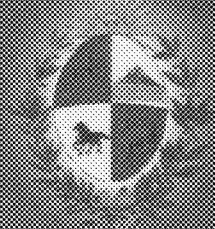
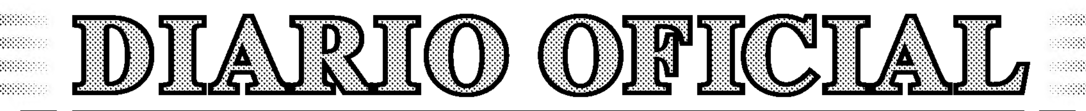
Año XCVII - Montevideo, miércoles 24 de julio de 2002 - Nº 26.055

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 26.055 - Montevideo, miércoles 24 de julio de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 389

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1
Resolución 1.244/002

Declárase de Interés Nacional la "XLIII Jornada Notarial Uruguaya" que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(2.223)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de julio de 2002

VISTO: la solicitud de la Asociación de Escribanos del Uruguay, a fin de que se declare de Interés Nacional la ***"XLIII Jornada Notarial Uruguaya"***;

RESULTANDO: que la misma se llevará a cabo la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo durante los días 4, 5 y 6 de octubre de 2002;

CONSIDERANDO: que a la jornada asistirán aproximadamente doscientos cincuenta profesionales de nuestro país, así como de la región que discutirán temas de carácter técnico-científico referido a la carrera notarial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional la ***"XLIII Jornada Notarial Uruguaya"***, que se llevará a cabo en la ciudad de Melo, Cerro Largo, durante los días 4, 5 y 6 de octubre de 2002.

2º.- LA referida declaración no comprenderá colaboración económica alguna en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.

3º.- COMUNIQUESE. Cumplido, archívese.
BATLLE, JOSE CARLOS CARDOSO, DIDIER OPERTTI.

Recibido por D. O. el 22 de Julio de 2002
---o---

2
Resolución 1.245/002

Decláranse de Interés Nacional "Los Juegos Latinoamericanos de Profesionales del Derecho" que se llevarán a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(2.224)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 5 de julio de 2002

VISTO: la solicitud de la Asociación de Escribanos del Uruguay, a fin de que se declaren de Interés Nacional **"Los Juegos Latinoamericanos de Profesionales del Derecho"**;

RESULTANDO: que los mismos se llevarán a cabo en la ciudad balnearia de Punta del Este, entre los días 6 al 10 de noviembre de 2002;

CONSIDERANDO: I) que participarán las asociaciones, colegios y demás entidades de escribanos, abogados y procuradores de toda Latinoamérica;

II) la invalorable contribución que hará a nuestro país ser sede de un evento de esta naturaleza;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARANSE de Interés Nacional **"Los Juegos Latinoamericanos de Profesionales del Derecho"**, que se llevarán a cabo en la ciudad balnearia de Punta del Este, entre los días 6 al 10 de noviembre de 2002.

2º.- LA referida declaración no comprenderá colaboración económica alguna, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.

3º.- COMUNIQUESE. Cumplido, archívese.
BATLLE, JOSE CARLOS CARDOSO, DIDIER OPERTTI, JAIME TROBO.

Recibido por D. O. el 22 de Julio de 2002
---o---

3
Resolución 1.246/002

Declárese de Interés Nacional la 25ª Feria Internacional del Libro, organizada por la Cámara Uruguaya del Libro que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(2.225)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 de julio de 2002

VISTO: la solicitud para que esta Secretaria de Estado declare de Interés Nacional la 25ª. Feria Internacional del Libro, organizada por la Cámara Uruguaya del Libro, que se llevara a cabo en el Parque de Exposiciones, Congresos y Eventos del LATU, entre los días 30 de agosto y 15 de setiembre de 2002;

RESULTANDO: que al igual que en años anteriores, la exposición y venta de libros se vera acompañada por múltiples eventos culturales, como conferencias, presentaciones de libros, lecturas en vivo, cine, vídeo, teatro, talleres de expresión plástica y otras actividades;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARESE de Interés Nacional la 25ª. Feria Internacional del Libro, organizada por la Cámara Uruguaya del Libro, que se realizara en el Parque de Exposiciones, Congresos y Eventos del LATU, entre los días 30 de agosto y 15 de setiembre de 2002;

2º.- COMUNIQUESE y archívese;
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI.
---o---

4
Resolución 1.247/002

Declárase de Interés Nacional el "3er. Encuentro Internacional de Educación por el Arte", a realizarse en la fecha que se determina.
(2.226)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 19 de julio de 2002

VISTO: la gestión promovida por el - Instituto Uruguayo de Educación por el Arte Taller Barradas - a través del señor Salomón Azar;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional el "3er. Encuentro Internacioanl de Educación por el Arte" a realizarse los días 11, 12 y 13 de octubre de 2002;

II) que el objetivo de dicho evento es generar un espacio cultural para el desarrollo de actividades plásticas a nivel de docentes y profesionales del arte;

III) que en el marco del mismo se llevarán a cabo talleres para niños y docentes, seminarios, mesas redondas y espectáculos.

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional el "3er. Encuentro Internacional de Educación por el Arte" a realizarse los días 11, 12 y 13 de octubre de 2002.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI, ALVARO ALONSO, JAIME TROBO.

---o---

5
Resolución 1.248/002

Declárase de Interés Nacional la realización del VI Congreso Nacional y IV Internacional de Profesores de Biología - "Desafíos de la Enseñanza de la Biología" - que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(2.227)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 de julio de 2002

VISTO: la gestión promovida por la Asociación de Profesores de Biología;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional la realización del VI Congreso Nacional y IV Internacional de Profesores de Biología - "Desafíos de la Enseñanza de la Biología" - el que se llevará a cabo en la ciudad de Minas Departamento de Lavalleja entre los días 26 y 29 de setiembre de 2002;

II) que dicho evento tiene como objetivo generar una espacio de intercambio de conocimientos y experiencias entre los docentes nacionales y extranjeros que participaran del mismo;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del VI Congreso Nacional y IV Internacioanl de Profesores de Biología - "Desaafíos de la Enseñanza de la Biología" - el que se llevará a cabo en la ciudad de Minas Departamento de Lavalleja entre los días 26 y 29 de setiembre de 2002.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI.

---o---

6
Resolución 1.249/002

Declárase de Interés Nacional la realización del V Encuentro Internacional de Tiempo Libre y Recreación, a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(2.228)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 19 de julio de 2002

VISTO: el planteamiento formulado por el Director del Centro Recreándonos y Secretario General del Foro Permanente de Tiempo Libre y Recreación;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del V Encuentro Internacional de Tiempo Libre y Recreación, a efectuarse en la ciudad de Durazno, del 11 al 13 de octubre del año en curso;

II) que el mismo está organizado por la asociación civil Centro Recreándonos, la Intendencia Municipal de Durazno, el Foro Permanente de Tiempo Libre y Recreación y el Colegio San Fco. de Asís;

III) que el objetivo del precitado evento es discutir y reflexionar sobre la relación entre la Recreación y la Educación, con la participación de conferencistas de nuestro país y del extranjero;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional la realización del V Encuentro Internacional de Tiempo Libre y Recreación, a efectuarse en la ciudad de Durazno del 11 al 13 de octubre de 2002.

2do.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, GUILLERMO VALLES, JAIME TROBO.

---o---

7
Resolución 1.250/002

Declárase de Interés Nacional la realización del XVI Congreso Nacional e Internacional de Profesores de Química organizado por la Asociación de Educadores en Química (ADEQ), a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(2.229)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 de julio de 2002

VISTO: el planteamiento formulado por la Asociación de Educadores en Química (ADEQ);

RESULTANDO: que solicita se declare de Interés Nacional la realización del XVI Congreso Nacional e Internacional de Profesores de Química, a efectuarse en la ciudad de Rivera, del 3 al 5 de octubre del año en curso;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional la realización del XVI Congreso Nacional e Internacional de Profesores de Química organizado por la Asociación de Educadores en Química (ADEQ), a efectuarse en la ciudad de Rivera, del 3 al 5 de octubre del año en curso.

2do.- Comuníquese, notifíquese, etc..
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI.

---o---

8
Resolución 1.251/002

Declárase de Interés Nacional la realización del 2º Certamen Nacional Abierto de Coctelería "Open Cocktail 2002" - Copa Pedro Chicote, a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(2.230)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 19 de julio de 2002

VISTO: el planteamiento formulado por la Escuela de Barman "Arte & Bar" y la Asoción Sudamericana de Barmen (A.S.E.);

RESULTANDO: que solicitan se declare de Interés Nacional la realización del 2º Certamen Nacional Abierto de Coctelería "Open Cocktail 2002" - Copa Pedro Chicote, a efectuarse en el Shopping "Tres Cruces" de la ciudad de Montevideo, del 29 al 31 de julio del año en curso;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional la realización del 2º Certamen Nacional Abierto de Coctelería "Open Cocktail 2002" - Copa Pedro Chicote, a efectuarse en el Shopping "Tres Cruces" de la ciudad de Montevideo del 29 al 31 de julio de 2002.

2do.- Comuníquese, notifíquese, etc..
BATLLE, ANTONIO MERCADER, JUAN BORDABERRY.

---o---

9
Resolución 1.252/002

Declárase de Interés Nacional la concurrencia de la delegación de estudiantes de la Asociación de Estudiantes de Comunicación Social del Uruguay (A.E.C.S.U) para participar en el XIII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Comunicación Social, a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(2.231)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 de julio de 2002

VISTO: la gestión promovida por la Asociación de Estudiantes de Comunicación Social del Uruguay (A.E.C.S.U);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la concurrencia de la delegación de estudiantes de la precitada Asociación para participar en XIII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Comunicación Social a llevarse a cabo entre el 16 y 20 de setiembre de 2002 en la ciudad de Santo Domingo -República Dominicana-;

II) que el mismo tiene por objetivo abordar la temática de la "Comunicación, Ciencia y Tecnología" a través del intercambio de conocimientos entre estudiantes de toda la región;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actos académicos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la concurrencia de la delegación de estudiantes de la Asociación de Estudiantes de Comunicación Social del Uruguay (A.E.C.S.U) para participar en XIII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Comunicación Social a llevarse a cabo entre los días 16 y 20 de setiembre de 2002 en la ciudad de Santo Domingo - República Dominicana.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, GUILLERMO VALLES.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

10
Decreto 273/002

Modifícase el Régimen de Practicaje vigente, contenido en el Decreto 308/986.
(2.220*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 17 de julio de 2002

VISTO: La iniciativa de la Administración Nacional de Puertos, resuelta por su Directorio con fecha 26 de Setiembre de 2001; tendiente a la modificación del Régimen de Practicaje vigente.

RESULTANDO: I) El Decreto del Poder Ejecutivo Número 308/986, de fecha 10 de junio de 1986, regula el régimen aplicable en la materia.

II) El Practicaje constituye un importante servicio portuario cuyo costo, actualmente excesivo, incide en forma acentuada en el costo total de la cadena de transporte.

III) Resulta difícil prever el costo total del servicio debido, entre otras cosas, a la gran cantidad de conceptos extraordinarios que se incluyen en la tarifa.

IV) En las condiciones anotadas la prestación del servicio no se adecua a la realidad actual del transporte.

V) En los últimos años se han estudiado distintas propuestas de modificación del Decreto en cuestión proyectándose desde una pequeña reducción tarifaria hasta la desregulación lisa y llana del servicio.

CONSIDERANDO: I) Que el nuevo texto propuesto por la Administración Nacional de Puertos con las modificaciones introducidas, se adapta a las políticas portuarias aplicadas en los últimos diez años que apuntan a que el País preste servicios portuarios eficientes, de calidad y a bajo costo.

II) Que es conveniente y necesario proceder a la modificación del citado Decreto a fin de obtener previsibilidad en el costo del servicio; reducción en los costos acorde con las diferentes rebajas tarifarias aplicadas en el sistema portuario en particular y en la cadena de transporte

en general; mayor flexibilidad en la forma de contratación y un mejor seguimiento de la política tarifaria y las mejoras tecnológicas de aplicación al servicio de Practicaje.

III) Que la desregulación del régimen de practicaje no es práctica habitual en los países más desarrollados y que las experiencias de desregulación lisa y llana en la región demuestran que éste no resulta un camino aconsejable para la regularidad operativa y no necesariamente importa una reducción efectiva de los precios del servicio al usuario.

IV) Que las reformas reglamentarias que por este Decreto se aprueban se han elaborado, con la participación de las Asociaciones de Prácticos del País, representantes de la Armada y la Prefectura Nacional Naval, del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado y de operadores privados con el consenso de todas las partes intervinientes y representa una reducción de cargos a los usuarios significativos.

ATENTO: A lo expuesto y a lo proyectado por la Administración Nacional de Puertos.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Modifícanse los títulos del Capítulo V y de la Sección VII del Capítulo II y los artículos del Decreto Número 308/986, de fecha 10 de junio de 1986, que a continuación se indican, que quedarán redactados en los siguientes términos:

ARTICULO 2º. Atribuciones. Las atribuciones de la Oficina de Pilotaje, serán las siguientes:
a) Hacer cumplir las disposiciones que regulan los servicios de pilotaje;
b) Tendrá a su cargo la ubicación de todo buque en la Rada, Bahía, Puerto, Antepuerto, Amarrazones, etc., previa aprobación de la Administración Nacional de Puertos, así como el control de la estricta observancia de las disposiciones sobre normas de atraque;
c) Llevar al día las fojas de hechos y servicios de cada uno de los Prácticos en actividad;
d) Mantener un servicio permanente para despacho de Prácticos y todo lo relacionado con el pilotaje.

ARTICULO 3º. Cometidos del Jefe de Oficina de Pilotaje. Son funciones del Jefe:
a) Impartir las órdenes referentes al servicio de pilotaje;
b) Sancionar o proponer sanciones, según corresponda, por las infracciones cometidas por los prácticos;
c) Proponer a la Autoridad Marítima sanciones para los Capitanes, Armadores o Agentes por las infracciones en que incurrieran;
d) Controlar el cumplimiento por los buques de las disposiciones referentes a la utilización del Práctico y sancionar en caso de infracción;
e) Distribuir el personal asignado a la Oficina de Pilotaje;
f) En caso de varadura o en otras circunstancias, si lo considera conveniente, podrá disponder la sustitución del Práctico actuante por otro.

ARTICULO 10º. Libro de Pedido de Práctico. Los Armadores, Capitanes o Agentes firmarán sus pedidos de Prácticos debiendo especificar: fecha, hora, nombre, nacionalidad, tonelaje bruto, procedencia y destino, si solicita Práctico "Fuera de turno" y donde dice "observaciones" se pondrá el nombre del o de los Prácticos "de Turno" y/o "Fuera de Turno" y otras informaciones que fueran de interés para el servicio.

CAPITULO II - De los Servicios de Pilotaje y de la Profesión de Práctico.

ARTICULO 24º. Pilotaje obligatorio. Declaránse zonas de pilotaje obligatorio:
a) El Puerto de Montevideo y sus radas;
b) El Río de la Plata;
c) El Río Uruguay;
d) El Litoral Marítimo Oceánico;
e) Los Puertos del Río Uruguay y sus radas.

Todo buque que navegue en aguas de estas zonas y no entre a puerto pero tome contacto con él, deberá efectuar sus movimientos con Prácticos de la Zona, salvo los casos exceptuados en el Art. 25 de la presente sección.

ARTICULO 25º. Excepciones en las Zonas de Pilotaje. Quedan exceptuados de la obligatoriedad de pilotaje;

a) En todas las zonas:
1) Los Buques de Guerra de la Armada Nacional, los buques auxiliares ligados directamente a ésta, siempre que no estén afectados a operaciones comerciales y los buques de la Dirección Nacional de Hidrografía.
2) Los buques de bandera uruguaya inscriptos en la Matrícula Nacional de Cabotaje, menores de 1.000 Toneladas de Registro Neto.
3) Los buques que de acuerdo a tratados internacionales naveguen sin Práctico o con Práctico extranjero.
4) Los buques argentinos de navegación fluvial sujetos a una línea regular entre los Puertos argentinos y los nacionales, como ser los buques que hacen la carrera con carga y pasaje entre los puertos de Montevideo - Buenos Aires y Colonia - Buenos Aires.

b) En la Zona del Río de la Plata:
1) Los buques que vinieren del Este directamente a los Puertos comprendidos entre La Paloma y la Rada de Montevideo y viceversa.
2) Entre el Estacionario de Recalada y la Zona Común (Rada de La Plata R.A.) los buques nacionales que naveguen regularmente en la zona con un mínimo de cuatro (4) viajes mensuales y que tengan un calado menor a los 19'00", como calado máximo. Se computará como viaje el recorrido del canal en un sentido.
3) Entre el kilómetro 37 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires y el paralelo de Punta Gorda (Dpto. de Colonia, ROU) lo mismo que en el numeral anterior, pero con una calado menor a los 15'00", como calado máximo y con una eslora máxima menor a los 100 metros.

c) En la Zona del Río Uruguay: los buques que cumplan las mismas condiciones que las expresadas en los numerales 3 del apartado b) del presente artículo.

d) En las Zonas o Puertos:
1) Los buques argentinos de navegación fluvial o de cabotaje menores de 1.000 Toneladas de Registro Neto, mientras estén a remolque de remolcadores nacionales.
2) Los buques que lleguen a la Rada de Montevideo, siempre que no realicen operaciones comerciales.
3) Los buques que se mueven en línea recta sobre un mismo muro desde un depósito a otro inmediato, siempre y cuando no utilicen remolcadores, ni muevan sus máquinas ni tengan ancla fondeada.

e) La Autoridad Marítima nacional podrá disponer, con carácter de excepción, el empleo de Práctico, toda vez que exista riesgo cierto para la seguridad de la navegación.

ARTICULO 28º. Obligaciones. Son obligaciones de los Prácticos:
a) Comunicar a la Oficina de Pilotaje los buques varados que hayan encontrado en su navegación;
b) Antes de iniciar la maniobra de salida del Puerto el Práctico se informará por el Capitán o Agente Marítimo si el Buque ha sido despachado por las autoridades correspondientes y no tiene impedimento para la salida;
c) Denunciar a la Oficina de Pilotaje cualquier infracción cometida por el buque que pilotee como también dar cuenta de todo desperfecto que cause en el balizamiento y de las novedades que notare, como ser, cambio de la situación o mal estado de las boyas o balizas, boyas apagadas, alteraciones de los faros, etc.;
d) Comunicar de inmediato a la Prefectura Nacional Naval de los accidentes que ocurrieren ya se trate de incendio, colisión, varadura, etc., como también al zafar de ella o conjurar al peligro;
e) Informarse por cualquier medio en la Oficina de Pilotaje del embarque que le corresponde en cada designación y luego de efectuado el pilotaje hacer firmar la libreta de Práctico por el Capitán del buque asistido;
f) Recabar del Capitán los informes que estime necesarios para el buen cumplimiento del pilotaje, como también informarse si el buque conduce explosivos, inflamables y todo aquello que debe someterse a tratamiento especial, comunicándole al Capitán las disposiciones que deberá cumplir;
g) En caso de haberse producido novedades en el Pilotaje presentarse a la brevedad posible en la Oficina de Pilotaje y hacer la exposición correspondiente en el libro respectivo bajo firma;
h) Cuando embarque en carácter de "Fuera de Turno", lo hará con las mismas responsabilidades y obligaciones de "Turno";
i) Como Agente de la Autoridad Marítima velará para que se cumplan los reglamentos de Policía de la Navegación Marítima y Sanitaria;

j) Terminado el pilotaje el Práctico de Puerto debe regresar a la Oficina respectiva a los efectos de anotar su desembarco en el Libro correspondiente;
k) El Práctico deberá comunicar a los Capitanes de los buques, al embarcar, que la Escala Real no deberá ser presentada hasta no estar el buque totalmente atracado en los lugares donde existan grúas o instalaciones portuarias que puedan ser dañadas;
l) El Práctico debe presentar al Capitán, además de la Libreta de Embarque, una boleta de control de servicios donde se indiquen los datos de dicho servicio, la que, firmada por el Capitán, se adjuntará a la factura correspondiente al ser presentada ésta al Agente Marítimo.

ARTICULO 33º. Pedido de Despacho de Práctico "Fuera de Turno". Los Armadores, Agentes o Capitanes podrán solicitar ante la Oficina de Pilotaje el despacho de Prácticos "Fuera de Turno" que deseen para pilotear sus buques, ajustándose a las siguientes disposiciones:

a) Para buques menores de 5.000 toneladas de registro neto, los pedidos de prácticos "Fuera de Turno" deberán ser hechos por nota, especificando los motivos que avalan tal solicitud, con 24 horas de anticipación al despacho correspondiente;
b) Para buques mayores de 5.000 toneladas de registro neto, los pedidos serán hechos en forma verbal de acuerdo a lo especificado en el Art. 73;
c) Podrá ser solicitado Práctico "Fuera de Turno" sin las limitaciones de lo especificado en el numeral 2) de este artículo para todo buque que realice maniobras:
    1) Para Puerto de Montevideo y Puertos del Río Uruguay: (i) De entrada o salida de dique; (ii) Sin Máquinas o timón; (iii) Con averías que resten rendimiento; (iv) Remolcando o remolcado; (v) Sin remolcadores debidamente autorizado; (vi) De transporte de pasaje; y (vii) Con más de 30' de calado.
    2) Para la Zona del Río de la Plata y Río Uruguay: (i) Canal Punta Indio, buques con más de 26' de calado; (ii) Canal Martín García, buques con más de 21' de calado; (iii) Río Uruguay, buques con más de 19' de calado; y (iv) Todo buque despachado con Práctico "Fuera de Turno" estará obligado a llevar el turno que corresponda con excepción de la Zona de Puerto de Montevideo y en otros, el que solamente embarcará, cuando así lo disponga el Jefe de la Oficina de Pilotaje.

SECCION VII - Pérdida de la calidad de Práctico

ARTICULO 40º. Causas de Pérdida de la calidad de Práctico. Los Prácticos perderán su condición de tales:

a) Por renuncia;
b) Al cumplir los sesenta y cinco (65) años de edad;
c) Por no superar la evaluación ténico-física que se realizará bianualmente en las condiciones que se describen a continuación: (i) evaluación técnica - serán evaluados por un Práctico exonerado por haber alcanzado el límite de edad admisible, seleccionado por la Autoridad Marítima de una terna presentada por la Corporación de Prácticos correspondiente de cada Zona; (ii) evaluación psico-física - será realizada tras un examen psicológico y médico, a cargo de Sanidad Militar u otro instituto médico debidamente acreditado;
d) Por no ejercer la profesión por más de tres años continuados, en caso de enfermedad comprobada por el Servicio de Sanidad Militar;
e) Por no ejercer la profesión en el tiempo máximo de un año continuado por razones ajenas a la salud;
f) Por aprobación del Poder Ejecutivo, de la proposición de exoneración por el Tribunal de Sanciones;
g) Por pérdida de la ciudadanía.

ARTICULO 42º. Viajes de Práctica para los Prácticos que se reincorporen a la Zona. Los prácticos que se reincorporen a la Zona de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41, y siempre que su inactividad haya sido mayor de un año, deberán realizar cinco viajes de práctica simples para la zona del Río de la Plata, tres viajes simples entre Montevideo y el Puerto de Fray Bentos para la zona del Río Uruguay y cuatro entradas y cuatro salidas con sus respectivas maniobras de atraque y desatraque, para las zonas Puerto de Montevideo y Puertos del Río Uruguay.

ARTICULO 43º. Determinación del número de prácticos. La Prefectura Nacional Naval, asesorada por las respectivas Asociaciones, fijará el 30 de noviembre de cada año, el número de Prácticos efectivos para cada zona de pilotaje, de acuerdo con las necesidades del servicio y procurando a cada profesional un ejercicio mínimo de tareas para mantener su idoneidad.

A tales efectos, cada Práctico deberá computar el siguiente promedio de pilotajes anuales: Zona del Puerto de Montevideo: 198; Zona del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral marítimo Oceánico: 75; y Zona de Puertos del Río Uruguay: 198. Para lograr lo precedente, se considerará un período de tiempo no menor de 1 (un) año ni superior a 5 (cinco) años, debiéndose tener en cuenta como pilotajes solamente aquellos realizados en turnos regulares del servicio, entendiéndose por tales los embarques realizados por:

a) Pilotajes de turno, con excepción de los "sin efecto";
b) Pilotajes Fuera de Turno de Puerto;
c) Cada atraque o desatraque en el Litoral Oeste se computará como un turno, aún cuando estas maniobras correspondan al pilotaje realizado o a realizar.

La diferencia entre el número de Prácticos así determinado y el de aquellos que se encuentren en ejercicio del Título al 30 de noviembre del mismo año, constituirá el número de vacantes a ser provistas en el año siguiente. Si el número de Prácticos en servicio fuese superior al fijado anualmente, la eliminación del excedente sólo podrá producirse en virtud de las causas prescritas en este Reglamento.

Las exoneraciones que se produzcan en el Cuerpo de Prácticos por las causales del Art. 40 u otras, no constituyen vacantes por sí solas.

Cuando el número de pilotajes o practicajes del último año transcurrido sea inferior al del anterior inmediato, no se procederá a determinar vacantes para la zona correspondiente, salvo en los casos que por exoneración, cambio de zona o fallecimiento lo justifiquen.

ARTICULO 50º. Condiciones previas para los Aspirantes a la Zona del Puerto de Montevideo o Puertos del Río Uruguay. Todo aspirante a Práctico de esta Zona llenará además de los requisitos establecidos en los Arts. 45 y 46 los siguientes:

a) Ser Marino Militar con el grado de Capitán de Corbeta como mínimo, con un año de Comando en buques de la Armada o Mercantes, contado a partir de la fecha de ascenso a ese grado. Para inscribirse habrá de estar en situación de "No Disponible" debiendo pasar a retiro al ingreso;
b) Ser Capitán Mercante con 1 (un) año de Comando con dicho título;
c) Ser Patrón Nacional de Cabotaje en una zona que comprenda el Puerto de Montevideo con 3 (tres) años de Comando, en buques de Matrícula Nacional de Cabotaje con un Tonelaje Neto de 350 toneladas o más;
d) Ser Patrón de Tráfico Clase Especial con 3 (tres) años de Comando en la Zona en una embarcación de Tráfico de más de 1.000 HP;
e) Computar 15 entradas y 15 salidas del Puerto de Montevideo de las cuales 5 como mínimo deberán ser embarcadas como Capitán o Patrón pudiendo totalizar las restantes en calidad de Aspirante a Práctico.
f) Computar 15 entradas y 15 salidas de los Puertos del Río Uruguay, las que deberán ser efectuadas en condición de Aspirante a Práctico.

ARTICULO 56º. Examen de "Aptitud para la Maniobra". Este examen consistirá en un período de práctica previo acompañando al Práctico actuante y una prueba práctica final, de acuerdo a lo siguiente:

a) Para la zona del Puerto de Montevideo y de Puertos del Río Uruguay:
    1) Realizar 20 entradas y 20 salidas como mínimo en calidad de observador con un Práctico de Turno o Fuera de Turno;
    2) Cumplido el período anterior realizar con cada Práctico calificador a que refiere el Art. 51 una maniobra de entrada con atraque y una maniobra de salida con desatraque como resultado de lo cual se le adjudicará una nota entera por cada maniobra;
    3) El promedio de las seis notas corresponderá a la nota final del examen "Aptitud para la Maniobra";
    4) Los Prácticos calificadores tendrán fundamentalmente en cuenta para proceder a efectuar la prueba práctica de "Aptitud para la Maniobra", las condiciones del buque, del tiempo reinante y del lugar de atraque o desatraque, para que cada aspirante pueda desempeñarse con total tranquilidad;
    5) El Jefe de la Oficina de Pilotaje realizará la supervisión y control de la referida prueba;
    6) El aspirante que no alcance la nota mínima de aprobación establecida en el Art. 53 será automáticamente eliminado del concurso;

b) Para las Zonas del Río Uruguay, del Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico: Según el orden de notas del examen escrito y oral se convocará un número de aspirantes igual al de vacantes, los cuales se someterán a un período de práctica que consistirá en lo siguiente: Realizar como mínimo 8 viajes a Buenos Aires; un viaje al Terminal de José Ignacio; un viaje a Punta del Este; tres viajes redondos a Paysandú (en buques de ultramar o cabotaje) y tres viajes simples a otros puertos del Litoral Oeste. Una vez completados estos viajes los aspirantes estarán en condiciones de dar el examen práctico el cual se efectuará en un buque que partiendo de la Rada de Montevideo tenga como destino puertos del Litoral Oeste. La Comisión para este examen estará integrada por un Práctico designado por la corporación, un Práctico elegido por la Oficina de Pilotaje y el señor Jefe de la misma, quien la presidirá. En caso de que el Aspirante sea reprobado, la Comisión de Examen establecida por el Art. 51 fijará otro período de prácticas luego del cual se someterá a un nuevo examen y en caso de ser reprobado nuevamente, será convocado el aspirante que le sigue en orden de notas en el examen escrito - oral.

ARTICULO 57º. Nota Final de Examen y Orden de Mérito para las zonas del Puerto de Montevideo o Puertos del Río Uruguay. La nota final de examen será el promedio entre la nota del "Examen de Conocimientos" y la del "Examen de Aptitud para la Maniobra" la que en orden decreciente determinará el "Orden de Mérito". En caso de igualdad de calificaciones en la nota final de concurso se dará preferencia al ciudadano natural sobre el ciudadano legal. De persistir la igualdad se llamará a una prueba adicional a criterio de la mesa examinadora.

ARTICULO 61º. Prácticas adicionales bajo vigilancia del Práctico de Turno para las zonas del Puerto de Montevideo o Puertos del Río Uruguay. El Aspirante a Práctico durante un período de cinco meses, embarcará una vez por rueda, maniobrando el buque bajo la vigilancia del Práctico de Turno.

ARTICULO 63º. Cobro de Honorarios. Los "Aspirantes a Prácticos" con derechos vacantes, tendrán derecho al cobro de honorarios de acuerdo a lo siguiente:

a) Para las Zonas del Puerto de Montevideo o Puertos del Río Uruguay, el 50% del Dividendo mensual de acuerdo a lo establecido en el Art. 127 del presente Reglamento.
b) Para las Zonas del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico después del examen práctico o en su defecto luego de completado tres meses del período previo de prácticas: el 50% como mínimo de lo percibido por cada uno de los Prácticos que integran el escalafón en la rueda en que se realiza el viaje de práctica.

ARTICULO 64º. Reducción del Período de Prácticas para las Zonas del Puerto de Montevideo o Puertos del Río Uruguay. Como vía de excepción, el Jefe de la Oficina de Pilotaje podrá reducir el tiempo del período de prácticas en una cantidad no superior a los dos meses, debiendo incrementar en forma proporcional la cantidad de embarques a los efectos de mantener la práctica mínima aconsejable.

ARTICULO 67º. Examen Práctico para las Zonas del Puerto de Montevideo o Puertos del Río Uruguay. El último viaje de práctica tendrá carácter de examen práctico, que consistirá en una maniobra de entrada con atraque y una salida con desatraque. Las pruebas serán controladas por el Práctico integrante de la Comisión de Examen nombrado por la Prefectura Nacional Naval y el Práctico Asesor. Aprobadas dichas pruebas, la Prefectura Nacional Naval otorgará al Aspirante una habilitación provisoria condicionada al resultado del examen práctico final que, aprobado, dará mérito a la expedición del Título definitivo.

ARTICULO 71º. Viajes de Práctica Posteriores al Concurso para los Cambios de Zona. Se deberán realizar los viajes de práctica siguientes:

a) Para las Zonas del Puerto de Montevideo, y Puertos del Río Uruguay, un mes y medio como "Ayudante de Práctico" embarcando por lo menos en uno de los despachos diarios;
b) Para las Zonas del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico, embarcará como "Ayudante de Práctico" realizando los siguientes viajes: 4 (cuatro) a Buenos Aires, 1 (uno) al Terminal de José Ignacio, 1 (uno) a Punta del Este, 2 (dos) viajes redondos a Paysandú (en buques de Ultramar o Cabotaje) y 2 (dos) viajes simples a puertos del Litoral Oeste;
c) Luego de estos períodos, el interesado en el Cambio hará las siguientes prácticas dirigiendo un buque bajo la vigilancia del Práctico de Turno:
   1) Zonas del Puerto de Montevideo y Puertos del Río Uruguay embarcando una vez por rueda, entrando en la misma con el último número del escalafón durante un período de 4 (cuatro) meses;
   2) Zonas del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico: 6 (seis) viajes a Buenos Aires, 1 (uno) al Terminal de José Ignacio, 1 (un) viaje redondo a Paysandú (en buques de Ultramar o Cabotaje), 1 (uno) simple a Fray Bentos y 2 (dos) viajes simples a Nueva Palmira. El último viaje de práctica, tendrá carácter de examen práctico.

Para la zona del Puerto de Montevideo o zona de Puertos del Río Uruguay, consistirá en una maniobra de entrada con atraque y una salida con desatraque. Para las Zonas del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico, el último viaje de práctica a la Zona Común y el último viaje simple a un Puerto del Río Uruguay conformarán este examen. Estas pruebas serán controladas por el Jefe de la Oficina de Pilotaje, el Práctico integrante de la Comisión de Examen designado por la Prefectura Nacional Naval y el Práctico de turno. Aprobado el examen se expedirá el Título definitivo.

ARTICULO 73º. Modo de efectuar el pedido de Prácticos. Los Armadores, Agentes o Capitanes formularán el pedido de Prácticos ante la Oficina de Pilotaje en forma personal, por empleados reconocidos por la Prefectura Nacional Naval como autorizados para hacer estas gestiones o por los medios electrónicos que implemente la Oficina de Pilotaje acordes a las tecnologías existentes.

CAPITULO V - Practicaje en Zona Puerto de Montevideo o la Zona Puertos del Río Uruguay.

ARTICULO 74º. Modo de efectuar los pilotajes. Los Prácticos pertenecientes a estas Zonas efectuarán los pilotajes por "Turno Riguroso" siguiendo el orden de acuerdo a la hora de pedido y a igualdad de hora se designará primero al de mayor tonelaje bruto. No obstante los Armadores, Agentes o Capitanes podrán elegir, entre los Prácticos del escalafón con las excepciones previstas en este Reglamento y requerir a la referida Oficina su despacho como "Fuera de Turno", pero debiendo en estos casos abonar a la Sociedad, en una factura única, el doble de la remuneración resultante, como recargo por el derecho a elección del turno riguroso establecido en este artículo.

ARTICULO 76º. Designación de los Prácticos. Se efectuarán diariamente seis designaciones de Prácticos a las siguientes horas:

a) Primera designación a las 00:00 horas para Prácticos despachados entre las 01:00 y las 04:59 horas;
b) Segunda designación a las 04:00 horas para Prácticos despachados entre las 05:00 y las 08:59 horas;
c) Tercera designación a las 08:00 horas para Prácticos despachados entre las 09:00 y las 12:59 horas;
d) Cuarta designación a las 12:00 horas para Prácticos despachados entre las 13:00 y las 16:59 horas;
e) Quinta designación a las 16:00 horas para Prácticos despachados entre las 17:00 y las 20:59 horas;
f) Sexta designación a las 20:00 horas para Prácticos despachados entre las 21:00 y las 00:59 horas;

La Oficina de Pilotaje podrá variar, por razones fundadas, los horarios de despacho.

ARTICULO 77º. Manera de efectuar las designaciones de Prácticos. Las designaciones de Prácticos se efectuarán en la siguiente forma:

a) A la hora exacta de cada una de las designaciones se pondrán en lista por hora todos los servicios excepto las guardias, que serán colocadas al final de la lista y designadas de acuerdo al Art. 78;
b) Confeccionada la lista, se adjudicarán los embarques a los Prácticos según su número de turno.

ARTICULO 78º. Servicio de Guardia en los buques. El Servicio de Guardia en los buques se ajustará a las siguientes disposiciones:

a) Horario: Las Guardias serán de 8 horas o de 24 horas. Las de 8 horas serán desde las 09:00 horas hasta las 17:00 horas; desde las 17:00 horas hasta las 01:00 horas y desde las 01:00 horas hasta las 09:00 horas. Las solicitudes y designaciones estarán a lo que disponga la Oficina de pilotaje teniendo en cuenta lo dispuesto en los Arts. 74, 76 y 77;
b) Buques que llevan Guardia a bordo: 1) Todo buque que entre en la zona del puerto de Montevideo y que transporte explosivos, inflamables o demás sustancias peligrosas a que refieren el Reglamento Nacional o Internacional en vigencia. 2) Todo buque para el que así lo determine la Autoridad Marítima por razones de seguridad. 3) Los buques que fondeen en el Antepuerto con una sola ancla. 4) En los buques varados, de acuerdo a lo establecido en el inciso c);

c) A los buques varados sobre los veriles o en el Canal de Acceso al puerto por un período mayor de 5 horas, se le mandará relevo de Guardia a partir del período de guardia siguiente, según el horario que se establezca;
d) El Práctico de Guardia efectuará los movimientos que deba realizar el buque en su guardia, correspondiendo por tal concepto remuneración, salvo el caso de movimientos sobre el mismo muro por medio de cabos hasta una distancia de 2 (dos) esloras; en ninguno de ambos casos se le computará otro turno. La guardia finaliza en todos los casos a la salida del buque, debiéndose por lo tanto nombrar al Práctico que efectuará la maniobra de salida.
e) En todo buque que entre a Dársenas o Antepuerto que requiera guardia y ésta no haya sido prevista por diferentes circunstancias, el Práctico designado para la maniobra permanecerá a bordo hasta la hora en que se inicie el próximo período de guardia correspondiente;
f) El Práctico cuyo último embarque haya sido una Guardia, no puede ser nombrado para otra, la cual será efectuada por el que le sigue en orden de Turno;
g) El Oficial de Prefectura que da entrada al buque, revisará la cabina destinada al Práctico a su pedido; si ésta no fuera aceptable de acuerdo a lo que marca el Art. 18, se hará saber al Capitán a fin de que realice las adecuaciones pertinentes. El camarote debe ser higienizado todos los días; sábanas, fundas y toallas serán cambiadas para cada relevo. El Práctico entregará una copia de este inciso y se encargará de su control. En caso de incumplimiento, se abonará un valor de 0,30 UMP, que será incluido en la factura del servicio de practicaje correspondiente;
h) En todos los casos, el período de tiempo transcurrido entre la hora de embarco o desembarco de una guardia, con relación a la hora de despacho para cualquier otro embarco, no podrá ser inferior a 6 (seis) horas;
i) Lo establecido en este artículo se aplicará en lo que corresponda, cuando la Autoridad marítima lo considere necesario, para las demás Radas, Antepuerto o Puertos nacionales.

ARTICULO 80º. Cómputo de Turno por Extraordinarios. Las Asociaciones podrán proponer los Turnos por "extraordinarios" de acuerdo a sus reglamentaciones internas, con la aprobación de la Autoridad Marítima.

ARTICULO 81º. Demoras. Se incurrirá en demoras en los siguientes casos:
a) Cuando la maniobra se inicie después de 1 (una) hora para todos los movimientos, excepto para el "sin efecto" en que la demora se pasará a contar a partir de la segunda hora;
b) Cuando la maniobra se interrumpa por causas no imputables al Práctico;
c) Cuando terminada la maniobra el Práctico sea demorado más de una hora a su regreso a la Oficina de Pilotaje en la Zona Puerto de Montevideo, o regreso a puerto en la Zona Puertos del Río Uruguay;
d) Si la maniobra se inicia en el Antepuerto (buque fondeado) y es necesario sacar vueltas de cadena, se contará como demora el tiempo que implica esta maniobra.

ARTICULO 88º. Transporte de Prácticos. El servicio de transporte para el embarque y desembarque de Prácticos de todas las zonas será cumplido por embarcaciones apropiadas, acondicionadas al efecto, para lo cual deberán estar autorizadas por la Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval, y serán determinadas en cada maniobra por el Práctico actuante.

ARTICULO 91º. Modo de Efectuar el Pilotaje. Los Prácticos de esta Zona, efectuarán los pilotajes por "Turno riguroso" según el orden del escalafón. No obstante los Armadores, Agentes o Capitanes podrán elegir entre los Prácticos del escalafón con las excepciones previstas en el Reglamento y requerir a la referida Oficina, su despacho como "fuera de turno", pero debiendo en estos casos abonar a la Sociedad, en una factura única, el doble de la remuneración resultante, como recargo por el derecho a elección del turno riguroso establecido en este artículo.

ARTICULO 92º. Designación de Prácticos. Se efectuarán diariamente seis designaciones de Prácticos a las siguientes horas:
a) Primera designación a las 00:00 horas para Prácticos despachados entre las 01:00 y las 04:59 horas;
b) Segunda designación a las 04:00 horas para Prácticos despachados entre las 05:00 y las 08:59 horas;
c) Tercera designación a las 08:00 horas para Prácticos despachados entre las 09:00 y las 12:59 horas;
d) Cuarta designación a las 12:00 horas para Prácticos despachados entre las 13:00 y las 16:59 horas;
e) Quinta designación a las 16:00 horas para Prácticos despachados entre las 17:00 y las 20:59 horas;
f) Sexta designación a las 20:00 horas para Prácticos despachados entre las 21:00 y las 00:59 horas;

La Oficina de Pilotaje podrá variar, por razones fundadas, los horarios de despacho.

ARTICULO 103º. Orden de designación. A la hora de cada designación se nombrarán los Prácticos siguiendo su número creciente en el escalafón, para los buques en orden decreciente de tonelaje bruto y, a igualdad de tonelaje bruto, según orden alfabético del nombre del buque. Se considera al Práctico como cumpliendo con su función desde la hora en que es despachado, hasta su regreso a la Oficina de Pilotaje.

ARTICULO 105º. Forma de Despachar al Práctico "Fuera de Turno".
a) El Práctico "Fuera de Turno" deberá embarcar como de Turno hasta el despacho de las 18:00 horas del día anterior a su posible despacho como "Fuera de Turno";
b) El Práctico "Fuera de Turno" que haya sido despachado como tal y se le pase el turno, quedará segundo de turno al despacho de las 08:00 horas del día siguiente a su finalización de pilotaje, debiendo en este caso efectuar su turno atrasado antes de efectuar otro pilotaje "Fuera de Turno". En caso de no haberle pasado el turno, se reintegrará al escalafón en el sobreentendido que no ocupará en ningún caso el primer lugar en el turno.-

ARTICULO 106º. Definición de Demora.
a) Demora de pilotaje, es el extraordinario que se cobra cada ocho horas o fracción que exceda la franquicia establecida para dicho pilotaje;
b) Demora en puerto, es el extraordinario que se cobra por cada hora o fracción que exceda el tiempo establecido para el comienzo del practicaje en dicho puerto.

ARTICULO 111º. Disposiciones generales sobre tarifas. Las tarifas a que se refiere el presente Reglamento se aplicarán sobre el "Tonelaje de Registro Bruto" (en adelante TRB) de los buques, de acuerdo a lo siguiente:
a) En los buques afectados al tráfico marítimo será el TRB internacional que figura en los certificados del buque, calculado de acuerdo con el Convenio de la Organización Marítima Internacional Tonnage 69 (ratificado en nuestro país por Ley Nº 15.956, del 20 06 1988);
b) En los buques de cabotaje será el mayor TRB que figure en sus certificados;
c) En los buques de Guerra o en aquellos otros que carezcan de Certificado de Arqueo, se utilizará para el cálculo de la Tarifa Básica su máximo desplazamiento en toneladas métricas.

ARTICULO 112º. Tarifa de Practicaje. Todo servicio realizado por Práctico abonará la Tarifa de Practicaje.

La Tarifa de Practicaje estará compuesta por la Tarifa Básica para cada servicio, más los extraordinarios que correspondan. Cuando por razones reglamentarias o de seguridad se despache más de un Práctico para el mismo buque, se facturará cada uno por separado, de acuerdo a la tarifa correspondiente.

ARTICULO 113º. Elementos determinantes de la Tarifa Básica.
a) Unidad Monetaria de Practicaje (en adelante UMP). Es el monto en dólares estadounidenses que sirve como referencia para el cálculo de la tarifa de Practicaje. Queda fijado inicialmente en U$S 400,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos).
b) Coeficiente de practicaje. Está determinado por el TRB del buque de acuerdo al practicaje a realizar. Se obtiene de las tablas respectivas para cada zona.

ARTICULO 114º. Tarifa Básica. Se calcula multiplicando la UMP por el Coeficiente de Practicaje.

ARTICULO 115º. Buques de la Armada Nacional o Extranjera. Los buques de la Armada Nacional y aquellos de Armadas Extranjeras no afectadas a operaciones comerciales, abonarán a los Prácticos por sus pilotajes, el 50% de la factura total resultante de la aplicación de la tarifa.

ARTICULO 118º. Servicios que se tarifan en la Zona del Puerto de Montevideo. La tarifa de la Zona del Puerto de Montevideo será la siguiente.
a) Los servicios a tarifar son: 1) Guardias; 2) Antepuerto al borneo; 3) Dársena y Boya; 4) Dársena inflamable; 5) Dique y Varadero; 6) Cambio.
b) La siguiente tabla indica los Coeficientes de Practicaje por franja de tonelaje de registro bruto, siendo de aplicación para cada uno de los servicios antes mencionados las siguientes columnas:

SERVICIO	COLUMNA
Guardias:	A
Antepuerto al borneo:	B
Dársena y Boya:	C
Dársena inflamable:	D
Dique y Varadero:	E
Cambio:	F

FRANJAS DE TRB	A	B	C	D	E	F
Hasta 1.000	0.2098	0.4272	0.4674	0.5609	0.5609	0.4674
1.001 a 2.500	0.2194	0.4451	0.4960	0.5952	0.5952	0.4960
2.501 a 5.000	0.2633	0.5335	0.6334	0.7600	0.7600	0.6334
5.001 a 7.500	0.3300	0.5833	0.7192	0.8630	0.8630	0.7192
7.501 a 10.000	0.3930	0.7315	0.9634	1.1561	1.1561	0.9634
10.001 a 12.500	0.4235	0.7807	1.0416	1.2499	1.2499	1.0416
12.501 a 15.000	0.4636	0.8282	1.1198	1.3438	1.3438	1.1198
15.001 a 17.500	0.5246	1.0008	1.3812	1.6574	1.6574	1.3812
17.501 a 20.000	0.6162	1.0197	1.4403	1.7284	1.7284	1.4403
20.001 a 22.500	0.6391	1.3051	1.8486	2.2183	2.2183	1.8486
22.501 a 25.000	0.6963	1.3365	1.9115	2.2938	2.2938	1.9115
25.001 a 27.500	0.7478	1.5393	2.2186	2.6624	2.6624	2.2186
25.501 a 30.000	0.8279	1.6146	2.3312	2.7974	2.7974	2.3312
30.001 a 32.500	0.8680	1.7999	2.6288	3.1546	3.1546	2.6288
32.501 a 35.000	0.9004	1.8720	2.7433	3.2919	3.2919	2.7433
35.001 a 37.500	0.9481	1.8921	2.7833	3.3400	3.3400	2.7833
37.501 a 40.000	0.9903	2.0345	3.0008	36.010	3.6010	3.0008
40.001 a 42.500	1.0520	2.1556	3.1878	3.8253	3.8253	3.1878
42.501 a 45.000	1.1363	2.3233	3.4434	4.1321	4.1321	3.4434
45.001 a 47.500	1.1936	2.4299	3.617	4.3404	4.3404	3.617
47.501 a 50.000	1.2301	2.4983	3.7276	4.4732	4.4732	3.7276
50.001 a 52.500	1.2767	2.5882	3.8688	4.6426	4.6426	3.8688
52.501 a 55.000	1.2918	2.6005	3.9146	4.6975	4.6975	3.9146
55.001 a 57.500	1.3107	2.6365	3.9718	4.7662	4.7662	3.9718
57.501 a 60.000	1.3327	2.6788	4.0386	4.8463	4.8463	4.0386

c) Extraordinarios, Recargos:
   1) Demoras en puerto: Valor 0,1 de UMP por hora o fracción.
   2) Sin Efecto: Valor 1,0 UMP.
   3) Fuera de turno (sobre Tarifa Total): 100%
   4) A remolque o remolcando: (i) en antepuerto y dársenas: 30% (sobre Tarifa Total); (ii) canal de acceso y rada: 60% (sobre Tarifa Total);
   5) Atraques o desatraques sin remolcadores autorizados por PNN: 75% (sobre Tarifa Básica).

d) Buques de pasaje: La tarifa de Practicaje se regirá por la siguiente escala:
   1) De 0 a 14.999 TRB, según Columnas de la Tabla precedente;
   2) De 15.000 a 24.999 TRB, abonarán 1,4 UMP, independientemente del servicio;
   3) De 25.000 TRB en adelante, abonarán 2,0 UMP, independientemente del servicio.

ARTICULO 120º. Prueba de Máquinas y compensación de compás en Rada. Los buques que soliciten Práctico de Puerto para efectuar "prueba de máquinas o compensación de compás" se regirán por lo siguiente:

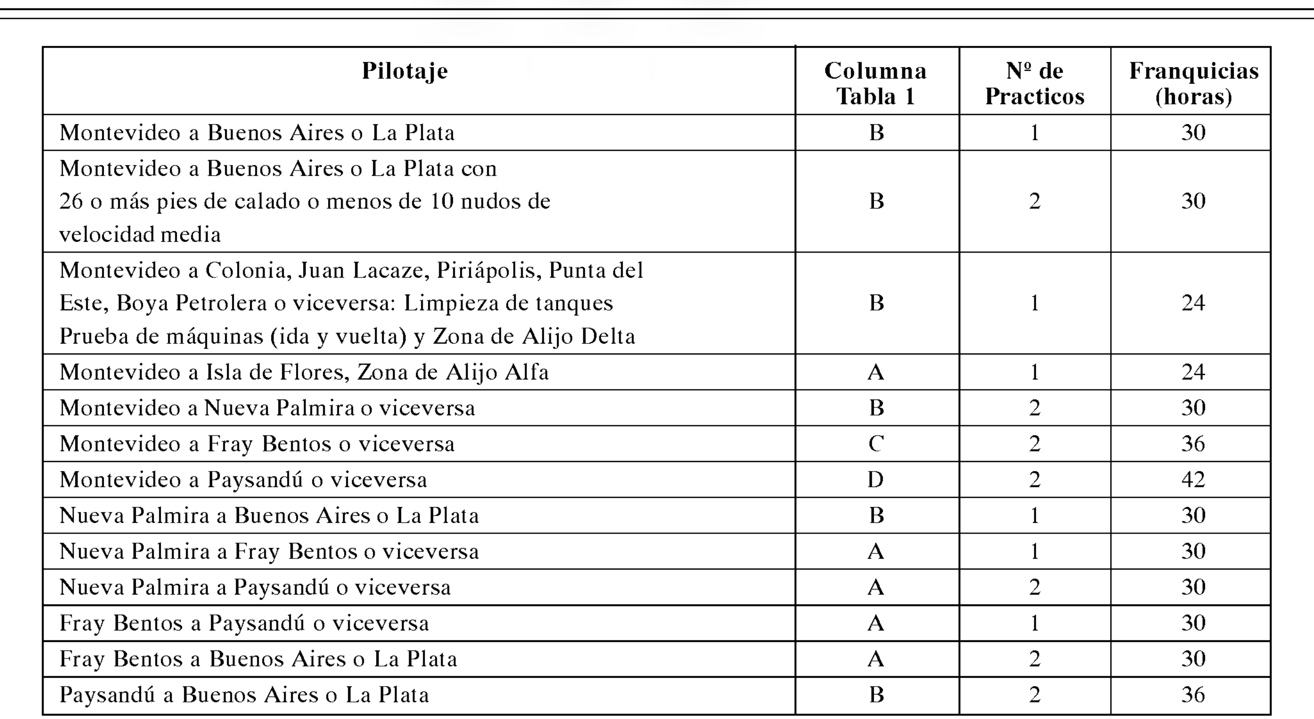
a) El Práctico despachado deberá realizar todos los movimientos que las circunstancias requieran como ser: salida, prueba de máquinas o compensación de compás en Rada y entrada a Puerto si la misma se efectúa a continuación de la prueba o compensación;

b) A los efectos de la facturación se cobrará: 1) Lo dispuesto por concepto de salida, de acuerdo al movimiento realizado, con las demoras que corresponda. 2) Lo dispuesto por concepto de entrada, de acuerdo al movimiento realizado, con las demoras que corresponda. 3) Las franquicias correspondientes se comenzarán a contar de acuerdo a lo siguiente: para la salida: a partir de una hora de la del despacho. Para la entrada: a partir de la hora de finalización de la prueba o compensación. 4) Por concepto de "Prueba de Máquinas" o "Compensación de Compás" se facturará el equivalente a un movimiento de "Rada a Antepuerto", siempre y cuando la prueba o compensación tenga una duración de hasta 2 (dos) horas. En caso de que la maniobra exceda este período de tiempo, se cobrará por hora o fracción lo equivalente a lo establecido por concepto de demoras tomadas en base al movimiento Rada-Antepuerto. 5) Cuando se desista de efectuar la maniobra, se cobrará el "sin efecto" sobre las maniobras solicitadas que no se efectúen, cobrándose además las realizadas y las que deban realizarse para dejar el buque en la posición que el Armador, Agente o Capitán soliciten.

c) En caso de que se solicite realizar una maniobra a continuación de la "prueba" o "compensación", que no figure en el pedido de Práctico original y que no esté comprendida en el punto 4) anterior, ésta será efectuada por el Práctico despachado, facturándose la maniobra realizada.

ARTICULO 121º. Servicios que se tarifan en las Zonas del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico y Zona Puertos del Río Uruguay. Los servicios sobre los que se tarifará en estas Zonas son los siguientes:

a) Pilotajes: definidos en la siguiente tabla donde se indica la columna que corresponde en la tabla 1 para el cálculo de coeficiente; Número de prácticos y Franquicias en horas:



Pilotaje	Columna Tabla 1	Nº de Practicos	Franquicias (horas)
Montevideo a Buenos Aires o La Plata	B	1	30
Montevideo a Buenos Aires o La Plata con 26 o más pies de calado o menos de 10 nudos de velocidad media	B	2	30
Montevideo a Colonia, Juan Lacaze, Piriápolis, Punta del Este, Boya Petrolera o viceversa: Limpieza de tanques Prueba de máquinas (ida y vuelta) y Zona de Alijo Delta	B	1	24
Montevideo a Isla de Flores, Zona de Alijo Alfa	A	1	24
Montevideo a Nueva Palmira o viceversa	B	2	30
Montevideo a Fray Bentos o viceversa	C	2	36
Montevideo a Paysandú o viceversa	D	2	42
Nueva Palmira a Buenos Aires o La Plata	B	1	30
Nueva Palmira a Fray Bentos o viceversa	A	1	30
Nueva Palmira a Paysandú o viceversa	A	2	30
Fray Bentos a Paysandú o viceversa	A	1	30
Fray Bentos a Buenos Aires o La Plata	A	2	30
Paysandú a Buenos Aires o La Plata	B	2	36

b) Guardias, Atraques, Arrimes o Fondeos: definidos en la siguiente tabla donde se indica la columna que corresponde en la tabla 1 para el cálculo de coeficiente; y Franquicias en horas:

Pilotaje	Columna Tabla 1	Franquicias (horas)
Guardias (cada 8 horas o fracción)	E	No hay
Atraque o desatraque a muelle	F	12
Atraque con banda cambiada	H	12
Amarre o desamarre a Boya José Ignacio	G	24
De fondeadero a muelle o viceversa	H	12
Cambio de muelle a muelle	I	12
Fondeo	J	12

c) Extraordinarios:

1) Demoras en puerto: Valor 0,1 de UMP por hora o fracción.
En Montevideo corresponde demora en puerto cuando el tiempo entre el despacho y el paso por la boya eje supere las 3 horas. En aquellos pilotajes que finalicen en Montevideo, cuando el tiempo entre el arribo del buque y el regreso del Práctico a la Oficina de Pilotaje supere las dos horas.
Cuando el Práctico arribe piloteando a puertos del Río Uruguay y deba fondear el buque en rada esperando el atraque, corresponde el extraordinario cuando el tiempo entre el fondeo y el inicio de la maniobra supere las dos horas.
Cuando el Práctico arribe a Puertos del Río Uruguay por vía terrestre para realizar la maniobra de salida o cambio, corresponde el extraordinario cuando el tiempo entre la llegada del medio de locomoción y el inicio de la maniobra supere las dos horas.
Cuando el Práctico arribe a Puertos del Río Uruguay por vía terrestre para realizar una maniobra de atraque, corresponde el extraordinario por demoras en Puerto hasta la iniciación de la maniobra, pasadas las 6 horas de llegada del medio de locomoción.
Cuando las maniobras de Puerto no se inicien por asesoramiento del Práctico, basados en condiciones hidrometeorológicas adversas, no se cobrará el extraordinario por demoras en puerto, salvo que se encuentre "Puerto Cerrado".

2) Demoras pasadas las franquicias: Valor 0,2 de UMP por cada 6 horas o fracción

3) Sin efecto: Valor 1,0 UMP

4) Fuera de turno (sobre Tarifa Total): 100%

5) A remolque o remolcando: 30% (sobre Tarifa Total)

6) Atraques o desatraques sin remolcadores autorizados por PNN: 75% (sobre Tarifa Básica)

TABLA 1

Tonelaje	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Hasta 1000	1,3813	1,9733	2,5215	3,0697	0,1935	0,3202	0,3268	0,4002	0,4802	0,3120
1001 a 2500	1,4546	2,0781	2,6262	3,1745	0,2181	0,3714	0,3907	0,4642	0,5570	0,3477
2501 a 5000	1,5822	2,2604	2,8085	3,3567	0,2609	0,4604	0,5018	0,5756	0,6907	0,4096
5001 a 7500	1,7213	2,4591	3,0072	3,5554	0,3075	0,5576	0,6230	0,6970	0,8364	0,4772
7501 a 10000	1,9824	2,8321	3,3804	3,9285	0,3952	0,7400	0,8505	0,9250	1,1099	0,6041
10001 a 12500	2,1218	3,0310	3,5792	4,1274	0,4418	0,8372	0,9718	1,0464	1,2558	0,6718
12501 a 15000	2,2054	3,1506	3,6987	4,2469	0,4699	0,8956	1,0447	1,1195	1,3434	0,7124
15001 a 17500	2,3848	3,4069	3,9550	4,5032	0,5301	1,0209	1,2011	1,2761	1,5313	0,7996
17501 a 20000	2,5345	3,6207	4,1689	4,7171	0,5805	1,1254	1,3314	1,4068	1,6881	0,8723
20001 a 22500	2,6989	3,8555	4,4037	4,9518	0,6356	1,2402	1,4746	1,5502	1,8603	0,9521
22501 a 25000	2,8542	4,0774	4,6256	5,1738	0,6876	1,3487	1,6100	1,6858	2,0230	1,0276
25001 a 27500	3,0241	4,3202	4,8684	5,4166	0,7447	1,4674	1,7580	1,8342	2,2011	1,1102
27501 a 30000	3,2177	4,5967	5,1449	5,6932	0,8097	1,6025	1,9266	2,0032	2,4039	1,2043
30001 a 32500	3,4981	4,9973	5,5455	6,0937	0,9038	1,7983	2,1709	2,2480	2,6975	1,3405
32501 a 35000	3,5585	5,0836	5,6318	6,1799	0,9241	1,8405	2,2236	2,3006	2,7608	1,3698
35001 a 37500	3,6255	5,1793	5,7275	6,2756	0,9466	1,8873	2,2820	2,3591	2,8310	1,4024
37501 a 40000	3,6948	5,2783	5,8266	6,3748	0,9698	1,9357	2,3424	2,4196	2,9036	1,4361
40001 a 42500	3,9462	5,6374	6,1856	6,7338	1,0541	2,1112	2,5613	2,6390	3,1668	1,5582
42501 a 45000	4,1173	5,8819	6,4300	6,9782	1,1115	2,2307	2,7103	2,7884	3,3461	1,6413
45001 a 47500	4,2548	6,0782	6,6264	7,1745	1,1577	2,3267	2,8301	2,9084	3,4900	1,7081
47501 a 50000	4,3001	6,1431	6,6912	7,2394	1,1729	2,3584	2,8697	2,9480	3,5377	1,7301
50001 a 52500	4,5529	6,5042	7,0523	7,6006	1,2577	2,5349	3,0899	3,1687	3,8024	1,8530
52501 a 55000	4,7268	6,7526	7,3007	7,8489	1,3160	2,6563	3,2414	3,3204	3,9845	1,9374
55001 a 57500	4,8842	6,9774	7,5256	8,0737	1,3689	2,7663	3,3785	3,4578	4,1493	2,0139
57501 a 60000	4,9786	7,1123	7,6605	8,2086	1,4006	2,8321	3,4607	3,5402	4,2483	2,0598
60001 a 62500	5,1990	7,4270	7,9752	8,5234	1,4745	2,9861	3,6527	3,7325	4,4791	2,1669
62501 a 65000	5,3563	7,6519			1,5273	3,0959	3,7898	3,8700	4,6439	2.2433
65001 a 67500	5,5137	7,8767			1,5802	3,2059	3,9269	4,0073	4,8088	2,3198
67501 a 70000	5,6711	8,1016			1,6329	3,3157	4,0641	4,1447	4,9736	2,3962
70001 a 72500	5,8285	8,3264			1,6857	3,4257	4,2012	4,2820	5,1385	2,4728
72501 a 75000	5,9858	8,5513			1,7386	3,5356	4,3383	4,4195	5,3033	2,5492
75001 a 77500	6,1432	8,7761			1,7914	3,6454	4,4754	4,5568	5,4682	2,6257
77501 a 80000	6,3007	9,0009			1,8442	3,7554	4,6125	4,6942	5,6331	2,7021
Mas de 80000	6,4581	9,2257			1,8969	3,8652	4,7496	4,8316	5,7979	2,7785

d) Buques de Pasaje: En el caso de buques de pasaje se respetará la Tabla anterior, hasta los 25.000 TRB. Para los buques con más de 25.000 TRB se abonará la tarifa correspondiente a ese Tonelaje.

ARTICULO 122º. Terminal Marítimo de José Ignacio: Boya Petrolera. Los servicios sobre los que se tarifará en esta Zona son los siguientes:

a) Amarre, desamarre;
b) Guardias cada ocho horas, durante el tiempo en que el buque esté efectivamente amarrado a la Boya;
c) Demoras pasadas las franquicias.

ARTICULO 125º. Comisión de Reglamento, Tarifas. Créase la Comisión de Reglamento y Tarifas integrada de manera tripartita por el Estado, el sector privado y las Asociaciones de Prácticos. En representación del Estado actuarán: el Jefe de la Oficina de Pilotaje, que presidirá la comisión, el Prefecto del Puerto de Montevideo, un Delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un delegado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y un delegado de la Administración Nacional de Puertos. En representación del sector privado intervendrán un delegado de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y un delegado del Centro de Navegación. En representación de las Asociaciones de Prácticos intervendrá un Práctico de cada Zona.

La Comisión será citada por la Prefectura Nacional Naval o a pedido escrito de cualquiera de las partes integrantes. De no mediar citación especial de la Comisión, esta se reunirá una vez por año, fijándose como fecha a tales efectos la segunda quincena del mes de noviembre. En dicha reunión se tratarán todas las sugerencias que las partes allí representadas planteen para el mejoramiento del servicio.

La representación estatal, la del sector privado y la de las Asociaciones de Prácticos tendrán un voto cada una. La Comisión aprobará los asuntos a su estudio por simple mayoría de votos.

Serán cometidos específicos de la Comisión:

a) Modificaciones Reglamentarias. Las modificaciones a este Reglamento serán proyectadas por la Comisión y elevadas por intermedio de la Prefectura Nacional Naval para consideración y aprobación del Poder Ejecutivo;
b) Modificaciones de tarifas. Las modificaciones tarifarias aprobadas por la Comisión serán elevadas al Poder Ejecutivo para su consideración. A tales efectos la Comisión tomará en cuenta la política del Poder Ejecutivo; las necesidades y costos del servicio; el nivel adecuado de remuneración de los Prácticos; los tráficos de buques, su evolución y las posibilidades de su captación; las mejoras tecnológicas y obras realizadas; las políticas comerciales de los intervinientes en las actividades portuarias, entre otros.

ARTICULO 127º. Fondo Común; honorarios de los Prácticos de Turno en todas las zonas. Todas las cantidades percibidas por "pilotajes de turno" más los porcentajes deducidos a los pilotajes por concepto de "fuera de turno", serán vertidos en una "caja" o "fondo común" de cuyo monto se deducirán los honorarios a percibir por los "Prácticos de Turno".

ARTICULO 128º. Honorarios de los Prácticos que realicen pilotajes "Fuera de Turno". Los honorarios percibidos por los Prácticos que realicen pilotajes "Fuera de Turno" sufrirán también las deducciones o descuentos previstos en el artículo 126 entregando, las Asociaciones respectivas, el remanente a los interesados. Para las Zonas la factura única de pilotaje resultante de lo dispuesto en el artículo 74 será distribuida, correspondiendo a las Sociedades o Asociaciones de Prácticos establecer los porcentajes que correspondan al "Fondo Común" y al interesado.

ARTICULO SEGUNDO.- Encomiéndase a la Administración Nacional de Puertos la más amplia difusión nacional e internacional del presente régimen tarifario, incluyendo su publicación en la página web de la institución.

ARTICULO TERCERO.- Deróganse los artículos 34 y 124 del Decreto 308 986, de 10 de junio de 1986.

ARTICULO CUARTO.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, LUCIO CACERES, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

11

Decreto 274/002

Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, así como las tasas B que regirán a partir de la fecha que se determina.
(2.221*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de julio de 2002

VISTO: el proyecto de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a regir a partir del 8 de febrero de 2002; y el proyecto de tasas denominadas B aplicadas por la citada Administración por concepto de gestiones diversas de trámite de servicios eléctricos;

CONSIDERANDO: que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar dichos cuadros de tarifas y tasas;

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación, con vigencia desde el 8 de febrero de 2002, así como las tasas B que regirán a partir del día siguiente al de la fecha del presente Decreto:

PLIEGO TARIFARIO

Vigencia: 08/02/2002
TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE
Para los servicios residenciales y los incluidos en esta tarifa por reglamentación.
1) Un cargo por consumo de energía de:

1kWh a 100 kWh mensuales	$ 0.970 el kWh
101 kWh a 600 kWh mensuales	$ 1.397 el kWh
601 kWh en adelante	$ 1.555 el kWh

2) Un cargo fijo mensual .... $ 40,75
3) Cargo por potencia contratada (por kW contratado) ...... $ 13,90

TARIFA DOBLE HORARIO RESIDENCIAL
Para los servicios residenciales y los incluidos en dicha tarifa por reglamentación, con carácter "opcional".
1. Cargos por consumo de energía:

	Punta	Fuera de Punta
$/kWh	1.803	0.662

2. Un cargo fijo mensual .... $ 79,40
3. Cargo por potencia contratada (por kW contratado) ...... $ 13,90
4. Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
- horas de punta: de las 17 a las 23 hs.
- horas fuera de punta: de las 0 a las 17 hs y de las 23 a las 24 hs

TARIFA GENERAL SIMPLE
Para los servicios no comprendidos en las tarifas Residencial Simple y Alumbrado Público, según reglamentación vigente.
Esta se compondrá de:
1) Un cargo por consumo de energía de:

1 a 1.000 kWh mensuales	$ 1.419 el kWh
1.001 kWh en adelante	$ 1.671 el kWh

2) Cargo fijo mensual .... $ 139,75
3) Cargo por potencia contratada (por kW contratado) .. $ 15,95

TARIFA DOBLE HORARIO GENERAL
Para los servicios comprendidos en la Tarifa General, cuya potencia contratada sea menor o igual a 20 kW, con carácter "opcional".
1. Cargos por consumo de energía:

	Punta	Fuera de
$/kWh	3.535	0.888

2. Un cargo fijo mensual .... $ 187,40
3. Cargo por potencia contratada:

Por kW contratado	$ 15.95

4. Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
- horas de punta: de las 17 a las 23 hs.
- horas fuera de punta: de las 0 a las 17 hs y de las 23 a las 24 hs

TARIFA DE PAGO ANTICIPADO
Para clientes con medidor monofásico y con carácter opcional, que soliciten su inclusión en el sistema de pago anticipado.
Clientes con Potencia Contratada de 2,2 y 3,3 kW:

Cargo Fijo Anual	$ 400.00

Precio de energía por compras de:

1 kWh a 700 KWh	$ 1.457
701 kWh en adelante	$ 1.402

Clientes con Potencia Contratada de 4,4, 5,5 y 6,6 kW:

Cargo Fijo Anual	$ 804.00

Precio de energía por compras de:

1kWh a 1.400 kWh	$ 1.759
1.401 kWh en adelante	$ 1.694

BONIFICACIONES
Para los clientes con tarifas General Simple y Doble Horario General, Residencial Simple y Doble Horario Residencial medidos en Media o Alta Tensión, se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía y Cargo por potencia contratada, los siguientes descuentos:

- A los medidos en 6, 15 y 22 kV: 2%
- A los medidos en 30 y 60 kV: 4%
- A los medidos en 150 kV: 6%

TARIFAS TRIPLE HORARIO
TARIFAS (M.C.) - MEDIANOS CONSUMIDORES
Para los servicios que presentan una potencia contratada igual o mayor a 10 kW, según reglamentación y con carácter "opcional".

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N.de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh) Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
M.C. 1	0.22 - 0.38	0.291	0.848	1.991	70.90
M.C. 2	6 - 15 - 22	0.287	0.818	1.666	46.75
M.C. 3	30	0.275	0.795	1.400	26.90

2. CARGO FIJO .... $ 259,00

3. PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el item 4.1 aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) Que su potencia máxima mensual, medidas en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) La energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 hs.

5.- RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual a:

a) 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que no supere o iguale en 30% la potencia contratada.

b) 300% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que resulte 30% superior a la potencia contratada.

TARIFAS (G.C.) - GRANDES CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh mes y potencia contratada igual o mayor que 200 kW, según reglamentación y con carácter "opcional".

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N.de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh) Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
GC. 1	0.22 - 0.38	0.225	0.464	1.913	70.70
GC. 2	6 - 15 - 22	0.215	0.446	1.598	46.70
GC. 3	30	0.214	0.435	1.352	27.10
GC. 4	60	0.204	0.422	1.118	9.10
GC. 5	110 - 150	0.204	0.409	0.929	6.50

2. CARGO FIJO .... $ 3.150,00

3. PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el item 4.1 aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) Que su potencia máxima mensual, medidas en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) La energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 hs.

5.- RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual a:

a) 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que no supere o iguale en 30% la potencia contratada.

b) 300% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que resulte 30% superior a la potencia contratada.

TARIFA EXTRA ALTA TENSION

Para los servicios suministrados en una tensión de 500 kV. Su valor promedio anual no deberá ser inferior al 95% del promedio anual de la Tarifa G.C. 5.

TARIFAS DE ZAFRA ESTIVAL

Para aquellos servicios que concentren el 80% o más de su consumo entre los meses de noviembre y marzo inclusive, y con carácter opcional.

TARIFA ZAFRAL MEDIANOS CONSUMIDORES - Z.M.C.

Para los servicios que presenten una potencia contratada igual o mayor a 10 kW, según reglamentación.

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N.de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh) Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
ZM.C. 1	0.22 - 0.38	0.509	0.601	2.029	131.05
ZM.C. 2	6 - 15 - 22	0.496	0.579	1.562	86.30
ZM.C. 3	30	0.490	0.559	1.179	50.10

2. CARGO FIJO .... $ 259,00

3. PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta cláusula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el item 4.1 aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) Que su potencia máxima mensual, medidas en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) La energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 hs.

5.- RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual al 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que supere el 30% de lo contratado. Esta cláusula regirá sólo para el período de zafra.

TARIFA ZAFRAL GRANDES CONSUMIDORES - Z.G.C.

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000. kWh mes, calculado en los cinco meses de zafra, y una potencia contratada igual o mayor a 200 kW, según reglamentación.

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N. de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh) Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
ZGC. 1	0.22 - 0.38	0.433	0.498	1.780	115.90
ZGC. 2	6 - 15 - 22	0.420	0.479	1.351	74.25
ZGC. 3	30	0.414	0.475	1.039	43.15
ZGC. 4	60	0.404	0.458	0.735	14.50

2. CARGO FIJO .... $ 3.150,00

3. PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta cláusula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el item 4.1 aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) Que su potencia máxima mensual, medidas en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) La energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 hs.

5.- RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual al 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que supere el 30% de lo contratado. Esta cláusula regirá sólo para el período de zafra.

TARIFA PUNITIVA

Para las facturaciones de consumos en casos de irregularidades en el uso de energía eléctrica y o en su medición; según reglamentación:

Esta tarifa se compondrá de:

1) Un cargo por consumo de energía de:

1 kWh a 1000 kWh mensuales	$ 3.417 el kWh
por el excedente sobre 1.000 kWh, mensuales	$ 3.900 el kWh

2) Cargo fijo mensual:
Consumos mensuales:

0 a 5.000 kWh	$ 277.75
5.001 kWh en adelante	$ 1.065.00

3) Cargo por potencia contratada:

Por kW contratado	$ 31,90

TARIFA ALUMBRADO PUBLICO

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales y otros clasificados dentro de la misma modalidad de consumo. El precio mensual por lámpara es:

Potencia lámpara W	Horario Completo
100	$ 63.58

Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.

Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios: en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.

Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

Para aquellos servicios que cuenten con medidor, se facturará un cargo por consumo de energía:

a) en las redes de alumbrado público con mantenimiento a cargo de U.T.E $ 1,767 el kWh

b) en las redes independientes de U.T.E. con mantenimiento a cargo del cliente $ 1,433 el kWh

TARIFA DOBLE HORARIO ALUMBRADO PUBLICO

Para los servicios de alumbrado público cuya potencia contratada sea mayor a 10 kW, con mantenimiento de las redes para el puesto de medida a cargo del cliente, con carácter "opcional".

1. Cargos por consumo de energía:

	Punta	Fuera de Punta
$kWh	1,961	0,676

2. Un cargo fijo mensual .... $ 91,15

3. Cargo por potencia contratada (por kW contratado): . $ 19,35

Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de 17 a 23 hs.
- horas fuera de punta: de 0 a las 17 hs y de 23 a las 24 hs

TARIFA REACTIVA

Los consumos reactivos serán facturados según el siguiente detalle:

1) Para los servicios comprendidos en las actuales Tarifas General Simple, Residencial Simple y Alumbrado Público, según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92.

El porcentaje de recargo por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el mes, resultará de la siguiente fórmula:

Siendo: $tg\alpha_c = E_r \; E_a$

$K_1 (\%) = 0 \; tg\alpha_c <= 0{,}426$

$K_1 = 40 \times (E_r \; E_a - 0{,}426)$ si $0{,}426 < tg\alpha_c$

Si $tg\alpha_c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

K_1 adicional $(\%) = 60 \times (E_r \; E_a - 0{,}7)$

siendo: E_r: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en kVARh

E_a: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh

2) Para los servicios comprendidos en las Tarifas Doble Horario (Residencial, General y Doble Horario Alumbrado Público), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.

El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:

$K_1 (\%) = B \times (E_r \; E_a - 0{,}426)$

Si $tg\alpha_c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

K_1 adicional $(\%) = (100 - B) \times (E_r \; E_a - 0{,}7)$

El valor de "B" depende de la categoría tarifaria, de acuerdo a lo que se expone en la siguiente tabla:

TARIFAS	VALOR DE "B"
D.H.R.	36
D.H.G.	34
D.H.Al	34

3) Para los servicios comprendidos en las tarifas Triple Horario (GC, MC, ZMC y ZGC), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía y potencia reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.

El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:

K_1 (%) = A x (E_r E_a - 0,426)

Si $tg\alpha_c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

K_1 adicional (%) = (100 - A) x (E_r E_a - 0,7)

El porcentaje de recargo o bonificación aplicable sobre el importe por potencia máxima activa registrada en el mes, resultará de la siguiente fórmula:

K_2 (%) = 62 x (E_r E_a - 0,426)

Si $tg\alpha_c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

K_2 adicional (%) = 38 x (E_r E_a - 0,7)

siendo:

E_r: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en kVARh

E_a: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh

El valor de "A" depende del nivel de tensión en el cual está alimentado el servicio y responde a la siguiente tabla:

NIVEL DE TENSION	VALOR DE "A"
0.22 v 0.38 kV	23
6.15 v 22 kV	18
30 kV	12
60 v 150 kV	5

4) En todos los casos:

a) cuando el cociente entre la energía reactiva y la energía activa sea superior a 1.34 (factor de potencia menor a 0.60), se podrá suspender el servicio previa notificación al cliente, hasta tanto adecue sus instalaciones.

b) cuando el medidor de energía activa no registre consumo, se facturará la totalidad del consumo de energía reactiva al mayor de los precios de energía establecidos dentro de la respectiva categoría. Esto regirá en los casos de las tarifas multihorario, cuando el medidor de energía activa no presente consumo en ninguno de los períodos horarios.

REGIMEN DE TASAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS

I. DEFINICION DEL VALOR DE LAS TASAS

1. Trámites que implican el suministro de Energía Eléctrica

1.1 Por contratación

1 Altas de contratos (servicios nuevos y rehabilitaciones)
2 Aumentos de carga
3 Aumento por trámite directo
4 Contratación de servicios provisorios
5 Trámites por reformas y ampliación de instalaciones

Instalaciones hasta 8.8 kW .... 2 UBT
Instalaciones mayores de 8.8 kW .... 5 UBT

Para instalaciones de hasta 2.2 kW cuando son obras propuestas por Intendencias Municipales, proyectadas y dirigidas por técnicos de las mismas, se aplica un 50% del importe.

1.2 Conexiones directas de emergencia (solicitud de conexión efectuada dentro de las 72 horas previas) . 3 UBT
Esta tasa es adicional a lo establecido en el numeral 1.1.4.

1.3 Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido. Por hora .... 6 UBT

2. Trámites que implican estudios técnicos

2.1 Tasa de evaluación de documentación técnica y proyecto
De acuerdo a las cargas solicitadas en cada suministro:

2.1.1 Hasta 10 kW .... 2 UBT
2.1.2 De más de 10 kW hasta 50 kW .... 6 UBT
2.1.3 De más de 50 kW hasta 300 kW .... 10 UBT
2.1.4 De más de 300 kW .... 15 UTB
2.1.5 Cuando se reformen los planos:
- Si la reforma no implica aumento de carga .... 1 UBT
- Si se aumenta la carga se abonará la Tasa que corresponda a la nueva potencia solicitada, según la escala precedente.

Se exceptúan de estas tasas a las viviendas modestas con cargas solicitadas de 2.2 kW.

2.2 Tasa de elaboración de Proyectos de Electrificación Rural (TEPER)

Es el valor a ser abonado para solicitudes de Electrificación Rural en las que los interesados ejecuten las obras por su cuenta y UTE decida elaborar el proyecto de las mismas. Se establece la siguiente escala de acuerdo a la longitud de línea proyectada para todos los suministros involucrados en la solicitud.

2.2.1. Hasta 2 km de línea proyectada .... 20 UBT
2.2.2 Para más de 2 km de línea proyectada.
Por km de línea .... 10 UBT

3. Trámites que implican prestación de otros servicios

3.1 Trámite de fichas sueltas, cambio de sitio de medidor, cambio de recorrido de entrada, corrimiento de líneas y o trámites similares .... 5 UBT

3.2 Inspección parcial o inspección de cañerías .... 1 UBT

3.3 Cambios de medidores por servicios provisorios para fiestas .... 3 UBT

3.4 Operarios de guardia

3.4.1 Días hábiles
Hasta hora 22 la hora o fracción .... 2 UBT
Después de hora 22 y hasta la hora 6 por hora o fracción .... 4 UBT

3.4.2 Días feriados
Hasta la hora 22 o fracción .... 4 UBT
Después de la hora 22, hasta la hora 6, por hora o fracción .... 8 UBT

3.5 Certificado de entrada de instalaciones eléctricas de edificios construidos por ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal:
Inspección por cada servicio horizontal .... 1 UBT

3.6 Gastos por Administracióin por:
a) Uso irregular de energía eléctrica .... 10 UBT
b) Transgresión tarifaria y o conexión indebida ...... 2 UBT

3.7 Ejemplares de las Normas Técnicas
3.7.1 Norma de Instalaciones .... 1,5 UBT
3.7.2 Reglamento de Baja Tensión .... 1,5 UBT

3.8 Tasa por concepto de trámite de regularización de cañerías tapadas por previa inspección:
Hasta 100 m2 de edificación .... 10 UBT
Por m2 adicional .... 0,1 UBT

Se exonera del pago de esta tasa a las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.

4. Tasa de Potencia y coeficiente de Tensión

4.1. Tasa de Potencia (T)
Es el valor que permite calcular la contribución por carga .... 4UBT kW

4.2 Coeficiente de Tensión
Es el coeficiente que se aplica a la tasa de potencia de acuerdo a la tensión en que se otorga y mide el suministro según la siguiente escala:

hasta 1 kV	1
más de 1 kV hasta 17,5 kV	0,80
más de 17,5 kV hasta 36 kV	0,64
más de 36 kV	0,50

5. Multa por concepto de mora por adeudos vencidos

5% del importe facturado cuando éste se abone dentro de los 5 días hábiles siguientes a su vencimiento.

10% del importe facturado cuando éste se abone después de los 5 días hábiles siguientes a su vencimiento

II. VALOR DE LA UBT AL 08/02/2002

1 UBT = 147,59

Para la aplicación de tasas comerciales en general y cálculo de la Contribución Total (R. 89-808 y Decreto del Poder Ejecutivo del 2 03 89), que implica la sustitución del término UR (Unidad Reajustable) por UBT (Unidad Básica de Tasa), deberá tomarse la tasa vigente al mes de cálculo, según lo dispuesto por Resolución del Directorio de UTE 91-614.

La UBT (Unidad Básica de Tasa) se ajusta de acuerdo al índice medio de incremento de las Tarifas Elécticas.

Artículo 2º.- Comuníquese, Publíquese, etc.

BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

12
Resolución 1.253/002

Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto presentado por la Asociación de Micro y Pequeños Empresarios Sanduceros denominado "Incubadora de Empresas" instalado en el Parque Industrial de la ciudad de Paysandú.
(2.232)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de julio de 2002

VISTO: El planteamiento formulado por la Asociación de Micro y Pequeños Empresarios Sanduceros;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional al proyecto denominado "Incubadora de Empresas", instalado en el Parque Industrial de la ciudad de Paysandú;

II) que dicho proyecto se encuentra dentro de un proyecto mas amplio llamado "Propuestas para un Nuevo Siglo" declarado de Interés Departamental por la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Paysandú;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la promoción de dicha propuesta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto presentado por la Asociación de Micro y Pequeños Empresarios Sanduceros denominado "Incubadora de Empresas" instalado en el Parque Industrial de la ciudad de Paysandú.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-
BATLLE, SERGIO ABREU.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

13
Decreto 275/002

Fíjanse los montos de la Tasa que por expedición de los Permisos de Pesca comercial de buques de bandera nacional mayores de 10 T.R.B. (Toneladas de Registro Bruto) percibe la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
(2.222*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 19 de julio de 2002

VISTO: lo dispuesto por los artículos 13º y 16º del Decreto Nº 149 997 de 7 de mayo de 1997, artículo 29º de la Ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y el artículo 271º de la Ley Nº 16.726, de 5 de enero de 1996;

RESULTANDO: I) que el artículo 271º de la Ley Nº 16.736, establece que la tasa que por expedición de permisos de pesca percibe la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (anteriormente Instituto Nacional de Pesca) de conformidad con lo dispuesto por el Art. 29º de la Ley Nº 13.833 de 29 de diciembre de 1969, será fijada anualmente por el Poder Ejecutivo, relacionándola con la capacidad de bodega en metros cúbicos de cada embarcación involucrada, sin exceder las 15 U.R. (unidades reajustables) por metro cúbico;

II) por Decreto Nº 333 997 de 10 de setiembre de 1997 el Poder Ejecutivo fijó los montos de las tasas de referencia según las diferentes categorías de los Permisos de Pesca Comercial de acuerdo con la clasificación establecida por el Art. 16º del Decreto Nº 149 997;

CONSIDERANDO: conveniente ajustar para el año 2002 los importes de las tasas por Permisos de pesca Comercial (Art. 16º del Decreto Nº 149 997) fijando asimismo montos diferenciales en las categorías en función de las características de las tareas desarrolladas por las unidades de pesca y los costos actuales que las actividades relacionadas con su otorgamiento generan para la Administración (controles, estudios técnicos y biológicos, cumplimiento de obligaciones provenientes de organismos internacionales, etc.);

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en las normas legales y reglamentarias citadas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- A partir de la vigencia del presente decreto los montos de la Tasa que por expedición de los Permisos de Pesca comercial de buques de bandera nacional mayores de 10 T.R.B. (Toneladas de Registro Bruto) percibe la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos serán los siguientes:

a) Buques de Categoría "A" (Art. 16º del Decreto Nº 149 997 de 7 de mayo de 1997): U.R. 7.50 (siete con 50 100 unidades reajustables) por metro cúbico de bodega.
b) Buques de Categoría "B" (Art. 16º del Decreto Nº 149 997 de 7 de mayo de 1997): U.R. 6.80 (seis unidades reajustables con 80 100), por metro cúbico de bodega.
c) Buques de Categoría "C" y "D" (Art. 16º del Decreto Nº 149 997 de 7 de mayo de 1997): U.R. 9.00 (nueve unidades reajustables), por metro cúbico de bodega.
d) Buques de Categoría "C" y "D" (Art. 16º del Decreto Nº 149 997 de 7 de mayo de 1997) con autorización y cupos de pesca para especies reguladas por Organismos Internacionales de los que el País es miembro (C.C.R.V.M.A., I.C.C.A.T.): U.R. 12.00 (doce unidades reajustables) por metro cúbico de bodega.

Art. 2º.- Los importes de las tasas establecidos en el artículo primero del presente decreto se entenderán automáticamente prorrogadas y vigentes en años sucesivos hasta tanto no medie pronunciamiento expreso en contrario del Poder Ejecutivo.

Art. 3º.- Derógase lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 333 997 de 10 de setiembre de 1997.

Art. 4º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

---o---

14
Resolución 1.254/002

Declárase de Interés Nacional a la Feria de Promoción al Consumo de los Productos Hortifrutícolas y Derivados, denominada "Montevideo de feria... y la salud de fiesta", a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.
(2.233)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 de julio de 2002

VISTO: la solicitud de la Sociedad Uruguaya de Horticultura;

RESULTANDO: I) la mencionada Sociedad da cuenta que se encuentra abocada a la organización de una Feria de Promoción al Consumo de los Productos Hortifrutícolas y Derivados que se realizará en Montevideo, en marzo de 2003 y que se denominará "Montevideo de feria... y la salud de fiesta";

II) el objetivo primordial de la muestra es fomentar el conocimiento

de las bondades del consumo de hortalizas y frutales, con énfasis en los temas de nutrición y salud;

III) solicita se declare de interés nacional a la mencionada Feria;

CONSIDERANDO: I) la importancia que para el desarrollo del sector hortifrutícola revista la realización de la Feria programada por la Sociedad Uruguaya de Horticultura;

II) conveniente, por tanto, prestar la declaración de interés nacional solicitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase de interés nacional a la Feria de Promoción al Consumo de los Productos Hortifrutícolas y Derivados, denominada "Montevideo de feria... y la salud de fiesta", a realizarse en Montevideo, en marzo de 2003, organizada por la Sociedad Uruguaya de Horticultura.-

2º.- Comuníquese, etc.-
BATLLE, GONZALO GONZALEZ, DIDIER OPERTTI.

---o---

15
Resolución 1.255/002

Otórgase a favor de la firma ESTURIONES DEL RIO NEGRO S.A. el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización así como también de Industrialización de productos de la pesca al por mayor.
(2.234)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 19 de julio de 2002

VISTO: estos antecedentes elevados por el Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 8 de agosto de 2000, la firma ESTURIONES DEL RIO NEGRO S.A., solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización así como también de Industrialización de productos de la pesca al por mayor, en su planta procesadora sita en Ruta Nº 4 s n., (Río Negro) y con oficina central en la Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 410 (Montevideo);

II) la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, con fecha 6 de marzo de 2002, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por dicha Dirección, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997; decreto Nº 73 999, de 10 de marzo de 1999, y a lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma ESTURIONES DEL RIO NEGRO S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización, así como también de Industrialización de productos de la pesca al por mayor, en la planta procesadora sita en la Ruta 4, s n., (Río Negro), con oficina central en la calle 25 de Agosto de 1825 Nº 410 (Montevideo), quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a exportar se ajusten a lo que establece el Art. 15 del Decreto Nº 213 997, de 18 de junio de 1997, en cuanto deberán ser elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos o que los mismos hayan sido inspeccionados o habilitados por dicha Dirección.

3º.- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho, para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

16
Decreto 3.827/002

Promúlgase la Resolución de la Junta Departamental por la cual se dispone incluir en el nomenclator del Departamento los nombres de HIDELBRANDO DE BARROS Y JULIO CESAR DE BARROS.
(2.217*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 13 de Mayo de 2002-

VISTO: Resolución Nº 9954 01 del Sr. Intendente Municipal, recaido en Asunto 3637 2001 referente al planteamiento presentado por el Sr. Edil Celsor Perez Sambrana, solicitando incluir en el nomenclator del departamento los nombres de HIDELBRANDO DE BARROS Y JULIO CESAR DE BARROS.

CONSIDERANDO: Que en la misma el Sr. Intendente, no tiene objeciones alguna al respecto.

ATENTO: a lo expuesto.

Vuestra Comisión de Nomenclatura, aconseja:

1) Designar con el nombre de HIDELBRANDO DE BARROS, calle perteneciente al Barrio recreo Paso de la Estiva, la cual corre de norte a sur, nace en la parcela 778 pasando al Este por las parcelas 1209, 1208 y 782 y Oeste por la parcela 1210, finalizando en calle Francisco Romero.

2) Designar con el nombre JULIO CESAR DE BARROS, calle perteneciente al Barrio Recreo Paso de la Estiva, la cual corre de norte a sur, nace en la parcela 778 pasando al este por la parcela 1210 y al Oeste parcela 1211, finalizando en Francisco Romero.
Edil Manuel Vellozo, Presidente; Edil Vicente Lencina Sec. AD. HOC

Rivera, 21 de mayo de 2002.

SESION ORDINARIA - ACTA N° 38

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

RESUELVE:

1) Apruébese en todos sus términos el informe de Comisión que antecede (28 votos)

2) Atento a lo descripto en la LEY ORGANICA MUNICIPAL 9515. Art. 15, Inc 31, pase a la Intendencia Municipal. DR. DESAIX FAJARDO, PRESIDENTE; CARLOS GUTIERREZ, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 05 DE Julio de 2002.

DECRETO 3827/02

VISTO: Promulgase, Comuníquese, Publíquese, Dése Difusión y Cúmplase por la Dirección general de Obras y de Tránsito y Transporte, insértese por el Depto de Racionalización y desarrollo de Recursos Humanos

TABARE VIERA DUARTE, INTENDENTE; DR. VILIBALDO RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL.

Recibido por D. O. el 22 de Julio de 2002

---o---

17

Decreto 3.828/002

Promúlgase la Resolución de la Junta Departamental por la cual se dispone que la plaza de juegos del Centro Poblado LAGOS DEL NORTE, se denomine DON CARLOS BERTELLI. (2.218*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 13 de Mayo de 2002-

VISTO: Resolución N° 2035 del Sr. Intendente Municipal, recaído en Asunto 589 2002 referente al planteamiento presentado por los vecinos del Centro Poblado LAGOS DEL NORTE., solicitando que la Plaza de juegos se denomine DON CARLOS BERTELLI.

CONSIDERANDO: Que en la misma el Sr. Intendente, no tiene objeciones alguna al respecto.

ATENTO: a lo expuesto.

Vuestra Comisión de Nomenclatura, aconseja:

Oficializar con el nombre de DON CARLOS BERTELLI a la Placita perteneciente al Centro Poblado LAGOS DEL NORTE.

EDIL MANUEL VELLOZO, PRESIDENTE; EDIL VICENTE LENCINA, SRIO. AD. HOC.

Rivera, 21 de Mayo de 2002

Sesión Ordinaria - Acta N° 38

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

RESUELVE:

1) hacer suyo el informe de Comisión que antecede (28 votos)

2) Conforme a lo dispuesto en la LEY Orgánica Municipal 9515, Art 15, inc 31

Pase a la Intendencia Municipal DR. DESAIX FAJARDO SAENZ, PRESIDENTE; CARLOS GUTIERREZ, SECRETARIO INTERINO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 05 de julio de 2002.

DECRETO 3828 02

VISTO: Promulgase, comuníquese, publíquese, Dése Difusión y Cúmplase por las Direcciones Generales de Obras y de Tránsito y Transporte, insértese por el Dpto de Racionalización y Desarrollo de Recursos humanos.

TABARE VIERA DUARTE, INTENDENTE; DR. VILIBALDO RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL.

Recibido por D. O. el 22 de Julio de 2002

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

18

Resolución 1.561/002

Cúmplase el Decreto 4/002 de la Junta Departamental, por el cual se agrega un Artículo al Estatuto del Funcionario Municipal, relativo a los pases en comisión de funcionarios a cumplir funciones como Secretarios de Bancada. (2.219*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

DECRETO No. 4-02

Se agrega un artículo al Estatuto del Funcionario Municipal, que se distinguirá con el No. 116.

VISTO: El Proyecto presentado a la Comisión de Asuntos Internos de agregar un artículo al Estatuto del Funcionario Municipal y

CONSIDERANDO: El informe que ésta ha producido, favorable a esta iniciativa,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL
Por la mayoría de 22 votos en 27 ediles presentes aprobó el siguiente

DECRETO

ARTICULO 116:- A solicitud de los ediles departamentales podrá autorizarse el pase en comisión de funcionarios municipales a cumplir funciones como Secretarios de Bancada. Los funcionarios asignados en comisión no podrán ser cesados en la misma mientras dure el período de gobierno, sin que medie solicitud o consentimiento de los señores ediles bajo cuyas directivas estén cumpliendo funciones, salvo que el Ejecutivo determine en forma fundada que el cese de la comisión se debe a razones de mejor servicio y que no existe ningún otro funcionario municipal que pueda cumplir la función que motiva dicho cese.

En caso de existir diferencia de criterios entre el Ejecutivo y la Bancada o ediles respectivos, la Junta Departamental tomará resolución al respecto por veintiún votos.

Si la Junta Departamental no se expide dentro de los treinta días de comunicado el cese, el funcionario seguirá desempeñándose en la comisión dispuesta, quedando sin efecto dicho cese. Esta disposición se aplicará a todos los funcionarios asignados en comisión como Secretarios de Bancada desde el comienzo del presente período de gobierno.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Aquellos funcionarios que hubieren cesado en su comisión, deberán

volver a la misma si no mediaran los motivos del inciso segundo del presente artículo y salvo lo dispuesto en el inciso tercero, en caso de controversia.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, a once de marzo de 2002. ALBERTO CARPENTER, Presidente; HEBER MELO, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución Nº 1561/2002

Rocha, 20 JUN. 2002

VISTO: El Decreto aprobado por la Junta Departamental el 11 de marzo de 2002 con el Nº 4 02;

RESULTANDO: I) que el Ejecutivo Departamental observó el proyecto aprobado por el Legislativo Departamental dentro del plazo previsto en el artículo 281 inciso 3 de la Constitución de la República;

II) que la Junta Departamental levantó en sesión de 1 de abril de 2002 las observaciones formuladas por el Ejecutivo Departamental conforme a lo dispuesto en el artículo 281 inciso 2 de la Constitución;

CONSIDERANDO: que una vez levantadas las observaciones por la Junta Departamental el proyecto de Decreto se tiene por aprobado y entra inmediatamente en vigencia (artículo 281 inciso 2 de la Constitución);

ATENTO: a lo expresado,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º.- Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental Nº 4 02 aprobado el 11 de marzo de 2002.-

2º.- Cúmplase y publíquese en el Diario Oficial. Diligenciado, archívese.-
Irineu Riet Correa, Intendente Municipal; Darwin Rodríguez, Secretario General.

Recibido por D. O. el 22 de Julio de 2002

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

19

Circular 1.799

Sustitúyese el Artículo 105 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales, modificándose el régimen de valuación de activos.
(2.235*R)

Montevideo, 17 de julio de 2002

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

SUSTITUIR el artículo 105 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales por el siguiente:

ARTICULO 105 (VALUACION DE ACTIVOS) - Las inversiones realizadas por las Sociedades Administradoras de Fondos Complementarios de Previsión Social, deberán valuarse mensualmente, ajustándose, en lo pertinente, a las disposiciones que se indican en el Título IV, Parte Tercera, Libro II de esta Recopilación, con excepción del artículo Nro. 80.2.

Las inversiones en inmuebles se valuarán por uno de los siguientes procedimientos, a elección de la sociedad. Una vez elegido el mismo, será comunicado al Banco Central del Uruguay y no podrá ser modificado sin su autorización previa.

a) Por su valor de activación revaluado y neto de amortizaciones acumuladas. A tales efectos, las revaluaciones y amortizaciones serán trimestrales, constituyendo la primera en el trimestre calendario siguiente al de su activación y estando a los criterios que establece la Dirección General Impositiva respecto al período de vida útil del bien e índice de revaluación.

En el caso de compras de inmuebles a plazo, los intereses de financiación podrán ser actividados por la parte de la tasa de interés que no supere la tasa media, en moneda nacional o moneda extranjera según corresponda, de operaciones corrientes a más de un año de plazo, cobrada por Instituciones de Intermediación Financiera a empresas. A estos efectos se tomará la tasa de interés que se publica mensualmente por el Banco Central del Uruguay.

b) Por su valor de tasación, la que deberá ser realizada y actualizada anualmente por la Dirección Nacional de Catastro.

Los créditos por inmuebles vendidos a plazo y por préstamos a afiliados concedidos de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto Nro. 305 89 de 28 de junio de 1989, serán valuados mensualmente a su valor actualizado, considerando los intereses devengados hasta la última amortización de cada préstamo.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

20

Circular 1.800

Incorpórase al Artículo 26 de la Recopilación de Normas de Operaciones, una Disposición Circunstancial ampliando el plazo del régimen de financiamiento de exportaciones.
(2.236*R)

Montevideo, 17 de julio de 2002

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

INCORPORAR al artículo 26 de la Recopilación de Normas de Operaciones, la siguiente Disposición Circunstancial:

Los saldos vigentes a la fecha de la presente resolución de las operaciones constituidas entre el 1º de enero y el 28 de junio de 2002, gozarán de un plazo adicional de 180 días corridos.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CARMEN ELENA LARSEN PEREZ, (Ficha: 232 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22544 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JORGE RAMA MONTES, (Ficha: 274 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22611 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

HECTOR VALENTE BUONOMO, (Ficha: 257 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22642 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

CIRIACA HERMINDA GONZALEZ QUINTERO, (Ficha: 273 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22825 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

IRMA PAULA OLIVERA LARROSA y CARLOS TOMAS PRIETO OLIVERA, (Ficha: 222 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23377 Jul 16- Jul 30

BLAS MANUEL CLAVIJO MENDEZ y HERMELINA MENDEZ, (Ficha: 278 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23798 Jul 16- Jul 30

MARIA VELIA FERNANDEZ, (Ficha: 240 2002).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23803 Jul 16- Jul 30

LUJAN SERGIO MATTOS UMPIERREZ, (Ficha: 243 2002).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24165 Jul 23- Ago 05

DECIMOTERCER TURNO

PASCUAL BRANCATO ROCCO, (Ficha: 237 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22715 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ISMAEL LOPEZ DE LEON, (Ficha: 270 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22747 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARIO FERNANDEZ PARODI, (Ficha: 240 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22843 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

EMNA GLADYS GARRIDO LANZ y de MARIA CRISTINA CALVO DE HELL o CALVO GARRIDO, (Ficha: 186 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22845 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

LILIA PIRIZ MINATTA, (Ficha: 195 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22957 Jul 16- Jul 30

HAYDEE RENEE FIGUEREDO ROJAS, (Ficha: 229 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23419 Jul 16- Jul 30

SILVIA CARMELA AMATO CARDINI, (Ficha: 246 89 E).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23682 Jul 16- Jul 30

VICENTE FRANCISCO BOLUMBURU MENA, (Ficha: 255 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23811 Jul 16- Jul 30

AURORA SILVERA FELIX o DE FELIX, (Ficha: 449 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23813 Jul 16- Jul 30

AMELIA LORENTI VISOLLI o VISALLI, (Ficha: 233 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23859 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LEONIDAS OLEGARIO MARTINEZ VAZQUEZ, (Ficha: S 234 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22522 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ANTONIO SERGIO MESSANO MELONE, (Ficha: S 261 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22677 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

RAUL EDUARDO MIGUEZ QUINTELA, (Ficha: S 199 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22745 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

CARLOS ANGEL ARTEGGIANTE PEPE, (Ficha: S 241 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22762 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RUBEN WALTER CUELLO MOROSINI o MOROZZINI, (Ficha: S 254 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22929 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LILIAN ROLANDO VARELA, (Ficha: S 279 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23552 Jul 16- Jul 30

MARIA HORTENSIA RUDINO GUTIERREZ, (Ficha: S 266 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23736 Jul 16- Jul 30

FILOMENA RUSSO DELISANTE, (Ficha: S 39 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23771 Jul 16- Jul 30

DOROTEO SATURNINO IZQUIERDO PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: S 138 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23862 Jul 17- Jul 31

JOSE GERVASIO PELUA CAMEJO, (Ficha: S 229 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24004 Jul 22- Ago 02

INES AGNELLI MARCHI, (Ficha: S 810 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24236 Jul 23- Ago 05

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO MATOS SOZZO, (Ficha: S 246 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22718 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DIVA LOPEZ MAIQUE, (Ficha: S 229 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22885 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

RICARDO BRIAN GONZALEZ, (Ficha: S 223 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22992 Jul 16- Jul 30

ALFREDO MIGUEL SANJUAN ETCHEVARNE, (Ficha: S 243 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23806 Jul 16- Jul 30

GRASSIOSO o GRAZIOSO BERGAMIN y MARGARITA BERTONI, (Ficha: S 220 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23818 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

DIONISIA GREGORIA MORALES SALABERRY, (Ficha: 97 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22613 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

OLGA IRIS PIÑEIRO, (Ficha: 716 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22881 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JULIO MARIO ASENJO KERMAN, (Ficha: 214 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22994 Jul 16- Jul 30

ELIDA BOLON VILLAR y ELEUTERIO PEREZ OXLEY, (Ficha: 228 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23502 Jul 16- Jul 30

AZUCENA CLEMENTINA CASARETTO ZALACAIN, (Ficha: 651 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23574 Jul 16- Jul 30

MIGUEL ALBERTO GUTIERREZ CHEDIEX, (Ficha: 288 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23741 Jul 16- Jul 30

EDUARDO ADVINCULA GARÇAO, (Ficha: 281 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23815 Jul 16- Jul 30

AROMA RAQUEL PALLO SOUTO, (Ficha: 267 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23841 Jul 16- Jul 30

ROBERTO CAMPI UMPIERREZ, (Ficha: 200 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23868 Jul 17- Jul 31

MARTA TERESA COTELO AÑON, (Ficha: 241 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24011 Jul 22- Ago 02

MARIA JUANA MARTINEZ REY, (Ficha: 225 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24229 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

ATILANO o ATILIANO FONTELA RODRIGUEZ, (Ficha: 770 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22844 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ANTONIO COLMAN POSSE, (Ficha: 233 2002 A).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23014 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

MARIA CRISTINA ZABALETA MOURE, (Ficha: 264 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22506 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

ELADIO CARRAL LOPEZ, (Ficha: 276 2002).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22831 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

RODRIGUEZ ORTICOCHEA, MARGARITA MARIA, (Ficha: 241 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23102 Jul 16-Jul 30

HAYDEE LOPEZ QUINTANA, (Ficha: 151 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23630 Jul 16-Jul 30

PASCUAL ELISEO IBARRA y BLANCA NIEVES PITTAMIGLIO ROMANO, (Ficha: 806 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Dra. ANALIA MARTIN NEMER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23639 Jul 16-Jul 30

ANTONIO MOSCA BELVEDERE, (Ficha: 191 02).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23678 Jul 16-Jul 30

ANGELA RUFINA ARRASCAETA ALEGRE, (Ficha: 230 2002).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23679 Jul 16-Jul 30

BLANCA VICTORIA ROCHA RIVERO, (Ficha: 431 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23774 Jul 16-Jul 30

CARLOS FERRANDO, (Ficha: 238 02).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23973 Jul 19-Ago 01

CONSUELO GARCIA LAZO o LAZZO o LASO o LAGO, (Ficha: 60 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24111 Jul 22-Ago 02

EBIS NIRIO CHAPARRO MACEDA, (Ficha: 300 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24225 Jul 23-Ago 05

SEPTIMO TURNO

MARIA LIDIA CHANS DEVOTO, DEVOTTO o DE VOTTO, MARIA ELIDA CHANS DEVOTO, DEVOTTO o DE VOTTO y MARIA CELIA CHANS DEVOTO, DEVOTTO o DE VOTTO, (Ficha: 182 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22624 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

ELIO FORNERO MERCANDO, (Ficha: 274 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22631 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

SYMCHA MAJER SZNAJER SZERMAN o MARCOS SZNAIER, (Ficha: 240 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22672 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

SEVERIANO TORRES MOLINILLO, (Ficha: 229 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22749 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

SERVANDO GUTIERREZ MELLO, (Ficha: 255 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22870 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

ELIDA LEONOR LAGRECA DE VEDOVATTI y de JUAN ANTONIO VEDOVATTI FOLATTI, (Ficha: 244 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22880 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

ESTEBAN PEREIRA (Ficha: 188 2002).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23159 Jul 16-Jul 30

ELEUTERIO MOREIRA PISANO y ROBERTO GABRIEL MOREIRA PARADA, (Ficha: 211 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23557 Jul 16-Jul 30

SULMA CLEMENTE ORNAZABAL, (Ficha: 232 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23861 Jul 16-Jul 30

BEETHOVEN JUAN BIDONDO FURTADO, (Ficha: 261 2002).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23869 Jul 17-Jul 31

OCTAVO TURNO

JORGE MILTON FIRPO ANDRADE, (Ficha: S 69 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22788 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

GLADYS RENEE CROSSA RODRIGUEZ, (Ficha: S 211 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22840 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

ANTONIO ZOLA SZOMBATI KAKES, (Ficha: S 106 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22956 Jul 16-Jul 30

JUAN BERMUDEZ PASCARETA o PASCARETTA, (Ficha: S 208 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22986 Jul 16-Jul 30

MANUEL PARADA SANTOS, (Ficha: S 275 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23632 Jul 16-Jul 30

TERESA MARIA FONTENLA VAZQUEZ, (Ficha: S 731 2001).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23766 Jul 16-Jul 30

ELIDA RODRIGUEZ, (Ficha: S 266 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23772 Jul 16-Jul 30

NOVENO TURNO

SUSANA RENEE FUENTES MORA, (Ficha: S 245 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23053 Jul 16-Jul 30

JOSEFA ESPERANZA FERNANDEZ SALGADO, (Ficha: S 258 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23387 Jul 16-Jul 30

ELIDA ELSA SEJA SEJAS, (Ficha: S 225 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23763 Jul 16-Jul 30

AURORA PAULA DE PAUBLA CASTRO MOSEGUI o AURORA PAULA CASTRO MOSEGUI, (Ficha: S 219 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23797 Jul 16- Jul 30

DIOCLES FRONIO IBAÑEZ FALCO, (Ficha: S 264 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23981 Jul 19- Ago 01

MIRTA TERESITA FLEITAS PINTOS, (Ficha: S 236 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23991 Jul 19- Ago 01

ALBO MIGUEL CARTESIO PASCALE, (Ficha: S 277 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24000 Jul 19- Ago 01

RICARDO MOLES, (Ficha: S 177 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24020 Jul 22- Ago 02

DECIMO TURNO

JACINTO VICTOR SOSA SOSA, (Ficha: 235 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22627 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JOSE LUIS ESPINDOLA GOMEZ, (Ficha: 256 2002).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22725 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

FLAVIO RAFAEL BUSCASSO SIGILLITO, (Ficha: 241 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22768 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CLODOMIRO HEBER DE SIMONE FERRER, (Ficha: 267 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23054 Jul 16- Jul 30

LILIA MILICH PIEGAS, (Ficha: 239 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23792 Jul 16- Jul 30

BEATRIZ MACHADO LARROQUE, (Ficha: 244 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23858 Jul 16- Jul 30

WALTER HUGO GIACOIA ORONOZ, (Ficha: 171 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23995 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS STABLE CABRERA, (Ficha: 237 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24012 Jul 22- Ago 02

ISAURA GONZALEZ PALAU, (Ficha: 286 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24114 Jul 22- Ago 02

DECIMOPRIMER TURNO

ISABEL LEONCIA TIRELLI WELKER o TIRELLE WNOLKER y de DARIO JUAN SARACHAGA ALMIRATI o DARIO JUAN ELIAS SARACHAGA ALMIRATI, (Ficha: 5 2000-A).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23765 Jul 16- Jul 30

ARMANDO PASSANI BERTILLI, (Ficha: A 283 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23801 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE IGLESIAS BODAÑO, (Ficha: 14 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22744 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ARTURO DOVAL o DOBALO FRAGA, (Ficha: 272 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23631 Jul 16- Jul 30

JOSE MARTINEZ PAN, (Ficha: 248 2002).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23633 Jul 16- Jul 30

MARIA MAGDALENA BRITO DEL PINO FERRER, (Ficha: 153 02).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23634 Jul 16- Jul 30

TERESA MARSIGLIA MARSIGLIA, (Ficha: 247 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24005 Jul 22- Ago 02

LAURA IRIS o LAURITA RODRIGUEZ ITURRIA y ELADIO GIL de LEON CABRERA, (Ficha: 30 2002).
Montevideo, 12 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24241 Jul 23- Ago 05

DECIMOCUARTO TURNO

JESUS CURRAS VILLAFIN, (Ficha: 230 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22623 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ANGEL ROGELIO SCARDOVI, (Ficha: 249 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22765 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

SUSANA SAN ROMAN, (Ficha: 269 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22878 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

FRANCISCO ROMERO y MARIA ANGELICA SILVA LAGOS, (Ficha: 254 2002).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22936 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES PEREZ NUÑEZ, (Ficha: 252 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23790 Jul 16- Jul 30

MARIA ELENA GIORDANO FERRI, (Ficha: 272 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23805 Jul 16- Jul 30

HIGINIA PERALLOS ANTUÑANO, (Ficha: 256 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23993 Jul 19- Ago 01

HUGO RAMON ACOSTA BURGHI, (Ficha: 225 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24151 Jul 22- Ago 02

DECIMOQUINTO TURNO

NEREA NIEVES PEREZ, (Ficha: 213 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22551 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

TORRES RODRIGUEZ, SEBASTIAN CARMELO, (Ficha: 86 2002).

Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22716 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

don JOSE AMANDIO DE NOBREGA DE NOBREGA, (Ficha: 163 2.002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22864 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

ENRIQUE RUBEN PORTA BALDASTRI o VALDASTRI, (Ficha: 247 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22883 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

HILDA RAMOS MACIEL, (Ficha: 242 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22989 Jul 16-Jul 30

LYDIA MARGARITA LOMBARDO PESCE, (Ficha: 236 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23050 Jul 16-Jul 30

BASILIO o BACILIO MIRONES, DIONISIA ANGELA AURORA, (Ficha: 264 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23320 Jul 16-Jul 30

JUAN JOSE MARTINEZ ALLO, (Ficha: 243 2002).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23635 Jul 16-Jul 30

ECHEVERRIA FIGUEROA LUIS ERNESTO, (Ficha: 46 2002).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
01) $ 886 10/p 23637 Jul 16-Jul 30

YOLANDA IRMA, FERNANDEZ MOLTENI, (Ficha: 202 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23638 Jul 16-Jul 30

PEREIRA DE ARAUJO MENDES, GLORIA das DORES, (Ficha: 230 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23640 Jul 16-Jul 30

LUIS ULTRA RINALDI y GLADY o GLADYS ESTELA PALLEJA AGUIRRE, (Ficha: 442 98-A).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23681 Jul 16-Jul 30

FALCON LOPEZ, MARIA DORA, (Ficha: 220 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23768 Jul 16-Jul 30

ELIAS HUERTA LLANA y ALFREDO HUERTA HUERTA, (Ficha: 277 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23978 Jul 19-Ago 01

DECIMOSEXTO TURNO

HECTOR JORGE CASTRO GARCIA.
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22621 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

MARIA OTILIA ALBISTUR PEREZ, (Ficha: 260 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22863 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

ELVIRA DORILA DE LOS SANTOS AMESPIL, (Ficha: 183 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22963 Jul 16-Jul 30

GARCIA MAGNANI, SANTIAGO OLEGARIO, (Ficha: 286 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23636 Jul 16-Jul 30

PUENTES o PUENTE MURIAGA, MARIA DEL CARMEN y SILVEIRA MENDEZ, JEREMIAS o GEREMIAS, (Ficha: 257 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23658 Jul 16-Jul 30

GRAZIELLA BEATRIZ LOPEZ o GRAZIELLA LOPEZ RADEAGUI o RACCAGNI o RACAGNI, (Ficha: 264 2002).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23659 Jul 16-Jul 30

CATALINA ELSA CASTRO CERDEIRO, (Ficha: 290 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23711 Jul 16-Jul 30

MARTA RAQUEL LIGERINI TRAVERSO y LIGERINI JOSE LIGERINI MINETTI o JOSE LIGERINI MINETTI, (Ficha: 255 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23945 Jul 19-Ago 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

SERGIO ESTEVES BOERO, (Ficha: 200 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22545 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

GREGORIA VAZQUEZ MARTILL, (Ficha: 744 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22565 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

CARMEN AMELIA SANTERO SOSA, (Ficha: 231 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22826 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

NURIS BEATRIZ HERNANDEZ SANTA CRUZ, (Ficha: 227 2002).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22988 Jul 16-Jul 30

JOSEFA ISABEL ALVAREZ, (Ficha: 235 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22991 Jul 16-Jul 30

MANUEL RODRIGUEZ da LUZ, (Ficha: 213 2002).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22993 Jul 16-Jul 30

ELBIO NIEVES, (Ficha: 228 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23099 Jul 16-Jul 30

MAGDALENA KORONDI SZEKELY, (Ficha: 256 2002).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23677 Jul 16-Jul 30

JUSTO RAMON ORTIZ RODRIGUEZ, (Ficha: 238 2002).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24115 Jul 22-Ago 02

ANDRES ROBERTO RODRIGUEZ MORASO, (Ficha: 260 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24237 Jul 23-Ago 05

ALCIRA DELIA BOIX MAS DE AYALA, (Ficha: A 504 2000).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52770 Jul 19-Ago 01

DECIMOCTAVO TURNO

DELIA BEATRIZ GARCIA OXACELHAY, (Ficha: 115 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22719 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

GLADYS CARMEN VIVAS MOSSI, (Ficha: 219 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22746 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

HOLANDA NERIS PEREZ NUÑEZ, (Ficha: 181 2002).

Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22935 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

MARIA ELENA ARAMBURU MASANES, (Ficha: 271 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23378 Jul 16-Jul 30

FERMIN HERNANDEZ MARTIN, (Ficha: 650 2001).
Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23676 Jul 16-Jul 30

RUBEN DARIO AISPURO BARRETTO, (Ficha: 235 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23804 Jul 16-Jul 30

CARLOS ANTONIO PACINI PROTO, (Ficha: 228 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24150 Jul 22-Ago 02

DECIMONOVENO TURNO

FLORES DUBREIL VIZCAINO SOSA, (Ficha: 244 2002).
6 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22558 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

SONIA TORRES LOTUFFO, (Ficha: 154 2002).
29 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22865 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

IGNACIO PASOS MAS y HERMINIA RAMONA PASOS o PAZOS MUÑIZ de POSADA, (Ficha: 337 2001).
24 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22951 Jul 16-Jul 30

NADIR ALVES DUTRA, (Ficha: 145 2002).
29 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22997 Jul 16-Jul 30

TERESA ELIZABETH BERVEJILLO SEMPOLIS, (Ficha: 188 2002).
16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23041 Jul 16-Jul 30

FLORDELIZA ALVAREZ VALDEZ, (Ficha: 237 2002).
10 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23101 Jul 16-Jul 30

HILDA IRACEMA GUERIZOLI o GÜERIZOLI o GUERISOLI o GÜERISOLI AZAMBUYA, (Ficha: 212 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24030 Jul 22-Ago 02

OMAR MARTINEZ BOLIOLO, (Ficha: 275 2002).
20 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24112 Jul 22-Ago 02

MANUEL DOMINGO PIÑEIRO LAGO, (Ficha: 619 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24143 Jul 22-Ago 02

VIGESIMO TURNO

MARIA LUCIA LANGONE MIGLIONICA o MIGLINICO, (Ficha: 219 2002).
18 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22505 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

ARMEN TCHINNOSIAN, (Ficha: 264 2002).
13 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22638 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

FRANCISCO CURZIO SCCHETTINI e IRMA SANCHEZ NICOLARI o NICORARI, (Ficha: 194 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22658 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

ALFREDO ARIAS BLANCO, (Ficha: 245 2002).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22833 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

JULIO CESAR RODRIGUEZ GIMENEZ, (Ficha: 266 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22985 Jul 16-Jul 30

ARTORIS LELIS SILVEIRA o SILVEYRA GONZALEZ (Ficha: 119 2002).
6 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23680 Jul 16-Jul 30

MARIA ELIDA BERACOCHEA FUENTES, (Ficha: 210 2002).
16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23710 Jul 16-Jul 30

ELVIRA BAGOYHAR METHOL, (Ficha: 289 2002).
25 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23770 Jul 16-Jul 30

SANTIAGO JULIO SIRI, (Ficha: 290 2002).
18 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23773 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN RUIBAL GARCIA, (Ficha: S 235 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22612 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

JULIAN GONZALEZ METHOL, (Ficha: S 277 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22625 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

JULIO SILVA BERTORA, (Ficha: S 247 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22641 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

MARIA TERESA DUTRA DA SILVEIRA RAMOS, (Ficha: S 256 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22748 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

JOSE PICO EIZAGUIRRE y FRANCISCA CIRIACA SILVERA TECHERA, (Ficha: S 228 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22832 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

FELIZARDO GUZMAN GARCIA CUELLO, (Ficha: S 210 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22990 Jul 16-Jul 30

NURIMAR ELVIRA PUEI BRENLLA, (Ficha: S 186 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23653 Jul 16-Jul 30

SILVIO ALVES REINO, (Ficha: S 260 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23663 Jul 16-Jul 30

FLORA JOSEFINA DI MATTEO NESE, (Ficha: S 251 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23870 Jul 17-Jul 31

ROBERTO COSIA ALONSO, (Ficha: S 194 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23877 Jul 17-Jul 31

CONSTANCIA PEREZ MARRERO, (Ficha: S 284 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23959 Jul 19-Ago 01

MARTINA EUGENIA FLORES, (Ficha: S 175 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23974 Jul 19-Ago 01

ROSA NASTASI DEMARCO, (Ficha: S 197 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24003 Jul 22-Ago 02

PABLO BELTRAN COLMAN HORNOS, (Ficha: S 280 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24116 Jul 22-Ago 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS OBELLEIRO MEIJIDE o MEIGIDE, (Ficha: S 245 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22622 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

CLARA JULIA LANDACO LOPEZ, (Ficha: S 244 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22639 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

JESUS ALBERICO GONZALEZ VIGLIECA o GONZALEZ VIGLIECCA, (Ficha: S 236 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22717 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

ALBERTO ANTONIO DIAZ, (Ficha: S 288 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22766 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

LIROMPEYA o LIROPEYA PIÑEYRO GRILLO, (Ficha: S 260 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23085 Jul 16-Jul 30

JOSE MANUEL MOLARES SALES, (Ficha: S 706 99).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23331 Jul 16-Jul 30

MARIA DOLORES VARGAS PEREIRA, (Ficha: S 242 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23418 Jul 16-Jul 30

GLORIA ELSA MORUA ALONSO, (Ficha: S 156 99 S).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23664 Jul 16-Jul 30

RAMON BERNARDO CABRERA PERNA, (Ficha: S 249 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23683 Jul 16-Jul 30

NELSON VILLAGRAN ROSSI, (Ficha: S 223 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23731 Jul 16-Jul 30

FELIPE LEONIDES GUTIERREZ ARAUJO, (Ficha: S 360 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23802 Jul 16-Jul 30

LUIS MARIA ORSI REYES, (Ficha: S 286 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23808 Jul 16-Jul 30

Sr. HUGO HILARIO FERRARO CAVIGLIA y del Sr. ROLANDO LUIS FERRARO CAVIGLIA, (Ficha: S 298 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23814 Jul 16-Jul 30

MATEO DZIDA MUSA y HAYDEE SANTOS MACIEL, (Ficha: S 232 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23946 Jul 19-Ago 01

JOSE ALFREDO ROCCA CANTISANI, (Ficha: S 291 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24019 Jul 22-Ago 02

ALFREDO RAMON NOVELLI REBELLA, (Ficha: S 253 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24149 Jul 22-Ago 02

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ELVIRA SILVA FERREIRA, (Ficha: 39 2002 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22516 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

MIRTHA LUJAN SILVA, (Ficha: 164 2002 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22676 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

ROMEO RUBEN PUCHOLO TESSADRI, (Ficha: 245 2002 S).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23656 Jul 16-Jul 30

IRMA FRIDMAN BARANAS o BARON, (Ficha: 192 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23789 Jul 16-Jul 30

AUGUSTO CREMONESE ZAMBELLI, (Ficha: 267 2002 S).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23943 Jul 19-Ago 01

MARIA ISABEL MADALENA CASTRELO, (Ficha: 209 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23994 Jul 19-Ago 01

JUAN CARLOS SAETTONE BANCALARI o BAUCALARI, (Ficha: 171 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24009 Jul 22-Ago 02

NANCY LUZ FERRARO AMESTOY, (Ficha: 724 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24010 Jul 22-Ago 02

JUANA VICTORIA LOPEZ CHIFFONE, (Ficha: S 519 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24016 Jul 22-Ago 02

a) WALTER PODESTA VIERA b) FRANCISCA VIERA REBOLLO o VIERA SANTOS c) HUGO OMAR PODESTA VIERA d) NELLY PODESTA VIERA, (Ficha: 624 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24196 Jul 23-Ago 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISIDRO TELVINO RODRIGUEZ BENITEZ, (Ficha: 313 2001 S).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22514 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

MARIA EMILIA SOSA NAGGI, (Ficha: 227 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22824 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

JUAN ESTEBAN LEONIS TARABOCHIA, (Ficha: 256 2002 S).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22869 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

WALTHER LAGUARDA FERNANDEZ, (Ficha: 211 2002 S).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22983 Jul 16-Jul 30

MERIS BARBERIS ZINOLA, (Ficha: 192 2002 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23660 Jul 16-Jul 30

LAURA IRIGOYEN FERNANDEZ, (Ficha: 232 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23810 Jul 16-Jul 30

ANTONIO GROSSO DE MITA, (Ficha: 45 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23842 Jul 16-Jul 30

AMERICO FRANCISCO IVALDI CURTO, (Ficha: 252 2002 S).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23950 Jul 19-Ago 01

JUANA BARBOZA o BARBOSA DE SANTI, (Ficha: 249 2002 S).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24001 Jul 19-Ago 01

JORGE NORBERTO LEMES RODRIGUEZ, (Ficha: 224 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24015 Jul 22-Ago 02

JOSE DIAZ BAZANO o BASAL, (Ficha: 260 2002 S).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24147 Jul 22-Ago 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

NUBIA TERESITA BUENO LOUZAN y de WALTER BUENO ESPASANDINI, (Ficha: 207 2002 S).
Montevideo, 12 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22626 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

LUIS DOMINGO ASTENGO SILVA, (Ficha: 113 2002 S).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23488 Jul 16-Jul 30

JORGE MARIO FRIGERIO BETTONI, (Ficha: 190 2002 S).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23651 Jul 16-Jul 30

SEVERINA PELAEZ ARIAS o AREAS y de MARIA ARIAS CARBAJALES, (Ficha: 199 2002 S).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23769 Jul 16-Jul 30

PEDRO HORS PEREIRA DE SOUZA HORS, (Ficha: 263 2002 S).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23796 Jul 16-Jul 30

BLANCA ESTER o ESTHER SORIA da ROSA o DA ROSA, (Ficha: 279 2002 S).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23812 Jul 16-Jul 30

MANUEL DIOMEDES DA SILVA GARCIA, (Ficha: 219 2002 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23941 Jul 19-Ago 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

IDA IDIA LYDIA GRECCO BASTON, (Ficha: 282 2002 S).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22512 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

MARIA JULIA VARELA AÑON, (Ficha: 245 2002 S).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22879 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

SATURNINO LARANJO QUINTAS, (Ficha: 296 2002 S).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23322 Jul 16-Jul 30

MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ y de HAYDEE ANTONIA RODRIGUEZ VIERA, (Ficha: 288 2002 S).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23657 Jul 16-Jul 30

CELIA RENEE BRITOS, (Ficha: 215 2002 S).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23737 Jul 16-Jul 30

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: 52 2002 S).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23767 Jul 16-Jul 30

KEVORK KEVORKIAN KEUROGLIAN, (Ficha: 313 2002 S).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23791 Jul 16-Jul 30

MIGUEL FRANCISCO GATTI VALLE, (Ficha: 281 2002 S).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23820 Jul 16-Jul 30

ANA MOCKUS MACIANSKAS, (Ficha: 302 2002 S).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23878 Jul 17-Jul 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JACOBO DOUENIAS o DUEÑAS PERERA o PEREIRA o DUEÑAS, (Ficha: 239 2002 S).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22772 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

ENRIQUE GUSTAVO LORENZO MERLANO, (Ficha: 230 2002 S).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22827 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

GRACIELA SUSANA BACCINO OTTONELLO, (Ficha: 199 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22868 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

MARIA ALICIA HARCZYK de GRUBER, (Ficha: 209 2002 S).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22924 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

LEONCIO BRAGUNDE o BRAGUNDEZ o BRAGUNDA CLAVIJO y MARIA ENRIQUETA GOIA o MARIA GOIA ANDRADA, (Ficha: 184 2002 S).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23655 Jul 16-Jul 30

BLANCA ALICIA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 105 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23732 Jul 16- Jul 30

ORLANDO CAYETANO BERTOLA ALTEZ, (Ficha: 193 2002 S).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23793 Jul 16- Jul 30

CARLOS FERRARI BENE o BENNE y ESTHER BERTA GOMEZ KOCH, (Ficha: 171 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23795 Jul 16- Jul 30

VICTOR ORLANDO RIVAS MENDEZ, (Ficha: 159 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23851 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO GAMBARO DELLA VALLE, (Ficha: 72 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22751 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

EDGARDO SOUTO LARROCA, (Ficha: 161 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23662 Jul 16- Jul 30

LINDOLFO DEL RIO, (Ficha: 13 2002 S).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23764 Jul 16- Jul 30

IRMA RAQUEL GRANDI o GRANDI GHIO, (Ficha: 254 2002 S).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23800 Jul 16- Jul 30

ROSA MATILDE o ROSA MATILDE AMALIA PASADORES PIREZ, (Ficha: 264 2002 S).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23840 Jul 16- Jul 30

ANTONIO CARLOS LAVORERIO RASTELLI, (Ficha: 211 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24148 Jul 22- Ago 02

RAMON DORFMAN o DORFMAN BACST, (Ficha: 251 2002 S).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24238 Jul 23- Ago 05

MARIA PILAR LOPEZ o LOPEZ DAGNONE o LOPEZ LACALLE DAGNONE, (Ficha: 246 2002 S).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24239 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ELENA TERESA ALBERTO LUCERNA, (Ficha: 220 2002 A).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22750 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

IRMA ZAMORA MALBASEDA y de ZOILO PINTOS, (Ficha: 259 2002 A).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22774 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MARCELINO CORREA, (Ficha: 219 2002 A).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23807 Jul 16- Jul 30

MARIA GLADYS DUTREY MAURICE, (Ficha: 281 2002 A).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23852 Jul 16- Jul 30

WALTER GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 288 2002 A).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24113 Jul 22- Ago 02

MARIA ADELINA ANGELORO DE NEGRIS, (Ficha: 145 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24155 Jul 22- Ago 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDUVIGES OLIVA ALARCON DELGADO, (Ficha: 256 2002 A).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22510 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA CELIA NOGUEIRA SCHELOTTO, (Ficha: 268 2002 A).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22513 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CARMEN BRIGIDA HERNANDEZ BARON, (Ficha: 250 2002 A).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22884 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARCELO JAVIER GARBI MONTES DE OCA, (Ficha: 159 2002 A).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23652 Jul 16- Jul 30

MARTA LEDIA ARIAS ALEMAN, (Ficha: 272 2002 A).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23654 Jul 16- Jul 30

CASIANA MARTINEZ GOMEZ, (Ficha: 238 2002 A).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23661 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO MAESO CATEPON, (Ficha: 517 2001 A).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23794 Jul 16- Jul 30

ELIDA RENEE TISCORNIA GADEA, (Ficha: 266 2002 A).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23799 Jul 16- Jul 30

ALBERICO FRANCISCO SOCA ROSSIELLO, (Ficha: 252 2002 A).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23809 Jul 16- Jul 30

JOSE PEDRO ACHARD ABARACON, (Ficha: 235 2002 A).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24107 Jul 22- Ago 02

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO GUARDIA GIACOY, (Ficha: A 389 95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23934 Jul 17- Jul 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NADIR o NADYR BRAZEIRO BRAZEIRO o BRAZEIRO BRACEIRO, (Ficha: 731 2001).
Artigas, 12 de marzo de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22818 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERNANDEZ y BLANCA RENEE JURADO CAMPOS, (Ficha: 170 2002).
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23919 Jul 17- Jul 31

BETTY ETHEL SABATEL de SOSA o SOSA, (Ficha: 393 2002).
Artigas, 20 de junio de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23951 Jul 19- Ago 01

CLARA MENESES y TELIFLOR FUQUES MENESES, (Ficha: 32 98B).
Se hace saber que se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 20 de junio de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52612 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ASUNCION ADELINO MANTUANI PAGLIASSO, (Ficha: B 244 2002).
Bella Unión, 5 de junio de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23128 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA COUTO BELLINI, (Ficha Civil: 64 2002 V).
Canelones, 21 de mayo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22645 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ONESIMO ISAIAS CLAVIJO CURBELO, (Ficha Civil: 70 2002 V).
Canelones, 7 de junio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22664 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

PRUDENCIO CARABALLO y MARGARITA ESTER o ESTHER PEREZ SUNINO, (Ficha Civil: 74 2002 V).
Canelones, 13 de junio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22856 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARIA DEL CARMEN GONGORRA VIDAL, (Ficha Civil: 55 2002 V).
Canelones, 3 de mayo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22857 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SILVERIA o PETRONA GANCIO RODRIGUEZ DE SALA, (Ficha Civil: 63 2002 V).
Canelones, 27 de mayo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22858 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DAMACIO RAMON MONTERO VENCE, (Ficha Civil: 6 2002 V).
Canelones, 22 de febrero de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22859 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

RENEE IDA TEJERA SPINZIO, (Ficha Civil: 66 2002 V).
Canelones, 3 de junio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22860 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

FEDERICO ALEJANDRO DIAZ MUNIZ, (Ficha Civil: 7 2002 V).
Canelones, 22 de febrero de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23206 Jul 16- Jul 30

NICOLASA MARIA HERNANDEZ GARCIA, (Ficha Civil: 94 2000 V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23207 Jul 16- Jul 30

ELSA RAQUEL SECCHIZ o SECCHI ALANIZ, (Ficha Civil: 88 2002 V).
Canelones, 9 de julio de 2002.
Dra. Ma. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23987 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

IDELBRADO o IDELBRANDO o ILDERBANDO o ILDEBRADO, RODRIGUEZ AMARO, (Ficha: 96 2002).
Las Piedras, 7 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23821 Jul 16- Jul 30

CARLOS EDMUNDO ROJAS PROTTO y YOLANDA MARIA o YOLANDA MARIA ROSA PROTTO GUIDI, (Ficha: 308 2002).
Las Piedras, 14 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23871 Jul 17- Jul 31

EUGENIO o EUGENIO ESTANISLAO AQUINO VICTORA, (Ficha: 384 2002).
Las Piedras, 17 de junio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24169 Jul 23- Ago 05

CONCEPCION o CONCETTA DI CRISTOFARO, (Ficha: 1090 2001).
Las Piedras, 26 de febrero de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24170 Jul 23- Ago 05

MANUEL GOMEZ PEREZ, (Ficha: 82 2002).
SE HACE SABER QUE LOS PRESENTES GOZAN DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 20 de junio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52819 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

VIETA MAGIN PABLO, (Ficha: 383 2002).
Las Piedras, 30 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22887 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

EDARIO BENITEZ GARCIA, (Ficha: 431 2002).
Las Piedras, 13 de junio de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23005 Jul 16- Jul 30

JUAN JOSE YEBRA ALCAIDE y ESTHER MARGOT o MARGO YEBRA ALCAIDE, (Ficha: 1035 2001).
Las Piedras, 6 de diciembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23534 Jul 16- Jul 30

NEBER CARNALES, (Ficha: 307 2002).
Las Piedras, 16 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23751 Jul 16- Jul 30

ORLANDO HECTOR BERRIEL PEREZ, (Ficha: 324 2002).
Las Piedras, 16 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23872 Jul 17- Jul 31

VENTURA VALDEZ MALLO, (Ficha: 400 2002).
Las Piedras, 4 de junio de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23942 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PASCUAL MARCELINO MOMBRADELLO FARAGO, (Ficha: 338 A 2002).
Pando, 9 de abril de 2002.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 22562 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ADURUVAN MACHADO PIRIZ, (Ficha: 605 A 99).
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 27 de junio de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52767 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

SANDALIA RIVERO MOLINA y SALVADOR NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 178 A 2002).
Pando, 4 de abril de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 22563 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIONISIO PEREIRA das NEVES

ANDRADA o DIONISIO PEREIRA ANDRADA o DIONISIO PEREIRA ANDRADE, (Ficha: 308 2002).
Melo, 26 de junio de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22706 Jul 16- Jul 30

ELODIA CAMEJO NUÑEZ, (Ficha: 301 2002).
Melo, 10 de junio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22707 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MABEL OLIVERA MENDEZ, (Ficha: 281 2002).
Melo, 31 de mayo de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22708 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JOSE BASILIO RIBEIRO ALVAREZ; PEDRO VITERBO o BITERBO RIVERO o RIBEIRO LIMA y AMANDA ALVAREZ, (Ficha: 282 2002).
Melo, 3 de junio de 2002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23129 Jul 16- Jul 30

LUZ del ALBA RAMIREZ PONCE, (Ficha: 50 2002).
Melo, 6 de marzo de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23130 Jul 16- Jul 30

JACINTO MARIÑO VALERIO o BALERIO, (Ficha: 310 2002).
Melo, 13 de junio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23505 Jul 16- Jul 30

MAGALLANES TUCCI, ELIZABETH, (Ficha: 251 2002).
Melo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24214 Jul 23- Ago 05

MARIA ERMINDA CORREA ALONZO o CORREA ALONSO, (Ficha: 140 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52497 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

CUARTO TURNO

ARIOSTO CORA, (Ficha: 710 2001).
Melo, 21 de febrero de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22709 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

CAETANO ALEMAN, EVA NELLYS, (Ficha: 153 2002).
Melo, 7 de mayo de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22710 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ELISA ACOSTA RAMOS, EUCLIDES PEREIRA ACOSTA y BLANCA PURA ANDRADE SILVA, (Ficha: 31 2002).
Melo, 28 de febrero de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22711 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ROBERTO ARIEL PEREZ RODRIGUEZ y NELY MOLINA CASTRO, (Ficha: 303 2002).
Melo, 14 de junio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22712 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

AMELIA SOUZA FERNANDEZ, (Ficha: 630 2001).
Melo, 28 de noviembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23504 Jul 16- Jul 30

MIGUEL ALFREDO BARONE LAUZ, (Ficha: 507 2001).
Melo, 21 de setiembre de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24212 Jul 23- Ago 05

MARIA MERCEDES FIGUEREDO ROMERO y NATALIO FIGUEREDO FERNANDEZ, (Ficha: 76 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de junio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52674 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MIRTHA DIGNORAH ALZUGARAY ACOSTA, (Ficha: 154 2002).
Río Branco, 20 de junio de 2002.
Dr. OSCAR BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23503 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

de GAYO RIESGO, ENRIQUE, (Ficha: 446 2002).
Colonia, 24 de junio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23067 Jul 16- Jul 30

GARCIA RIVERO, BENIGNO, y ESCOBAR, MARIA RITA, (Ficha: 391 2002).
Colonia, 12 de junio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23068 Jul 16- Jul 30

DALMAS BONJOUR, LELIO, (Ficha: 429 2002).
Colonia, 12 de junio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23525 Jul 16- Jul 30

AARON WALTER BIDONDO VIDAL, (Ficha: 363 2002).
Colonia, 31 de mayo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23526 Jul 16- Jul 30

JUAN MARIA IMPERIAL GAYOSO, (Ficha: 334 2000).
Colonia, 26 de marzo de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23545 Jul 16- Jul 30

MARTINEZ DELEDON, OLGA MARGOT, (Ficha: 451 2002).
Colonia, 24 de junio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23873 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SEVERINO ALEJANDRO GABRIELLI ZURDO, JUAN CARLOS GABRIELLI MOALES, ELVIRA MORALES OZUNA y SERGIO ALEJANDRO GABRIELLI MORALES, (Expte.: 282 2002B).
Carmelo, 13 de junio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22855 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JULIO HAROLDO MARECO ARRIOLA, (Expte.: 317 2002B).
Carmelo, 21 de junio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23601 Jul 16- Jul 30

LAURA LUISA GUARAGLIA CARLE, (Expte.: 411 2001B).
Carmelo, 1º de agosto de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23602 Jul 16- Jul 30

NORBERTA MAIDANA FRANCO, (Expte.: 687 2001B).
Carmelo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23603 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN o JUAN DOMINGO BATISTA HERNANDEZ, (Ficha: B-240 2002).

Rosario, 27 de mayo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22633 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ANTONIO BONIFACIO PEREZ BENTANCOUR, SARA AGUEDA ORTIZ ANDRADA, ELVA MIRIAM PEREZ ORTIZ, SIRLEY RAMONA PEREZ ORTIZ y HORTENCIA u HORTENSIA MARGOT PEREZ ORTIZ, (Ficha: B 232 2002).
Rosario, 5 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22634 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ERLINDA AIDEE PEREZ DIAZ, (Ficha: B 277 2002).
Rosario, 5 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23338 Jul 16- Jul 30

MARIO HECTOR ERRECARTE MALAN, (Ficha: B 347 2002).
Rosario, 18 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23883 Jul 17- Jul 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALENTINA TOLEDO CASANOVA, (Ficha: 186 2002).
Durazno, 10 de junio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 23137 Jul 16- Jul 30

ERNESTO RUFINO ABREU FILIPPINI, (Ficha: 188 2001).
Durazno, 11 de junio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 23417 Jul 16- Jul 30

GUIOMAR JUAN PEREZ MAZ, (Ficha: 148 2002).
Durazno, 3 de junio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 24021 Jul 22- Ago 02

TERCER TURNO

MILKA ARBELO PEREZ, (Ficha: 187 2002).
Durazno, 11 de junio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 23136 Jul 16- Jul 30

EUFRACIA VALENTINA SEGUNDO, (Ficha: 138 2002).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 1856 2002 de fecha 4 06 2002.
Durazno, 13 de junio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52575 Jul 16- Jul 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GARCIA CAMACHO, CARMEN PETRONA, (Ficha: 186 2002).
Trinidad, 20 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22819 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CARBAJAL DE PONCE, CIPRIANA ELVIRA y PONCE GONZALEZ, JOAQUIN, (Ficha: 471 2001).
Trinidad, 19 de setiembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22820 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

IZARRA ARREGUI, LEONEL GIAZUL, (Ficha: 218 2002).
Trinidad, 30 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22821 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ORCOYEN AZANZA, ALCIRA ALBERTA, (Ficha: 244 2002).
Trinidad, 14 de junio de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22822 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ESTIZARREGUI CENTURION, FRANCISCO y RODRIGUEZ CACERES, CARMEN MARIA, (Ficha: 262 2002).
Trinidad, 24 de junio de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23165 Jul 16- Jul 30

PIRIZ, ELSA AMELIA, (Ficha: 245 2002).
Trinidad, 17 de junio de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23166 Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

EMILIA SOFIA SANTOS HASTOY, (Ficha: 19 2002).
Florida, 13 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22536 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUAN JOSE CABALLERO MOREIRA, (Ficha: 182 2002).
Florida, 4 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22537 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

GARCIA SAURA, MAXIMO ANTOLIN, (Ficha: 141 2002).
Florida, 13 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22538 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MOSCA GIMENEZ, TEHONESTO o TEONESTO, (Ficha: 161 2002).
Florida, 21 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22539 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ALEJANDRO SABINO MORAN VIÑA, (Ficha: 166 2002).
Florida, 21 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23039 Jul 16- Jul 30

TURQUESA PETRONA VEYGA IRIGARAY, (Ficha: 46 01).
Florida, 5 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23408 Jul 16- Jul 30

FELICIO CAYETANO FALCON RIVIEZZO, (Ficha: 46 2001).
Florida, 27 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23409 Jul 16- Jul 30

CAYETANO SALERNO, (Ficha: 557 2001).
Florida, 19 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23966 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

BLANCA ANGELICA COSTA PERDOMO, (Ficha: 233 2002).
Florida, 6 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22752 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MARIA ELENA ESQUIBEL PELAEZ, (Ficha: 200 2002).
Florida, 7 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22892 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUAN RAMON PIÑA URIOSTE y MARIA DEL CARMEN PIÑA BASUALDO, (Ficha: 193 2002).
Florida, 30 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23407 Jul 16- Jul 30

DOROTEA VICTORIA VENTURINI MORRUDO, (Ficha: B 82 98).
Florida, 30 de marzo de 1998.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23967 Jul 19- Ago 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CUSTODIO FAUSTINO o FAUSTINO MARIA ACOSTA PERDIGON y CARMEN RAMONA MATEUS LUZARDO o MATEUS LUZARDO DE ACOSTA, (Ficha: B 217 97).
Minas, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22776 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

EUSEBIO GARRO ROSSI, (Ficha: B 434 2002).
Minas, 12 de junio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22777 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CELEDONIA MARTINEZ CAMEJO, de FELIX ISMAEL DIAZ MARTINEZ y de FELIX DIAZ ARBELO, (Ficha: B 461 2002).
Minas, 24 de junio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23208 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMIR MARQUEZ ACOSTA, (Ficha: 186 2002).
Maldonado, 3 de junio de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23475 Jul 16- Jul 30

ALBERICO SILVA RODRIGUEZ, (Ficha: 201 2002).
Maldonado, 3 de junio de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23826 Jul 16- Jul 30

ZOILA BATISTA MAIDANA, (Ficha: 149 2002).
Maldonado, 7 de mayo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24161 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

BERMOLEN SOSA, JUAN MARIA, (Ficha: 352 2001).
Maldonado, 25 de julio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23078 Jul 16- Jul 30

GUILLERMO NOEL NUÑEZ CASAS y NATIVIDAD NOEMI DUMANI, (Ficha: 224 2002).
Maldonado, 20 de mayo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23474 Jul 16- Jul 30

JOSE COSTA SOSA, (Ficha: 848 97).
Maldonado, 30 de junio de 1997.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23477 Jul 16- Jul 30

ANTONIO MARIO PAGLIUCA o PAGLIUCA TONTO, (Ficha: 182 2002).
Maldonado, 6 de junio de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23478 Jul 16- Jul 30

MELKON o MELIKON DJIVELEKIAN HERIMIAN y MARIA ANGELICA MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: 185 2002).
Maldonado, 8 de mayo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23572 Jul 16- Jul 30

FRANCISCO RICARDO PISTONE VAZQUEZ, (Ficha: 275 2002).
Maldonado, 20 de junio de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23825 Jul 16- Jul 30

ISMAEL HERACLIO PIRIZ TORRES, (Ficha: 65 2002).
Maldonado, 29 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23827 Jul 16- Jul 30

SHIRLEY LILIAN ETCHART BORGES, (Ficha: 282 2002).
Maldonado, 21 de junio de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24163 Jul 23- Ago 05

OCTAVO TURNO

GLADYS RENEE CORTES RODRIGUEZ, (Ficha: 630 2001S1 2002).
Maldonado, 5 de abril de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22815 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MODESTA JACINTA ARAUJO, (Ficha: 769 2001).
Maldonado, 10 de diciembre de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23003 Jul 16- Jul 30

RUBEN DARIO GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 190 2002).
Maldonado, 10 de mayo de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23079 Jul 16- Jul 30

GUADALUPE VIROGA HERNANDEZ, (Ficha: 179 2002).
Maldonado, 30 de abril de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23473 Jul 16- Jul 30

JUAN ADOLFO OHOLEGUY OURTHECABALE, (Ficha: 178 2002).
Maldonado, 30 de abril de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23571 Jul 16- Jul 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

HERLING, JUAN PEDRO, (Ficha: 244 2002).
Fray Bentos, 15 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23150 Jul 16- Jul 30

MELGAREJO MARIN FRANCISCO ALBERTO, (Ficha: 819 2001).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24025 Jul 22- Ago 02

SIRI PANZL ZULEMA ESTHER, (Ficha: 606 2001).
Fray Bentos, 12 de noviembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24026 Jul 22- Ago 02

RODRIGUEZ BANEGAS VICTOR JOSE, (Ficha: 636 2001).
Fray Bentos, 8 de octubre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24027 Jul 22- Ago 02

HAHN TORTUMANO o HAHN TORTOMANO, LUIS ALBERTO, (Ficha: 371 2002).
Fray Bentos, 25 de junio de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24028 Jul 22- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FREDES BRITOS, CONRADO MARIA, (Ficha: B 355 2002).
Young, 6 de junio de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23399 Jul 16- Jul 30

BUÑEVAZ SIRI, MARIO LUJAN, (Ficha: B 192 2002).
Young, 20 de junio de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23699 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTOS FLORENCIO RODRIGUEZ, (Ficha: 635 2001).
Rivera, 4 de octubre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22948 Jul 16- Jul 30

DANIEL ALEJANDRO GARCIA PACHIAROTTI, (Ficha: 283 2002).
Rivera, 31 de mayo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23092 Jul 16- Jul 30

MARIA FRANCISCA CANTO PIREZ y GENEROSO BUENO DA SILVA TELLES, (Ficha: 328 2002).
Rivera, 18 de junio de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23093 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

SALOMON URTUBEY WUNSCH LOPEZ, (Ficha: 293 2002).
Rivera, 18 de junio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22947 Jul 16- Jul 30

MARIA JOSEFA GONZALEZ DA SILVA o MARIA JOSEFA GONZALEZ CAMPELO, (Ficha: 246 2002).
Rivera, 22 de mayo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23090 Jul 16- Jul 30

GESSI PAZ DE ALMEIDA, (Ficha: 310 2002).
Rivera, 18 de junio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23538 Jul 16- Jul 30

HULDA ELY VALEGA y NAIBY EMAR FREITAS VALEGA, (Ficha: 296 2002).
Rivera, 18 de junio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23542 Jul 16- Jul 30

DANIEL GIORDANI SUAREZ, (Ficha: 298 2002).
Rivera, 18 de junio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23703 Jul 16- Jul 30

CIRILO SILVERA, (Ficha: 604 2001).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 11 de junio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52476 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA LEIRA SICINIA o CICINIA ROCHA ROCHA, (Ficha: 168 2002).
Rocha, 29 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22525 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ARTURO VICENTE GUERRA ALVAREZ, (Ficha: 260 2002).
Rocha, 3 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22841 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

OLGA ISABELINA MARTINEZ y GREGORIO MARIO MACHADO FERNANDEZ, (Ficha: 261 2002).
Rocha, 3 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22842 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

DOÑA ANTONIA RODRIGUEZ DOMINGUEZ y DON GREGORIO ALVAREZ SANCHEZ, (Ficha: 155 2002).
Rocha, 18 de abril de 2002.
01) $ 886 10/p 22872 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

RAMON DELGADO ESPINO, (Ficha: 221 2002).
Rocha, 21 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22873 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DON ANICETO ARIEL RODRIGUEZ FUNES, (Ficha: 223 97).
Rocha, 2 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23081 Jul 16- Jul 30

DIONISIO VARELA BALAO GONZALEZ y MARIA DEL ROSARIO BALAO PACHECO, (Ficha: 183 2002).
Rocha, 8 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23082 Jul 16- Jul 30

ISABELINO BALTAZAR CORBO CORBO, (Ficha: 292 2002).
Rocha, 12 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23890 Jul 17- Jul 31

JUSTA CURBELO CABRERA y ANGELES MARCELINA RIVERO CURBELO, (Ficha: 291 2002).
Rocha, 12 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23891 Jul 17- Jul 31

MARIA HORTENCIA ZELAYETA o ZELALLETA, (Ficha: 334 2002).
Rocha, 28 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24105 Jul 22- Ago 02

DOÑA TOMASA ELENA PEREZ GALEANO, (Ficha: 321 2000).
Por providencia No. 3918 de fecha 24 08 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 31 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52541 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

DON ROBERTO ARERCIO RODRIGUEZ DEMICHELLI, (Ficha: 280 2002).
Rocha, 10 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23083 Jul 16- Jul 30

DON ALFONSO HERNANDEZ TECHERA y DOÑA DONATA EVANGELIA de BRUN CARABAJAL, (Ficha: 276 2002).
Rocha, 7 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23887 Jul 17- Jul 31

DON CARLOS JULIO MOLINA PEZZOLO, (Ficha: 281 2002).
Rocha, 10 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23888 Jul 17- Jul 31

DON BRUN BERNABE ACOSTA o ACOSTA DECUADRO y DOÑA PETRONILA MOREIRA ROCHA, (Ficha: 314 98).
Rocha, 30 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23889 Jul 17- Jul 31

DOÑA PETRONA ESTHER PEYRE VILLETE, (Ficha: 518 2001).
Rocha, 22 de octubre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23972 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MARIA PETRONA SOROZABAL, (Ficha: B.463 2001).
Chuy, 5 de marzo de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22871 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NIZ MARTINEZ, NICOMEDES, (Ficha: B 175 2002).
Salto, 7 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22686 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARTIGNONE MAGGI, LIRA, (Ficha: B 177 2002).
Salto, 7 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23096 Jul 16- Jul 30

KUTSCHER WALGER, KERJART, (Ficha: B 127 2002).
Salto, 29 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23098 Jul 16- Jul 30

HOENINGHAUS o HOENINGHAUS de RIBERO, MARIA ELENA, (Ficha: B 111 2002).

Salto, 9 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23391 Jul 16- Jul 30

FROLA, JUAN PABLO y MACHADO, MARIA, (Ficha: B 181 2002).
Salto, 14 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23392 Jul 16- Jul 30

PINTOS o PINTOS VIERA, NELSON ISABELINO, (Ficha: B 163 2002).
Salto, 5 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24183 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

MARIA ASENCION PEREIRA HERNANDEZ, (Ficha: B 120 2002).
Salto, 5 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22687 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JULIO FERNANDEZ SILVA, (Ficha: B 160 2002).
Salto, 24 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23390 Jul 16- Jul 30

SANTA BLANCA FLORES HORTONEDA, (Ficha: B 122 2002).
Salto, 29 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23535 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO RUNDIE ALBARENGUEZ, (Ficha: B 134 2002).
Salto, 5 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23536 Jul 16- Jul 30

FERMIN ELEAZAR MACHIAVELLO ALVAREZ, (Ficha: B 144 2002).
Salto, 14 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24182 Jul 23- Ago 05

DOMINGO FERNANDEZ GOMEZ, (Ficha: B 142 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 10 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52609 Jul 16- Jul 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BARRETO BARREIRO, (Ficha: 896 2001).
San José, 1° de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 22898 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

PABLO ROBERTO PINO CARLINI, (Ficha: 252 2002).
San José, 30 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 22899 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

PABLO MORENO RODRIGUEZ, (Ficha: 34 2002).
San José, 4 de marzo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 23719 Jul 16- Jul 30

MARIO DINEGRI DIEZ, (Ficha: 317 2002).
San José, 28 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 24037 Jul 22- Ago 02

LIRIA ESTHER PINTO PUGLIESA o PUGLIESE, (Ficha: 307 2002).
San José, 27 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 24038 Jul 22- Ago 02

EMILIO PERRONI LARREA, (Ficha: 300 2002).
San José, 21 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 24039 Jul 22- Ago 02

ROGER JAVIER SALINAS ARMESTO, (Ficha: 91 2002).
San José, 21 de marzo de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24040 Jul 22- Ago 02

TERCER TURNO

LEONOR VIERA HERNANDEZ y JUAN PEDRO PERDOMO VIERA, (Ficha: 220 2002).
San José, 4 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 22895 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DELIA AURORA FRANQUEZ DIAZ o GARCIA, (Ficha: 194 2002).
San José, 14 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 22896 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LUIS MONTES DE OCA RODRIGUEZ y ROSA MERCEDES CAVALOTTI, (Ficha: 216 2002).
San José, 6 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 22897 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

UMPIERREZ JOSE ANTONIO, (Ficha: 805 2001).
San José, 6 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 22900 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ENRIQUETA AMALIA CRAVEA FALERO, (Ficha: 204 2002).
San José, 4 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 23720 Jul 16- Jul 30

JUAN MANUEL TAÑO VIERA, (Ficha: 253 2002).
San José, 5 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 23721 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NATIVIDAD POLONIA MARQUEZ RIVERO o NATIVIDAD POLONIA MARQUES RIVERO, (Ficha: 182 2002).
Mercedes, 20 de marzo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22757 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

EVANGELINA AZUCENA STEMPHELET MARCHETTI, (Ficha: 1327 2001).
Mercedes, 11 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23403 Jul 16- Jul 30

ASENCION OFELIA GORO BETLZA, (Ficha: 560 2002).
Mercedes, 5 de junio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23547 Jul 16- Jul 30

ALFREDO GREGORIO RODRIGUEZ ROSSI y de ANA VALENTINA AHLERS BADUÑA, (Ficha: 495 2002).
Mercedes, 5 de junio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23954 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BERNARDO CARLOS MUNTZELL o MUNZELL PRESTES y MARIA ISOLINA VERA, (Ficha: B 571 99).
Dolores, 19 de octubre de 1999.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23952 Jul 19- Ago 01

DORA o ESTANISLADA DORA VILLEGAS y de RAMON ALANIS, (Ficha: B 224 2002).
Dolores, 17 de junio de 2002.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23953 Jul 19- Ago 01

ROSA DELIA DEALOY o DALOIA, (Ficha: B 225 2002).

Dolores, 20 de junio de 2002.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24204 Jul 23- Ago 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGOT FORMOSO DE MATTOS FORMOSO, (Ficha: B. 369 2002).
Tacuarembó, 24 de junio de 2002.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23149 Jul 16- Jul 30

LUIS DALERA o LUIS DALERA BURGOS, (Ficha: B. 374 2002).
Tacuarembó, 28 de junio de 2002.
Dra. Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23533 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

ATILIO RUTTI VIGNOLO PIRIZ, (Ficha: 349 2002).
Tacuarembó, 17 de junio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 886 10/p 22647 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

EDUARDO SEVERO TONNA ZAPIRAIN, (Ficha: 344 2002).
Tacuarembó, 14 de junio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 886 10/p 22648 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JUAN RODRIGUEZ, (Ficha: 358 2002).
Tacuarembó, 21 de junio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22952 Jul 16- Jul 30

HEBER NARCISO ECHEVARRIA MARCO, (Ficha: 363 2002).
Tacuarembó, 27 de junio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23532 Jul 16- Jul 30

HORTENCIA DOLORES FERREIRA LARREGUI, (Ficha: 370 2002).
Tacuarembó, 25 de junio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 24172 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

WASHINGTON LALUZ SOSA, (Ficha: 128 2002).
Paso de los Toros, 21 de mayo de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23344 Jul 16- Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BASILIO CACERES, (Ficha: 467 2002B).
Treinta y Tres, 4 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22530 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA DEL ROSARIO SALVO GONZALEZ, (Ficha: 494 2002B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22531 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

TERESITA OLGA MACHADO FABRICA, (Ficha: 1157 2001-B).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22532 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

GUTIERREZ LOYARTE, ENILDA, (Ficha: 389 2002B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22534 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARTIMIANO DIAZ, (Ficha: 190 2002B).
Treinta y Tres, 12 de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22535 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUAN RAMON IZMENDI o ISMENDI SILVEIRA, JUSTINIANA LIBORIA OLIVERA, NILVA IZMENDI OLIVERA, SELVA NYLDA IZMENDI OLIVERA o SELVA ISMENDI OLIVERA y LIA ESTHER IZMENDI OLIVERA, (Ficha: 495 2002B).
Treinta y Tres, 14 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22953 Jul 16- Jul 30

ELIEZER ROMARIS o ROSMARIS ALVAREZ PEREIRA, (Ficha: 370 2002B).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23548 Jul 16- Jul 30

ALBERTO SALVADOR SILVEIRA LARROSA, (Ficha: 482 2002B).
Treinta y Tres, 6 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23755 Jul 16- Jul 30

RAMONA GABINA y BLANCA OLGA CORSINO CROSSA o CROSA, (Ficha: 326 2001-B).
Treinta y Tres, 24 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24106 Jul 22- Ago 02

SILVERIA GADEA SUAREZ, (Ficha: 564 2002B).
Treinta y Tres, 24 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24200 Jul 23- Ago 05

JUAREZ OLIVERA, ABDON, (Ficha: 1032 2001B).
SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 23 de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52614 Jul 16- Jul 30

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO ALAYON BARRETO y ELSA MIRTHA GARCIA PUGLIA, (Ficha: 507 2001 D).
Aux. de pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52465 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALVARO JUAN ROSAS VAZQUEZ y JUDIT LAGUARDIA MARSET, (Ficha: D 150 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22851 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

HECTOR EDUARDO INDARTE CRESCIONINI y NORMA YOLANDA MANGINELLI DOTI, (Ficha: D 239 2002).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22925 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29



SEGUNDO TURNO

ISABEL MARIANA TORELLO FORCHERI y GUSTAVO NELSON BURGOS GOVEA, (Ficha: D 215 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24152 Jul 22- Ago 02

TERCER TURNO

EDUARDO WILSON REYES AGUILERA y JACQUELINE ROSA ALPINO ASISIAN, (Ficha: E 233 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22938 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

WASHINGTON JOSE MARTINEZ BUGARIN y MARIA ERMINDA MODERNEL MENDEZ, (Ficha: E 230 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23935 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

DANIELA MONICA CABAZZOTTI y JOSE LUIS MATEUS, (Ficha: 239 2002 E).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22517 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA GABRIELA PEREZ CUOZZO y GABRIEL JOSE BERTRAN RODRIGUEZ, (Ficha: 225 2002 E).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22620 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

GONZALO RABUÑADE BALEATO y VERONICA PAJEAN CAPANO, (Ficha: 242 2002 E).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23668 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA ROMAN RODRIGUEZ y LEOPOLDO AVELINO SANCHEZ, (Ficha: 689 2001 E).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23776 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

CARLOS RAFAEL MORONI FERREIRA y MARIA MARTA CARMEN PIFFARETTI NEGRO, (Ficha: 633 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 22704 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SEXTO TURNO

CARMELO LUIS MENENDEZ CIRIA y MARIA CARMEN BLANCO DIAZ, (Ficha: 158 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24197 Jul 23- Ago 05

SEPTIMO TURNO

JAIME ARAUJO FARRAPEIRA y NORA GRACIELA GARRIDO CHAGAS, (Ficha: 142 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23734 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA CERVIÑO CARBALLIDO y JOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ, (Ficha: 292 2002).
Montevideo, 2 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23788 Jul 16- Jul 30

NOVENO TURNO

DANIEL ABEL PEREYRA PEREZ y LILIANA MARIA GONZALEZ ORTEGA, (Ficha: D 201 2001).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23860 Jul 16- Jul 30

DECIMO TURNO

PICOREL GONZALEZ, JOSE ANTONIO y GAROLLA DELFANTE, MIRYHAM TERESA, (Ficha: E 261 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Dra. Gloria Campalans, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23944 Jul 19- Ago 01

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA GABRIELA MONESTIER CERIANI y ENRIQUE JOSE MUTTONI AGUERRE, (Ficha: 269 2002 E).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22640 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

EDUARDO ANTONIO FERRARI DEVOTO y VIRGINIA PAULA GENINAZZI TODONE, (Ficha: 63 2002 E).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22728 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

CARLOS RODOLFO MARTINEZ EMENS y NELLY ETHEL MAQUIA MENDEZ, (Ficha: 40 2002 E).
Montevideo, 5 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23670 Jul 16- Jul 30

JUAN MARTINEZ y MARIA DEL HUERTO ALVEZ, (Ficha: 61 2002 E).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24117 Jul 22- Ago 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO JORGE GINZO CARRERA y MARIA INES SCORZA ARLO, (Ficha: 224 2002).
Montevideo, 12 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 22683 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

LUIS ENRIQUE GONZALEZ RODRIGUEZ y MARIA ELVIRA DIBARBOURE BASSAGODA, (Ficha: 552 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 23056 Jul 16- Jul 30

PEDRO PARRILLO y REINA VESPA, (Ficha: 217 2002).
Montevideo, 12 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 23058 Jul 16- Jul 30

RUBEN NELSON ARISPE MARTINEZ y LIDIA NOEMI DUFOUR PEREZ, (Ficha: 187 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 23667 Jul 16- Jul 30

DORA SINISCALCO DIAZ y CARLOS BALTAZAR CIAVATTONE PEREIRA, (Ficha: 185 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 23949 Jul 19- Ago 01

CLAUDIO OLIVERA y MARIELA FARIAS BRITOS, (Ficha: 240 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 24008 Jul 22- Ago 02

DECIMOTERCER TURNO

BLANCA ALICIA LOPEZ DELORENZI y JOSE ROGELIO BRUST GUTIERREZ, (Ficha: 278 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23786 Jul 16- Jul 30

ENRIQUE TALMON ORONOZ y MARIA VIRGINIA COLLAZZI AHUNCHAIN, (Ficha: 7 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24243 Jul 23- Ago 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDGARDO KASSELIAN PICHACHIAN y MARIA ANGELICA MESONES SEGOVIA, (Ficha: 131 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22847 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

PABLO ENTNER POSWIETNIANSKI y SILVANA LOY SEGAL, (Ficha: 261 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23015 Jul 16- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS GURY BORIO y JESSIE ROQUELINA BAUZA ESCANDELL, (Ficha: 221 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23689 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

GABRIEL ORESTES LUCHINETTI SUAREZ y SILVANA GABRIELA DENINO PUCCIARELLI, (Ficha: 551 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22937 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

GERARDO BOSDANDJIAN FERNANDEZ y SANDRA BEATRIZ GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 165 2002).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23782 Jul 16- Jul 30

FEDERICO AMELIO REYES NOGARA y LAURA TERESA FALCO POTT, (Ficha: D 321 2000).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23784 Jul 16- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE ENRIQUE GUTIERREZ SANCHEZ y OLGA BEATRIZ BENITEZ OLIVERA, (Ficha: 143 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24035 Jul 22- Ago 02

DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO PEDRO FAULORD CALISTO y CAROLINA MARGARITA ROMERO TUTZO, (Ficha: 96 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23231 Jul 16- Jul 30

CESAR JAVIER CASTELLO MORALES y MALENA EMA CAVALIERI SOSA, (Ficha: 235 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24167 Jul 23- Ago 05

VIGESIMO TURNO

EDUARDO OMAR MOSCA FERRO y ROSANA VAZQUEZ EIRIS, (Ficha: 403 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22560 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARGOT INES MIRO GANDARIA y GUSTAVO DANIEL PERAZZA VIERA, (Ficha: 196 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22995 Jul 16- Jul 30

ANDRES LASA RODRIGUEZ y CLAUDIA SILVANA ETCHEVERRITO SANCHEZ, (Ficha: 36 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23323 Jul 16- Jul 30

CARLA RIVAS PASCUAL y JUAN ENRIQUE SPARKOV AIRES, (Ficha: 128 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23666 Jul 16- Jul 30

DOMINGO LADO INSUA y MARIELLA NIGRO MAYERO, (Ficha: 276 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23669 Jul 16- Jul 30

EDUARDO AMILCAR MOYA SILVA y FIORELLA RISTA SCAPINO, (Ficha: 236 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23781 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL SICCARDI PIÑERO y ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, (Ficha: V 71 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23484 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA MONTAGNA PIACENTINI y SILVIA ENRICA BOSIO CASULLO, (Ficha: V 726 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22515 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

NESTOR ALBERTO PERRONE HERNANDEZ y GABRIELA CUOZZO MARINO, (Ficha: V 172 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22846 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MARCELO JESUS VARGAS CARRASCO y ADRIANA YISEL GUERRA ESCOBAR, (Ficha: V 209 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23783 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOTERCER TURNO

VICENTE HERNANDEZ URRISTE y ELISA OTILIA IBARBUDES SOSA, (Ficha: 173 2002 D).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22848 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSSANA COLINA D'AMICO y CARLOS ISMAEL GONZALEZ FOSSALI, (Ficha: D 215 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22996 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VIRGINIA CAORSI FILLAT y FRANCISCO JOSE REYES PUIG, (Ficha: 196 2002 D).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23996 Jul 19- Ago 01

DANIEL OSCAR ABELLA PELONI y LAURA BEATRIZ KÜHAR o KUHAR GERENCIR, (Ficha: 280 2002 D).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24166 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTIN CARLOS LIBISCH NEBEL o NEVEL y SELENE ANALIA VIOLA ANDOLFATTO, (Ficha: 229 2002 D).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23785 Jul 16- Jul 30

OLGA LUISA MARTINEZ SIMON y SANTIAGO CABRAL TEJERA, (Ficha: 20 2002 D).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24168 Jul 23- Ago 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ GARCIA, ELSA ANERY y GONZALEZ HERNANDEZ, NESTOR GREGORIO, (Ficha Civil: 111 2002 F).

Canelones, 14 de mayo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22861 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

POSADA RICOUTE, BERNARDO AMAURY y CABALLERO PERRONE, MARIA ROSANA, (Ficha Civil: 170 2002 F).
Canelones, 4 de junio de 2002.
Dra. Ma. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22862 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS GERARDO BAUBETA FERNANDEZ y MARIA SUSANA RIVAS O'NEILL, (Ficha: 165 2001).
Ciudad de la Costa, 17 de julio de 2002.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, Actuario.
05) $ 1107 10/p 24240 Jul 23-Ago 05

CUARTO TURNO

CARLOS SANCHEZ BELLO y SARA FACELLI HERNANDEZ, (Ficha: 86 2002).
Ciudad de la Costa, 13 de mayo de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 22828 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

SANDRA COSTA PEREZ RAMOS y WILSON ORGE CURONA, (Ficha: 1182 2002).
Ciudad de la Costa, 23 de mayo de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 23665 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO ANTONIO MEDONE LUPIAÑEZ y ESTELA MARIA GALLO TOUYA, (Ficha: B 1277 2001).
Ciudad de la Costa, 26 de noviembre de 2001.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 22564 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

NORBERTO PEREYRA FRACHIA y ALICIA BARAIBAR IBAÑEZ, (Ficha: B 910 2001).
Ciudad de la Costa, 29 de agosto de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 23787 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA NILSA BECERRA y LUIS CESAR MIER, (Ficha: 200 2002).
Las Piedras, 19 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23004 Jul 16-Jul 30

CUARTO TURNO

AMADO TELMO ARBELO MARRERO y AMANDA MARGARITA SILVA MARTINEZ, (Ficha: 355 2002).
Las Piedras, 14 de junio de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22888 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANGEL MESA ROMERO y MARIA ESTELA MANCHIONE GARAZA, (Ficha: 1015 A 2001).
Pando, 16 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24232 Jul 23-Ago 05

CUARTO TURNO

ANA MARIA AGUIRRE CARRANO y NELSON HUGO VICENTE RAMOS, (Ficha: 750 A 2002).
Pando, 27 de junio de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23927 Jul 17-Jul 31

JOSE EMILIANO BORGES PEREIRA y MARTHA SONIA BALLESTEROS BENTANCOR, (Ficha: 424 A 2002).
Pando, 17 de junio de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24231 Jul 23-Ago 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO BADY GARCIA ALEMAN, C.I. 3.027.425-9 y MARIA CECILIA SILVA BONAVOGLIA, C.I. 3.500.439-0, (Ficha: 300 2002).
Melo, 17 de junio de 2002.
Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
05) $ 1328 10/p 23132 Jul 16-Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARMEN GUADALUPE SOLER ASTUDILLO y MARIANO RAGGIO LEIVA, (Ficha: 130 2001B).
Carmelo, 16 de abril de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23170 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO ROQUETA BAEZ y CLAUDIA ROSSANNA NIEVES CARBAJAL, (Ficha: 292 2002 B).
Rosario, 24 de mayo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22635 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

JUAN CARLOS BARIDON KLETT y SILVIA FILOTTO JORCIN, (Ficha: 345 2002 B).
Rosario, 11 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23095 Jul 16-Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO DARIO MALTEZ TORENA y MARIA ESTHER ETCHEVERRY MIRALDO, (Ficha: 161 2002).
Durazno, 5 de junio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 22981 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN ROSANO FUMERO y JULIO CESAR PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 132 2002).
Durazno, 22 de mayo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 23969 Jul 19-Ago 01

GABRIEL MANUEL VIÑALES CURBELO y SANDRA MARGOT PATRONE PEREIRA, (Ficha: 184 2002).
Durazno, 7 de junio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 24022 Jul 22-Ago 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO MARCEL MUÑIZ OYHENARD y MARISA BEATRIZ MARTIN VIDAL, (Ficha: 300 2001).
Trinidad, 20 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 24195 Jul 23-Ago 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELISA CESPEDES ABAD y JORGE ROBERTO FERNANDEZ ABREU, (Ficha: 324 2000).
Florida, 1º de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22755 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TERCER TURNO

MARIA ZULEMA, CLAVIJO RODRIGUEZ y DOTTA MARTINEZ NELSON CONO, (Ficha: 189 2002).
Florida, 17 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22753 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CABRERA ROJAS, HILDA HELENA y DOTTA MARTINEZ, JORGE RAUL, (Ficha: 195 2002).
Florida, 17 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22754 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

AMERICO MARTINEZ MARTINO y ZULMA AEDA REYES GONZALEZ, (Ficha: 137 2002).
Florida, 6 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22540 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

RODOLFO PONCE DE LEON DOMINGUEZ y CLAUDIA VERONICA SALDUMBIDE GUTIERREZ, (Ficha: 105 2002).
Maldonado, 19 de marzo de 2002.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 22759 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MARIA DEL VERDUN BAYARRES BAYARRES y ANTONIO JAVIER DELGADO BARRETO, (Ficha: 63 2002).
Se deja constancia que se ha concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Maldonado, 23 de mayo de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52528 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

RUBEN OROSMAN CALLEROS y SONIA LAUDI RODRIGUEZ BENTANCOUR, (Ficha: 542 97).
Maldonado, 25 de junio de 1997.
ESC. ADRIANA GRAZIUSO. ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22760 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ANDRES JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ y MARY ELIZABETH RODRIGUEZ YANES, (Ficha: 556 2001).
Maldonado, 23 de octubre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22875 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

GLADYS ANAHIR RODRIGUEZ PERAZA y LEONARDO MANUEL MARTINEZ ESTEVA, (Ficha: 1754 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23479 Jul 16- Jul 30

NERI DARLING CABRERA IZQUIERDO y DEYAMIRA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 6 2002).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 14 de junio de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52510 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ORLANDO MIGUEL COIRO y MARIA NELA GONZALEZ, (Ficha: B 533 2001).
Paysandú, 28 de febrero de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 23398 Jul 16- Jul 30

MARIO DANIEL GRAMPIN CASTRO y MARIA NOEL PADRON INNAMORATO, (Ficha: B 167 2002).
Paysandú, 21 de junio de 2002.
Escribana Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23579 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

HUGO ANTONIO GIUPPONI QUINTANA y GILDA BEATRIZ MARZIOTTE TABORDA, (Ficha: B 646 2001).
Paysandú, 19 de diciembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23010 Jul 16- Jul 30

WALTER WILSON PIAS EGERABIDEZ y MARTHA SUSANA MOREIRA, (Ficha: B 80 2001).
Paysandú, 23 de marzo de 2001.
ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 23580 Jul 16- Jul 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FERNANDO JAVIER VIDAL y SANDRA MARIELA WINCE, (Ficha: A 154 2002).
Young, 6 de junio de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23524 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HORACIO NEDER RODRIGUEZ y MARY TANIA DIAZ PIRIZ, (Ficha: 304 2002).
Rivera, 13 de junio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22949 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA LORELEY FLORES y WILSON EFRAIN TERRA, (Ficha: 121 2002).
Por decreto Nº 1299 de fecha 16 de abril de 2002 se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 29 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52454 Jun 25- Jun 28

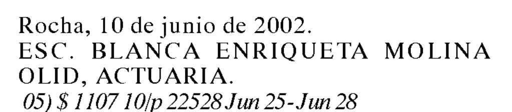
Jul 16- Jul 24

MILTON SANTANA SAENZ y BRENDA RODRIGUEZ AMORIN, (Ficha: 584 2001).
Por decreto Nº 1887 de fecha 17 5 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 4 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52540 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

OSCAR ANTONIO BRUNO CEDRES e IRIS REINA DE LOS SANTOS ONANDI, (Ficha: 70 2000).



Rocha, 10 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22528 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

DISIE MARION ACOSTA SANTOS y CARLOS HUMBERTO SILVEIRA ALTEZ, (Ficha: 128 2002).
Por decreto nº 1515 2002 de fecha 3 5 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 29 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52453 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JORGE VLADAS DE LEON ARIAS y SUSANA VERONICA MENENDEZ CEDREZ, (Ficha: 232 2002).
San José, 3 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Actuaria Adj.
05) $ 1107 10/p 23725 Jul 16-Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

WALTER ELIAS VILLAGRAN CAÑETE y NIBIA ELIZABETH DIBBLE VIERA, (Ficha: 273 2002).
Mercedes, 6 de junio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23013 Jul 16-Jul 30

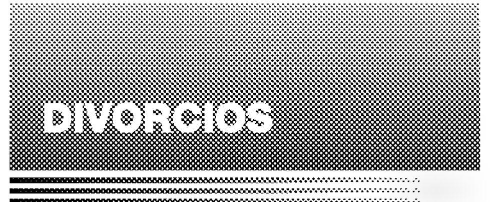
ENRIQUE CASTILLO BARRIENTOS e ILDA o HILDA ALCIRA CHICHIZOLA VESPA, (Ficha: 450 2002).
Mercedes, 27 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24202 Jul 23-Ago 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIEGO JAVIER MARTINEZ SARALEGUI y SANDRA ELYZABETH PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: 402 2002).
Tacuarembó, 28 de junio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
05) $ 1107 10/p 24173 Jul 23-Ago 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ TOLEDO, JOSE LUIS C FERREIRA, MARY CARMEN - DIVORCIO" Ficha: 238 2002D, se cita, llama y emplaza a MARY CARMEN FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 11 de Junio de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 23558 Jul 16-Jul 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "HERMO, BEATRIZ IVONNE C DE LOS SANTOS, JOSE LUIS - DIVORCIO - Ficha D 355 2001", se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS DE LOS SANTOS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52572 Jul 16-Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "LIMA OHVAILER Miriam Raquel C RODRIGUEZ Gustavo Ariel - Divorcio sep. más de tres años y Aux. de pobreza - Ficha 167 2002", se emplaza al Sr. Gustavo Ariel RODRIGUEZ a fin de que comparezca en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 2093 de 2002 de fecha 14 de junio de 2002, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 21 de junio de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52520 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "LOPEZ MONASTERIO Irene Corina c BONASSI Mario Angel. Divorcio" Ficha D 200 2002, se cita y emplaza a Mario Angel BONASSI a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, cuatro de junio de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 22982 Jul 16-Jul 30

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "MORA Teresa c CERTORIO PRESTE. Luis Carlos. Divorcio.-" Ficha D 474 2001.-, se cita y emplaza a Luis Carlos CERTORIO.- a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 1648 2002 DEL 04 06 2002 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, veinte de junio de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52507 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "MORENO BARRETO Susana c PIQUERO Jorge Segundo. Divorcio y auxiliatoria de pobreza" Ficha D 82 2002, se cita y emplaza a Jorge Segundo PIQUERO a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 1649 2002 DE FECHA 04 06 2002 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, veinte de junio de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52565 Jul 16-Jul 30

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "CABRERA Ana Fabiana c PEREIRA Artigas Lavalleja. Divorcio" Ficha D 456 2001, se cita y emplaza a Artigas Lavalleja PEREIRA.- a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, cuatro de junio de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 1375 2002 DE FECHA 16 05 2002 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52570 Jul 16-Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "GONZALEZ LARROSA, MARY GRACIELA C OLID, JUAN ANTONIO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 141 2002 F se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO OLID a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza por decreto Nº 3323 del 16 de mayo de 2002. Canelones, 31 de mayo de 2002.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52697 Jul 16-Jul 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DIVORCIO
EDICTO

El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores en los autos caratulados "MERCEDES, SILVA RODRIGUEZ C RICARDO, MENCHACA GUILLERMO. Divorcio por Causal", Ficha A 161 96 se cita, llama y emplaza a Ricardo, MENCHACA GUILLERMO, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos
Se encuentra auxiliada de pobreza. Trinidad, 6 de junio de 2002 ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52824 Jul 23-Ago 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "RAMIREZ, NORMA ELSA C CASTRO, HECTOR ELBIO. DIVORCIO". 265 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HECTOR ELBIO CASTRO a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se ha concedido el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 10 de Mayo de 2002. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52664 Jul 16-Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORONEL CHECHILE, GLADYS HAYDEE C PLASENCIA, JOSE PEDRO -DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha 42 2002 A", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JOSE PEDRO PLASENCIA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- Paysandú, 6 de Junio de 2002..- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) $ 1107 10/p 23011 Jul 16-Jul 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GADEA, LUIS ALBERTO C MENDUIÑO, MARCELA VIVIANA - DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 34 2002 A", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. MARCELA VIVIANA MENDUIÑO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 10 de Junio de 2002..- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52706 Jul 16-Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MENCHACA MARTA C SILVA LIMA CARLOS EDUARDO. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 739 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CARLOS EDUARDO SILVA LIMA por el término de 90 días a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera 13 de junio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52567 Jul 16-Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "DE SOUZA DE SOUZA, JULIO OMAR c RODRIGUEZ, ELSA MAGALI. DIVORCIO", FICHA F 269 2001, se cita, se llama y emplaza a: ELSA MAGALI RODRIGEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 21 (VEINTIUNO) de MARZO de AÑO DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52606 Jul 16-Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "CORREA, Marina Joaquina y MENDEZ, Apolinario.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA: 282 2002, se cita y emplaza al Sr. APOLINARIO MENDEZ, por el término de noventa días a efectos de que comparezca, en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán estos trámites.- Tacuarembó, 11 de junio del 2002.-
ESTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52621 Jul 16-Jul 30

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

A N T E L

SE EMPLAZA POR ESTA VIA A ANTONIO JOAQUIN TABEIRA C.I. 1.100.086-1 a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. R. 2158 86 de 30.10.86 ART. 4º. Expte.: 96 08629. Asesoría Legal de Antel. Esc. Rita Bellido.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52803 Jul 22-Jul 24

A.N.E.P.

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO

Se emplaza al Sr. Héctor FLORIT, en representación de la Federación Uruguaya de Magisterio (FUM-TEP), a presentarse ante la Oficina - Sección Procuratorio, de la Unidad Letrada del Consejo Directivo Central, de la A.N.E.P.- San José 1093; a los efectos de tomar conocimiento de Expedientes 1 8402 01 Leg. 2 y 1 8402 01 Leg. 3, bajo apercibimiento.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52806 Jul 22-Jul 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Gonzalez Carmen c Noguez Estela; Sena Rhodia y Díaz Sandra. Juicio Laboral. Fa. D 833 98 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los sucesores de José Antonio Sena Gutierrez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Minas, 11 de junio de 2002 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 886 10/p 22782 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 3 de JUNIO de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el emplazamiento de la Perforación N° 84.2.004 para el suministro de agua potable en el Paraje Radial Conchillas del Departamento de Colonia, empadronada con el N° 20.814 Rural, (antes Padrón N° 11.712 m á rural), sito en la 7ª. Sección Catastral del Departamento de Colonia, propiedad del Sr. LEONARDO ANGEL HERNANDEZ y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 29 de diciembre de 2000, con el N° 10.022, tiene una superficie de 98 m2 77 dm2 y se deslinda así: al Oeste: 9 m 94 de frente a Camino Vecinal de 17 m de ancho; al Norte: 10 m 02; al Este: 9 m 96 y al Sur: 9 m 92 lindando por los tres vientos con parte del Padrón 11.712.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 33,6086 Expediente N° 406 02.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 52796 Jul 22- Jul 31



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 610 2002
Página 1
Montevideo, 16 de Julio de 2002.

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos: "MARCHESE GONZALEZ, JOYCE VANESSA - INCAPACIDAD"; Ficha N° 341 98, se hace saber que por auto N° 1514 2000 de fecha 15 de Agosto de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JOYCE VANESSA MARCHESE GONZALEZ, se nombró curador a MARIS MAVEL GONZALEZ, quedando aceptado el cargo el 11 de Setiembre de 2000. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciseis días del mes de Julio de dos mil dos.
Se deja constancia que por auto N° 302 99 de fecha 8 de Marzo de 1999 fue beneficiada de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52785 Jul 22- Ago 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "SCHIAVONE ROSENFELD, BRUNO EFRAIN - INCAPACIDAD" FICHA 172 2001 se hace saber a sus efectos que por auto N° 4611 de fecha 30 de octubre de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a BRUNO EFRAIN SCHIAVONE ROSENFELD, designándosele curadora propietaria a LILIAN RUTH ROSENFELD NUÑEZ, quien aceptó el cargo el día 9 de noviembre de 2001. Montevideo, 20 de diciembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

10) $ 886 10/p 23490 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

Incapacidad

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 turno, en autos caratulados: "BUSTOS ALONSO ANA MARIA - INCAPACIDAD". FICHA: 12 2001 V, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a la Sra. ANA MARIA ALONSO BUSTOS, designándose como Curador-Propietario al Sr. JOSE RAUL BUSTOS ALONSO (CI: 973.718-5). Montevideo, DIECISIETE DE JUNIO DE 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 22523 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "VAZQUEZ, PABLO -Incapacidad-" Ficha V 788 2001, se hace saber que por auto N° 1813 2002 de fecha 30 de mayo de 2002 se ha declarado en estado de incapacidad a PABLO FEDERICO VAZQUEZ COSTA nombrándose Curador Propietario a JESUS VAZQUEZ MARTINEZ.. Montevideo, 7 de junio de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 22767 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados BELON CORREA ALICIA INES, CURATELA, AUX. DE POBREZA, FICHA 75 2000 V, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALICIA INES BELON CORREA FUENTES, y se designó curador definitivo a ELMA GLADYS PELAEZ FUENTES, por resolución N° 1590 del 9 de mayo de 2002.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 31 de mayo de 2002.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52524 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "CARBALLO, ALEXIS - INCAPACIDAD" Fa. "B" 60 89, se hace saber que fué declarado incapaz ALEXIS CARVALLO, se designó curadora del incapaz a la Señora HILDA BLANCA MANCILLA. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 8 de mayo de 2001.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52613 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ARAUJO DOMINGUEZ, SANDRA ELIZABET-. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Civil 66 2000 V, se hace saber que por Resolución Nº 1171 de fecha 7 de Marzo de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SANDRA ELIZABET ARAUJO DOMINGUEZ, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a TERESA NELLY DOMINGUEZ GARIN, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 18 de abril de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 8580 de fecha 13-12-2000.- Canelones, ocho de mayo de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52539 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "AGUIAR, ROBERT FISHER - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA CIVIL 158 2001 V se hace saber que por Decreto Nº 7421 2001 de fecha 1 de Octubre de 2001, se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz ROBERT FISHER AGUIAR a OLIVER RIDER AGUIAR ESTEVEZ quien quedó discernido en el cargo desde ese momento y aceptó el cargo de curador interino con fecha 25 de Octubre de 2001.- Canelones, 22 de Noviembre de 2001.-
SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE, ESTA AUXILIADO DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION No 7421 DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2001 Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52698 Jul 16-Jul 30

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ FERNANDEZ, MARTIN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 82 2001 V,= se hace saber que por Resolución Nº 3739 de fecha 29 de mayo de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARTIN HERNANDEZ FERNANDEZ, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a su madre HORTENCIA FERNANDEZ, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 29 de mayo de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 3679 de fecha 04-06-2001.- Canelones, treinta de mayo de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52699 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GOMEZ, WILSON. INCAPACIDAD" Ficha 525 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nª 7897 2002 de fecha 20 de Noviembre de 2001, la incapacidad de Wilson Gomez, designándose curadora a Cheyla Perez, quien aceptó el cargo con fecha 24 de Diciembre de 2001. Las Piedras, 6 de Mayo del 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) $ 886 10/p 23822 Jul 16-Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "MAGGIOLO, EDUARDO ANDRES - INCAPACIDAD" - FICHA 287 98, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 1310 2001 de fecha 30 03 2001, la incapacidad de EDUARDO ANDRES MAGGIOLO, designándose curador a MARIA DEL CARMEN MAGGIOLO, quien aceptó el cargo con fecha 04 06 2001. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliataria de pobreza.- Las Piedras, 30 de abril del año 2002. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52489 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Rafael Euclides Indarte Aguiar. INCAPACIDAD. aux. de pobreza", Ficha 852 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Rafael Euclides Indarte Aguiar, habiéndose designado curador a Luisa Indarte. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 24 de Junio de 2002. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52768 Jul 17-Jul 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARTINEZ, EROINA. INCAPACIDAD. FICHA 142 91", por auto Nº 3841 2001 del 17 de Setiembre de 2001, se designó como nueva Curadora de la declarada Incapaz Eroina MARTINEZ, a la Sra. Mirian DUARTE FARIAS, C.I. 3.129.898-9, quién fijó domicilio en Mevir 3 Nº 6925, Rio Branco, y aceptó el cargo el día 23 de Octubre de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. La mencionada Eroina MARTINEZ, había sido declarado incapaz por auto Nº 2633 del 21 de noviembre de 1991 y se había designado CURADORA de la misma a la Sra. Enilda Cenona MARTINEZ. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 24 de Octubre de 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52495 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA FERNANDEZ, JESUS. INCAPACIDAD. Fa. 225 90", por decreto Nº 2335 2002 del 11 de junio de 2002, se designó en calidad de NUEVA CURADORA del incapaz Jesús SILVA FERNANDEZ, C.I. 2.582.058-6, a la Sra. Hieda ACOSTA ROCHA, C.I. 2.748.729-1, quién aceptó el cargo el día 24 de junio de 2002 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Muniz 233, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El citado Jesús SILVA FERNANDEZ había sido declarado incapaz por decreto Nº 277 del 1 3 1991. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de junio de 2002. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52676 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

P O D E R J U D I C I A L
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "FEIJO, JOSE HORACIO INCAPACIDAD", Fa. 17 99B, se hace saber que por Auto No. 813 2001 de fecha 18 de mayo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a JOSE HORACIO FEIJO RECUERO designándose curador a CARLOS HUGO TORANZA ESCUDERO, quien tomó la aceptación del cargo el día 21 de junio de 2001.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 2182 2001 de fecha 14 de noviembre de 2001.- Río Branco, 14 de noviembre de 2001.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52827 Jul 23-Ago 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en

autos: "RABINO, IGNACIO ALBERTO. INCAPACIDAD" (expte. 545 2000B) se hace saber que por decreto Nº 1078 de fecha 25 de abril de 2002 se declaró en estado de incapacidad a: Ignacio Alberto Rabino designándose curadora a María del Carmen López Alvarez. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 4 de junio de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52660 Jul 16-Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "LEMOS, Lidio Rodolfo.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 37 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 1464 2002 de fecha 6 05 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Lidio Rodolfo LEMOS; designándose Curadora del mismo a María Brandina CUSTODIO; quien aceptara dicho cargo con fecha 29 05 2002, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1069 de fecha 7 05 2001.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 4 06 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52529 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "SZVAY LIMA, EDUARDO DANIEL". Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. 179 99, se hace saber que por auto Nro. 2783 99 de fecha 9 de diciembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO DANIEL SZVAY LIMA y se designó Curador a MATEO EUGENIO SZVAY.-
Auxiliado de pobreza. Trinidad, 13 de noviembre de 2001 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52525 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "BULA PICART, ANTONIO WALTER. Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.". Fa. 339 2000, se hace saber que por auto Nro. 1612 2002 de fecha 17 de Junio de 2002, se declaró en estado de incapacidad a ANTONIO WALTER BULA PICART y se designó Curadora a AMALIA PICART.-
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 17 de Junio de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52526 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "ARIAS RODRIGUEZ, WILSON DAVID. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.". Fa. 429 2000, se hace saber que por auto Nro. 1512 2002 de fecha 10 de Junio de 2002, se declaró en estado de incapacidad a WILSON DAVID ARIAS RODRIGUEZ y se designó Curador a MARGARITA ESTHER RODRIGUEZ.-
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 10 de Junio de 2002. Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52628 Jul 16-Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO, en los autos caratulados CALDERON IGLESIAS, WASHINGTON GERARDO. INCAPACIDAD F. 496 99, se hace saber que por resolución N. 1104 de fecha 9 de abril del 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a WASHINGTON GERARDO CALDERON IGLESIAS, designándose curadora del mismo a la Sra. MARTA IGLESIAS. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. FLORIDA 21 de junio del año 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52549 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO de FLORIDA en los autos caratulados CANTONI, EMA MELINA INCAPACIDAD F. 249 89 se hace saber que por Resolucion N. 4261 89 de fecha 23 de agosto de 1989, se declaró en estado de INCAPACIDAD A EMA MELINA CANTONI, designándose curadora de la misma a ANGEL GABRIEL CAETANO ROJAS. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 10 6 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52589 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Florida en los autos caratulados CABRERA ALVAREZ MYRIAM RAQUEL INCAPACIDAD F. 641 91, se hace saber que por Resolución N. 1595 1992 de fecha 12 6 1992, se declaró en estado de INCAPACIDAD A MYRIAM RAQUEL CABRERA ALVAREZ designándose curador de la misma a FELIX NATALIO CABRERA Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. Florida 7 6 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52462 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: OLIVERA, JORGE EDUARDO. INCAPACIDAD. Fa. B 311 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 05 de Diciembre de 2001, se declaró el estado de incapacidad de JORGE EDUARDO OLIVERA, designándose curadora del mismo a Odilia Olivera Acosta.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 14 de Mayo de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52632 Jul 16-Jul 30

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: TORRES MARTINEZ, MIRTA. INCAPACIDAD. Fa. B 753 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de Setiembre de 1989, modificada el 17 de mayo de 2001, se declaró el estado de incapacidad de MIRTA TORRES MARTINEZ, designándose curador de la misma a Pedro Wáshington Torres Martínez.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 14 de Mayo de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52633 Jul 16-Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ CABRERA, JOSE GASTON. INCAPACIDAD. FA. 1493 2000", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 874 2002 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2002 SE HA DECLARADO A JOSE GASTON NUÑEZ CABRERA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. JULIA NELBA CABRERA.- MALDONADO, 23 DE MAYO DE 2002 Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 886 10/p 24160 Jul 23- Ago 05

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CARRASCO POMBO, ANA CAROLINA. INCAPACIDAD. FA. 503 99", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1239 2000 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2000 SE HA DECLARADO A ANA CAROLINA CARRASCO POMBO EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DE LA MISMA AL SR. JULIO CARRASCO PEREIRA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 1559 2002 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PRESENTE PUBLICACION. MALDONADO, 04 DE JUNIO DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52599 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octava Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SILVA GONZALEZ, FERNANDO JUAN. INCAPACIDAD", FA. 62 2002 se hace saber que por Auto Nro. 2244 de fecha 18 de junio de 2002 se declaró en estado de Incapacidad a FERNANDO JUAN SILVA GONZALEZ, habiéndose designado Curador definitivo a la Sra. EMILIA MARGARITA GONZALEZ PLADA, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Maldonado, 18 de Junio de 2002.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52700 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BENITEZ LOPEZ, MARIA CELIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fa. B 549 2001", se hace saber que por Auto Nro. 1306 de fecha 29 de abril de 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CELIA BENITEZ LOPEZ, designándose curadora a ROSA MARIA LOPEZ, quien aceptó el cargo conferido el 13 de mayo de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 18 de junio de 2002. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52703 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NOBILE GALLARDO, MARCIA LUISINA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 580 99", se hace saber que por Auto Nº 1338 2002 de fecha 16 04 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARCIA LUISINA NOBILE GALLARDO designándose curador al Sr. MARIO CESAR NOBILE, quien aceptó el cargo conferido el 30 04 2002.- Paysandú, 5 de Junio de 2002.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52705 Jul 16- Jul 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos DUTRA CABRAL, MARIA ROSA - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA Y EXONERACION ART. 89 C.G.P. Ficha 483 2001; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: DUTRA CABRAL, MARIA ROSA Designándose Curador a EVA GLADYS DUTRA CABRAL. c.i. 3.770.144-1.- Fray Bentos, 17 de junio DE 2002- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52624 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 2684 2002 de fecha 30 05 2002, se declaró en estado de Incapacidad a MAYKA ALEJANDRA CAITANO ALVEZ DE OLIVEIRA, (Ficha 732 2001), habiéndose designado curadora de la misma a BRANDINA LELIA ALVEZ DE OLIVEIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de junio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52604 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2388 2002 de fecha 28 05 2002 se declaró en estado de Incapacidad a PABLO DAMIAN PEREZ SANTOS (FICHA 733 2001), habiéndose designado curadora de la misma a MIRYAM E. SANTOS. Rivera, 13 de Junio de 2002. Con auxiliatoria de pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52477 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 3407 de fecha 24 12 1996 dictada en autos caratulados: "LOPEZ SILVERA, MARIA CELIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 115 99" se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA CELIA LOPEZ SILVERA C.I. No. 3.505.503-2 domiciliada en vivienda del SIAV Nº 28, al costado del Cementerio de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. CARMEN LILIAN SILVERA C.I. No. 1.756.011-6, con igual domicilio.-
Por decreto Nº 1873 de fecha 17 05 2002 se concedió la auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de junio del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52455 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 3407 de fecha 24 12 1996 dictada en autos caratulados: "BITANCURT CALVETTI, ROBERT JOEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 193 97 V" se ha declarado en estado de incapacidad a ROBERT JOEAL BITANCURT CALVETTI C.I. No. 3.356.908-9 domiciliado en Agraciada entre Nievas y Gadea de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. NERIS NAIR CALVETTI MALO C.I. No. 2.678.512-9, con igual domicilio.-
Por decreto Nº 1503 de fecha 29 04 2002 se concedió la auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de mayo del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52456 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "REDIN INDA, FORTUNA. INCAPACIDAD. Fa. 358 95 C", SE HACE SABER: Que por Resolución No.

1019 de fecha 08 4 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a Fortuna Redín Inda, C.I. N° 1.523.707-6 domiciliada en Cidep de Rocha, calle Ramírez n° 152 de Rocha, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Dra. Carolina Feola, CI 3.235.840-7, domiciliada en Avda del Navío s n, La Paloma, Dpto de Rocha.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de JUNIO del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) $ 1550 10/p 22527 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "de BRUN GONZALEZ ALBA NELIS. INCAPACIDAD. Fa. 305 2000", SE HACE SABER: Que porResolución n° 5038 de fecha 3 12 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a Alba Nelis de Brun González, domiciliada en Barone casi Miranda de la ciudad de Castillos, de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a Lilia Beatriz González igual domicilio que el anterior.
Por decreto n° 1705 2002 de fecha 15 5 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dos.- BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52600 Jul 16-Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ALBERNAZ PALLARES, NATALIA KARINA - INCAPACIDAD - FICHA B 114 2000", hace saber que por Auto N° 2989 2001, de fecha 16 de Julio de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: NATALIA KARINA ALBERNAZ PALLARES, designándose CURADORA LEGITIMA a: SILVIA TERESITA PALLARES ATENCIO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 16 de Julio de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día ONCE de ABRIL de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52492 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Márquez Leites, Victor Manuel. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza"- Ficha B.728 2001, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: VICTOR MANUEL MARQUEZ LEITES, habiéndose designado curadora a la Sra. OFELIA LEITES.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 14 DE JUNIO DE 2002.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52622 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1° Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, en autos: "KAUFFMAN AZEVEDO, CARLOS ALBERTO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 89 2002, se hace saber que por resolución N° 2262 2002 de fecha 13 de junio del 2002 se ha declarado en estado de Incapacidad a CARLOS ALBERTO KAUFFMAN AZEVEDO, designándose curador a su hermano RICARDO KAUFFMAN AZEVEDO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 13 de junio del 2002.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52466 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1° Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, en autos: "SANTO, MARIA HILDA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZ".- Fa. 195 2001; se hace saber que por Resolución N° 355 2002 de fecha 25 de Febrero del 2002 se ha declarado en estado de Incapacidad a MARIA HILDA SANTO, designándose curadora a JORGE LEMOS DOS SANTOS, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc: Gregorio Ríos: Actuario.- Tacuarembó, 6 de marzo del 2002.-
ESTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52467 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, en autos: "SALVADOR GOMEZ, CARMEN CEFERINA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 14 2002, se hace saber que se ha declarado por Resolución N° 2263 2002 de fecha 13 de JUNIO del 2002 la incapacidad de CARMEN CEFERINA SALVADOR GOMEZ, designándose curador a su madre MARTA GOMEZ ORTIZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, 14 de junio del 2002.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52469 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1° Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, en autos caratulados: "PLATEIRO CAETANO, ALBA NELLY.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 112 2002; se hace saber que por resolución N° 2231 2002 de fecha 11 de junio del 2002 se ha declarado en estado de Incapacidad a ALBA NELLY PLATEIRO CAETANO, designándose curadora a su madre SUELY RUTH CAETANO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 11 de junio del 2002.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52470 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "BURGOS ANTUNEZ, JENIFFER MICAELA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Fa. 26 2001; se hace saber que por Resolución N° 2017 2002 de fecha 30 de mayo del 2002 se ha declarado en estado de Incapacidad a JENIFFER MICAELA BURGOS ANTUNEZ, designándose curadora a su madre MIRTHA ZULLY ANTUNEZ BARBOZA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 30 de mayo del 2002.-
ESTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52471 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1° Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, en autos: "GARCIA, ERNESTO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 433 2001, se hace saber que por Resolución 866 2002, de fecha 21 de mayo del 2002 se ha declarado en estado de Incapacidad a ERNESTO GARCIA, designándose curadora a GLADYS NAIR TECHERA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 21 de mayo del 2002.-
ESTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52682 Jul 16-Jul 30



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 15o, en autos caratulados "Otanha Suna Milka Andrea - Información de vida y costumbres" Ficha 339 2002, se hace saber que se presentó ante esta sede Milka Andrea Otanha Suna optando por el título de Escribana Publica ofreciendo las declaraciones de Ivana Meseguer Ferrari, María Cristina Fernández Barreiro y María Verónica Suárez Rodríguez sobre sus vida y costumbres. Montevideo, 24 de junio de 2002.- Esc. María Cristina Gatti, Actuaria adjunta.
11) $ 886 10/p 22866 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este juzgado se presentó MARINA DEL CARMEN RICOBALDI PICCARDO, Ficha 292 2002, quien optando por el Título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de las testigos Ana Sofía Gómez Morales y Sandra Yuvenel Osano Rodríguez sobre sus vidas y costumbres. Montevideo, 26 de junio de 2002. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 886 10/p 23342 Jul 16- Jul 30

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "Aguiar Lemos, Ana. Información de vida y costumbres" Ficha 359 2001, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreció la declaración de los testigos Ileana María Benito Ortiz y Elena Sara Olivera Pereyra. Montevideo 11 de junio de 2002. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 24153 Jul 22- Ago 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal de la Capital de 17° turno en autos caratulados: "Bertolo, Mabiana Información de Vida y Costumbres Ficha V 62 2002, se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Escribano Público y se ofreció las declaraciones de Fernando Trías y Gustavo Lema sobre su vida y costumbre. Montevideo, 22 de mayo de 2002. DRA. ELENA RUSSO SCARPA. ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 22882 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA CLAUDIA ESTRELLA CASTRO, en autos caratulados "Estrella Castro Alicia Claudia - Información de Vida y Costumbre"; Ficha 1009 2001, quien optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofreció las declaraciones de María Julia Cuadro Blanco, Imazul Nelly Elicheix Correa y Estela Amor Bersani, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 27 de junio del 2002. Esc. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
11) $ 1107 10/p 23672 Jul 16- Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Noveno Turno, Ficha 530 2001. Se hace saber que ante esta Sede se presentó SENOSIAIN BARBOZA MONICA ROSSANA, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de FONTOURA DA SILVA KAREN SABRINA; RODRIGUEZ BENTANCOUR SILVIA BETTINA y CARDOZO SILVERA FABIANA, Montevideo 7 de agosto de 2001, Escribano Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
11) $ 886 10/p 23100 Jul 16- Jul 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20mo. Turno de Montevideo, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Sandra Nieves De Souza Quiroga, en la ficha N° 818 2001, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo como declaraciones a las sra. Silvia Peña Conde y Roxana Braida, sobre su vida y costumbres. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo, Montevideo, 23 5 2002.- DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
11) $ 886 10/p 22678 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 24° turno se hace saber que ante esta sede se presentó Madelón Couso Nasta, ficha 267 2002 optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María José Escandell Olivares y Sylvia Ricard Giudice, sobre su Vida y Costumbres, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de junio de 2002. Actuaria Adjunta Escr. Margarita Bartaburú; Dra. Marta Gómez Haedo.
11) $ 1107 10/p 23780 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOPRIMER TURNO

VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno, en autos: "DE SAN VICENTE YANES, FERNANDO - Información", ficha 1171 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó el interesado optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Jorge Carricaburu, Bernardo Roselli y Orfilia Guillén, sobre su vida y costumbres.- MONTEVIDEO, 24 DE JUNIO DE 2002.- Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 22849 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno, en autos caratulados: "IRRAZABAL PIERRI, INGRID - Información de vida y costumbres", Ficha N° 367 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó INGRID IRRAZABAL PIERRI quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de los testigos: Rossana Blanco Baudín y Jorge Proverbio Perilli sobre su vida y costumbres. Montevideo, a los dieciocho dias del mes de Junio de dos mil dos.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
11) $ 1107 10/p 22511 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA VERONICA GIRALDI GENTILE, en autos "GIRALDI GENTILE, MARIA VERONICA. INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 37 2002, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de los testigos: Sra. Julia Angpelica Sero y la Sra. Mary Gabriela Viselle Basaldua, sobre su vida y costumbres.- Paysandú, dieciocho de Junio del años dos mil dos.- Dra. Mariana Mota Juez de Paz Departamental.
11) $ 1107 10/p 22665 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, en autos: "ARNABAL LECHINI, Jorge Luis. Información de vida y costumbres" Fa. 86 02: se hace saber que se ha presentado el Sr. Jorge Luis ARNABAL LECHINI, para presentar ante el Ministerio de Economía y Finanzas -Registro de Firmas Extranjeras Ley 16.497, ofreciendo la declaración de los Sres. Jorge SILVA ROTTA y Milton PEREYRA LASSO sobre su vida y costumbres. Chuy, 27 de junio de 2002. Dr. Juvenal M. JAVIER, Juez de Paz Deptal Chuy.
11) $ 1107 10/p 23073 Jul 16- Jul 30



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "GARNILER S.A E INALUR S.A CONCORDATO" Ficha 200 A 2002. Se hace saber que por auto Nº 1843 2002 de fecha 27 de mayo de 2002 decretó el concordato preventivo de GARNILER S.A e INALUR S.A, convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 21 de noviembre de 2002 a la hora 15, previniéndose: 1º) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2º) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3º) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, 13 de Junio de 2002 EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.

13) $ 1771 10/p 23140 Jul 16-Jul 30

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 23 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL FABIAN ALDAO, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Mariscal Joffre 1048 bis y SERRANA CRISTINA AFFONSO, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Mariscal Joffre 1048 bis.

14) $ 156 3/p 2754 Jul 23-Jul 25

OFICINA No. 2

GEORGES ANDRE BRUN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sepee 1788 y MARIA EUGENIA ALFONZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sepee 1712.

14) $ 156 3/p 2726 Jul 23-Jul 25

DIEGO BRUN, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pje. Juan de León 3499 303 y MARIA ALEJANDRA ESPASANDIN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A. Gallinal 1602.

14) $ 156 3/p 2732 Jul 23-Jul 25

FRANCISCO JAVIER BARTELLONE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis A de Herrera 2931 2 y CECILIA ELIZABETH CRUZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A de Herrera 2931 2.

14) $ 156 3/p 2735 Jul 23-Jul 25

WALTER SERGIO BRITOS, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 17 Mts. 2046 1Y Pedrozo y MARIA DEL ROSARIO CASTILLO, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 17 Mts. 2046 1 Y Pedrozo.

14) $ 156 3/p 2738 Jul 23-Jul 25

RICARDO JAVIER BEKAVAC, 25 años, soltero, ing. electrónico, chileno, domiciliado en Bvar. Artigas 70 310 y GISELLA RUSSI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 70 310.

14) $ 156 3/p 2744 Jul 23-Jul 25

OFICINA No. 3

RODOLFO EDUARDO CORBALAN, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Los Nogales 2642 y BLANCA TERESITA SCAFFO, 63 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Los Nogales 2642.

14) $ 156 3/p 2727 Jul 23-Jul 25

MARTIN SEBASTIAN COSSATTI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Aguirre Lecube 4859 y ROSANA MATILDE VAIRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Almería 4564 203.

14) $ 156 3/p 2728 Jul 23-Jul 25

OFICINA No. 4

DANIEL ALBERTO LORENZO, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cañas 230 y VERONICA ABAD, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Inclusa 661.

14) $ 156 3/p 2725 Jul 23-Jul 25

GUILLERMO JOSE FERRARO, 26 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Iturriaga 3419 y PAOLA DARINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lugano 3501.

14) $ 156 3/p 2730 Jul 23-Jul 25

JUAN FERREIRA, 79 años, viudo, jubilado, portuguez C.L, domiciliado en Av. Italia 3844.102 y ELENA ISABEL FRAGA, 58 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 2479 bis.

14) $ 156 3/p 2736 Jul 23-Jul 25

FRANCISCO JAVIER FACCIOLO, 25 años, soltero, empleado, argentino N.U, domiciliado en Tte. Rinaldi 5070 y MARY SONIA LOPEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 5070.

14) $ 156 3/p 2743 Jul 23-Jul 25

OFICINA No. 5

HUGO DARIO GONZALEZ, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Monzzoni 5595 y MARIA ELENA LARROSA, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Monzzoni 5595.

14) $ 156 3/p 2729 Jul 23-Jul 25

CARLOS DANIEL HERNANDEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Habana 3140 A y CARLA LOZANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Habana 3140 A.

14) $ 156 3/p 2731 Jul 23-Jul 25

OFICINA No. 6

CRISTIAN FERNANDO MODERNELL, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Colonia 2095 004 y ANALIA NEGRON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 2095 004.

14) $ 156 3/p 2751 Jul 23-Jul 25

OFICINA No. 7

MIGUEL ANGEL PARRILLA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 948 603 y MARLYN MARIA BUZAKI, 50 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 948 603.

14) $ 156 3/p 2737 Jul 23-Jul 25

MILTON LEONARDO PEREZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av Italia 3840 102 y DAFNE BERTHIER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av Italia 3840 102.

14) $ 156 3/p 2741 Jul 23-Jul 25

OFICINA No. 8

DIEGO VALENTIN RABELA, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1291 001 y MARCELA ANDREA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental C N, domiciliada en Rbla. Euskal Erría 4519 Block 30 803.

14) $ 156 3/p 2747 Jul 23-Jul 25

NESTOR OSVALDO REPETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cotopaxi Block J 001 y SILVIA ELENA AYALA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cotopaxi Block J 001.

14) $ 156 3/p 2749 Jul 23-Jul 25

ALVARO JAVIER RODGERS, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ferrer Serra 2004 y GLADYS GABRIELA MONTIEL, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Archidona 6560.

14) $ 156 3/p 2752 Jul 23-Jul 25

OFICINA No. 9

GERARDO HECTOR SIPRIONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galileo No. 1806 y GABRIELA ELIZABETH GONZALEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Galileo No. 1806.
14) $ 156 3/p 2734 Jul 23- Jul 25

ERNESTO RAUL SALVO, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Ayacucho 3561 bis y GISSELL LOURDES NICOLINI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ayacucho No. 3561 bis.
14) $ 156 3/p 2748 Jul 23- Jul 25

OFICINA No. 10

JAVIER FERNANDO VIDAL, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Colombes 1681 apto. 603 y MARISA LILIAN TOMAS, 36 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Colombes 1681 apto. 603.
14) $ 156 3/p 2733 Jul 23- Jul 25

FERNANDO VALLARINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prudencio de Pena 2443 y ANDREA ROSENDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prudencio de Pena 2443.
14) $ 156 3/p 2739 Jul 23- Jul 25

MARCELO BERNARDO NANDES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1859 apto. 905 y MARIA CECILIA GARAT, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Herrero y Espinosa 1409.
14) $ 156 3/p 2740 Jul 23- Jul 25

GONZALO FABIAN VILLARREAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 1668 y CRISTINA VIRGINIA JOLODKOW, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 1668.
14) $ 156 3/p 2742 Jul 23- Jul 25

MARIO ALEJANDRO TOMCZUK, 31 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Ferreira y Artigas 339 casa 1 y BEATRIZ ALEJANDRA VALDI, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ferreira y Artigas 339 casa 1.
14) $ 156 3/p 2745 Jul 23- Jul 25

JOSE JAVIER TORRES, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 2981 apto. 2 y MARIA ALEXANDRA GIOIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 2981 apto. 2.
14) $ 156 3/p 2746 Jul 23- Jul 25

FERNANDO RAUL VILLALBA, 49 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 517 apto. 901 y GLORIA RIEPPI, 46 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 517 apto. 901.
14) $ 156 3/p 2750 Jul 23- Jul 25

ALVARO JOEL VILLAGRAN, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3662 apto. 2 y ROSA MERCEDES GOMEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3662 apto. 2.
14) $ 156 3/p 2753 Jul 23- Jul 25

Montevideo, julio 22 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO JAVIER DASSORI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Llupes 4336 y ESTELA LILIAN MENDEZ, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en J. Llupes 4336.
14) $ 156 3/p 2710 Jul 22- Jul 24

EDUARDO ANGIELCZYK, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Americo Vespucio 1319 027 y SUSANA VARELA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en A. Vespucio 1319 027.
14) $ 156 3/p 2711 Jul 22- Jul 24

JOSE EMILIO DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 5832 y VALERIA NOELIA BRITOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barros Arana 5563.
14) $ 156 3/p 2713 Jul 22- Jul 24

DORIBAL DA LUZ, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Concepcion del Uruguay 4597 y LAURA ISABEL BARBOZA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rbla. C. del Uruguay 4597.
14) $ 156 3/p 2714 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 2

LEONARDO ADRIAN BERNAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A de Herrera 2239 A 4 y VIRGINIA ARREDONDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquin Requena 2437.
14) $ 156 3/p 2705 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 3

ALBERICO WILMAR COLLARES, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Menk 6117 y PAOLA FIGUEROA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernando Menk 6117.
14) $ 156 3/p 2701 Jul 22- Jul 24

HECTOR GABRIEL CARTELLE, 30 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Calle 5 No. 4385 Piedras Blancas y VERONICA SUSANA FROS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Maria Buyo 3966.
14) $ 156 3/p 2702 Jul 22- Jul 24

OSCAR FLORENCIO CASAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Franzini 808 y VALERIA BEATRIZ PAEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Franzini 808.
14) $ 156 3/p 2706 Jul 22- Jul 24

PEDRO ANTONIO COZZI, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Libres 1548 501 y ALICIA SUSANA ITHURBIDE, 54 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Rocha 2391.
14) $ 156 3/p 2709 Jul 22- Jul 24

JAVIER MAURICIO CALVO, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Leopardi 1682 y XIMENA PELLICER, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3277.
14) $ 156 3/p 2712 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 4

JULIO CESAR LLUCH, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Timote 4462 3 y CELESTE GRISEL CABRERA, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Timote 4462 3.
14) $ 156 3/p 2703 Jul 22- Jul 24

RICHARD ALEJANDRO LARREGUI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibirapitá 3090 G y MARIANA ISADORA PAREDES, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Ibirapitá 3090 G.
14) $ 156 3/p 2704 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 5

HOMERO MIGUEL GUERRERO, 39 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1143=206 y SOFIA RASNIK, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Cassinoni 1541=302.
14) $ 156 3/p 2707 Jul 22- Jul 24

DANIEL FERNANDO GROLMUS, 40 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3103 y PAOLA GISSEL LAMADRID, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3269.
14) $ 156 3/p 2720 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 6

VICTOR MOREIRA, 26 años, soltero, estudiante, argentino C N, domiciliado en Casavalle 5057 y LETICIA VERONICA BAO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Casavalle 5057.
14) $ 156 3/p 2717 Jul 22- Jul 24

EUSEBIO CALIXTO MAIDANA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Elba 4144 y ADELINA TERESA PANASCO, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Elba 4144.
14) $ 156 3/p 2722 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 7

ALEJANDRO PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gavilan 3180 y PATRICIA ECHEVERRIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gavilan 3180.
14) $ 156 3/p 2718 Jul 22- Jul 24

ROMUALDO LUIS PESSINA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Fco Torres 3850 y MARIA IDROLIT MOREL, 61

años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fco Torres 3850.
14) $ 156 3/p 2721 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 8

SOLANO RIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1057 001 y LUCIA MARGARITA SANTINI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pablo de María 1057 001.
14) $ 156 3/p 2715 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 9

JULIO EDUARDO SANGUINETT, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Boix y Merino 032 Malvín Norte y YOSELINE CATHERINE OLIVERA, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Boix y Merino 032.
14) $ 156 3/p 2708 Jul 22- Jul 24

MARCOS SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia No. 3039 301 y ANA LAURA BURGUEÑO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Martín No. 3476 ap. 1.
14) $ 156 3/p 2716 Jul 22- Jul 24

FERNANDO MANUEL SILVERA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Milo Beretta 4756 y FABIANA ALEJANDRA PASCALE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Milo Beretta 4756.
14) $ 156 3/p 2723 Jul 22- Jul 24

CARLOS EDUARDO SERIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gestido No. 2892 ap. 306 y MARIA FERNANDA DIDB, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Gestido No. 2892 ap. 306.
14) $ 156 3/p 2724 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 10

LUIS DOMINGO VARELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Belinzón 5080 y CARLA JOHANA CRISTALDO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Albania 3459.
14) $ 156 3/p 2719 Jul 22- Jul 24

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO_ Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de SEXTO Turno, dictada en autos caratulados: "GALLAS HUELMO, ALBA IRIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Ficha: 170 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alba Iris GALLAS HUELMO promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con mejoras sito en la actual 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Luis GONELLA de MAYO de 1999, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 19 de mayo de 1999 con el Nº 266, está empadronado con el Nº 71.853 (SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES), consta de un área de 1.171 m.c., 47, y se deslinda: 20 mts de frente al Sureste a la calle José Olmedo donde su puerta de entrada está indicada con el Nº 4021, entre las calles Manuel Arrotea y Santiago Sierra, distando el punto medio del mismo 43 mts., 50 cms. de la proyección de la esquina con la última calle nombrada; 59 mts. al Suroeste lindando con los padrones Nos. 71.854, 102.788, 102.787 y 104.531; 19 mts. 72 cm al Noroeste confinando con los padrones 71.725 y 71.752; 59 mts. al Noreste limitando con el padrón 71.852.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a cualquier interesado y a los linderos Héctor y Myriam BASTES TRASORRA, Washington VILLAGRAN FRAGOSO, Lilián Alba SEGUI LINARDI, Felicia CONCETTA, Antonio ROCCO, Pasquale DI LAVELLO FESCINA, Julio y Manuel SILVA SILVA y Zina VAITKUNAS KANOPACKAITE a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de agosto de dos mil uno. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
16) $ 3542 10/p 24157 Jul 22- Ago 02

NOVENO TURNO

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: "Lizarralde Rolando, Rodrigo - prescripción adquisitiva treintenaria - Fa. 147 99" se cita, llama y emplaza a todos los interesados, y a los últimos titulares y o sus herederos, respecto a dos inmuebles sitos en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo, padrones 56.079 y 56.080 que según plano del Agr. Pedro Armúa Sugo de junio de 1999 inscrito en la Dirección Nacional de Catastro el 5 7 99 con el Nº 284 (inscripción provisoria para prescripción), se desarrollan: a) el padrón 56.079 con un área de 92,56 metros cuadrados y que se deslinda así: 10,47 metros de frente al Noroeste a la Av. Juan Carlos Blanco, 18,53 metros al Este lindando con el padrón 133.817, 6,39 metros de frente al Sur a la calle Atanasio Aguirre, y 10,39 metros al Oeste lindando con el padrón 56.080; y b) el padrón 56.080 con un área de 25,69 metros cuadrados, y que se deslinda así: 4,63 metros en línea recta con frente al Noroeste a la Av. Dr. Juan Carlos Blanco, 8,88 metros en línea de desarrollo circular de radio 4,10 metros de Noroeste a Sur acordante de las alineaciones de la calle Atanasio Aguirre y de la Av. Dr. Juan Carlos Blanco, y 10,39 metros lindando al Este con el padrón 56.079; para que comparezcan por ante este Juzgado calle San José 1132 piso 4to., en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, junio veintiuno del dos mil dos. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3100 10/p 23777 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 19 Turno, auto número 1417 2002, de fecha 13 de Mayo de 2002, en autos caratulados "MENDEZ RIVERO, VIRGILIO C RODRIGUEZ CONDE, GUILLERMO Y OTRO, PRESCRIPCION" ficha 349 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor VIRGILIO ANTELMO MENDEZ RIVERO promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del terreno y mejoras que le acceden, sito en la vigésima primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número 48.760, el que según Plano de Mensura de Prescripción de fecha Agosto de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 503, el 27 de Agosto de 2001, con una superficie de 250 metros 64 decímetros, con 10 metros 17 centímetros de frente al Sureste a la calle Sargento Patricios (puerta número 1431) entre Camino Edison y Albéniz, 24 metros 57 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 48.761, 9 metros con 95 centímetros al Oeste lindando con el padrón número 48.758, y 25 metros 27 centímetros al Norte lindando con el padrón número 48.759.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a sus anteriores propietarios los señores GUILLERMO RODRIGUEZ CONDE y CARMEN DELFINO y sus sucesores a cualquier título; por término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Montevideo, veintiuno de Mayo del año dos mil dos. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
16) $ 3100 10/p 23103 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados "RODRIGUEZ MORALES, Aníbal Pedro y BENTANCUR CAPOTTE, Mary Nelly.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" F.C 43 01, se hace saber que se han presentado ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr. Aníbal Pedro Rodríguez Morales y la Sra. Mary Nelly Bentancur Capotte del siguiente bien inmueble: Fracción de Campo situada en la 10a. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, Zona Rural "Paraje Vejigas" empadronado con el Nº 55672 antes en mayor área 2859 fracción Dos) compuesto de una superficie de 18 Hás. 5229 M. que según plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena inscripto en

la Dirección General de Catastro de Pando con el Nº 477 el 26 de julio de 2001 y que se deslinda de la siguiente manera: Noreste en 317 mts. 5 cms. frente a camino vecinal de 17 mts. Este en tres rectas: la primera de 304 mts. 5 cms. que corre de Norte a Sur, la segunda de 86 mts. 3 cm. que corre de Oeste a Este, estas dos lindando con padrón 2860 P y la tercera de 199 mts. 8 cm. que corre de Norte a Sur lindando con padrón Nº 2861; Sur: dos rectas: la primera de 59 mts. 2 cm. y la segunda de 489 mts. 5 cm. que corren ambas de noroeste a suroeste a Camino vecinal de 17 metros; y Oeste: en 1284 mts. 9 cm. lindando con padrón Nº 8740. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en especial a sus anteriores propietarios y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se expide el presente a los seis días del mes de Mayo del año dos mil dos.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ de PAZ.

16) $ 3985 10/p 24174 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23era Sección Judicial de Canelones - Floresta en autos caratulados "Hernandez Washington y otros, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 62 2001 se hace saber que ante esta Sede se han presentado Washington Hernandez Morales, Myriam Gloria Hernandez Silvera y Eduardo Hector Hernandez Silvera, solicitando se declare su Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al bien inmueble: Fracción de Campo y mejoras que le acceden ubicado en la 18va Sección Catastral del departamento de Canelones, misma sección judicial, zona rural, (Paraje Piedra de Afilar), empadronado con el número 14.068, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Sierra de octubre de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando, en forma provisoria con el Nro 511, el 17 de octubre de 2001, consta de una superficie de 3 hectáreas 8938 metros cuadrados y se deslinda así: 125,82 metros al Este de frente a Camino Vecinal; 312,06 metros al sur lindando con el inmueble padrón 14.067; 126,35 metros al Oeste lindando con el padrón 6190; y 310,95 metros al Norte lindando con los inmuebles padrones números 14.069 y 14.070, de los cuales la separa una senda de paso encallada. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, al último titular registral y en especial a los propietarios de los predios linderos: Analía Cobo por los padrones 6190, 14.069 y 14.067 y a Olga Martha López Montañez por el padrón 14.070, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se expide el presente en Floresta a los seis días del mes de Mayo del año 2002.- DRA. MARIA ELENA EMMENENGGER. JUEZ DE PAZ.

16) $ 3321 10/p 24233 Jul 23- Ago 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "DIEGO ROSALES y MARIA EUGENIA ROSALES, Prescripción", ficha 127 01, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en el término de 90 dias a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón No. 12.623 y especialmente a Daniel Alberto, Gustavo Marcos, Luis Alberto y Silvia Beatriz Baracco Zani (Padrón 12624 y 12625); Elbia Martinez Marset (Padrón 12622); Gabriel Varela Silva, Elisa de Lourdes Varela Costa, Walter y Washington Varela; o a los sucesores de cualquiera de ellos a cualquier titulo. Ciudad de la Costa, 28 de Junio del año 2002. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1328 10/p 23762 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos caratulados: "ETCHAMENDI ROYANO, MARIA Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - Ficha C 564 2002, el 18 de Marzo de 2002 se presentaron María del Huerto ETCHAMENDI ROYANO, C.I 1.287.982-1, Silvia Rosana ETCHAMENDI ROYANO, C.I 1.287.983-7, Lucio Tabaré ETCHAMENDI ROYANO, C.I 1.681.880-1, y Esther ROYANO DE ETCHAMENDI C.I 954.861-1, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el solar padrón Nº 758 ubicado en la localidad catastral de Parque del Plata, departamento de Canelones el que según plano de mensura para prescripción del ingeniero agrimensor Edison J. Rosas Bertón de octubre del 2001 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Oficina Departamental de Catastro de Pando- registro provisorio con el Nº 516 el 24 de Octubre de 2001, tiene un área de 512 metros cuadrados y según catastro 509 metros cuadrados 60 decímetros y deslinda así: 33 metros 50 centímetros de frente AL ESTE, a calle 14, pavimento bituminoso de 17 metros de ancho; 9 metros 01 centímetros al SUR a Rambla pavimento bituminoso de 30 metros de ancho. Uniendo ambas alineaciones, ochava recta de 6 metros 50 centímetros de desarrollo; 36 metros 50 centímetrs al OESTE lindando con padrón 1.950; y 14 metros Al NORTE lindando con padrón 1968. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a tdos los que se consideren con derecho sobre el imnmueble de autos para que comparezcan en estos obrados dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En especial se cita a los propietarios del padrón 1.950, Víctor y Marta Zanesi Rossi y María Delia Rossi y los propietarios del padrón 1968, Haydée Bolón y a Parque del Plata S.A. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa el día 3 de Mayo de 2002.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, Actuario.

16) $ 3764 10/p 22829 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición dela Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos CASTRO DARUICH LUIS ROBERTO C FASINI GROPPI AMELIA ALIDA PRESCRIPCION ADQUISITIVA Fa. 54 02, se cita, llama y emplaza al último titular dominial Amelia Alida Fasini Groppi y o sus sucesores a cualquier título, respecto al vehículo camioneta FORD, modelo F100, pick-up año 1965 matrículada en Soriano con el No. 230.223, antes K82845, padrón No. 230.223 antes 845, motor a gas oil No. D4N500E61793; y en forma genérica a cualquier interesado a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 10 de junio de 2002. Dra. Miriam Aquino Duhalde, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1550 10/p 22854 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: FORNARI DE GONZALEZ, Maria Esther.- PRESCRIPCION TREINTENAL.- Ficha 6 2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en estos autos a quienes se consideren con derechos sobre los padrones 689 y 690 de la manzana 111 de Durazno, de 1.547 metros 19 dm y con frente a las calles Artigas y Washington de ésta ciudad, especialmente a los sucesores a cualquier título de Cecilia B. de SAN MARTIN y Ventura TABAREZ para que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (Art. 127 del C.G.P.), por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13 06 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

16) $ 1771 10/p 24230 Jul 23- Ago 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en autos caratulados: "CHIMINELA OTAÑO, MIRIAM ESTER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 198 02; se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a quienes se consideren con derecho, para que comparezcan a deducir los mismos en estos autos sobre un ciclomotor de paseo marca Honda,

modelo K 5, año 1980, número de motor 53444, padrón No. 84532 y matrícula anterior 50637 del Departamento de Canelones, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Durazno 10 06 2002. Dra. Mirtha Bobadilla Cal. Juez de Paz Departamental.
16) $ 1328 10/p 22546 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de lavalleja, y en autos caratulados: Piñeyro Fernandez, María Blanca Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 222 2.000 Se hace saber que ante esta sede se presentó: María Blanca Piñeyro Fernandez promoviendo Prescrición Treintenaria sobre el siguiente bien: 2 Terrenos ubicados en la 6ta Sección Judicial del Dpto de Lavalleja. a) Terreno empadronado con el No. 50, solar 5 manzana 0005 con un área de 1.250 mts, y B) terreno emapdroando con el No. 282 sllar 4 manzana 0000, con un área de 11.320 mts. c) y a Propietarios del Padrón No. 49 En Consecuencia: Se cita, llama, y emplaza a todos auqellos que se consideren con derechos sobre los mencionados bienes, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio en caso contrario. Minas. 27 3 01. Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 1993 10/p 22778 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos: QUINELLI CORREA; OSCAR DIEGO. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- Fa. 149 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó: OSCAR DIEGO QUINELLI CORREA promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto a cualquier título sobre los ómnibuses marcas Aclo modelo 1953 matrícula P1.122 de Lavalleja motor N° 352.996.10.394696 a gas oil; y Super Aclo modelo 1963 tipo Urbano 2 puertas empadronado con la letra P1.106 del Dpto. de Lavalleja motor N° 352.996.10.929653.-
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes mencionados en especial a la Sra. María del Huerto Carreras Bordón, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 31 05 2002. Dra: Ada Noemí Siré - Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 1771 10/p 22780 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado dictado en autos: "Díaz, María Teresita. Núñez, Mariela y otros (Suc. de Leonardo Eulogio Núñez). Prescripción" ficha C 167 2000, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón 4531, Manzana 246, ubicado en la ciudad de San Carlos, 2ª Sección de Maldonado, el que según plano del Agr. Hebel Barrios inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 119 el 12 6 2000, tiene una superficie de 852 m. 81 dm.; y se deslinda así: al Norte 12 m. de frente a calle 18 de Julio; al Oeste en 55 m 46 con los Padrones 8261, 8262, 8263, 8264; al Este 55 m. 02 con Padrón 4530 y al Sur en 19 m. con los Padrones 3529 y 3530. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Tidio Modesto Perdomo o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 17 de Octubre de 2001.- DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.
16) $ 2435 10/p 23829 Jul 16-Jul 30

QUINTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ SCHIAVONE, Antonio Noel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Ficha C 159 2000) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio Noel Martinez Schiavone, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, de solar de terreno empadronado con el N° 1791, manzana 274 de la Quinta Sección Judicical, sobre calles Boulevard General Artigas y O'Higgins según plano del Agrimensor Julio César Costa registrado con el N° 148 el 19 de octubre de 2000, en la Dirección Nacional de Catastro, se compone de una superficie de 1000 metros cuadrados y linda 50 metros al NE sobre calle O'Higgins, 20 metros al SE con Boulevard Gral. Artigas; 50 metros al S.O. lindando con padrón 1792 propiedad de MARIA OLGA VARELA y ALICIA PREGLIASCO VARELA y 20 metros al NO confinando con parte de padrón 2461 propiedad de MARIA BURES KOLARIK de GARAZIA y OLGA ESTHER BENTANCOR UMPIERREZ. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, especialmente al Sr. LORENZO MIRA y a sus herederos y a los linderos, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, catorce de diciembre de dosmil uno. Dra. Griselda Santoro Carella, Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 23570 Jul 16-Jul 30

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Septima Sección de San José, se hace saber que ante este Juzgado en los autos caratulados: ACEVEDO, Dominga C BERMUDEZ, José - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C 92 01, se presentó DOMINGA ACEVEDO CHAPPE, promoviendo Prescripcion Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: UN SOLAR DE TERRENO úbicado en P. Pascual empadronado con el N° 677 (antes parte del padrón rural N° 11 m á), señalado con el N° 45 en el plano del Agrimensor Barceló Barboza, inscripto en Catastro con el N° 1314 el 11 9 57, con una superficie de 535 mts con 50 dms cuadrados, emplazandose y citandose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a JOSE BERMUDEZ o sus sucesores a cualquier titulo, los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Cnel. A. Medina el día veintiocho de noviembre del dos mil uno.- DRA. STELLA VENTOSO, JUEZ DE PAZ SGTE.
16) $ 2435 10/p 23947 Jul 19-Ago 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO N° 1108 2002 del 22 05 2002 en autos caratulados "ELGART TORRES, DIONISIO ANDRES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Fa. 193 2002, se hace saber que en este Juzgado se presentó Dionisio Andrés Elgart Torres, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Urbano 4710, ubicado en la Localidad Catastral de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, manzana N° 108, que según plano de mesura del Ing. Agrimensor Edward de Angulo Aizpún de 30 de Junio de 2001, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Tacuarembó con el N° 131 el día 6 de Julio de 2001 al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286, Ley N° 12.804; Art. 16, Decreto N° 318 95), consta con una superficie de 1.250,00 m2 y cuyo deslinde es el siguiente: al Oeste, 25 mts. de frente a calle Dr. Carlos Berrutti, distando 37,50 mts. de la esquina que forma con la calle Bernardo Freire; al Norte 50 mts. lindando con los padrones 4712 y 4711; al Este 25 mts. lindando con el padrón 3212 y al Sur 50 mts. lindando con los padrones 914 y 909.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a sucesores de Sara Pardiñas de Salinas, Lila Azucena, Nelson Oribe, Eda Reneé, Dante Solis, Nelly Nair Pardiñas Salinas y Francisco Pardiñas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, así como a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán

los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 29 de Mayo de 2002. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3542 10/p 22567 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno Carlos Soto (subrogante) en los autos caratulados: "MARTINEZ, JUAN DARIO" PRESCRIPCION" FICHA Nº 89 02, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término DE NOVENTA DIAS, especialmente, ya sea a título universal o singular a Sucesores de Felicia Martínez Trinidad y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición sobre estas actuaciones del bien padrón Nº 5634, (antes mayor área 2378), UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, Departamento del mismo nombre, que forma parte de la manzana Nº 238, que según plano del Agrimensor Idelfonso P. Estéves, fué inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 384 el 15 10 1953, según el cual consta de una superficie de 333 mts. 70 cms, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, junio 25 del año 2002. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.
16) $ 1993 10/p 23753 Jul 16-Jul 30



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS**

Rosario Taceo - A SU TIEMPO - álbum musical.
Esteban Franklin Perdomo y Ruben Olimar Perdomo - POR NO PODER VIVIR - álbum musical.
Ruben Obdulio López Tomas - PORQUE SOY ASI - álbum musical.
Marcelo Pezzolano - EL CUARTO DE AL LADO - álbum musical.
Rodrigo Royo - CONFESIONES - álbum musical.
Stella González Gallucci - ORTOPEDIA - ORTODONCIA DE LABORATORIO - estudio.
Ausonia M. Conde - SOPA - espectáculo.
Zulma Mastroianni Fuentes - LAS A LAS DE UN ANGEL - poemas.
Ana Mary Alberto - JARDINERA DE MIS TRISTEZAS - poemas.
Heráclito Ariel Domínguez - COMPRENDO TU PENA - álbum de letras.
Ignacio Kliche - MI GRANO DE ARENA - poemas
Daniel E. Amorin Traverso y Adriana Nartallo Casas - DUELO DE LOBOS - largometraje de ficción.
Esteban Nin Baston - EL GAUCHO SU CABALLO Y SU CULTURA (EN EL ARTE Y LOS NAIPES) - libro. Montevideo 08 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 2066 10/p 23486 Jul 10-Jul 24

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

INTECH COMPUTACION S.R.L. solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "timeAware", ("SISTEMA DE GESTION DE TIEMPOS"), del cual se declara editora y propietaria, siendo el autor Sr. JORGE HUGO PASCANER. Montevideo 08 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 23487 Jul 10-Jul 24

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

MARIA SILVINA SODANO, ALISON PAZOS y ERIKA TURUBICH, solicitan la inscirpción de la obra titulada "EL AGUA: UN RECURSO NATURAL ESENCIAL PARA LA VIDA", de la cual son autoras. Montevideo 1 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 23514 Jul 10-Jul 24

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

PAOLA DIAZ Y LAURA BUENO solicitan la inscripción de la obra titulada "ADOLESCER ES MUCHO MAS QUE CRECER", de la cual son autoras. Montevideo 24 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 23546 Jul 11-Jul 25

**BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor**

VALENTINA BUGAIOV solicita la inscripción de la obra titulada "LOS ABEDULES", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 20 de junio de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 517 10/p 23550 Jul 11-Jul 25

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

GABRIELA LOPEZ MASSA solicita la inscripción de la obra titulada "TESIS FILOSOFICA: ¿ES EL PODER UNA NECESIDAD DEL HOMBRE?" de su autoria Montevideo 20 de junio de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 23593 Jul 12-Jul 26

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

OSCAR ZAFFARONI solicita la inscripción de la obra titulada "ENCOFRADOS NORMALIZADOS DE MADERA", de la cual se declara autor. Montevideo 10 de julio del 2002 Sr. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 23684 Jul 12-Jul 26

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

JUAN ARIAS, RAMIRO ARIAS Y RICARDO ARIAS solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "SISTEMAS DE VALOR AGREGADO PARA TELEFONIA", del cual se declaran autores. Montevideo 11 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 23706 Jul 15-Jul 29

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

CARLOS PAOLINO ETCHECHURI solicita las inscripciones de los siguientes Mapas 1) "GUIA DE URUGUAY - EUREKA" 2) "RUTAS AL ESTE" 3) "MAPA RUTERO DE URUGUAY Y PARCIAL DE MONTEVIDEO, EUREKA". de su autoria. Montevideo 11 de julio de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 23707 Jul 15-Jul 29

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

INES CAMOU y VICTOR CAMOU solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "INVER", del cual se declaran autores siendo editora y propietaria AGATHON S.R.L. Montevideo 11 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALALRINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 23717 Jul 15-Jul 29

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

INES CAMOU solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "NXT", del cual se dclara autora, siendo editora y propietaria AGATHON S.R.L. Montevideo 11 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 23718 Jul 15-Jul 29

**BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor**

EDUARDO ABENIA solicita la inscripción de la obra titulada "PERFIL 2002 T.I.", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 26 de junio de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 517 10/p 23752 Jul 16-Jul 30

**BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor**

JOSE FIGUEIRAS solicita la inscripción de la obra titulada "33 POEMAS DE AMOR - No nos tapen por favor", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 5 de julio de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 517 10/p 23876 Jul 17-Jul 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BankBoston NA Sucursal Uruguay, solicita la inscripción de la obra titulada "LA BANCA Y EL LAVADO DE DINERO VERSION 1.1" de la cual se declara adquiriente y editora y de la que es autora Nora Leoni. Montevideo 17 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 24036 Jul 22- Ago 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

IRENE BONILLA solicita la inscripción de la obra titulada "RIPIENI DEL CAMPO", de la cual es autora. Montevideo 17 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 24208 Jul 23- Ago 05

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "BLASCO DESEVO, FERNANDO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa: 202 2002S, atento al auto Nº 1329 de fecha 10 de mayo de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas: de MATRIMONIO de: ANDRES DESEVO con CARMEN SANTO, matrimonio celebrado el día 10 de octubre de 1908 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 167; JUAN FRANCISCO RODOLFO DESEVO con MARIA SOCORRO GARCIA, matrimonio celebrado el día 15 de mayo de 1933 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 93; LILIAN MABEL DESEVO con ANIBAL BLASCO, matrimonio celebrado el día 16 de setiembre de 1960 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 257; ILDA MARY DESEVO con ENRIQUE BORRAZAS, matrimonio celebrado el día 13 de noviembre de 1958 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 543; FERNANDO BLASCO DESEVO con DAYANA SILVA, matrimonio celebrado el día 5 de noviembre de 1998 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, acta Nº 545; HECTOR RUBEN CUELHO con DANIELA GUERRA, matrimonio celebrado el día 30 de setiembre de 1996 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 3 de Montevideo, acta Nº 476; y de NACIMIENTO de: JUAN FRANCISCO RODOLFO DESEVO SANTO, nacido el día 7 de abril de 1911 e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 192; CARLOS RENE DESEVO SANTO, nacido el día 12 de setiembre de 1912 e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 595; LILIAN MABEL DESEVO GARCIA, nacida el día 30 de setiembre de 1936, e inscripta ante Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 382; ILDA MARY DESEVO GARCIA, nacida el día 28 de julio de 1934, e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 24ª Seccióm Judicial de Montevideo, acta Nº 327; FERNANDO BLASCO DESEVO, nacido el día 26 de enero de 1964, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 23ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 296; PABLO BORRAZAS DESEVO, nacido el día 9 de octubre de 1965, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 23ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 3338; MIRTA LILIAN DESEVO, nacida el día 19 de julio de 1945 e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 667 y HECTOR RUBEN CUELHO DESEVO, nacido el día 4 de diciembre de 1967 e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 23ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 3910, en el sentido que donde dice "DESEVO" debe decir "DI SEVO" por así corresponder. Montevideo, 10 de junio de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52533 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "PERRONE GAUDIN, RAUL LORENZO RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 197 2002" se hace saber se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: RAUL LORENZO PERRONE GAUDIN y DOÑA CECILIA ALONSO, inscripta el 8 de febrero de 2002 ante el Oficial de Estado Civil de la 7a. sección del Departamente de Montevideo, Acta Nº 64 en el sentido que donde dice: "...Y DE SARA ISIDRA GAUDINI", debió decir: "...SARA TERESA GAUDIN", por asi corresponder.- Montevideo, 17 de junio de 2002.- Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52503 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "CHAVES GREGORIO GABRIEL Y GONÇALVES MARIA DO SOCORRO.- Recticación de partida" Fa. 15 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de GREGORIO GABRIEL CHAVES Y MARIA DO SOCORRO DOS SANTOS, inscripta el 6 3 96 en la oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 188, ya que en donde dice MARIA DO SOCORRO DOS SANTOS debe decir MARIA DO SOCORRO GONÇALVES DOS SANTOS, 2) la partida de nacimiento de JASMIN CHAVES DOS SANTOS, inscripta el 6 3 96 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1912 en el sentido que donde dice que es hija legítima del declarante y de María Do Socorro Dos Santos debe decir que es hija legítima del declarante y de María Do Socorro Gonçalves Dos Santos y en el sentido de donde dice JASMIN CHAVES DOS SANTOS debe decir JASMIN CHAVES GONÇALVES, por así corresponder.- Montevideo, trece de junio de dos mil dos.-
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52543 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LOPEZ BELLOMO, RAFAEL ANTONIO Y ROBERTO PEDRO - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA V 150 2002" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de NACIMIENTO de Juan Pedro Bellomo, nacido el 21 de julio de 1908, inscripto por el Juez de Paz de la 8º Sección de Montevideo, Acta Nº 444.
2) Partida de DEFUNCION de Pedro Bellomo, fallecido el 25 de mayo de 1928, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 119.
3) Partida de MATRIMONIO de Juan Pedro Bellomo con Amanda Ricca Viñas, celebrado el dia 24 de enero de 1936 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nª 8 de Montevideo, Acta Nº 15.
4) Partida de NACIMIENTO de Marta Isabel Bellomo, nacida el 15 de febrero de 1940, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12º Sección de Montevideo, Acta Nº 131.
5) Partida de MATRIMONIO de Roberto Roger López con Marta Isabel Bellomo, celebrado el día 15 de noviembre de 1967 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Sección de Maldonado, Acta Nº 202.
6) Partida de NACIMIENTO de Rafael Antonio López Bellomo, nacido el 12 de junio de 1975, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Sección de Maldonado, Acta Nº 321.
7) Partida de NACIMIENTO de Roberto Pedro López Bellomo, nacido el 9 de abril de 1969, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Sección de Maldonado, Acta Nº 168.
8) Partida de DEFUNCION de Juan PEdro Bellomo, fallecido el 10 de enero de 1983 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Seccion de Maldonado, Acta Nº 8.
En todas las partidas enumeradas, donde figura "BELLOSO" debe decir "BELLOMO" por así corresponder. Montevideo, 23 de mayo de 2002.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52473 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BALAY AMARO, CAMILA ANDREA; FACUNDO MARTIN Y MARIA EUGENIA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 215 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
*PARTIDA DE NACIMIENTO de Camila Andrea Balay Amaro, nacida el dia 2 de setiembre de 1987 e inscripta el dia 4 de setiembre del mismo año, acta Nº 1398.-
*PARTIDA DE NACIMIENTO de María Eugenia Balay Amaro, nacida el dia 2 de diciembre de 1989 e inscripta el dia 5 de diciembre del mismo año, acta Nº 2001.
*PARTIDA DE NACIMIENTO de Facundo Martin Balay Amaro, nacido el dia 6 de junio de 1986 e inscripta el día 11 de junio del mismo año, acta Nº 852; todas ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, haciendose constar en las mismas que donde figura "AMARO" debe decir "ALANIS" por asi corresponder.- Montevideo, 20 de junio de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52782 Jul 19-Ago 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "TIMARCHI MARTA GLADYS - RECITIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 472 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la partida de matrimonio de: LUIS ROBERTO RAMOS Y MARTA GLADYS TIMARCHI, inscripto el 19 de marzo de 1959 ante el oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 5ta Seccion del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de Marta Gladys Timarchi "2 de junio de 1935" debe decir "7 de junio de 1936" por así corresponder.- Montevideo, 29 de agosto de 2001.- CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52811 Jul 22-Ago 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados "CASARIEGO LARREGUI, ILIANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 252 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de MATRIMONIO de ILIANA MARIA CASARIEGO LARREGUI inscripta en la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, el día 7 de agosto de 1989, Acta Nº 576 en el sentido que, en el texto y en el margen donde dice "LILIANA" debe decir: "ILIANA" por así corresponder. Montevideo, diecisiete de junio de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52594 Jul 16-Jul 30

Rectif. de partida

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º turno, dictada en autos "DI LEVA BURGOS, ANDREA CARLA - RECTIFICACION DE PARTIDA" (Ficha A 261 92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREA CARLA DI LEVA BURGOS, extendida el 6 de noviembre de 1975, Acta Nº 2533 de la Oficina Nº 1, en el sentido de que donde dice: "MARIA FELISA BURGOS, ORIENTAL" debe decir: "MARIA FELISA BURGOS, ESPAÑOLA", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, octubre 2 de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52818 Jul 23-Ago 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "LEITES SILVEIRA, LUZ MARINA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha 164 2002 se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de las siguientes partidas de Luz Marina Leites Silveira: de nacimiento ocurrido el 29 de mayo e inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1º Sección del Departamento de ARTIGAS, el día 1º de junio de 1959, Acta Nº 406, y de matrimonio celebrado el 25 de julio de 1997 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, Acta Nº 318, en el sentido que, en donde dice "LEITES" debe decir: "LEITES da SILVA" por así corresponder. Montevideo, seis de mayo de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52502 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FERREIRA CASENAVE, RICHARD EDGARD - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 197 2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RICHARD EDGARD CASENAVE FERREIRA, extendida el 28 de setiembre de 1967 ante el Oficial del Estado Civil de la 24a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 508, en el sentido de que donde dice "FERREIRA CASENAVE", debe decir "FERREIRA RAMOS CAZENAVE", por así corresponder. Montevideo, 14 de junio de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52474 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SPINIELLO CALCELIA, WASHINGTON PEDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 56 2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN INOCENCIA CALCELIA MURO, extendida el 29 de diciembre de 1919 ante el Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Minas, Acta Nº 589; de nacimiento de WASHINGTON PEDRO SPINIELLO CALCELIA, extendida el 24 de julio de 1947 ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 436 y de matrimonio de WASHINGTON PEDRO SPINIELLO CALCILIA y de CARMEN SUSANA FIGUERON URRETA VISCAYA, extendida el 8 de diciembre de 1987 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 9 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice CALCILIA o CALCELIA debe decir "CALCEGLIA", por así corresponder. Montevideo, 30 de mayo de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52783 Jul 19-Ago 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22ª turno, en autos caratulados: "CABALLERO, ANA Y CETINIC CABALLERO, MARCOS ARIEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA V 11 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
A) de nacimiento de ANA CABALLERO, Acta 210 de fecha 15 de abril de 1923 de la 10ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice ANA CABALLERO debe decir ANA CAVALEIRO y donde dice hija de JUAN CABALLERO debe decir JUAN JESUS CAVALEIRO y donde dice hija de FLISMINA GONZALEZ debe decir FELISMINA GONCALVES, por así corresponder.-
B) de matrimonio de ANA CABALLERO con ANTONIO CETINICH, Acta 351 de fecha 14 de setiembre de 1946 de la 11ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice ANA CABALLERO debe decir ANA CAVALEIRO, donde dice hija de JUAN JESUS CABALLERO debe decir JUAN JESUS CAVALEIRO y donde dice hija de FLISMINA GONZALEZ debe decir FELISMINA GONCALVES, por así corresponder.-
C) de nacimiento de MARCOS ARIEL CETINIC CABALLERO, Acta 965 de fecha 20 de noviembre de 1967 de la 10ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice MARCOS ARIEL CETINIC CABALLERO debe decir MARCOS ARIEL CETINIC CAVALEIRO, donde dice hijo legítimo de ANA CABALLERO debe decir de ANA CAVALEIRO, donde dice nieto por línea materna de JUAN JESUS CABALLERO y de FLISMINA GONZALEZ, debe decir JUAN JESUS CAVALEIRO y de FELISMINA GONCALVES, por así corresponder.- Montevideo, 21 de junio de 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52746 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "ESPINO SANTARCIERI Fernando Raúl. Rectificación de partida" FICHA 170 2002 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a Fernando Raúl ESPINO SANTARCIERI, nacido el día 04 10 1971 Nº 173 de fecha 11 10 1971 de la 11era. Sección del Departamento de Canelones. San Ramón en el sentido que donde dice "que es hijo de Milka SANTANCIERI" debe decir "que es hijo de Milka SANTARCIERI" por así corresponder.- Montevideo, cuatro de junio 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52603 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados

"FURTADO, PATRICIA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 165 2002, en cumplimiento del auto 1471884 2002 de fecha 4 de junio de 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JORGE ROBERTO GONZALEZ SILVA, fallecido el 13 de noviembre de 2001, ante la Oficina nº 5 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, acta nº 1380, en el sentido que donde dice de estado civil "SOLTERO", debe decir "CASADO", por así corresponder. Y por el mismo decreto se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de junio de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52486 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "ROLLANO CARINA = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 360 2002, se hace saber que ante esta sede se presenta CARINA ROLLANO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo légitimo Facundo Agustin Penela Rollano (acaecido el día 28 de junio de 2000 e inscripto en la 4ta. seccion de Canenlones. el día 28 de junio de 2000. Acta Nº 897) en el sentido que donde dice "comparece Gustavo Leonardo Peula". debe decir "Gustavo Leonardo Penela" por así corresponder.- Las Piedras. 11 de junio del año 2002.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52550 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PALERMO FERNANDEZ, CARLA NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 196 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Carla Natalia PALERMO FERNANDEZ, quién contrajo matrimonio el 21 10 1999 ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 150, pues en la misma donde dice: "Carla Natalia PALERMO FERNANDEZ", debió decir: "Carla Natalia IBARROLA", por ser lo correcto. Y la rectificación de partida de nacimiento de Brenda Nathasha RIVERO PALERMO, nacida en Melo, el 20 1 2000 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 26 1 2000, ACTA Nº 116, pues en la misma donde dice: "Carla Natalia PALERMO FERNANDEZ", debe decir: "Carla Natalia IBARROLA", donde dice: "y por linea materna de Amadeo Humberto PALERMO y de Ramona FERNANDEZ", debe decir: "y por línea materna de Estela Mary IBARROLA", y al márgen donde dice: "RIVERO PALERMO, Brenda Nathasha", debe decir: "RIVERO IBARROLA, Brenda Nathasha", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 16 de mayo del 2002. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52616 Jul 16-Jul 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "DIAZ SILVERA, DIEGO VALENTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 136 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Diego Valentín DIAZ SILVERA, nacido el 12 de febrero de 2002 e inscripto el 26 de febrero de 2002 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 243, pues en la misma donde dice: "que es hijo natural de Silvia Raquel SILVERA TORT, oriental, soltera", debió decir: "que es hijo legítimo de Silvia Raquel SILVERA TORT, oriental, casada", por ser lo que corresponde. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 30 de mayo del año 2002. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52617 Jul 16-Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA REY AUSQUI, (Fa. 139 2002) nacida el 13 de enero de 1998 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, el 27 de enero de 1998, ACTA Nº 630, pues en la misma dice: que Gabriela REY AUSQUI fué inscripta como hija natural de Virginia Elizabeth AUSQUI, cuando lo que correspondía era registrarla como hija legítima de Victor Nelson BARRUECO y Virginia Elizabeth AUSQUI, por ser lo correcto, debiéndose en consecuencia rectificar en todo lo pertinente la partida de su nacimiento. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 20 de mayo de 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52496 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FARIAS MOREIRA, PATRICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 246 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de Patricia FARIAS MOREIRA, nacida el 7 de Junio de 1996 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. sección del departamento de Cerro Largo, el 21 de Junio de 1996, ACTA Nº 19, pues en la misma se incurrió en el siguiente error donde dice: "de sexo masculino", debe decir: "de sexo femenino", por ser lo correcto. Melo, 16 de mayo del 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52675 Jul 16-Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: MURAÑA FRANCO, Tomasa Orfilia.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 146 2002 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Defunción de Tomasa Orfilia MURAÑA FRANCO Acta Nº 2; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Novena Sección Judicial de Durazno, el día 2 01 2002; en el sentido en que donde dice: "de estado civil viuda" deberá decir: "de estado civil casada con Cristóbal FAJIAN PINTOS"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 17 06 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52576 Jul 16-Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CORREA LARROSA, JUAN CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 199 2002", SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE Carlos Marino, CORREA CABALLERO SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL SR. JUAN CARLOS CORREA LARROSA, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL OCHO DE ABRIL DE 2002, ACTA Nº 12 EN LA CUARTA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "...C.I. (CEDULA DE IDENTIDAD) 4.182.133-6)..." DEBERA DECIR "...C.I. (CEDULA DE IDENTIDAD) 4.182.133-8..." POR ASI CORRESPONDER. MALDONADO, 04 DE JUNIO DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52509 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a.

Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CARABALLO FERRAZ, LORENA FABIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B 75 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación en el texto de la partida de nacimiento de: LORENA FABIANA CARABALLO FERRAZ, nacida el 16 de mayo de 1986, en la 1a. Sección judicial de Paysandú. Acta Nro. 867, en el sentido que donde dice: el nombre y el apellido del abuelo por linea materna "Ariel Castillo", debió decir "Harriel Ferraz", por ser lo correcto. Paysandú, 21 de junio de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52704 Jul 16-Jul 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados TORREIRA CHIVESTE, RICARDO RAMON - Rectificacion de partidas de nacimientos. Ficha 353 2002. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de: ANA LAURA CHIVESTE DI PASCUA, de fecha 2 DE ABRIL DE 2001, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Rio Negro, acta Nº 188, partida de nacimiento de RICARDO ANDRES CHIVESTE DI PASCUA, de fecha 27 de abril de 1990, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, acta Nº 161, partida de nacimiento de BRAHIAN MARTIN CHIVESTE, de fecha 4 de febrero de 1994, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, acta nº 49, partida de nacimiento de LUCAS SEBASTIAN CHIVESTI, de fecha 21 de febrero de 1996, antel el Oficial del estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, acta nº 64, partida de nacimiento de CLAUDIO MARCELO CHIVESTE DI PASCUA, de fecha 27 de abril de 1990, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, acta Nº 162 y partida de nacimiento de STEPHANIE SOLEDAD CHIVESTE DI PASCUA, de fecha 27 de abril de 1990, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. jud. de Rio Negro, en el sentido que donde dice; comparece "RICARDO RAMON CHIVESTE", partidas Nºs 161, 162, 163, 49, 188 debió decir "RICARDO RAMON TORREIRA", en la partida Nº 64 de LUCAS SEBASTIAN CHIVESTI, donde dice "del declarante Ricardo Ramón Chivesti" debió decir "Ricardo Ramón Torreira" y en todas la partidas donde al margen dice "Chiveste ó Chivesti" debió decir "Torreira" por ser lo correcto. Se extiende el presente en Fray Bentos el diez de junio de dos mil dos ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA. ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52623 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "RACOVSKY PORCAL, ANYELIK IDANIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Fa. B 343 2001), se hace saber que por Resolución Nº 1119 2002 de fecha 21 5 2002, y en virtud del reciente reconocimiento efectuado por el Sr. Andrés Racovsky; se autorizó la RECTIFICACION de las siguientes Partidas: 1) de MATRIMONIO de JOSE MARIA LEGUISAMO Y ANYELIK IDANIA PORCAL, matrimonio celebrado el día 16 de Octubre de 1989, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 744. En la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo y al margen de la misma donde dice: "PORCAL ANYELIK IDANIA" debe decir: "RACOVSKY, ANYELIY IDANIA" por ser lo correcto y así corresponder". 2) de NACIMIENTO de SHEILAN ANYELIK FERREIRA, nacida el 9 de Agosto de 1982 en la 5ta. Sección Judicial de Río Negro, Acta Nº 272. En la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de la misma donde dice "PORCAR" debe decir "RACOVSKY", y en el margen y cuerpo de la misma donde dice: "FERREIRA, SHEYLAN ANYELIK" debe decir: "FERREIRA RACOVSKY, SHEYLAN ANYELIK" por ser lo correcto y así corresponder. 3) de NACIMIENTO de PAULO EMMANUEL LEGUISAMO PORCAR, nacido el 23 de marzo de 1997, en la 4ta. Sección Judicial de Río Negro, Acta Nº 120. En la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de la misma donde dice: "PORCAR" debe decir "RACOVSKY", y en el margen y cuerpo de la misma donde dice: "LEGUISAMO PORCAL PAULO EMMANUEL" debe decir "LEGUISAMO RACOVSKY PAULO EMMANUEL" por ser lo correcto y así corresponder en todos los casos.- Se deja constancia que dicho trámite se encuentra ASISTIDO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, a los solos efectos de las publicaciones legales correspondientes, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento.- - Young, 10 de Junio de 2002.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52714 Jul 16-Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ALVES PINTOS, BLANCA LISELIS. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 268 2002; se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Defunción de JUAN CARLOS MENDEZ PIRIZ, en el siguiente sentido: donde dice "Asimismo hago constar que era casado con Elda Correa y deja los siguientes hijos: Carlos Ademir- Anderson", debe decir: "Asimismo hago constar que era casado con Blanca Liselis Alves Pintos y deja los siguientes hijos: Carlos Enrique; Luisa Maribel; Luisa Anabel; Yino Eduardo; Alba Marisa y Gladys Mirian", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 27 de junio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52685 Jul 16-Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de LAURIN PRISCILA MANZOR SUAREZ, (Ficha 199 2002) en el siguiente sentido: En la partida de nacimiento donde dice: "QUE ES HIJA DE CARICIA SUAREZ JESUS", debe decir: "QUE ES HIJA DE CLARICIA SUAREZ JESUS", por así corresponder. Rivera, 30 de Mayo de 2002. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52566 Jul 16-Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "REVELEZ PEREYRA, BLANCA. Rectificación de partida. Fa. 109 2002" se hace saber que: Se solicita la rectificación de la siguiente partida: partida de nacimiento de Blanca Esther Revelez Pereyra, acta nº 40 de fecha 2 2 1945 de la 1a. Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice "BLANCA ESTHER REVELES" debe decir "BLANCA ESTHER REVELEZ" por así corresponder.-
Por decreto nº 1040 2002 de fecha 9 4 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de mayo del dos mil dos. Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52457 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "DIAZ GARCIA, ROCIO SOLEDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 106 2002", se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: JORGE EDUARDO DIAS y SANDRA BEATRIZ GARCIA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: ROCIO SOLEDAD GARCIA DIAZ, ACTA Nº 2679 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 12 de NOVIEMBRE de 1996; en el sentido que en la misma donde dice: "DIAZ" debe decir: "DIAS", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CATORCE DE JUNIO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52605 Jul 16-Jul 30

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "FAGUNDEZ BARBOZA, RUBEN DARIO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 84 2001", se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: EDGARDO DARIO FAGUNDEZ Y SUSANA MARINA BARBOZA MARTINEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: RUBEN DARIO FAGUNDEZ BARBOZA, ACTA N° 263 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 3 de FEBRERO de 1999, en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "VEINTIOCHO DE ENERO DE 1999", debe decir: "VEINTICUATRO DE ENERO DE 1999" y donde dice: "SUSANA MARIA BARBOZA" debe decir: "SUSANA MARINA BARBOZA", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DOCE DE ABRIL de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52608 Jul 16-Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "TORRES MOREIRA, MAXIMILIANO JESUS.- Rectificación de partida. Fa. N° 377 2002", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado GLADYS ALICIA TORRES MOREIRA Y RUBEN ARIEL CARABALLO HERNANDEZ, promoviendo rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su menor hijo MAXIMILIANO JESUS TORRES MOREIRA, Acta N° 6945, expedida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 11 del Montevideo el dia 10 de octubre de 2001, en el sentido que donde dice "hijo" ....", debe decir "hijo legítimo" y donde dice "Gladys Torres" debe decir "de Ruben Ariel Caraballo Hernández y de su esposa Gladys Alicia Torres Moreira", y por lo tanto al margen de la misma debe decir que los apellidos de dicho menor son CARABALLO TORRES; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 6 de junio de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52583 Jul 16-Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: CUSTODIO CURBELO. Edison Marcelo en rep. de la menor: Maria Agustina" - Rectificación de Partida - Ficha B.269 2001, libra a Ud. el presente haciendole saber a sus efectos que por Resolución No. 1904 del 6 junio 2001 se autoriza la Rectificación de la partida de Nacimiento de: MARIA AGUSTINA CUSTODIO SILVA, Acta No. 526 del 4 mayo 1998 en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "tanto en el cuerpo como al margen de la Partida: Curbelo Silva", DEBE DECIR: "Custodio Silva", por ser lo correcto.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 13 de junio del 2001 Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52468 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "TELES ROCHA, ADRIANA LETICIA POR SU MENOR HIJA NADIA PAMELA TAPIA TELES - RECTIFICACION DE PARTIDAS." FICHA 458 2001, se hace saber que se presentó Adriana Leticia Teles Rocha, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija, NADIA PAMELA TAPIA TELES, en cuanto debe decir: "hija legítima de William Tapia y de Adriana Teles; nieta por linea paterna de Cesar Walter Tapia, viudo y de María Vilma Mello, fallecida; y por linea materna de Miguel Arcangel Teles y de Mary Elena Rocha", por ser lo correcto.

Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 13 de Diciembre de 2001. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52504 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "LINCK COITIÑO, LUIS EDUARDO POR SU MENOR HIJA ROMINA GRACIANA LINCK SILVA - RECTIFICACION DE PARTIDAS." FICHA 465 2001, se hace saber que se presentó, Luis Eduardo Linck Coitiño, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija, ROMINA GRACIANA LINCK SILVA, en cuanto dice: "ROMINA GRACIANA LINK SILVA", y debe decir "ROMINA GRACIANA LINCK SILVA" por ser lo correcto.

Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 10 de Abril de 2002. ESC. MARCELA MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52584 Jul 16-Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEY 16.320 ART 381
PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "DE AVILA, ADRIANA MAGDALENA - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 477 2002-B, se hace saber que se presentó ADRIANA MAGDALENA DE AVILA solicitando la rectificacion de partida de ADRIANA FIORELLA, donde se cometió el siguiente error:

A) ACTA No. 299 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 15 04 1996 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "CARRASCO DENIS", DEBE DECIR: "CARRASCO DE AVILA" por haber sido reconocida posteriormente la compareciente.- POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 13 de JUNIO de 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52569 Jul 16-Jul 30

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, en autos Romero, Emilia y otro c Peña Moreira, Hugo y otro - Juicio Ejecutivo - Remitido de Civil 22° - ficha 164 99 REM, se hace saber que el 9 de setiembre de 2002 a partir de las 15 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011), a la venta en subasta pública con la base de U$S 17.000.- el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 101 padrón individual N° 100.142 101 que según plano del Agr. Aldo Cassinelli de noviembre de 1985 inscripto el 03 01 86 con el N° 7871,

se ubica en el primer piso a cota vertical más metros 3,50 tiene una superficie de 75 metros 57 decímetros cuadrados y le corresponde el usos exclusivo del depósito "J", la escalera "K", la escalera "K1" y la terraza cubierta "Ñ1" como bienes comunes que forma parte del edificio construido en la 7ª. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Av. Gral. Flores entre Vilardebó y Colorado.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, más el 6,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1º, a disposición de los interesados. 3º Que se desconoce: situación tributaria, ocupacional del bien y posibles adeudos al BPS. 4º. Que será de cargo del expediente el 1,34%, por concepto de comisión e impuestos al rematador, sobre el precio de venta. 5º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. Sólo podrá descontar del precio: deudas por Contribución Inmobiliaria, impuesto de Enseñanza Primaria y 2% I.T.P por la parte vendedora 6º Que esta subasta se realiza de acuerdo a lo que surge del expediente, titulación y los certificados registrales agregados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de mayo de 2002. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 1993 5/p 23971 Jul 19- Jul 25

TERCER TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA C GAZAÑOL GRIFFO GONZALO WELLINGTON Y ECHAZARRETA LUZMILO - JUICIO EJECUTIVO - FICHA C 546 80", se hace saber que el próximo 31 de Julio a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martillero DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $U 48.857,33 (2 3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ya construidas y a construirse en el mismo, sito en la 7ª sección judicial del Departamento de Canelones, Paraje Balneario Barra de Carrasco, padrón 3974, solar 27, manzana 14 del plano del Agrim. Edgardo Goyret del 20 11 66, aprobado por resolución municipal del Departamento de Canelones de fecha 29 12 66 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.903 el 25 1 68 tiene una superficie de 450 mts. con 15 dmts. al SO a la calle A entre la Rbla. Costanera y Avda. al Parque Roosevelt, distando el punto medio 47 mts. 50 cmts. de la esquina con la Avda. Parque Roosevet y 41 mts. 27 cmts. de la ochava con la Avda. al Parque Roosevelt; al SE 30 mts. con el solar 26; al NE 15 mts. con el solar 5 y al NO 30 mts. con el solar 28, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Reamatador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación tributaria, así como las eventuales deudas por construcciones con el BPS. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de Junio de 2002.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 2546 5/p 23881 Jul 17- Jul 24

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno, dictada en autos caratulados "JAUME DE LEON, DOMINGO c SILVA NOBLE, MA. DEL CARMEN y otro" Ejecución Hipotecaria, ficha 400 01, se hace saber que el próximo 25 de julio a las 16 y 30 horas, en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 102, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 32.532 (antes 32532, 96672 y 106534) que según el plano de mensura del Agr. Omar Paganini Rocamora de enero de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 38603 el 24.9.59, tiene una superficie de 582 mts. 68 dcms. con 27 mts. 95 cms. de frente al Noroeste a la calle Roque Graseras y 21 mts. 12 cms. tambien de frente al Noreste a Bulevar España por ser esquina. La referida unidad, padrón individual 32532 102, según el plano del mismo Agrimensor de fecha noviembre de 1961, inscripto en Catastro el 21.3.62 con el No. 42769, se ubica en el Primer Piso, a cota vertical mas 3 mts. 90 cms. y tiene una superficie de 136 mts. 25 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de terraza de servicio T 1, Patio V 1, box 102 en subsuelo, tendedero 102 en Azotea y sitio individual No. 14 en Garage G SS 1 en Subsuelo. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que existe deuda por concepto de tributos municipales que asciende a $ 10.277 y por Gastos Comunes que asciende a $ 65.281 habiéndose iniciado ejecución. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º., a disposición de los interesados. 7) Que se habilito la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. Montevideo, 10 de julio de 2002. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2546 5/p 23893 Jul 17- Jul 24

SEPTIMO TURNO

Julio César Olmedo
Remate judicial

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "CRISTOBO SICA, Roberto c ALVES o ALVEZ HERNANDEZ, Rosalino y otros" Ficha 518 01, Ejecución Hipotecaria, se hace saber que, el día 13 de agosto de 2002, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona suburbana de la décimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Neptunia, Padrón 3, antes Padrón 2 en mayor área, el que, según plano del Agrimensor José Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de marzo de 1959 con el número 10.311, se señala con el número 3 de la manzana 145, tiene una superficie de 810,83 mts2., y se deslinda así: 15 metros de frente al Norte a Tramo Norte de Ruta Nº 10; 63,75 metros al Este con Solar 4; 15,85 metros al Suroeste con parte de Solares 21 y 22; y 53,48 metros al Oeste con Solar 2. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 5,08% y 2% sobre precio de remate, respectivamente. 3º) Serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación ocupacional actual del inmueble. 5º) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por aportes a la construcción. 6º) Se desconoce la situación tributaria ante la Intendencia Municipal de Canelones. 7º) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 8º) Exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio, las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, hasta la fecha del remate. 9º) El inmueble se rematará en las condiciones que surgen del expediente, la titulación y los certificados registrales. 10º) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 7, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 16 de 2002. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria.
20) $ 2657 5/p 24188 Jul 23- Jul 29

OCTAVO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A C TEXTILE ZONE S.A Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 9 96" se hace saber que el próximo 6 de Agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 21180855001O asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras, sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 64.745, antes 64.745 y 64.746, paraje "Malvín", zona urbana, que según plano de mensura y fusión del Agrim. Ricardo A. Moles de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 95.312 el 15 9 81, tiene una superficie de 807 mts que lindan: 22 mts 90 cmts de frente al NO a la calle Almirón (puerta de acceso Nº 5446), entre Volteadores y quiebre frente a la calle Sepee, distando el punto medio 118 mts 98 cmts de la esquina con la primera de las nombradas; 30 mts 30 cmts al NE con padrón Nº 408.727 de propiedad municipal, 25 mts 5 cmts al SE con Parque Lineal Eugenio Baroffio y 40 mts 35 cmts al SO con padrón Nº 64.744. II) Unidad de propiedad horizontal 501, que forma parte del edificio denominado "Le Chatelet" construído bajo el régimen de la Ley Nº 10.751, en un terreno ubicado en la 15ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 126.795, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim Ernesto Spinak de octubre de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.719 el 6 7 88, tiene una superficie de 618 mts 27 dmts con 20 mts de frente al E a la calle Buxareo con puertas de acceso Nos 1167 y 1161, entre las calles 26 de marzo y Cristóbal Echevarriarza. La unidad 501 está empadronada individualmente con el Nº 126.795 501 y según el plano relacionado se ubica en el quinto piso, a cota vertical + 12 mts 96 cmts y tiene una superficie de, parte A: 158 mts 94 dmts y parte B: 8 mts 30 dmts. Superficie total: 167 mts 24 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "D-5" y "V-5" y un lugar de garaje señalado con el Nº 19 en el subsuelo, bienes comunes y III) Unidad 1603 de propiedad horizontal, que forma parte integrante del edifico denominado "Bora Bora", construido bajo el régimen de la Ley Nº 10.751, en una fracción de terreno sita en la 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, barrio "Cantegril" Punta del Este, zona urbana, empadronada con el Nº 2.914, la que según plano de los Agrim. Raúl Bianchi y Artigas Rijo Márquez de enero de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1.118 el 25 2 85, tiene una superficie de 2.636 mts 18 dmts, con 65 mts 80 cmts de frente al O a la calle Martiniano Chiossi y 73 mts, 73 cmts de frente a la Avda Roosevelt, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 11 mts 90 cmts siendo esquina. La mencionada unidad está empadronada individualmente con el Nº 2.914 1603 y según el precitado plano se ubica en el 16º piso a cota vertical + 42 mts y tiene una superficie de 100 mts 30 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "M16" y "baulera ASSuno" y un lugar para estacionar un automóvil en la cochera Nº 18 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) que se desconoce si existen deudas con las respectivas Intendencias. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal del padrón número 2914 1603 del Departamento de Maldonado, correspondiente a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del precio. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de junio de 2002.-
EN ESTE ESTADO HAGO CONSTAR QUE: Respecto de los padrones nos 126.795 501 y 2914 1603, de Montevideo y Maldonado respectivamente, se desconoce si existen deudas por concepros de gastos comunes, así como la situación tributaria frente a O.S.E, del padrón referido en último término. Montevideo, 17 de junio de 2002.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4982 5/p 23962 Jul 19- Jul 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. DE CREDITO C PICK HOHGREVE PEDRO Y OTRO -EJEC. DE HIPOTECA-" Ficha: 83 93 se hace saber que el próximo 30 de Julio a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 301, dividido bajo el régimen de Propiedad Horizontal de la Ley Nº 10.751 y demás mejoras, ubicado en la 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Punta del Este, empadronado con el Nº 9054 301 que según plano del Agrim. Mario Boix Puig y W. Torterolo (lámina Nº 3) de fecha noviembre de 1979 inscripto con el Nº 112 el 7 5 80 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado se compone de una superficie de 191 mts. 04 dmts. ubicado en el 3er. piso a cota vertical más 11 mts. 18 cmts. le corresponde el uso exclusivo de un sitio para baulera BÑS 1 y sitio AÑS 1 para guardar un vehículo en el garaje ubicado en el subsuelo, con una superficie de 3 mts. 29 dmts. y 12 mts. 50 dmts. (lámina Nº 1) y el uso de la jardinera D 3 y de las terrazas E 3 y G 3, con una superficie de 6 mts. 69 dmts. 15 mts. 97 dmts. y 5 mts. 53 dmts (bienes Comunes). Dicha unidad forma parte del Edificio denominado "Torre Pez Espada" construido bajo el régimen de propiedad horizontal, LEY 10.751, en el terreno padrón matriz Nº 9054 ubicado en la 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, en la ciudad de Punta del Este, en zona urbana el que según el citado plano lámina Nº 3, se compone de una superficie de 3.358 mts. 5 dmts.; con 60 mts. 56 cmts. de frente al E-NE a Rambla Costanera Tramo Lorenzo Batlle Pacheco y 47 mts. 14 cmts. de frente al N a la Avda. Chiberta por ser esquina. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación tributaria, así como las eventuales deudas por construcciones con el BPS. 6º) Que se desconoce la existencia de eventuales deudas por gastos comunes. 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de junio de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 3210 5/p 23882 Jul 17- Jul 24

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE CREDITO S. A. c COMPAÑIA BAO S.A. y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha 374 00, se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de San Jose, Localidad Catastral Kilometro 31 - Ruta 1, zona suburbana, empadronada con el No. 520 (antes 12314 de zona rural), señalada como fracción letra "A" en el plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio del 9.1.59, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San Jose el 13.1.59 con el No. 1684, según el cual tiene una superficie de 5 hectáreas 1 mt., y se deslinda: 166 mts. 67 cms. de frente al Suroeste sobre Ruta Nacional No. Uno - Carretera Montevideo - Colonia; 300 mts. al Noroeste lindando con Parque San Fernando; 166 mts.

67 cms. al Noreste lindando también con Parque San Fernando y 300 mts. al Sureste linda con fracción letra "B" del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuestos sobre venta y el impuesto municipal 1%. 5) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble ni las posibles deudas por concepto de construcciones frente al B.P.S. 6) Que toda la documentacion referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3°., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de julio de 2002.. ESC. ALBANA DIAZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 2325 5/p 23936 Jul 17- Jul 24

DECIMOTERCER TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en los autos caratulados "VELAZQUEZ PERTIERRA, MANUEL BALBINO c FUENTES CECILIO, MARGARITA MARIA y OTROS. Crédito Hipotecario." Fa. 142 2000, se hace saber que el próximo 29 de julio desde las 16 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial del Depto. de Canelones, zona urbana, localidad catastral Canelones, padrón N° 244 señalado como solar "A" de la manzana 72, en el plano del Agr. Leonel Lema inscripto en la D.G.C. de Canelones con el N° 4.657 el 1 7 1966, según el cual consta de una superficie de 314 mt., con 10 mt. de frente al E. a la calle Florencio Sánchez, puerta N° 815, entre las calles R. Vázquez Varela y T. C. de Montero, distando el punto más próximo 24 mt. 14 cm. de la esquina formada con la primera de las nombradas; 31 mt. 40 cm. al S. lindando con padrón N° 245 y padrón N° 246; 10 mt. al O. lindando con parte del padrón de Raquel Zunino y 31 mt. 40 cm. al N. lindando con padrón de Luis Recagno. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s venta. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4°) De la escritura de préstamo hipotecario no surge el origen del bien hipotecado. 5°) Se desconoce el estado de ocupación del bien. 5°) Se ignora si existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Municipales e Impuesto de Enseñanza Primaria. 6°) No se presentó plano de construcciones ni de mensura. 7°) Se desconoce la situación respecto del B.P.S. por construcciones. 8°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 4° piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de junio de 2002. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 1528 3/p 24192 Jul 23- Jul 25

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ CAMBRE, JORGE EDUARDO c FERNANDEZ MARTINEZ, DANIEL CONO" Juicio Ejecutivo, ficha 8 97, se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 210421630019, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 38.596, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que contiene, sito en la 9na. Seccion Judicial de Montevideo, paraje Colón, padrón No. 45.149, que según el plano del Agr. Luciano Quintas Rossi de agosto de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19.8.40 con el No. 4284, tiene una superficie de 115 mts. cuadrados 7.836 cms., con 6 mts. 75 cms. al Suroeste de frente a la calle Besnes Irigoyen No de puerta 5592, entre las calles Iris y Federación, distando el extremo de dicho frente, 25 mts. 89 cms. de la esquina con la calle Iris; 17 mts. 34 cms. al Noroeste lindando con resto de padron 45.149; 6 mts. 20 cms. al Noreste linda con padron 155142 y 20 mts. al Sureste linda con padron 45148. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que no se presentaron titulos sino testimonio de su matriz. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que se desconoce si existen deudas frente al B.P.S. por posibles mejoras o construcciones. 7) Que toda la documentacion referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4°., a disposicion de los interesados. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 17 de 2002. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 1395 3/p 24227 Jul 23- Jul 25

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer turno, dictada en autos caratulados "POSA KIRINCICH ADRIANA c LAGO y CIA y otro" Juicio Ejecutivo, ficha 351 97, se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 15 y 45 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 210421630019, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 134.054. del siguiente bien inmueble: Unidad SS 101, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 10ª. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Unión, padron matriz 70.244, que según el plano del Agr. Walter Fernandez Barreiro de abril de 1974, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 11.10.74 con el No. 75.968, tiene una superficie de 165 mts. 6 dms., con 7 mts. 68 cms. de frente al Este a la Avda. 8 de Octubre, entre las calles Joanicó y Pascual Paladino, distando el punto medio de su frente 19 mts. 04 cms. de la esquina formada por la interseccion de la Avda. con la calle Paladino y 5 mts. 57 cms. de frente al Noroeste a la calle Joanicó No. 4126, sin ser esquina entre la Avda. 8 de Octubre y Pascual Paladino, distando el punto extremo de ese frente 20 mts. 4 cms. de la esquina con Pascual Paladino; 21 mts. 30 cms. al Norte con padron 70.245 y al Sur 3 tramos rectos que partiendo del frente a la Avda. 8 de Octubre miden 18 mts. 60 cms., 1 mt. 44 cms. y 5 mts. 33 cms. hasta encontrar el frente a la calle Joanico. La referida unidad, padron individual 70.244 SS 101, se ubica en el Sub suelo a cota vertical menos 2 mts. 47 cms. y tiene una superficie de 84 mts. 56 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que existe deuda por concepto de Contribucion Inmobiliaria y tributos municipales 5) Que hay un posible ensanche de las calles Joaquico y 8 de Octubre. 6) Que se desconoce el estado ocupacional del bien 6) Que se desconoce la situacion del bien frente al B.P.S por aportes a la construccion: 7) Que los unicos tributos que podran descontarse del precio son los correspondientes a Contribuciön Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 8) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de junio de 2002.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA

20) $ 1860 3/p 24228 Jul 23- Jul 25

DECIMOSEXTO TURNO

Julio César Olmedo
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictada en autos caratulados "ESTEVEZ, Ana c ETCHEPARE, Julio y otros", Ejecución hipotecaria, Ficha 558 2001, se hace saber que, el día 15 de agosto de 2002, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Bartolomé Mitre N° 1321, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra.

Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de Propiedad Horizontal (Ley 14.261), señaladas con los números 001 y 002, que forman parte del edificio construido en el terreno sito en la 10º Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 62.657, que según plano del Ing. Agr. Eduardo W. Copetti, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 7.141, el 20 de agosto de 1985, tiene una superficie de 500 mts.2, con 21 metros 34 centímetros al Suroeste de frente a calle Capitán Villademoros, y 12 metros 45 centímetros también de frente al Noroeste a la calle Andrés Latorre, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros. La Unidad 001, tiene Padrón individual Nº 62.657 001, y superficie de sesenta y ocho metros noventa decímetros; la unidad 002, tiene Padrón individual Nº 62.657 002, y superficie de cuarenta y cuatro metros ochenta y seis decímetros. Según el plano referido, ambas unidades se ubican en Planta Baja, a cota vertical más 0 metro 10 centímetros. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 6,08% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,36% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, las que podrán descontarse del precio, a la fecha del remate. 6º) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 7º) Se desconoce si existen deudas ante el BPS por aportes a la construcción. 8º) Demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 28 de 2002. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria.

20) $ 2657 5/p 24189 Jul 23- Jul 29

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C VITALE MACHADO WASHINGTON. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 352 00, se hace saber que el próximo 2 de agosto a las 15 horas en el local de la ANRCI sito en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 19ª Sección Catastral del departamento de Canelones, localidad Ciudad de la Costa (antes El Pinar), empadronado con el Nº 15.531, antes en m á con el Nº 11.663, señalado con el Nº 11 de la manzana 287 en el plano de los Agrs. Felipe Lacueva y Walter Roy Harley de enero de 1951, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Pando con el Nº 221 el día 28 de marzo siguiente, según el cual consta de una superficie de 800 mts. y se deslinda: 20 mts. de frente al N.O. a la Avda. al Arroyo Pando (hoy calle José María Pérez y Fuentes) entre calles de 17 mts. de ancho, distando el punto medio 28 mts. 02 cms. del comienzo de la ochava curva, formada con calle de 17 mts.; 40 mts. al N.E. lindando con parte del solar 10; 20 mts. al S.E. lindando con parte del solar 13 y 40 mts. al S.O. lindando con solar 12, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1%, autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que en la actualidad se desconoce el estado ocupacional del bien; 4) Que del certificado registral de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando, Ciudad de la Costa Nº 3140, surge la inscripción Nº 1018 de fecha 26.03.01 Sec. Arrendamientos; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 28 de 2002. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

20) $ 2546 5/p 24190 Jul 23- Jul 29

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c CILIANO FRAVEGA, ANA MARIA Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 356 2000", se hace saber que el 14 de agosto de 2002 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ONCE MIL UNO (11001), que según plano del Agrimensor Paganini Rocamora de febrero de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 7039 el 19 de febrero de 1942, se señala como fracción letra A, consta de una superficie de 84 metros con 9 m 70 cm de frente al Nor-Oeste a la calle General Luna; 8 m 66 cm al Sur-Oeste también de frente a la calle Arroyo Grande, por ser esquina; 9 m 70 cm al Sur-Este con el solar B de dicho plano y 8 m 76 cm al Nor-Este con padrón 11002.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%), IVA e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble.- 4) Que el título y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de junio del año 2002. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

20) $ 1993 5/p 24193 Jul 23- Jul 29

DECIMONOVENO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos caratulados: "Cibreiro Coure, Manuel Jorge C MOIRON CASTRO, Oscar y VALIANTE LA PALMA, Norma Beatriz - Ejecución Hipotecaria", ficha 33 2001, se hace saber que el próximo 1º de agosto a las 15 y 30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en Dólares Norteamerianos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la en la 7ª Sección Judicial y 19ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, localidad Catastral Paso Carrasco, Padrón Nº 40.525 antes Padrón en mayor área 7035 y antes Padrón 27574 en mayor área, señalado con el Nº 18, zona suburbana que según el plano del Agrimensor Heber H. Rebufello de febrero 67, inscripto en la oficina de Catastro de Pando Nº 2645, el día 1 6 67 consta de una superficie de 617 metros con 25 dm. que se deslinda así: con mt. 15 de frente al SO a la Avenida Calcagno puerta Nº 18 entre calles Ruta 34 y Calle 1; 41 m 15 cm al NO lindando con solar 19; 41 m 15 cm. al SE lindando con solar 17; y 15 m al NE lindando con solar 15, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el Impuesto Municipal del 1% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio del Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del Inmueble. 6º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José 1132 piso 5º Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de julio de 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2546 5/p 24207 Jul 23- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

Rematador Pérez Castellanos

Edicto. Por mandato de la Señora Juez Letrado de Concurso de 2do. Turno, en autos "Gibernau Hnos. S. A. - Liquidación Judicial". (Ficha 1 2002), el día 2 de agosto del 2002, a la hora 9 y 30, en el local de Durazno 1126, se rematarán por el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Ruc 213696270018, teléfonos 900 6225 y 099 699941), sin base y en moneda nacional, los bienes muebles que figuran detallados en el Expediente a fs. 269 hasta fs. 270 v. (juguetes, estanterías, artefactos de tubo luz, etc.). Se previene: 1) El mejor postor deberá abonar al aceptársele su oferta, en efectivo, el 20% de garantía, más la comisión de compra del Rematador e impuestos (15,69%); debiendo asimismo pagar el saldo y retirar el bien subastado dentro de las 72 horas siguientes al acto. 2) Soportará la demandada la comisión de venta del Rematador más impuestos: 2,82%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 16 del 2002. Esc. Lydia Rusconi. Actuaria Adjunta.

20) $ 598 3/p 24171 Jul 23- Jul 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

E. D. I. C. T. O.: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos "Administraciones Vifro Ltda. c Alicia Renee Costabel Curuchet y Maria Cristina de León Costabel - Juicio Ejecutivo", Ficha 78 2000 S1 2000, se hace saber que el día 5 de Agosto a las 14:00 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de Juan L. Lacaze, se procederá, por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido del Señor Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base de las 2 3 partes de su valor de tasación, o sean $U 15.721 del siguiente bien: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 14º Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 1293 y lleva el Nº 10 de la manzana D del Plano de Fraccionamiento del Agrimensor Alberto de Arteaga de Mayo de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 170 el día 3 9 1941, tiene una superficie de 420 mts2 y se deslinda así: 15 mts. al E. de frente a la calle Dionisio Acosta, con puerta de entrada, señalada con el Nº 167 (ex calle Nº 1), 28 mts. al S. lindando con solares Nº 12 y 11 de la manzana D, 15 mts. al W. lindando con solar Nº 19 y 28 mts. al N. lindando con solar Nº 9 de la manzana D. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo. 3) Serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea el 7.02% del precio obtenido. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, o sea el 1.34% del precio obtenido. 5) Se desconoce si existe deuda u otro por Contribución Inmobiliaria, Primaria y cualquier Organismo Público. 6) Se desconoce el estado ocupacional y de conservación del bien. Los documentos que obran de titulo, antecedentes y demás documentación al igual que la Información Registrad con la situación emergente de los mismos, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Zabala 1367, piso 3.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 JUL 2002 DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1262 3/p 24223 Jul 23- Jul 25

DECIMOTERCER TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A C MARTINOVIC DUTRA, FRANKO Y OTROS - EJECUCION HIP.-" Ficha: 435 2001 se hace saber que el 5 de Agosto a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la 12ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 81.886, el que según plano del Agrim. Luzbel Gallo de setiembre de 1971, el que fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 67.139 el 27 del mismo mes y año y consta de una superficie de 316 mts. 62 dmts. y según títulos de 304 mts. 60 dmts. 25 cmts. y se deslinda así: 6 mts. 38 cmts. de frente al SO a la Avda. Millán, puerta señalada con el Nº 3030, distando su punto más próximo 24 mts. 63 cmts. de la esquina con la calle Andrés Cheveste; 5 mts. 54 cmts. en su fondo al NE, lindando con el padrón 164.806; 53 mts. 09 cmts. al NO, lindando con padrón 81.885; y al SE, por donde linda con el padrón 81.887 está formado por una línea quebrada de tres tramos de recta que miden: 30 mts. 89 cmts., 29 cmts., 18 mts. 64 cmts., corriendo la primera y la última de NE a SO, partiendo desde el fondo y la segunda de NO a SE. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que existe una diferencia en el área del inmueble, según plano 316 mts. 62 cmts. (año 1971); según título 304 mts. 6.025 y según cedúla catastral 338 mts. (Fs. 102) por lo que su configuración actual data de más de 30 años.. 5º) Que existe deuda por Tributos Domiciliarios. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de junio del 2002 Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 23960 Jul 19- Jul 25

VIGESIMOTERCER TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23er. Turno dictada en los autos caratulados "ADMINISTRACIONES VIFRO LTDA. c ESTELA PORDENONE DE FERRERO E HIJOS S.R.L. Juicio Ejecutivo" Fa. 740 2001 S1 2001, se hace saber que el próximo 24 de Julio desde las 15 hs. en el local de la calle Yaro No. 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de la tasación los siguientes bienes: 2 Equipos de aire acondicionado marcas ELECTRA Y COLD POINT CORP ($ 4.666,66); 1 Heladera WESTFROST ($ 2.000,oo); 1 Fotocopiadora SHARP ($ 666,66); 1 plastificadora PL 12A ($ 133,33); 1 Plastificadora mod. 363 ($ 133,33); 1 Encuadernadora GBC ($ 200,oo); 1 Teléfono fax PANASONIC ($ 333,33); 2 Guillotinas ($ 266,66); 1 compresor BLOWER ($ 200,oo); 1 Picadora de papel eléctr. ($ 166.66); 1 Vitrina giratoria con 5 est. ($ 333,33); 1 Equipo audio SANYO ($ 133,33); 1 Mostrador con 18 caj. ($ 66,66); y 3 Vitrinas metal y vidrio ($ 66,66).- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 13.69% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas.- Y, a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de Julio de 2002.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 930 3/p 24031 Jul 22- Jul 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en los autos caratulados "ALVAREZ COZZI, CARLOS c LEAL, JULIO C. JUICIO EJECUTIVO." Fa. 900 94, se hace saber que el próximo 24 de julio a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Camioneta tipo pick-up (furgón) marca CHEVROLET, modelo C.10, año 1991, matrícula 630.035 de Montevideo, padrón Nº 391.227, motor LD8740B403721V. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo

de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. 4) El bien se vende en el estado material y jurídico que se encuentra. 5) El remate de autos se realizará sin haberse realizado el estudio de títulos por la Oficina Actuaria, desconociéndose todo tipo de deudas afectaciones o irregularidades que pudieran surgir. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de julio 1589 piso 2°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de junio de 2002. Esc. Margarita Bartaburu, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 996 3/p 24032 Jul 22- Jul 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

E D I C T O.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno dictada en autos "VIÑOLY, FELISBERTO c JOSE PEDRO GOMEZ Y OTRO" - Juicio Ejecutivo - Ficha No. 764 94 se hace saber al público que el dia 2 de Agosto del 2002 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 - ruc - 080000270014 asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasacion como base o sea $ 5.941.33 del siguiente bien; Inmueble y mejoras que le asceden ubicado en la Cuarta Seccion Judicial de Canelones (Las Piedras), empadronado con el No. 11.901, manzana H solar 11, el que segun plano del Agr. Juan Pedro Jaureche de setiembre de 1955, inscripto en la Direccion General de Catastro el 21 3 57 con el No. 9595, el cual consta de una superficie de 306 mts. 48 dm., con frente al SO en 12 mts. a calle H de 17 mts.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del mejor postor la comision e impuestos del rematador que es el 6.08% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.40% sobre el precio martillado.- IV) Tambien será de cargo del adquirente los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulacion del bien.- V) Que los titulos estan a disposicion de los interesados en esta Oficina.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Junio 26 del 2002.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
20) $ 1661 5/p 23964 Jul 19- Jul 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departametal de Las Piedras de Primer Turno, en autos caratulados "DI CRISTOFARO, Maria Teresa c Alicia Pintado y otro" juicio ejecutivo ficha 485 2000, se hace saber al publico que el proximo 31 de Julio a las 15.oo. en el local de Ellauri 830 esq. Massini de Las Piedras, el Martillero ALFREDO VIÑA QUESADA mat. 3612 RUC 080054890010 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado procederá al Remate publico sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 18.251. el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que le acceden, sita en la 13 sección catastral (antes judicial) del Departamento de Canelones (antes 1ra y 13ra sección), zona rural, PADRON N° 7.053, antes en mayor área con el mismo número, la que según Plano del Agr. Ruben Borbonet Freire, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el N° 3840, el 13 12 63, consta de un área de 3 hás. 7306 mts. 6474 dms., se señala como fracción N° 1 y se deslinda así: 401 mts. 70 cms. al SE. lindando con fracción N° 2 del mismo plano; 92 mts. 33 cms. al SO. lindando con juan Petri; 414 mts. 95 cms. al NO. lindando con V Damián y 92 mts. 16 cms. al NE. lindando con Vicente Damián, existiendo en este bien una senda de paso que lo atraviesa totalmente de NO. a SE. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, más el 6,02% por comisión e impuestos del rematador, todo en el acto y en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador 1,34%, más el 1% de impuesto Municipal. 5) Que la títulación y documentación del bien, se encuentran a disposición de los interesados, en la SEDE, calle General Flores y la via. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Las Piedras 21 de junio del año 2002. Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBR.
20) $ 1683 4/p 23957 Jul 19- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3° Turno de Pando, en los autos caratulados: "B.R.O.U. c MONTEFRIO S.A., Alejandro Catania y otros, Ficha 1019 2000, Medidas Preparatorias", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 31 de Julio de 2002, a las 14 horas, en Ruta 8 km 32.500 (local de Empresa Montefrío S.A.), ciudad de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el bien inmueble solar de terreno con construcciones ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, localidad catastral Pando, empadronado actualmente con el N° 9.344, anteriormente en menor área con los números 9.143 y 2.126, el que según plano de mensura y fusión del Agrim. Alejandro Casas de diciembre de 1997, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N° 8.497 el 17 de diciembre de 1997 según el cual tiene una superficie de 15.674 mc 52 dmc que se deslindan así: 107 m 07 cm de frente al Suroeste a calle Rivera; 57 m 25 cm también de frente por ser esquina al Noroeste a Ruta N° 8; al Noreste tres líneas quebradas de: 113 m 24 cm lindando con parte del padrón 2.114; 51 m 44 cm linda con padrón 2127, y 137 m 50 cm linda también con padrón 2127; 50 m de frente al Sureste a calle de 17 Metros (Camino Ancap); al Suroeste dos líneas quebradas que miden 125 metros y 11 m 21 cm y lindan ambas con padrón 2125. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo o cheque certificado sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del inmueble así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del título, del expediente y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 18 de Junio de 2002 EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2768 5/p 24024 Jul 22- Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Cofac c a. Ron Vio, Jorge Miguel. Juicio ejecutivo. Fa. 548 99, se hace saber que el dia 30 de Julio del 2002 a las 15 y 30 horas en calle Navarrete y Castellanos de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, Ruc. 030011180015, con la base de las 2 3 partes de su tasación un automovil marca Fiat Uno CS, a nafta del año 1994, matricula de Cerro Largo E.M.43.704. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle acepatada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (15,64%).- Que no hay conocimiento de la existencia o no de deudas relativas a patente de dicho automotor, en el caso de existir corre por cuenta del comprador. Que existen acreedores embargantes anteriores. Que el bien se vende en el estado material y Juridico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna. Melo, Junio 24 del 2002. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
20) $ 664 3/p 24217 Jul 23- Jul 25

EDICTO: Por disposición de la-Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados Cofac Melo c a. Gonzalez Silva, Jorge Richard. Juicio ejecutivo Cambiario y Ejecución Prendaria. Fa. 583 01, se hace saber que el dia 30 de Julio del 2002 a las 15 horas en calle Navarrete y Castellanos de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán

Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, sin base y al mejor postor una camioneta Pick Up, marca Fiat a gasoil, año 1998, Padrón E 54-438 de Cerro Largo y Matricula EM. 54.009 tambien de Cerro Largo. Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e Impuestos que la ley pone a su cargo (15,64%). Que no hay conocimiento de la existencia o no de deudas relativas a patente de dicho automotor o cualquier otro tributo Nacional o Municipal, en el caso de surgir corre por cuenta del comprador.- Que el bien se vende en el estado material y juridico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna. Melo, Junio 17 del 2002. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.

20) $ 731 3/p 24218 Jul 23-Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S. A. c Automotora Cerro Largo S. A.", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 534 2001, se hace saber que el próximo 5 de agosto de 2002 a partir de las 15:00 en Bartolome Mitre Nº 1321, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno de Montevideo de acuerdo con el Exhorto 13 2002, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: (A) unidad de propiedad horizontal Nº 802, padrón individual Nº 9.101 802, de la ciudad de Montevideo, con frente a la Avda. 18 de Julio y calle Ejido, por ser esquina, con una superficie de 139 metros 24 decímetros, correspondiendole el uso exclusivo de balcones y casetonadas. (B) fracción de terreno con el edificio y las mejoras que contenga, ubicada en el balneario La Paloma, 7ª Sección Judicial y 10ª Sección Catastral del departamento de Rocha, padrón Nº 248, señalado como el solar 3 de la manzana "K", del plano del Agr. José M. Gambini e Ingeniero Guido Y. Simeto, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el Nº 2, el 10-4-1935, con una superficie de 600 metros y 15 metros de frente al Este sobre calle de 15 metros de ancho que lo separa de la manzana "G". SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, y 1% de impuesto departamental en el caso del padrón señalado con la letra B, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, al expediente y a los Certificados Registrales. (5) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja Fuerte de este Juzgado. (6) Que se remitió testimonio del expediente al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno de Montevideo, Exhorto 13 2002. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Melo, junio 27 de 2002.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 2546 5/p 24194 Jul 23-Jul 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "GARCIA MORALES, Fernando Martín contra MATADERO MENDOZA Y GOMEZ CARELLA HNOS. - JUICIO LABORAL - F D 9 2000"; se hace saber que el día 26 de julio a las 15 horas, en el local de la calle Manuel Oribe No. 924, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017, Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los bienes, máquinas y útiles que se relacionan en las actuaciones glosadas a fs. 81 - 81 vto. del presente expediente.

SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que la nómina y tasación de los bienes a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, junio 17 de 2002.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1439 5/p 23968 Jul 19-Jul 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "PALMAR SUEVIA ADMS. LTDA. C BEHERERMAN, ELIAS Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO. FICHA 2352 96", se hace hacer saber que el día 26 de julio del corriente a las 15:30 hs. en las puertas de este Juzgado sito en 25 de Mayo 727, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil de dicha Sede, se procederá al remate en pública subasta DE LOS DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR existentes sobre el inmueble objeto de la presente ejecución hipotecaria (padrón individual 7016 1206, de la 1ª. Sección Judicial del Departamento; Punta del Este) sin base y al mejor postor, el bien referido cuyos derechos de promitente comprador se subastan se individualiza como un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, manzana catastral No. 648, empadronado con el No. 7016 antes padrones 7010, 6518, 7015, 7016, 7017 y 7018, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Mario Boix Puig, del 7 01 94 aprobado por la Dirección de Catastro de la Intendencia Municipal de Maldonado el 9 11 95; inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 4555 el 22 12 95, tiene una superficie de 3381 mts. 7 dm. y se deslinda: 43 mts. 49 cm. al SE, de frente a calle 17 mts.; 28 mts. 48 cm. al S. de frente a Rambla Costanera Lorenzo Batlle Pacheco, uniendo ambos frentes ochava curva de 2 mts. 94 cm.; 33 mts. 35 cm al O. con Padrón 7014; 27 mts. 41 cm. al SO. con Padrón 7012; al NO. línea quebrada compuesta de dos tramos: uno curvo de 9 mts. 46 cm. y uno recto de 22 mts. 44 cm. ambos de frente a calles de 17 mts.; 35 mts. al NE. con Padrón No. 7009; 15 mts. al NO. también con Padrón No. 7009 y 35 mts. al NE. con Padrón No. 7019. En dicho terreno, CYLAM S.A. construyó un edificio denominado "Torre Cristal", al que pertenece la unidad No. 1206 a cota vertical más 32 mts. 62 cm., padrón individual 7016 1206 superficie 43 mts. 81 dm.. Le corresponde el uso exclusivo de un lugar en el garage señalado con el No. 50 y; SE PREVIENE QUE: 1) Existe un saldo de precio, no estando el precio de la promesa totalmente integrado. Así como deudas por conexiones de U.T.E., O.S.E., sanitaria y por equipamiento o alhajamiento del edificio, así como también por concepto de cuota parte por confección de planos de mensura y reglamento de copropiedad. 2) Se desconoce cuál es la situación ocupacional del bien y que existen deudas por contribución inmobiliaria. 3) LOS DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR, OBJETO DE LA SUBASTA, lo son en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales obrantes en el mismo, sin derecho a reclamación alguna. 4) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta por concepto de seña, más el 6,08% por comisión e impuestos, sobre el precio del remate. 5) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración de los derechos adquiridos. 6) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, 1,34% más el 1% del impuesto municipal, sobre el precio del remate. 7) Los títulos y certificados registrales surgen del expediente a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado en días y horarios hábiles.- A los efectos legales se realizan 5 publicaciones en diarios oficial y local. Maldonado, 16 de julio de 2002.- Dra. JULIA I. RODRIGUEZ MEDEROS, JUEZ.

20) $ 3653 5/p 24110 Jul 22-Jul 26

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de

Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos "GUILLERMONI, Fernando c MARCELVENT S.A. - Juicio ejecutivo" (Ficha Nro. 263 1998) se hace saber que el día 4 de agosto de 2002, a la hora 10, en el local de calle Uruguay esq. Bvar. Artigas, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat 1195. RUC 120010480014) asistido por el Señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sobre las bases de las 2 3 partes de sus respectivas tasaciones, de los bienes siguientes: L) computadora Alton Plus con teclado y consola, 2) computadora sistema CAVE con teclado y consola, 3) impresora Epson, 4) 4 carpas "iglu" para 4 peraonas, 5) carpa "iglu" para 2 personas, 6) 2 carpas "iglu" para 3 personas, 7) carpa estructural para 8 personas, 9) tabla de surf. 10) radio casetero marca "Sony Vox", 11) colchón inflable. 12) futbolito, 13) tabla de surf.- SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más el 15.51% de comisión, IVA e impuestos. b) Que el retiro de los bienes será de cargo del comprador. PAYSANDU, 26 de junio de 2002. DR. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental.

20) $ 731 3/p 24177 Jul 23- Jul 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO.

En autos: UMPIERRE CESIO, ERNESTO DANIEL c ZUNINI ESTEVEZ, HECTOR DANIEL - JUICIO EJECUTIVO - F.A 225 98, se hace saber que el día 30 de Julio de 2002, a la hora 15 en el Hall del Juzgado, calle Treinta y Tres Orientales y Artigas de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido por la Srta. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de Cédula Catastral, o sea $ 744.831, el siguiente bien inmueble: Padrón nº 171, ubicado en calle Brasil nº 750, Sección Judicial 1era. Localidad Catastral Salto - Manzana Catastral 11 - que según plano del Agrimensor Ernesto Mullins, Hector Herrán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 29 de Enero del año 1947, con un área total 788 mts. 9714 cm.- Edificado 641 mts2. Zona urbana.-

SE PREVIENE:

a)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A del martillero por la compra.

b)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A del rematador por la venta.

c)- Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de todos los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Salto, 17 de Julio de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1550 5/p 24175 Jul 22- Jul 26

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos caratulados: BANCO ACAC S.A. C FERNANDEZ TESTAGROSSA ARLINTON, CRISTIAN, FERNANDEZ PAVON CONRADO MATEO y TESTAGROSSA PIZURNIA MARIA ALBERTA.- Juicio Ejecutivo.- Ficha C 183 1999, se hace saber que el día 30 de julio a las 14,30 horas en las puertas de este Juzgado, sito en calle Sotura 1234, por el Martillero designado en autos, Sr. Carlos María Monnet, Matrícula 4176, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180077580014, se procederá a la venta en subasta pública de un inmueble de propiedad horizontal, ubicado en la Manzana 194 de la planta urbana de Dolores, empadronado con el Nº 1.441 201.-

SE HACE CONSTAR: Por decreto Nº 400 del 19 04 02:

A). Saldrá a la venta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que asciende a la suma de $ 27.763.- B). Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, más IVA. y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320).- C). El mejor postor deberá consignar en el acto de remate en concepto de seña el 30% del precio final.- D). Publíquense edictos por 3 días hábiles.- E). El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna.- F). Se desconoce si se adeuda B.P.S. y Contribución Inmobiliaria.- G). La subasta será en dólares americanos.- H). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 28 06 02. Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

20) $ 996 3/p 24205 Jul 23- Jul 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C HERNANDEZ, JOSE ESNELDO Y BENTANCURT, MARGOT - JUICIO EJECUTIVO.", FICHA 254 99, se hace saber que el día 9 de agosto de 2002, a las 14 y 30 horas, en Manuel Oribe 557, por intermedio del rematador Sr. Eduardo Franchi, Matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido por la Sra. Alguacil de la sede se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno y sus mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral de Paso de los Toros, Dpto. de Tacuarembó, zona urbana, manzana 206, PADRON 3479, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Miguel Lopez Alfonso, de 30 12 1964 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 2000, el 12 01 1966, está señalado como solar 13, consta de una superficie de 715 metros 3455 cm., que se deslinda así: al Este 10 m. 78 cm. de frente a calle Francisco Dorrego, al Sur 48 m. 45 cm., lindando con los solares 12 y 7 del plano, al Oeste 20 m. lindando con los solares 1 y 2 del plano, y 45 m. 42 cm. lindando con el padrón 1809.

b) Solar de terreno y sus mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral de Paso de los Toros, Dpto. de Tacuarembó, zona urbana, manzana 206, PADRON 4607, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Edward de Angulo, de 23 11 1998, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 8914, el 19 01 1999, está señalado como fracción A, consta de una superficie de 736 m. 51 dm. que se deslinda así: al Noreste 16 m. 06 cm. de frente a calle Francisco Dorrego; al Sur 47 m. 14 cm. lindando con el padrón 3479 y parte del padrón 3475 del mismo plano; al Oeste 16 m. 24 cm. lindando con el padrón 4516 del mismo plano y al Norte 44 m. 94 cm., lindando con fracción B del mismo plano

SE PREVIENE QUE. 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos. 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador e IVA e impuestos del 2% (art. 391 ley 16320). 4) Serán de cargo del expediente la comisión e impuesto del rematador. 5) Se desconoce el estado de ocupación de los inmuebles. 6) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por eventuales reformas en las contrucciones, que de existir serán de cargo del comprador.

Los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, diecisiete de Junio de dos mil dos. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2768 5/p 23923 Jul 17- Jul 24

PODER JUDICIAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "COFAC C DIAZ CORNEJO, LUIS IGNACIO; ECOFORT S.R.L. Y CLEMENCIA CORNEJO - JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO.", FICHA 159 2001, se hace saber que el día 26 de Julio de 2002, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del rematador Sr. Ernesto Aramberry, Matrícula 2203, RUC 190089020016, asistido por la Sra. Alguacil de la sede se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las contrucciones que le acceden, sito en la localidad catastral de Paso de los Toros, Dpto. de Tacuarembó, zona urbana, manzana 20. PADRON 177, (antes igual), el que según plano del Agrimensor Pedro Armúa Sugo, de 15 03 1983 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 6036, el 23 03 1983, consta de una superficie de 285 metros 95 dm., que se deslinda así: 13 metros 70 cm. de frente al SUR, a la calle José Batlle y Ordoñez; 19

metros 93 cm. al OESTE, de frente por ser esquina a la calle Gualberto Etcheverry; 14 metros 25 cm. al NORTE con el Padrón 3829 y al ESTE linea quebrada de 9 segmentos de recta de 2,82 m; 30 cm.; 4,84 m; 1,45 m.; 3,55 m.; 2,51 m.; 4,39 m.; 30 cm. y 4,33 m. lindando con padrón 176.
SE PREVIENE QUE. 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos. 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador e IVA e impuestos del 2% (art. 391 ley 16320). 4) Serán de cargo del expediente la comisión e impuesto del rematador. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por eventuales reformas en las contrucciones, que de existir serán de cargo del comprador. Los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 27 de Mayo de 2002. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2214 5/p 23956 Jul 19- Jul 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE TREINTA Y TRES, EN AUTOS "SILVA, Cándido Sergio c MURDOCH LASSO, Johon - Proceso Ejecutivo - Ficha 683 2000" SE HACE SABER QUE EL DIA MARTES 30 DE JULIO DE 2002 A LA HORA 15 EN EL PREDIO UBICADO SOBRE BOULEVARD APARICIO SARAVIA JUNTO A LA CANCHA DEL CLUB NACIONAL, EL MARTILLERO HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN, ASISTIDO POR LA SRA ALGUACIL, SACARA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SOBRE LA BASE DE U$S 15.000.oo QUE EQUIVALEN A LA MITAD DE SU TASACION (U$S 30.000.oo) EL SIGUIENTE BIEN: UNA COSECHADORA S.L.C. JOHN DEERE MODELO 7500 CON MOTOR DIESEL 6 CILINDROS Nro. JD6359T011054, CHASIS Nro. 7500AE33243 CON EQUIPO DE COSECHA AGRANEL, RODADO DE GOMA 28L x 26 y 14.9 x 24.- SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 20% DE SU OFERTA AL ACEPTARSELE LA MISMA, MAS LA COMISION DE REMATE Y SUS IMPPUESTOS.- 2) LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE DE CARGO DEL COMPRADOR DEBERAN SER APORTADOS POR EL ADQUIRENTE, SALVO AQUELLOS QUE GRAVEN A LOS ENAJENANTES.- 3) QUE EL BIEN SE ENCUENTRA PRENDADO A FAVOR DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.- TREINTA Y TRES, 20 DE JUNIO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
20) $ 731 3/p 24199 Jul 23- Jul 25



VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. JOSEFA MATO LEMA, MARIELA FERNANDEZ MATO y CECILIA FERNANDEZ MATO, prometieron vender a MARIA EUGENIA SANDRA MAÑANA REZANO salón "LEO" en Uruguayana 3104. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 22834 Jun 27- Jul 25

LEY 26 04 1904. Antonio Rando Limitada prometió vender a DAMIMAR Ltda. Estación se servicio ANCAP ubicada en Colonia Valdense. Acreedores presentarse en calle Coronel Arroyo Nº 515. Colonia.
25) $ 2066 20/p 23333 Jul 08- Ago 05

VENTA DE COMERCIO

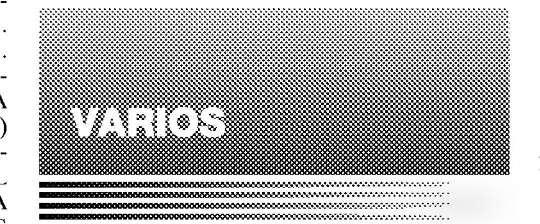
LEY 2904: CARMINEL S.A. prometió vender a MILFIR S.A. comercios ubicados en Bulevar Artigas 1825 Local K 17, Shopping Tres Cruces, y Luis A. de Herrera 1290 Stand Nivel 1, Montevideo Shopping. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 23850 Jul 16- Ago 13

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. "GUBAR LTDA" prometio vender a "VORGAN SOCIEDAD ANONIMA" estación de servicio y minishop denominada "ESSO SERVICENTRO RIO BRANCO", ubicada en Avda. Francisco Soca 1151. Acreedores en Avda. Francisco Soca 1194.
25) $ 2066 20/p 23938 Jul 19- Ago 15

VENTA DE COMERCIO

LEY 2904.- CARMINEL S.A. prometió vender a DARITUR S.A. comercio ubicado en Hall Central Aeropuerto de Carrasco. Aceedores allí.
25) $ 2066 20/p 23989 Jul 19- Ago 15



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

E D I C T O
A.N.TEL.

Por esta vía se cita al funcionario JOSE LUIS MONTES DE OCA CASTRO (C.I.: 1.825.169-5) a concurrir a declarar a la ASESORIA SUMARIAL sita en Fernández Crespo 1534 Piso 4, el día 22 de julio del 2002 a la hora 10.00 munido con cédula de identidad. Referente Sumario Nº. 1608 01 dispuesto por Resolución del Directorio de Antel Nr. 2107 01.
Cita: Dra. Libertad Valassi.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52309 Jun 13- Jul 26

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 2 de JULIO de 2002, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, con destino a las Perforaciones Nos: 26.001.001 002 003 004 del Departamento de Rocha, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble empadronado con el Nº 8186 Rural, de la 10ª. Sección Catastral del Departamento de Rocha, propiedad de la EMPRESA TRILLO SUR S.A., y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Florida con el Nº 7.230 el 27 XII 99 consta de una superficie de 59 m2 64 dm2 y se deslinda:: al Norte: 4 m 05 lindando con el padrón 8186 parte fracción 1; al Este: 14 tramos rectos de 29 m 90, 42 m 57, 19 m 40, 15 m 12, 166 m 62, 175 m 02, 26 m 32, 4 m 00, 26 m 37, 174 m 97, 168 m 23 (estos últimos 7 tramos constituyen un brazo paralelo hacia el Este del tronco principal de la servidumbre), 42 m 19, 41 m 01 y 71 m 97 lindando todos con el padrón 8186 parte, al Suroeste: 10 m 19 lindando con padrón 8186 parte; al Oeste: 7 tramos rectos de 62 m 49, 40 m 90, 43 m 49, 17 m 89, 18 m 98, 41 m 24, y 30 m 54, lindando todos con el padrón 8186 parte.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 186,4756.
El Expediente Nº 945 01 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52795 Jul 22- Jul 24

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 2 de Julio de 2002, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, con destino a la Obra Tubería de Aducción a San Carlos del Departamento de Maldonado, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble empadronado con el Nº 19.263 rural, propiedad de TEMAE IIMITADA, y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Maldonado), el 8 de marzo de 2000, con el Nº 5809, tiene una superficie afectada de 1.415 m2 57 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noroeste: 130 m 80 linda con padrón 19263; al Este: 17 m 78 linda con padrón 218 parte (servidumbre Nº 50); al Sureste: 152 m 31 linda con padrón 19263;

al Oeste: 12 m 10 linda con padrón 521 (servidumbre Nº 47 B) parte.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 98,6742, Indemnización por perjuicios U.R. 31,9124. Total: U.R. 130,5866.
El Expediente Nº 1632 00 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52797 Jul 22- Jul 24

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 2 de Julio de 2002, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, con destino a la Tubería de Aducción a la Ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble empadronado con el Nº 21.909 Rural, sita en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, propiedad del Sr. JOSE SAENZ, y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Maldonado) con el Nº 6230, el 22 06 01 consta de una superficie de 161 m2 98 dm2 y se deslinda: al Noroeste: 26 m 75 lindando con Padrón 21909; al Este: 12 m 03; al Sureste: 5 m 64 y al Sur: 17 m 55 lindando por los tres vientos con Padrón 521 Parte.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 11,1325, Indemnización por perjuicios causados U.R. 3,8102, Monto Total de Indemnización: U.R. 14,9427.
El Expediente Nº 812 01 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52798 Jul 22- Jul 24

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 24 de Junio de 2002, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, con destino a la Planta de Depuración de la Ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble empadronado con el Nº 3051 Fracción 8, sita en la Localidad Catastral Minas del Departamento de Lavalleja, propiedad de los Sres. ELISEO MARTINEZ y SUCESORES DEL SR. GUILLERMO TEJERA, y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Sergio Bonilla Píriz, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja) con el Nº 8482, el 31 12 99 consta de una superficie de 191 m2 95 dm2 y se deslinda:: al Norte: línea recta de 5 m 01 lindando con parte del Padrón 6476 (Fracción 9); al Este: línea recta de 38 m 37 lindando con padrón 3051; al Sur: línea recta de 5 m 00 lindando con parte del Padrón 1876 (Fracción 7); al Oeste: línea recta de 38 m 41 lindando con Padrón 3051.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 48,4997.
El Expediente Nº 801 01 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52799 Jul 22- Jul 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.:
1554 02 2000
Expediente Nro.:
9907-003025-01
Montevideo, 17 de Abril de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00
EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 9107 101, AQUILES R. LANZA No. 1318 BIS 101.
Nombre: TORRE CLASICA SOCIEDAD ANONIMA
Contribución Inmobiliaria: 3 93-3 01.
Deuda: $ 138.172,00.
Mas Multa: $ 22.468,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 778.024,00 calculados hasta el 13 03 2002, según liquidación de fs. 14 del expediente No. 9907-003025-01.-
Total: $ 938.664,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52786 Jul 22- Jul 24

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.:
1288 02 2000
Expediente Nro.:
9907-008636-01
Montevideo, 9 de Abril de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00
EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 93817, IBIRAY No. 2321-2323.
Nombre: ENRIQUE JORGE ALBERTO GIRARDIN FUNES
Contribución Inmobiliaria: 3 93-3 01.
Deuda: $ 119.017,00.
Mas Multa: $ 17.256,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 402.762,00 calculados hasta el 05 02 2002, según liquidación de fs. 11 del expediente No. 9907-008636-01.-
Total: $ 539.035,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52787 Jul 22- Jul 24

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.:
2075 01 2000
Expediente Nro.:
9907-013107-01
Montevideo, 4 de Octubre de 2001.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) que por Resolución No. 2723 00 de 8 de agosto de 2000, el Intendente Municipal de Montevideo delegó en la Comisión Especial creada por dicha Resolución, la facultad de confirmar las sumas adeudadas a esta Admi-

nistración Municipal por concepto de tributos municipales, recargos y multas;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 188129; AVDA. ITALIA S N
Nombre: JOSE LUIS GIACCA MUTTER
Contribución Inmobiliaria: 3 95-2 01.
Deuda: $ 171.690,00.
Mas Multa: $ 27.015,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 382.717,00 calculados hasta el 04 9 2001, según liquidación de fs. 6 del expediente No. 9907-013107-01.-
Total: $ 581.422,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52788 Jul 22- Jul 24

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.:
274 02 2000
Expediente Nro.:
9907-018922-01
Montevideo, 6 de Febrero de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 6.020, Convención No. 1285.
Nombre: TOWER HILL S.A.
Contribución Inmobiliaria: 3 99 - 2 01.
Deuda: $ 27.564,00.
Mas Multa: $ 4.135,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 12.534,00.
Tasa: Gral. Municipal (09 99 - 08 01).
Deuda: $ 2.569,00.
Mas Multa: $ 388,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 1.100,00 calculados hasta el 14 09 01, según liquidación de fs. 2 y 7 del expediente No. 9907-018922-01.-
Total General: $ 48.290,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52789 Jul 22- Jul 24

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.:
565 02 2000
Expediente Nro.:
9907-020612-01
Montevideo, 18 de Marzo de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 1.288, Dr. Andres Martínez Trueba No. 1291.
Nombre: DANIRO SOCIEDAD ANONIMA.
Contribución Inmobiliaria: 1 97 - 2 01.
Deuda: $ 17.835,00.
Mas Multa: $ 2.675,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 24.559,00.
Tasa: Gral. Municipal (01 97 - 08 01).
Deuda: $ 6.083,00.
Mas Multa: $ 916,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 8.410,00 calculados hasta el 07 09 01, según liquidación de fs. 2 y 5 del expediente No. 9907-020612-01.-
Total General: $ 60.478,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52790 Jul 22- Jul 24

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.:
744 02 2000
Expediente Nro.:
9907-026829-01
Montevideo, 21 de Marzo de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 70234, ENRIQUE CLAY No. 2631.
Nombre: OVIDO ANTONIO, MARIA JOSEFINA Y LUCILA QUINTINA ODERA RODRIGUEZ, HECTOR ANTONIO Y JUANA ODERA BERRUTTI, BLAS, JUAN, MARIA Y MARIA RAFAELA CATALINA ODERA.
Contribución Inmobiliaria: 1 97 - 2 01.
Deuda: $ 12.026,00.
Mas Multa: $ 1.804,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 18.601,00 calculados hasta el 18 10 2001, según liquidación de fs. 2 del expediente No. 9907-026829-01.-
Total: $ 32.431,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52791 Jul 22- Jul 24

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.:
288 02 2000
Expediente Nro.:
9907-023629-01
Montevideo, 6 de Febrero de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor,

concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 9.182, Maldonado No. 1392.
Nombre: GRACIELA ANGELITA BEYHAUT NARVAEZ.
Contribución Inmobiliaria: 1 00 - 2 01.
Deuda: $ 27.110,00.
Mas Multa: $ 4.066,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 9.971,00.
Tasa: Gral. Municipal (05 00 - 08 01).
Deuda: $ 1.386,00.
Mas Multa: $ 207,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 403,00 calculados hasta el 18 09 01, según liquidación de fs. 2 y 5 del expediente No. 9907-023629-01.-
Total General: $ 43.143,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52792 Jul 22- Jul 24

RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.:
731 02 2000
Expediente Nro.:
9907-026085-01
Montevideo, 21 de Marzo de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 65854, RUBENS No. 4341.
Nombre: FRANCO CHIARO ZACCARIA
Contribución Inmobiliaria: 3 93 - 2 01.
Deuda: $ 8.777,00.
Mas Multa: $ 1.435,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 49.702,00 calculados hasta el 16 10 2001, según liquidación de fs. 2 del expediente No. 9907-026085-01.-
Total: $ 59.914,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52793 Jul 22- Jul 24

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO._ Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 26 06 2002 en el asunto 366 2001, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de, calizas a favor de ANCAP, por el plazo de 12 meses. Afectando a los predios padrones Nº 11103, 12975, 3988, 3996, 3989, 3997, 3953, 3986, 6899, 6250, 3998, 5717, 3984, 3981, 3987, 15439, 3951, 4451, 4452, 9761, 9762, 5201, 5200, 3990, 5202, 6362, 15438, 18874, 3980, 17482, 9990 y 3982, de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, abarcando una superficie de 1442 hás.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52771 Jul 22- Jul 24

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Se intima al Sr. Fernando Domínguez Linares, presentación de Rendición de Cuentas (Ley 15.903 art. 567) en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de inicio de acciones civiles y penales (Exp. 99001090-5) - Rendiciones de Cuentas, Av. Libertador 1409, 1er. Piso de 12:00 a 18.00.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52812 Jul 23- Jul 25

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAN
División Recursos Humanos
Departamento de Selección e Integración

Circular 107 23-23-23 de División Recursos Humanos
Asunto:
CONCURSO INTERNO, para cubrir por Asignación de Funciones el cargo de Gerente Ejecutivo de Servicio Notarial.
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para el concurso del Asunto, vencerá el día 30.07.2002. El llamado está dirigido a todos los funcionarios presupuestados a sueldo del BROU. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 107 23-23-23 de fecha 5.07.2002, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52820 Jul 23- Jul 25

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS



R de D. 259 02
Acta Nº 349
Expte. 149 02
ss mga
VISTO: la solicitud de licencia extraordinaria que formulara el becario B. 1199 Sr. José Luis Martínez.
CONSIDERANDO: I) que por R. de D. Nº 166 02 del 18 04 02 no se hace lugar a dicha solicitud.
II) que de lo informado por la Gerencia de División Recursos Humanos surge que fue citado en dos oportunidades, no notificándose, pues se encuentra fuera del país.
III) que registran inasistencias continuadas desde el 12 04 02 a la fecha.
ATENTO: al Art. 5º de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16736 de fecha 05 01 96
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS RESUELVE:
1) Cesar la beca del Sr. José Luis Martínez B. 1199.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52808 Jul 22- Jul 24

CONVOCATORIAS

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
jueves 1º de agosto de 2002

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día jueves 1º de agosto de 2002 a las 19 y 30 hs en calle Piedras 1215 (Emergencia 2do Piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Evaluación de la situación económica financiera.
2) Ingreso de nuevos cooperativistas
PRIMERA CITACION
Día 1º de agosto de 2002 hora 19.30
Quorum mínimo exigible para sesionar 25 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente - Dr. Daniel Pazos, Secretario.
27) $ 1808 5/p 23999 Jul 19- Jul 25

COMAC
Cooperativa Maestros Ahorro y Crédito
CONVOCATORIA

1) A Elecciones:
La Comisión Electoral de COMAC, convoca a los socios habilitados para el Acto Eleccionario a llevarse a cabo el día 24 de agosto próximo en el local de la Cooperativa, sito en Atanasio Sierra 1086 de esta ciudad en el horario de 10 a 18 horas.
2) Presentación de Listas.
La listas para la renovación parcial de autoridades (2 cargos para Consejo Directivo y 2 para Comisión Fiscal) se recibirán en las Oficinas de COMAC los días 22 y 23 de julio de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.
HIPOLITO PEREZ, Presidente - MARTA GONZALEZ, Secretaria
Nota: Concurrir con Cédula de Identidad Treinta y Tres 9 de julio de 2002.
27) $ 1085 3/p 24198 Jul 23- Jul 25

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 29 de mayo de 2002.
Inscripción: Nº 18.129, 5 de junio de 2002 Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo.
Escribano: Juan Eduardo Ferrari Frey.
Constituyentes: Karina Beatriz Spinella Licuori y Leonardo Gabriel Peveroni Miranda.
Beneficiarios: Los mismos.
Inmueble: Padrón Nº 26.452 002, Montevideo.
Plano: Ing. Agrim. Pablo Fernández Bardesio de noviembre de 1985 inscripto en Dir. Gral. del Catastro Nacional el 11.03.86 con el Nº 8131.
Valor de tasación: 3.328 UR equivalentes a $ 699.878. Expediente Nº 750.011 de BHU.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52749 Jul 16- Jul 30

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 3 de junio del 2002
Inscripcion: No. 20.323 el 20 de junio del 2002 Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo
Escribano: Ismael Raúl Barreiro
Constituyentes: Fidel Russo Longo y Elsa Venus REYNOSO RIVELLO
Beneficiarios: Fidel Russo Longo y Elsa Venues REYNOSO RIVELLO
Inmueble: Padrón 155.190 602. Montevideo
Plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Ramón G. Gutiérrez Carbonell, de junio de 1961, inscripto en la Dirección General del Catastro, con el No. 46.442 el 26 de junio de 1963.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52776 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ LATORRE, SANTIAGO C CAEIRO CASAIS, MARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS, Ficha 122 2001, se emplaza por el término de 60 días a MARIO CAEIRO CASAIS, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4º, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 24 de 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 22867 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 12 Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Orlando Arteche y otra - Resolución de Contrato". Ficha 326 98, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de ORLANDO RODOLFO ARTECHE ESTEVEZ Y DE ELOINA OLIVERA CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias, respecto al apartamento 201 del Block A de Camino Corrales 3528 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal; notificándoles el decreto 1232 2002 del 29 de abril de 2002 que se transcribe: "Decrétase la resolución del contrato de promesa de compraventa. Cítese de excepciones a la demandada en el domicilio denunciado y asimismo expidase edictos por el termino de 90 dias y bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Modifiquese la caratula. Dra. Dora Szafir - Juez Letrado". Montevideo, 17 de mayo de dos mil dos. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) $ 1993 10/p 22644 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS DE SOCIOS Y EMPLEADOS DE COMESA C SUCESORES DE TRUJILLO DENIS JORGE UBALDINO, Ficha 250 2001", se cita, llama y emplaza a los herederos de Jorge Ubaldino Trujillo Denis por el término de 90 días a deducir los derechos que pudieren corresponderles en la sucesión de dicha persona, bajo apercibimiento de tenerseles por no presentados en el presente juicio. En fé de ello expído el presente que sello, signo y firmo en MOntevideo a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil dos.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 23779 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO, caratulados "WEISZMAN, ADRIAN c DELPRATO CARDOZO, CLAUDIO FERNANDO - Crédito hipotecario", Ficha 17 2001, se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de las escrituras autorizadas por la Esc. Clara Judith Miller Kaganas el día 26 de junio de 1999, a saber: a) escritura de compraventa por la cual el Sr. Claudio Fernando Delprato Cardozo adquirió por el título compraventa y modo tradición, de los cónyuges en únicas nupcias Roberto Carriquiry Bocage y Mónica Fazzio Leduc el terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la décima quinta sección judicial de Montevideo, padrón treinta y cuatro mil ciento veintiséis, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, de junio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de junio del mismo año con el número 94.730, tiene una superficie de doscientos treinta y cinco metros nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro decímetros; con 7 metros 8 centímetros al Sur de frente a Avenida Brasil, entre Bulevar Artigas y Francisco Araúcho, distando su punto más extremo 13 metros 16 centímetros de la esquina formada con la última; 35 metros 58 centímetros al Oeste lindando con el padrón 34.125; 3 metros 99 centímetros al Norte lindando con el padrón 123.271 y línea quebrada compuesta por tres tramos rectos de 5 metros 62 centímetros, 2 metros 96 centímetros y 31 metros 79 centímetros al Este lindando con los padrones 133.401, 133.400 y 133.399; y b) escritura de cancelación de hipoteca de fecha 26 de junio de 1999.
De dichas escrituras se expidió primera copia, pero nunca se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlas ante el juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. Montevideo, 25 de junio de 2002. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
27) $ 3764 10/p 22810 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "SOMASE LTDA. - CONCORDATO - FICHA 286 2001" convócase a los Sres. Acreedores a Junta que se realizará el 24 de julio de 2002 a la hora 14, en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.-
SE PREVIENE: el Balance y los documentos, presentados por la deudora, así como el informe del Contador Interventor podrán ser examinados en la Oficina, Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentados dentro del plazo de veinte días a partir de la primera publicación. Montevideo, diez de junio del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 399 3/p 24209 Jul 22- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Resolución Nº 1039 de fecha 14 05 2002 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: PELUSO BRUNI, ROBERTO - CON-

CURSO - FICHA 166 2001 de ROBERTO PELUSO BRUNI - C.I. 1.877.142-5, con domicilio real en ENRIQUE AGUIAR 5041.
Se designó Síndico Provisorio a la Dra. Cristina Ausqui, domiciliada en ANDES 1365 ESC. 502 y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 30 de julio próximo a la hora 15:30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores
Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del C.G.P. se expide el presente en Montevideo el treinta de mayo de 2002 ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2214 10/p 23854 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 3er TURNO.

Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 686 2002
Pagina 1
Montevideo, 17 de Junio de 2002.
E D I C T O
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, en autos caratulados: "INDART, JOSE CARLOS - AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha 332 2000s1 2001 en cumplimiento de auto N° 1275 2002 de fecha 11 de Junio de 2002 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a PONCIANO FERNANDEZ y NEVA CARMEN BERRUTTI de FERNANDEZ, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de Junio de dos mil dos.
Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52547 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "ESPINEL IGUINI, RICHARD - Ratificación de Tenencia", Ficha N° 780 2001, se cita, llama y emplaza a la Sra. PAOLA RAMOS, a estar a Derecho en estos autos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veinte de junio de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52579 Jul 16-Jul 30

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° turno, dictada en autos "MAGDALENA PERRIELLO, - AUTORIZACION PARA ADQUIRIR E HIPOTECAR" Fa. 65 94 1 S por auto N° 4280 2000 del 9 de octubre del 2000 se designó en carácter de curadora propietaria de ORLANDO GARCIA PERRIELLO a la Sra. MARIA DEL ROSARIO GARCIA PERRIELLO, en sustitución de la Sra. MAGDALENA PERRIELLO PIETRAFESA actualmente fallecida. Montevideo, doce de febrero de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24154 Jul 22-Ago 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados "PEREZ FESTA JORGE C VACAREZZA GABRIELA.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD",- Fa. 220 2002, se cita llama y emplaza a GABRIELA VACAREZZA, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52712 Jul 16-Jul 30

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "MATEOS ESTEVEZ, SORAYA C ACOSTA FERNANDEZ, REYNALDO DANIEL - AUX. DE POBREZA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: 659 2001D, se cita, llama y emplaza a REYNALDO DANIEL ACOSTA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 7 de Junio de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52488 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

NOVENO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "BIEGUN VAINER JAIME, Apertura de testamento cerrado, Herencia Yacente, Ficha S 388 99", se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BIEGUN haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 30 días a deducir sus derechos.- Montevideo, 24 de junio de 2002. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 23975 Jul 19-Ago 01

DECIMO TURNO

E D I C T O
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, en autos caratulados: "RICO SILVA, CESAR ANGEL y DELGADO RAMOS, MARIA ISABEL - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL"; Ficha E 89 2002, se hace saber que por auto N° 5450 89 de fecha 17 de Mayo de 1989 de expediente tramitado en el Juzgado Letrado de Familia de 8° Turno redistribuido a nuestro Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CESAR ANGEL RICO SILVA y MARIA ISABEL DELGADO RAMOS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de Mayo de dos mil dos.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
27) $ 1771 10/p 23714 Jul 16-Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "OLID GALLO, MARIA ROSA. SUCESION. FICHA N° 203 2001" se llama y emplaza al SR. WILSON SEGUNDO PEREYRA OLID a que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Montevideo, 15 de abril de 2002. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 23992 Jul 19-Ago 01

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA GURASCIER, LUCAS DANIEL C LORENA DAIANA GIOVANNINI GOMEZ. SUSPENSION DE P.A. FICHA N° 177 2000S1 2001" se llama y emplaza a la SRA. LORENA DAIANA GIOVANNINI GOMEZ a que comparezca en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de abril de 2002. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 24156 Jul 22-Ago 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno Dra., en autos caratulados: "BARRETO, AMELIA C VERA, MARIA DE LOURDES - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - FICHA: 662 2001 C, se cita, llama y emplaza a el Sr. MARIA DE LOURDES VERA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Monte-

video, 30 DE ABRIL DE 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52475 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "ETCHEVERRY ERRAMUN Modesta. Sucesión" Ficha S 708 96, se cita y emplaza a Eulogio PORTO.- a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, veintiuno junio de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 23742 Jul 16-Jul 30

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "BUONGIORNO MARTINEZ María Enriqueta c GOMEZ Mario. Pérdida de la Patria potestad" Ficha 302 2001 C, se cita y emplaza a Mario GOMEZ a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, once de junio de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52784 Jul 22-Ago 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 turno en autos caratulados: "ARNAIS CARDOZO María Lourdes. Tutela dativa" ficha 651 2001 V, se hace saber que por Auto N° 1797 2002 de fecha 12 de junio del año 2002 se designó a la Sra. María Lourdes ARNAIS CARDOZO, Tutora Dativa del menor Christian Aníbal ARNAIS CARDOZO.- Montevideo, veinte de junio del año dos mil dos.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA Y MENORES.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 22955 Jul 16-Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO:
Este Juzgado de Paz Departamental de 24° Turno en autos caratulados "RIEYRO CELIDA Y OTROS C SANDLER GONZALEZ KETY MARIA - JUICIO EJECUTIVO" Ficha N° 641 95 A, notifica a los posibles herederos de Miguel Angel GADEA PEÑA según lo dispuesto por providencia N° 1071 de fecha 16 de abril de 2001 la venta en pública subasta del cincuenta por ciento del padrón N° 119.112 sito en la 12° Sección Judicial de Montevideo propiedad de Kety María SANDLER GONZALEZ sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, designándose martillero al Rdor. Sr. Daniel Orellano, con domicilio en Canelones N° 1055 ap. 901. El mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% de la oferta. Montevideo, 20 de MAYO de dos mil dos.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1771 10/p 23778 Jul 16-Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno en autos caratulados "ERARTES Pablo y Otra c Sucesores de Miguel Pascual Croso - Oblación y Consignación" Fa. 341 2002 se cita, llama y emplaza a sucesores de Miguel Pascual CROSO SPERA a efectos de que comparezcan en autos dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Quedan asimismo convocados para audiencia señalada para 28-11-2002 hora 14 en esta Sede, sita en Zabala 1367 P. 3. Montevideo, 28 de junio de 2002. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1328 10/p 23326 Jul 16-Jul 30

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno en autos caratulados: "COPROPIEDAD DEL EDIFICIO DE LA CIUDADELA C BARAÑANO, CESAR y OTROS - "Ejecución de Hipoteca", (ficha N° 440 2001), se cita, llama y emplaza a César BARAÑANO PIÑERA, a Juana Bautista CABRERA DE LEON o a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a comparecer a estar a derecho en autos que se siguen por ejecución hipotecaria para cobro de gastos comunes, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les designará defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta y uno de mayo del año dos mil dos. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 22675 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

JUZGADO LETRADO

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 7° Turno, en autos caratulados "SANTURIO LUCIANA LILIA C LOPEZ MANUEL RUBEN,- PENSION ALIMENTICIA" Fa. 54 87, se cita, llama y emplaza a SERGIO FABIAN Y SILVANA LOPEZ SANTURIO Y A LUCIANA LILIA SANTURIO, por el término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Montevideo, diecisiete de julio de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 23733 Jul 16-Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "GUTIERREZ, STELLA MARY P LOS MENORES - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 18 2002 F se cita, llama y emplaza a OSCAR OMAR BERRIEL HERNANDEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza por decreto N° 2705 del 26 de abril de 2002. Canelones, 20 de mayo de 2002.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52538 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "TEJERA MARTIN, OMAR SEGUNDO Y VILLALBA RODRIGUEZ, MARGARITA ISABEL P EL M C LUNGASSO, MARIA ESTHER Y VALENTIN, JULIO HECTOR -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" Ficha Civil 376 2000 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA ESTHER LUNGASSO y JULIO HECTOR VALENTIN a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente. Canelones, 23 de Mayo de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52696 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "MARIA SUSANA CABRERA VIDAL C HEREDEROS DE CELSO ALONSO - JUICIO LABORAL" Ficha 1147 A 2001. Se cita, llama y emplaza a HEREDEROS DE CELSO ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, veintisiete de mayo del año 2002. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52481 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por María Iraselva AFFONSO, C.I. 2.985.966-0 y Juan Ramón TABAREZ, domiciliados en Continuación Sarandí N° 1269 y Calle 3 N° 1651 (Barrio Los Vascos), respectivamente, (Fa. 243 2002) y que se cita a

todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Melo, 18 de junio del año dos mil dos. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
27) $ 1328 10/p 24213 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "ZEBALLOS FERNANDEZ, MANUEL. CIERRE DE SENDA DE PASO. Fa. 211 2002", se cita, llama y emplaza en autos a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en el presente juicio, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Melo, 28 de mayo de 2002. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 24215 Jul 23- Ago 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "ALVEZ PONCE, JOSE OMAR; DORA MARILU; EVA NELY Y MARTA ANAIR. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. Fa. 65 2002", se cita, llama y emplaza en autos a todos los que tengan interés en el presente juicio, a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 12 de junio de 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52615 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Rosario, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C DOÑA BARBARA S.R.L. JUICIO EJECUTIVO.", Fa 773 87 A, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS, a la empresa GAUMON S.A. a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Rosario, 17 de Abril de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 23094 Jul 16- Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de DELFICA MICAELA ARROSPIDE. Fa. B 308 2002, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 14 de Mayo de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 22781 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja y en autos: STABLE BOUZA; NICOLAS C CASTILLO; JOSEFINA IRMA. -OBLACION Y CONSIGNACION Y ESCRIT. JUDICIAL- Fa. 627 2001 en aplicación del Art. 89 del CGP, se cita a estar a derecho a: JOSEFINA IRMA CASTILLO en el término legal.
Asimismo se le cita a una audiencia a celebrarse en esta Sede el día 1 agosto 2002 a la hora: 14:00.
Todo en virtud a lo establecido en auto Nº 261 de fecha: 28 2 2002.- Minas, 18 4 2002. Dra. Ada Noemí Siré - Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
27) $ 1107 10/p 22779 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO. EDICTO.

Al amparo de lo dispuesto por el art. 51, 91 y 92 del Código Tributario y de conformidad con el art. Nº 22 de la Ley Nº 9789, concordantes y complementarias, SE CITA a las siguientes personas o sus sucesores a título universal, así como a propietarios y o poseedores en su caso, a que concurran a notificarse de las Resoluciones de la Dirección General de Hacienda en uso de facultades delegadas, recaídas en expedientes tramitados en esta Intendencia, por las cuales se dispone el inicio de acción judicial contra los mismos para el cobro de sumas adeudadas por concepto de Contribución Inmobiliaria por los padrones que se indican: 1).- Jorge Mauricio GARBINO BONOMI y Alexis Nicolás PRONCZUCK MAZUROK, Expte. Nº 4023 00, Res. 77 2002 "H" del Depto. de Hacienda de 14 5 02, padrón Nº 11213 localidad 01 de Maldonado, deuda ejercicios 1999 2000 incluídas multas y recargos: $ 18.424.- 2).- Carlos Manuel TERZIAN, Expte. Nº 3889 00. Res. Nº 95 2002 "H" de 27 5 02, padrón Nº 5176 localidad 03 de Punta del Este, deuda ejercicios 1998 2002 incluídas multas y recargos: $ 30.098.- 3).- Manuel CHEZZI, Expte. 4752 99, Res. 115 2002 de 5 6 02, padrón nº 5334 localidad 13 Balneario Buenos Aires, deuda ejercicios 1994 2002 incluídas multas y recargos: 18.675.- 4).- Aurora NAZUR MONCHANTEF y Carlos Alberto ARZUA, Expte. Nº 3772 00. Res. Nº 69 "H" y 88 2002 "H" de 10 y 22 02 02, padrón 6947 localidad 13 Balneario Buenos Aires, deuda ejercicios 1995 2002 incluídas multas y recargos: $ 12.047, 5).- Propietario o poseedor padrón 972 localidad 58 Punta Ballena, Expte. Nº 5294 99 Res. Nº 116 2002 "H" de 69 6 02, deuda ejercicios 1993 2002, incluídas multas y recargos: $ 65.917,35.- 6).- Propietario o poseedor padrón 1418 localidad 25 El Tesoro, Expte. Nº 7043 98, Res. 23 2001 "H" y 101 2002 "H" de 6 2 01 y 29 05 01, deuda ejercicios 1991 2002 incluídas multas y recargos: $ 42.405,08.- 7).- Propietario o poseedor padrón 6568 localidad 13 Balneario Buenos Aires, Expte. 5648 98, Res. 117 2002 "H" de 17 6 02, deuda ejercicios 1993 2002 incluídas multas y recargos: $ 15.893,49.- 8).- Propietario o poseedor padrón 21215 localidad 59 Punta Colorada, Expte. Nº 5332 00, Res. Nº 122 2002 "H" de 24 6 02, deuda ejercicios 1996 2002 incluídas multas y recargos: $ 15.510,12, quedando emplazados los interesados a comparecer en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado, 3er. Piso Sector "B", a notificarse de las resoluciones citadas y hacer valer sus derechos en un plazo de 30 (treinta) días, a contar desde el siguiente al de la publicación, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLOS POR NOTIFICADOS, término en que el expediente quedará de manifiesto en esta Oficina.- Dr. John Ph. Miller. Director de Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado (3 publicaciones). Maldonado, julio 11 de 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52822 Jul 23- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JOAO CARLOS BORGES MACIEL FA. 15 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 23 DE MAYO DE 2002.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 23076 Jul 16- Jul 30

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE SIMON, LIUBITCH FA. 225 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 11 DE JUNIO DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 23491 Jul 16- Jul 30

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JUAN KESELMAN

FA. 215 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 06 DE JUNIO DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 23828 Jul 16- Jul 30

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SANGIORGI, EUGENIO C MOLINARI, MARIA ANTONIA (SUC. DE) PARTICION FA. 951 2000S1 2002 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE MARIA ANTONIA MOLINARI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES CURADOR DE BIENES QUE LOS REPRESENTE.- MALDONADO, 27 DE JUNIO DE 2002.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 24159 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL YANKELEVICH CHECHELNITZKY, Ficha 154 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 29 de abril de 2002.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 23002 Jul 16- Jul 30

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BALLESTER UBEDA, Fa. 235 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 28 de mayo de 2002.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 23573 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION DE: DAVID WABNIK FILKENSTEIN. 249 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 6 de Junio de 2002.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 23077 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO MAIDANA ROMAN - SUCESION - FICHA B 133 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de junio de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 23009 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VIVAS, Fa. B 81 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 18 de abril de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 23087 Jul 16- Jul 30

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ADELA FERNANDEZ - SUCESION - FICHA B 113 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de mayo de 2002.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 23088 Jul 16- Jul 30

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ROSA COSTA TECHEIRA - FICHA B 179 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de junio de 2002. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 23394 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "MENDIETTA DAVILA, ESTELA BEATRIZ Y SPOSITO CARDOZO, MARCEL FABIAN, HERENCIA YACENTE Y MEDIDAS CAUTELARES. F: B 459 99", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan a deducir los mismos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paysandú, 1 de febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI. ACT. ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 23397 Jul 16- Jul 30

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JORGE LANGON BALPARDA - SUCESION - FICHA B 127 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de junio de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 24178 Jul 23- Ago 05

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMSTREBERTO O ANSTREBERTO ROJAS - SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA B 49 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 6 de junio de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52459 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "REBOLLO, JOHANA ISABEL C REBOLLO, LUIS ALBERTO; CRUJEIRA, LUIS, SANDRA, PAMELA, WASHINGTON Y HORACIO - POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha B 77 2002, se hace saber que se presentó Johana Isabel Rebollo a promover juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Mirta Mireya Caballero, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que tuvieren derecho.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 6 de junio de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52485 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA GRICELDA SUELDO MORALES Y MARIA ROSA MORALES HERMIN FICHA 64 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Mayo de 2002.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 22667 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALADIN PEDRO GIANETTI STEINGRUBER, FICHA B 14 02, citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de febrero de 2002. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 23089 Jul 16- Jul 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FELIPE HUMBERTO GIRALDI CAPORALE FICHA 190 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de Junio de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 886 10/p 23393 Jul 16- Jul 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELSA JULIA SEGAIN CARUSO FICHA 188 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 23395 Jul 16- Jul 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN ARTEMIO DUPONT FICHA B 74 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de Abril de 2002. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 886 10/p 23396 Jul 16- Jul 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GENOVEVA LUISA o LUISA GENOVEVA NIELLO DAMONE FICHA B 124 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Abril de 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 23955 Jul 19- Ago 01

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: AGAPITO BRANCA FICHA 166 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Junio de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 24179 Jul 23- Ago 05

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ZILIANI MAUTINO. Ficha: B 272 98" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 29 de Julio de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 24180 Jul 23- Ago 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, Dr. Vartan Sarkisian, en autos caratulados". Banco Acac S.A. c Sucesores de Jose Ramón ORTIZ VOLPE Medidas Preparatorias". Ficha Nº 109 2002, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Wilson de Vargas, en representación de Banco Acac S.A., solicitando por este medio, se intime a los Sucesores de Jose Ramón Ortiz Volpe, al pago del vale Nº 42695, por la suma de dólares americanos siete mil cuatrocientos ochenta y dos con 60 00 (U$S 7.482,60) más intereses costos y costas, en plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 10 de junio de 2002.- DR. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental.
27) $ 1771 10/p 23008 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MENDONçA RODRIGUEZ ROBERT Y OTRO C SUCESORES DE DANIEL GARCIA PACHIAROTTI. JUICIO EJECUTIVO Y MEDIDA CAUTELAR", (FICHA 198 2002), SE CITA DE EXCEPCIONES a los Sucesores de Daniel Garcia Pachiarotti por el Término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Rivera, 21 DE JUNIO de 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 23091 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "BANCO COMERCIAL C DANIEL GARCIA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 196 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a HEREDEROS O SUCESORES DE DANIEL ALEJANDRO GARCIA PACHIAROTTI, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) $ 886 10/p 23701 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "COFAC C DANIEL GARCIA PACHIAROTTI Y SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 156 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a HEREDEROS O SUCESORES DE DANIEL ALEJANDRO GARCIA PACHIAROTTI, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) $ 886 10/p 23702 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C MARCAL HOURCADE Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa A 273 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a MARCAL HOURCADE Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 6305 de la localidad Catastral de Rivera zona urbana, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52684 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C HUMBERTO OSCASBERRO Y OTROS Juicio Ejecutivo. Fa A 287 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a HUMBERTO OSCASBERRO Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 4062 ubicado en zona rural 8va. Sección Judicial de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ PAZ DPTAL 1º. T.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52715 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno (Encargado), en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C GARCIA, PAULINO Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO" Ficha A 144 2002. se CITA DE EXCEPCIONES a Paulino García y o sucesores, propietarios del Padrón Nº 3230 ubicado en zona urbana, 1era. sección Catastral de Rivera, por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Rivera, 14 de Junio de 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52478 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno (Encargado), en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C SALMENTON, GRACIANA Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO" Ficha A 146 2002, se cita de EXCEPCIONES a Graciana Salmenton y o sucesores, propietarios del Padrón Nº 3425 ubicado en zona urbana, 1era. sección Catastral de Rivera, por el término legal, bajoa apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera 14 de junio de 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52480 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ANTEL

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "ANTEL C FERNANDEZ OLIVERA SUSANA SEND. Demanda Ejecutiva. Fa. A 418 2000", se hace saber que se presento ANTEL

iniciar juicio ejecutivo contra Susana Send Fernandez Olivera (servicio telefonico Nº 06228434 de Rivera) En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Susana Send Fernandez Olivera domiciliada en camino Piedra Furada s n. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 2002 de fecha 22 12 2000: Al Pet. 1º: Trábase embargo en créditos derechos y acciones del deudor en cantidad suficiente a la suma reclamada más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no fueran opuestas estese a la denuncia de bienes concretos para iniciar vía de apremio y hacerse efectivo lo adeudado más costas, costos e intereses. A lo demás como pide.- Rivera, doce de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves, Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52804 Jul 22- Ago 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "ACOSTA BALLESTEROS ANA PERLA C SUCESORES DE MARGARITA SESSA. JUICIO EJECUTIVO. FICHA No. 603 2001", SE HACE SABER: que por providencia No. 5740 de fecha 14 de Diciembre de 2001 se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES por el término legal a los sucesores de la Sra. MARGARITA SESSA emplazándoseles a que comparezcan en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Marzo del año dos mil dos. ROCHA, 08 DE MARZO DE 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) $ 1771 10/p 23705 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MACHADO NIEVES ANA CECILIA C DE LOS SANTOS CARDOSO JOSE LUIS. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. Fa. Nº 142 2002", Por Decreto Nº 1321 2002, de esta Sede de fecha 16 de abril del corriente año, se dispuso DAR TRASLADO DE LA DEMANDA, por el término legal, bajo apercibimiento de los Art. 123.1 y 339.1 del C. G. P. al Sr. José Luis de los Santos Cardoso, cuyo domicilio se desconoce. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dos.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza, por el mismo decreto. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52451 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "GARCIA GUTIERREZ JOSE ENRIQUE, PEREYRA MARIA DEL CARMEN. RATIFICACION DE TENENCIA Fa. 19 2002": SE HACE SABER: Que Por decreto nº 1690 de fecha 14 5 2002 se ha dispuesto EMPLAZAR al Sr. Arnoldo Acosta Ubal a comparecer en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.- Por decreto n 1690 2002 de fecha 14 5 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52452 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "MUNIZ SILVA FANNY SUSANA y OTROS - ESCRITURACION JUDICIAL - FN. 144 2002", se cita y emplaza a HECTOR BONILLA CUADRADO y a AUGUSTA FANNY VICTORIA BOTTERO, con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de que no comparecer se designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de junio del año dos mil dos. Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1107 10/p 22526 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "ROBAUDO PREVE, PASCUAL - COUMAS DE ROBAUDO, MARIA LUISA - SUCESIONES - FICHA B 372 1986" se cita, llama y emplaza a los SRES. MIRTA y JORGE ROBAUDO ARRAMBILLETE, a GUILLERMO PASCUAL, a MARIO RAMON ROBAUDO, a sucesores de PASCUAL NERI ROBAUDO y a la SRA. CELESTE ROBAUDO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa. Asimismo se les intima a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veintiseis de Abril de dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 1550 10/p 23727 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - Dra. Rita Auliso Ellauri, en autos: "Cuadro, Luis Amilcar - Hallazgo" Fa. 183 2002, se hace saber que se promovio trámite de HALLAZGO respecto de una moto - HONDA 125 C.C.- En consecuencia, se cita a quienes tengan derechos en dicho bien, por el término de 30 días. Salto, 11 de junio de 2002. Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 886 10/p 23097 Jul 16- Jul 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "ARNEJO ANTONIO C FERNANDEZ ALEXIS Y VIVO JAIME ALBERTO.- COMPENSACION DE DEUDAS.- FA. 555 2000, se hace saber que se EMPLAZA a ALEXIS FERNANDE, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 1 de febrero de 2002.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA ACTUARIA Adj.
27) $ 1107 10/p 23722 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C . OSCAR WALDEMAR RODRIGUEZ GARCIA, JUAN JOSE ALDAZ Y FEDERICO ALDAZ DEMANDA DE DAÑOS Y PERJUICIOS".= Fa. C 8 02, se hace saber que ante esta Sede y con fecha 5 2 02, se presentó el BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO, iniciando acción de DAÑOS Y PERJUICIOS contra los demandados.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a FEDERICO ALDAZ y o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- San José, 9 de mayo de 2002 Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.
27) $ 1550 10/p 22894 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "VILLALBA GARCIA, ARNOLFO.- concurso Necesario" Fa. A 200 2002, se hace saber que en estos autos se ha decretado el Concurso Necesario de ARNOLFO VILLALBA GARCIA, suspendiendo las ejecuciones en trámite.- Se convoca a los Acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 04 de setiembre de 2002 a las 14:00 horas.- SE PREVIENE: 1) los acreedores que comparezcan despues de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se encuentre; 2) la Junta de acreedores actuará presidida por el Síndico provisorio y con los acreedores que concurran y acrediten su calidad de tales antes del día de la celebración o con los documentos que se presenten en el propio acto y sean aceptados por el Síndico.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 28 de junio de 2002.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
27) $ 1993 10/p 23674 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO



INTENDENCIA MUNICIPAL

DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 28 de junio de 2002.
RESOLUCION Nº 0284
VISTO: El informe de la Dirección Impositiva de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, respecto al alto indice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto del tributo de Contribución Inmobiliaria Rural.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados, incluyendo la multa y recargos de precepto, en expediente Nº 1687 del 21 de Junio del 2002.
ATENTO: A lo establecido en el artículo 35 de la Ley 9.515.
EL INTENDENTE DE TACUAREMBO
RESUELVE
1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 20 06 2002 por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural de los padrones detallados en el expediente administrativo Nº 1687 del 21 06 2002, por los periodos señalados a continuación y hasta la 3ra. cuota del ejercicio 2002: Olga Teresita y Marta Elida Galarraga Perdomo padrón 387 desde la cuota 1992 1 $ 1:461.310; Sucesores de Noemia da Silveira, padrón 9175 desde la cuota 1992 1 $ 1:592.520 y padrón 9176, desde la cuota 1992 1 $ 1:155.360; Roddy Zilli Fros, padrón 11097 desde la cuota 1992 1 $ 1:148.600; Saúl César Rovira Sieira, padrón 9796 desde la cuota 1992 1 $ 2:153.880; Sucesores de Teodoro Figarola Angelero, padrón 2623 desde la cuota 1992 1 $ 1:730.360; Aida Amoza Senar y Sucesores de Teodoro Figarola, padrón 8940, desde la cuota 1992 1 $ 1:119.995.
2º) Notifiquese la presente Resolución en forma, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes dentro de los plazos legales y reglamentarios.
3º) Cumplido, pase a la Oficina Legal a fin de iniciar ejecución Judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.
4º) Registrese en el Decretero Municipal.
DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL - DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52813 Jul 23- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "I.M.T. C A SUCESORES DE LANDO AMORIN, ALFREDO. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 628 97, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a los SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE ALFREDO LANDO GONZALVEZ, a comparecer en el presente expediente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Tacuarembó, 22 de mayo de 2002.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52554 Jul 16- Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos "TABEIRA, NELBA e IBARRA BARBOZA, HERIBERTO - CONVENIO DE TENENCIA - FICHA Nº 48 2002B, se cita, llama y emplaza a EDUARDO FABIAN CORTIGLIA LARROSA a que comparesca en autos a deducir en forma sus derechos en plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien proseguiran los procedimientos.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE TRAMITACION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 10 DE JUNIO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52460 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados "SILVEIRA LONGO, ELISEO AFFONSO - SUCESION - Fa. 133 2002B, dispuso el emplazamiento de MARINEY DA COSTA SILVEIRA para que comparesca en autos a deducir en forma sus derechos en plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele CURADOR DE BIENES.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE TRAMITACION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 17 DE JUNIO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52823 Jul 23- Ago 05

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MEDITERREX S.A.

Se comunica a los señores acreedores que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20 de marzo de 2001, se resuelve reducir el capital integrado en US$ 3.708.108,13. La documentación del caso estará a disposición de los acreedores en la sede social sita en Divina Comedia 1595 y se convoca a los mismos para que en plazo de 30 días a contar de la última publicación, deduzcan sus oposiciones.
28) $ 12152 10/p 23531 Jul 11- Jul 25

Los Manantiales S.A.
Comercial Financiera y de Bienes Raíces
Art. 291 ley 16060

Asamblea Gral. Extraordinaria: 28.06.02
Resuelve reducir:
Capital Integrado en u$s 2.305.024.-
Capital Social en u$s 1.930.000.-
Se convoca a acreedores a deducir oposición; Plazo: 30 días. Documentación en 25 de Mayo 444, Of. 401. El Directorio.
28) $ 9114 10/p 23704 Jul 15- Jul 29

AFINIDAD Administradora de Fondos de Ahorro Previsional S.A.
AFINIDAD AFAP S.A.

Asamblea General Extraordinaria (10 julio 2002), resolvió reducir el capital integrado a la cantidad de $ 45:679.264,87 (pesos uruguayos cuarenta y cinco millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro con 87 100).
Documentación a disposición de los acreedores sociales en Plaza Independencia Nº 743. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 12152 10/p 23759 Jul 16- Jul 30

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CANDIDO SUAREZ, (Ficha: S 271 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24244 Jul 24- Ago 06 (0001)

QUINTO TURNO

SABINA SARCIADA GRAÑA, (Ficha: 245 02).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24334 Jul 24- Ago 06 (0002)

SEPTIMO TURNO

ALBERTO MIRANDA CERIZOLA, (Ficha: 302 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24253 Jul 24- Ago 06 (0003)

OCTAVO TURNO

JULIO CESAR ROSSO ORTIZ, (Ficha: S 298 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24321 Jul 24- Ago 06 (0004)

NOVENO TURNO

FRANCISCO GAROFALO PORCOPIA y MARTA GAROFALO CAPOBIANCO, (Ficha: S 293 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24254 Jul 24- Ago 06 (0005)

ROSA RAFAELA MAYANS CARRICARTE, (Ficha: S 755 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24341 Jul 24- Ago 06 (0006)

DECIMO TURNO

ANIBAL PABLO AGUIAR CABRERA, (Ficha: 451 2001).
Montevideo, 24 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24336 Jul 24- Ago 06 (0007)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CARMEN RISSO BURASTERO DE COTELO y JUSTINIANO ADELINO COTELO PEREZ, (Ficha: 279 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24331 Jul 24- Ago 06 (0008)

DECIMOCUARTO TURNO

ROSA IRIS SANTIAGO CARDOZO, (Ficha: 284 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24343 Jul 24- Ago 06 (0009)

DECIMOSEXTO TURNO

BLANCA ELIDA o BLANCA ZULEMA PEREZ o PEREZ DE MARTINEZ, (Ficha: 242 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24335 Jul 24- Ago 06 (0010)

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELLYS ANTONIA MARTINEZ BARATELLI, (Ficha: S 96 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24312 Jul 24- Ago 06 (0011)

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS EDUARDO AGUIRRE TORRES, (Ficha: 308 2002 S).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24256 Jul 24- Ago 06 (0012)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALEJANDRO DANIEL JASSID TARANTO, (Ficha: 214 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24255 Jul 24- Ago 06 (0013)

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSEFA STABILE GARCIA, (Ficha: 155 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24322 Jul 24- Ago 06 (0014)

CELIA ZULMA GALLI RAMOS o BARRIOS, (Ficha: 141 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24342 Jul 24- Ago 06 (0015)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA PINTOS o ANA MARIA PINTOS de ETCHAMENDI, (Ficha: B.79.96).
Artigas, 2 de agosto de 1996.
ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24326 Jul 24- Ago 06 (0016)

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ORLANDO PAOLINI MAZZEI, (Ficha: B 157 2002).
Bella Unión, 2 de mayo de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24327 Jul 24- Ago 06 (0017)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

BRITOS SUAREZ VICENTA. HERNANDEZ BRITOS RUBEN, (Ficha: 48 2002).
Florida, 14 de marzo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24318 Jul 24- Ago 06 (0018)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLANCA DELIA BANCHERO CABALLERO y de ALCIDES RAUL SALGUEIRO, (Ficha: 185 2002).
Maldonado, 23 de mayo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24272 Jul 24- Ago 06 (0019)

OCTAVO TURNO

BENITO LUCIANO LARROSA LAZO, (Ficha: 248 2002).

Maldonado, 6 de junio de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24273 Jul 24- Ago 06 (0020)

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

KONDRASKI MINKO, BASILIO y CHUB PEREPELISA, ANNA, (Ficha: B 79 2002).
Young, 15 de mayo de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24310 Jul 24- Ago 06 (0021)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARACELIA RODRIGUEZ MOLINE, (Ficha: 174 2002).
Rivera, 23 de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24266 Jul 24- Ago 06 (0022)

CUARTO TURNO

GLORIA BERTA VARGAS PINTOS, (Ficha: 197 2002).
Rivera, 2 de mayo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24265 Jul 24- Ago 06 (0023)

DELI PEREIRA LEITE CASTILLO o DELY LEITE CASTILLO, (Ficha: 297 2002).
Rivera, 16 de julio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24267 Jul 24- Ago 06 (0024)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERHARD WILLIAM HESSE KLAEBE o GUILLERMO GERARDO HESSE, (Ficha: 273 2002).
Rocha, 7 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24274 Jul 24- Ago 06 (0025)

MAURO OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha: 236 2002).
Rocha, 29 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24275 Jul 24- Ago 06 (0026)

DOÑA ROMANA MIREYA SOSA ACOSTA, (Ficha: 156 2002).
Rocha, 25 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24277 Jul 24- Ago 06 (0027)

CUARTO TURNO

DOÑA AMELIA BLANCA VALDEZ MAISONNAVE, DON PEDRO LUIS VALDEZ MAISONNAVE y DOÑA BERTA MARIA VALDEZ MAISONNAVE, (Ficha: 317 2002).
Rocha, 24 de junio de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24276 Jul 24- Ago 06 (0028)

DON ENRIQUE DARWIN ABREU TECHERA, (Ficha: 169 2002).
Por decreto nº 2309 2002 de fecha 11 6 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 20 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52838 Jul 24- Ago 06 (0029)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURELIA SARAVIA MEDINA DE SORIA, (Ficha: 167 2002B).
Treinta y Tres, 2 de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24264 Jul 24- Ago 06 (0030)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. para el día 13 de agosto de 2002, a las 12 horas, en Rambla Baltasar Brum 2933 con el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración del otorgamiento de autorización al Directorio de la Sociedad para que suscriba garantías solidarias en operaciones a favor de MALTERIA URUGUAY S.A.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1085 3/p 24329 Jul 24- Jul 26 (0031)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REG. MPALES.
DIVISION NECROPOLIS

La Gerencia de Sector Registros Mpales., Div. Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de La Paz para su correspondiente reducción según lo dispuesto en los arts. 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80 cuya nómina es la siguiente:
NOMBRE DEL EXTINTO - CHAPA Nº
Lila Dolores Curbelo - 39176
Erilda M. Larrosa - 39263
Esteban González - 39266
Pablo E. Alberti - 39378
Carlos Porto - 39518
Ema Chappe - 39587
Juan Villalba - 39594
Daiton Davillai Curti - 39596
Mónica J. Lucas - 39687
José C. Ciocca - 39941
María O. Ortoguez - 39979
Pedro Giménez - 40114
Roberto M. Melo - 40130
Araujo-Alonso N N - 40133
Elisa Fastoso Moreno - 40140
María Saona Silva - 40245
Juan C. Quintana - 40247
Inair Spinelli - 40272
Raúl Chirivao Custodio - 40277
Amadeo Pérez - 40387
Pedro P. Burian - 40528
Corazón María Alvárez - 40600
Felix E. Mor - 40629
Lucila Fernández - 40691
María Elena Corrado - 40699
Juan Oliver Amaya - 40728
Marcelina Rodríguez - 40779
Emiliana Madrid Sosa - 40816
Juan Darriulat - 40837
Victoria Gómez - 40858
María del Carmen Garay - 40865
José María del Balle - 40876
Romeo Durán Ojeda - 40942
Juan Román Cabrera - 40965
Argelio Bustamante - 41002
Teresa J. Morasqui - 41066
Margarita Gerelli - 41072
José Suárez - 41080
Fructuosa de Tomás Rijo - 41084
Amanda Peluffo - 41161
Zenona Romero - 41166
Laura Rodríguez - 41187
Alis Nerón Guerrero - 41204
José Acosta - 41231
Juana González - 41262
Marcos J. Díaz - 41276
Isabel Porto - 41281
Fabra-Rosa N N - 41306
Pedro M. Herrera - 41326

Rúben López - 41343
Santiago Luzardo - 41344
Fioravante Motto - 41349
Braian Ocampo - 41368
Saúl Silva - 41384
Gabriela Pérez - 41398
Mercedes G. García - 41408
Adelaida Ragnicolo - 41456
Luis Obora - 41501
María T. Marcelino - 41544
María A. Grima - 41566
Toribio Olivera - 41568
Desiderio Cordero - 41628
Ramón Aguilera - 41659
Ana Rodríguez - 41819
Pedro Cruz Cabrera - 41823
Bargas-Silva N N - 41840
Ramona Da Silva - 41906
Ricardo Villa Acuña - 41907
María Dolores Alvárez - 41925
Borromea Machado - 41939
Yesica Recayte - 41947
Antonia Moro - 41948
Aurora Estevez - 41953
Ramona Alcaide - 42004
Waldemar Barreto - 42064
Oscar Rubí Machín - 42080
Américo Gobbo Tonetto - 42088
Sigifredo Hermolano - 42108
Amanda Matianda - 42134
Ilda R. Capotte - 42143
Alberto Canessa - 42158
Venancia Collazo - 42165
Juan Carlos Sánchez - 42171
Aníbal Alves - 42239
Eugenio Hernández - 42259
María Chaves - 42296
Nahuel Riveiro - 42299
María N. Bentancor - 42335
Longino Guillén - 42344
Rosa A. Giménez - 42382
Orosmán Vera - 42387
Mercedes N. Trias - 42408
Olga F. Dible - 42420
Sara Peraza - 42427
Paula Bentancor - 42440
Cándida M. Umpiérrez - 42479
Felipa E. Bonino - 42514
Delfina Hermida - 42521
Juan C. Sains - 42443
Solio Adán Riverón - 42551
Juan C. González - 42559
Duilio Gramajo - 42578
Nybia I. Pérez - 42599
María del Carmen Arias - 42604
Conrado Elios Sainz - 42606
Herminia M. Oreggioni - 42656
Francisco Puyol - 42671

Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la presente publicación en la Oficina de Necrópolis de la ciudad de La Paz. El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reduccidos y trasladados al osario general municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 63 de la Ordenanza citada.

04) (Cta. Cte.) 5/p 52830 Jul 24- Jul 30 (0032)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

OMAR MAURI DI RUOCCO y MYRIAM ELIZABETH TORENA ALVAREZ, (Ficha: E 247 2002).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24345 Jul 24- Ago 06 (0033)

DECIMO TURNO

MARIA FERNANDA GIACOSA MOTTA y LEONARDO HEBAR ACOSTA ESPINA, (Ficha: E 280 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24248 Jul 24- Ago 06 (0034)

DECIMOTERCER TURNO

WALTER ANDRES GROCHI BARBOZA o BARBOSA y ADA CLAUDIA DE LUCA GONZALEZ, (Ficha: 424 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24337 Jul 24- Ago 06 (0035)

DECIMOCUARTO TURNO

GUALBERTO DE LEON LEDOUX y MARIA DEL ROSARIO BRIGNONI INGOLD, (Ficha: 231 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24344 Jul 24- Ago 06 (0036)

DECIMONOVENO TURNO

MILTON MARTINEZ COSTA y MARIA NIDIA DENIS MACHADO, (Ficha: 201 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24307 Jul 24- Ago 06 (0037)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALDO KISIN BELORAY y ELIANA ARTENSTEIN, (Ficha: 265 2002 V).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24250 Jul 24- Ago 06 (0038)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

ALISON DE ARMAS y OMAR FAINA, (Ficha: 297 2002).
Las Piedras, 30 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24249 Jul 24- Ago 06 (0039)

EDGARDO BENIGNO, GONZALEZ NETTO y MARIA VERONICA, ZUNINO SACCO, (Ficha: 283 2002).
Las Piedras, 20 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24251 Jul 24- Ago 06 (0040)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL ALCOBA RIVERO y JOSE MILTON MOTTA, (Ficha: 270 98 C).
Se encuentra auxiliada de pobreza.
Trinidad, 23 de agosto de 1999.
Esc. JUSTO ORTIZ, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52840 Jul 24- Ago 06 (0041)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CECILIA MARIA IRIGOYEN IBARBURU y MILTON QUERIM JURE SANTANA, (Ficha: A 10 2002).
Young, 28 de febrero de 2002.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
05) $ 1107 10/p 24309 Jul 24- Ago 06 (0042)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "MONTEAGUDO HIMOFFE, FABIAN C BARRIOS, ANDREA JOSELINE - DIVOR-

CIO - SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha E 417 2001, en cumplimiento de auto Nº 1456 2002 de fecha 21 de Junio de 2002 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a ANDREA JOSELINE BARRIOS, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciseis días del mes de Julio de dos mil dos.
Se deja constancia que los autos precedentes se encuentran auxiliados de pobreza según Decreto Nº 1055 2002 de fecha 23 de Mayo de 2002. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52835 Jul 24- Ago 06 (0043)



MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

Según Expediente Nº 348 02, se emplaza o intima a la funcionaria Iris Rodríguez Secondo, carpeta 7877, para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a esta notificación, a cumplir con sus funciones y a reanudar sus trabajos en condiciones normales, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
Administración Nacional de Correos.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52839 Jul 24- Jul 26 (0044)



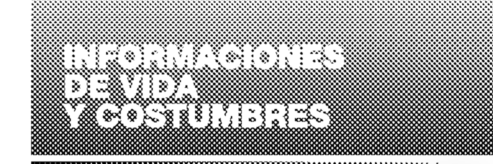
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "FERRER PASCAL, RAUL ALBERTO. INCAPACIDAD. Fa. 279 98", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 1911 99 de fecha 23 6 99, se ha declarado en estado de incapacidad a Raúl Alberto Ferrer Pascal, domiciliado en Villasusso nº 1228 de Castillos, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Carmen Manuela Ferrer, CI 2.822.133-7, igual domiciliio que el anterior.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los terinta días del mes de noviembre del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1328 10/p 24278 Jul 24- Ago 06 (0045)



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 turno, en autos caratulados "Rodríguez Barreto Patricia Alejandra, Información Ficha 323 2002, se hace saber que ante esta Sede se presento Patricia Alejandra Rodríguez Barreto optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de María del Pilar Diez García y Laura Norma Aguete Gómez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de junio de dos mil dos.- Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 24323 Jul 24- Ago 06 (0046)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 6/2002
PRORROGA
PLAN DE GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA CUENCA DEL RIO NEGRO

Se dispone la prórroga de la Licitación de referencia para el día 10 de setiembre de 2002 a las 15 horas en la Sala de Reuniones de la DNH, Rincón 575, 2do. piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52829 Jul 24- Jul 24 (0047)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA No. 152

ADQUISICION DE LECHE DESTINADA A ATENDER LOS ABASTECIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO CON ASIENTO EN EL INTERIOR DEL PAIS DURANTE EL 4TO. TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2002.-
APERTURA: 19 DE AGOSTO DE 2002.
1ER. LLAMADO HORA: 09.30
2DO. LLAMADO HORA: 10.00
EL VALOR DEL PLIEGO ES DE $ 600,oo, LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DIAS HABILES DE 0700 A 13.00 HORAS, EN CNO. GRAL. LEANDRO GOMEZ No. 4348.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52828 Jul 24- Jul 24 (0048)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 24 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICARDO GABRIEL DECARLINI, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Gral. Santander 2277 y ALEJANDRA BEATRIZ PEREYRA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Orinoco 4790.
14) $ 156 3/p 2755 Jul 24- Jul 26 (0049)

ALVARO ARDOHAIN, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lauro Muller 1857 y CARLA ELENA ROVIRA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guadalupe 1895.
14) $ 156 3/p 2770 Jul 24- Jul 26 (0050)

OFICINA No. 2

JOSE PEDRO BOTTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tabapi 1886 y GIOVANNA DEBORAH DE ARMAS, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tabapi 1886.
14) $ 156 3/p 2761 Jul 24- Jul 26 (0051)

VICTOR EDY BENTANCOR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5139 y CAROLINA ANDREA TUBORAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iguá 4520 31 802.
14) $ 156 3/p 2764 Jul 24-Jul 26 (0052)

OFICINA No. 3

JORGE ARTURO CABRERA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2532 y ALEJANDRA LORELEY MACHENSE, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2532.
14) $ 156 3/p 2756 Jul 24-Jul 26 (0053)

FERNANDO DANIEL CABRERA, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Mateo Cortes 5233 2 y ANDREA FABIANA GENTA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mateo Cortes 5233 2.
14) $ 156 3/p 2771 Jul 24-Jul 26 (0054)

OFICINA No. 4

DAMIAN FERNANDEZ ARIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comp. Juana de America 3511 P.12 y 14 y MACARENA LUCIA DURAN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Gestido 2856.201.
14) $ 156 3/p 2758 Jul 24-Jul 26 (0055)

JUAN ALBERTO FERNANDEZ, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Jacinto Vera 3791.1 y LORENZA TEODORA NUÑEZ, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Jacinto Vera 3791.1.
14) $ 156 3/p 2765 Jul 24-Jul 26 (0056)

FABRICIO JORDAN LUCERO, 28 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Joaquin Velazco 3211.3 y CAROLINA ESTHER BUZZO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquin Velazco 3211.3.
14) $ 156 3/p 2766 Jul 24-Jul 26 (0057)

FERNANDO FERRER, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aconcagua 5436 102 y VIRGINIA EMMA MOLES, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guayaquí 3111.
14) $ 156 3/p 2773 Jul 24-Jul 26 (0058)

MAURO ENRIQUE FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4490 block B1 y PAULA CAROLINA CORREA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490 block B 1.
14) $ 156 3/p 2776 Jul 24-Jul 26 (0059)

DIEGO RENE FERNANDEZ, 34 años, soltero, economista, ecuatoriano R.L, domiciliado en Cebollati 1499 bis.403 y ANA CAROLINA HUERTAS, 33 años, soltera, analis. en contabilidad, oriental, domiciliada en Cebollati 1499 bis.403.
14) $ 156 3/p 2777 Jul 24-Jul 26 (0060)

OFICINA No. 5

OSCAR WALTER HERNANDEZ, 24 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Bérgamo 3444 y MONICA SOLANGE FERRES, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Bérgamo 3458.
14) $ 156 3/p 2760 Jul 24-Jul 26 (0061)

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Pinos 3224 y MARIA de los MILAGROS GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Flores 6263.
14) $ 156 3/p 2762 Jul 24-Jul 26 (0062)

OFICINA No. 6

PEDRO MARCELO MASSA, 25 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano S 1 No 5008 y FALVIA LORENA RISO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda. San Martín S1 No. 5008.
14) $ 156 3/p 2757 Jul 24-Jul 26 (0063)

GUILLERMO MAGGIOLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano López 1768 Bis 2 y MARIA LUJAN VARELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano López 1768 Bis 2.
14) $ 156 3/p 2759 Jul 24-Jul 26 (0064)

DANIEL MIDON, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Enrique George 1660 y MONICA GABRIELA ALDADO, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Enrique George 1660.
14) $ 156 3/p 2767 Jul 24-Jul 26 (0065)

SERGIO FABIAN MIERES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Cheveste 1445 y PATRICIA WURM, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Altair 2474.
14) $ 156 3/p 2769 Jul 24-Jul 26 (0066)

OFICINA No. 8

ALVARO REGO, 34 años, soltero, empesario, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Reissig 738 504 y ANA BEATRIZ RUIZ, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Reissig 738 504.
14) $ 156 3/p 2772 Jul 24-Jul 26 (0067)

JOSE ANTONIO ZOLESSI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1276 708 y CARMEN ANDREA CARDOZO, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Florida 1276 708.
14) $ 156 3/p 2775 Jul 24-Jul 26 (0068)

OFICINA No. 9

FEDERICO SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskalerría 71 B. C ap. 603 y PATRICIA VERONICA MENESES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Aldama y Ortega No. 5572.
14) $ 156 3/p 2768 Jul 24-Jul 26 (0069)

OFICINA No. 10

FERNANDO EMILIO NEVES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3239 apto. 014 y ANDREA LUCIA BATISTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nelson 3239 apto. 014.
14) $ 156 3/p 2763 Jul 24-Jul 26 (0070)

FABRIZIO IGNACIO VARIO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Roletti 3375 y NATALIA TORRES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libres 1548 apto. 301.
14) $ 156 3/p 2774 Jul 24-Jul 26 (0071)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos: "Piriz Alvarez, Graciela - Prescripción" Ficha 593 2001, se hace saber que Graciela Piriz Alvarez, ha promovido acción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: dos terrenos con las mejoras que le acceden ubicados en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Casavieja, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 562, se individualizan de la siguiente manera: I) Padrón 22428, con una superficie total de 204,61 m2, que se deslinda al S.O 10 m sobre la calle José Echegaray, al N.O 22,41 m lindando con el padrón 146.452, al N.E 8,57 m lindando con el padrón 66.576 y al S.E 22,99 m lindando con los padrones 22.571 y 22.158 II) Padrón 22.571 con una superficie de 125,74 m2 y se deslinda así S.E 10 m sobre la calle Azara, al S.O 12,26 m lindando con el padrón 22158, al N.O 9,98 m, lindando con el padrón 22.428 y al N.E 12,92 m lindando con el padrón 66576. En consecuencia,: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con derechos sobre los bienes de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los titulares registrales de dichos inmuebles: Juan Antonio, Azucena Blanca, Nélida Violeta y Julio César Devita Torradeflo y del padrón lindero 146.452: Servicio Mutuo de Asistencia Social para Funcionarios y Exfuncionarios de la OSE. Montevideo, 18 de junio de 2002 ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3321 10/p 24246 Jul 24-Ago 06 (0072)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "DIAZ MESA, Daniel.- Prescripción adquisitiva.- Ficha 126 2002", y según providencia No. 1109 del 25.4.2002, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Daniel Díaz, solicitando prescripción, sobre el inmueble padrón Nº 18.100 de la 19o Sección Judicial de Montevideo, el que según plano Ing. Ag. Andres Dibarboure de 25.7.2000, inscripto en Catastro el 15.8.2000, que tiene una superficie de 548 mts. 73 dm. y que se deslinda de la siguiente forma: 15 mts. 50 cm. al Este de frente calle Democracia y 12 mts. 43 cm al Norte también de frente a calle T. Muniz por ser esquina; 15 mts. 55 cm. al Oeste lindando con padrón Nº 18.099 y 12 mts. 54 cm. al Sur lindando con padrón 18.101. Por

tanto se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre dicho padrón y en forma especial a Moisés Lichtenstein o Lijtenstein, Frenkel o a sus sucesores; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de junio de 2002.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) $ 2435 10/p 24247 Jul 24- Ago 06 (0073)



ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en el Exhorto N° 106 Fo. 20 proveniente del Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 9 del ciudad de Buenos Aires y de conformidad a lo dispuesto por el art. 44 del Tratado de Derecho Comercial Terrestre Internacional de 1940, SE HACE SABER: Que por decisión Judicial de fecha 23 04 1982 se declaró en estado de quiebra a "RADO S.A.C. Y C.".-
En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados a que se presenten en estos autos a estar a derecho en el plazo de sesenta días.- ROCHA, 25 DE MAYO DE 2001 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
18) $ 1550 10/p 24279 Jul 24- Ago 06 (0074)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

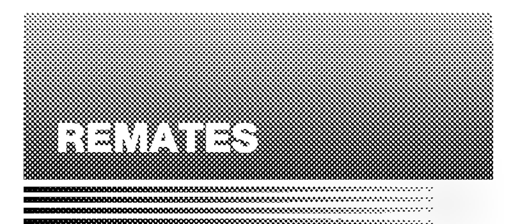
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "PEREZ DASILVA FERNANDO DANIEL Y ALVARO - Rectificación de Partidas" - Ficha V 273 2002, se hace saber que de solicitó rectificación de las siguientes partidas de NACIMIENTO: FERNANDO DANIEL PEREZ DASILVA registrada con el N° 306 el día 14 3 86 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina N° 7 del departamento de Montevideo, hciendose constar en ella que donde figura "PURIFICACAO DA SILVA" debe decir "PURIFICACION DASILVA" y donde figura JOAO DA SILVA", debe decir JUAN DASILVA" y al margen donde dice "DA SILVA" debe decir "DASILVA" por así corresponder.
La partida de NACIMIENTO de ALVARO PEREZ DASILVA registrada con el N° 119 el día 27 1 87 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina N° 7 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en que donde figura en el texto "DA SILVA Y JOAO DA SILVA" debe decir "DASILVA Y JUAN DASILVA", y al margen donde dice "DA SILVA" debe decir "DASILVA", por así corresponder Montevideo, 28 de junio de 2002.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52836 Jul 24- Ago 06 (0075)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "SIMOES MACIEL JOSE MARIA - Rectificación de partidas" Fa. 277 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) la partida de nacimiento de JOSE MARIA SIMOES MACIEL, inscripta el 8 11 65 en la Octava seccion del departamento de Tacuarembó (Las Arenas), Acta N° 149, ya que donde dice SIMOES debe decir SIMOENS 2) Partida de matrimonio de Osmar Simons y Alay Maciel inscripta el 25 8 56 en la 13° interina sección del departamento de Tacuarembó (Cuchilla de Caraguatá en el sentido que donde dice SIMONS debe decir SIMOENS, por aí corresponder Montevideo, veintiseis de junio de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52832 Jul 24- Ago 06 (0076)



MONTEVIDEO

ENTES

ANCAP
EDICTO
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PORTLAND

REMATE OFICIAL de conformidad con la Resolución (D) 46 01 02 del 31 de enero de 2002 y de conformidad a las previsiones del Artículo 33 del T.O.C.A.F., por excepción, se autorizó la venta en remate público de materiales y equipos existentes en nuestra División. Se hace saber que el día 3 de agosto de 2002, a las 9:30 horas se procederá a la venta, en pública subasta y al mejor postor en Planta Minas (Ruta Nacional N° 8 Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja, Km 113 - Minas - Dpto. de Lavalleja) de las siguientes mercaderías:
MATERIALES Y EQUIPOS EN DESUSO
Se previene que: I) el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptarse la oferta el 30% como garantía al contado más la comisión e impuesto del rematador (13,60%), en el mismo acto. II) el saldo del precio podrá abonarse hasta 48 horas post-remate y el retiro de la mercadería podrá realizarse hasta el 10 de mayo de 2002, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre las cantidades pagadas y el artículo rematado.
20) (Cta. Cte.) 1/p 52841 Jul 24- Jul 24 (0077)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

DIETER F. WOLF
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, dictada en autos caratulados "SALVA, Ma. ANTONIA C MARTINEZ, JOSE LUIS", -ejecución hipotecaria-, ficha 297 01, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 22 de agosto de 2002 a las 14 y 30 hs., en el local de la calle Solís N° 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base y al mejor postor el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la manzana catastral número 243 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número siete mil quinientos cuarenta y cuatro (7544), el que según plano del Agrimensor Hebel Barrios de setiembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 3077 el día 3 de enero de 1963, se señala con el número 8 y consta de una superficie de trescientos setenta y tres metros ocho mil centímetros que se deslindas así: al Sur, 10 metros de frente a la Avenida José Enrique Rodó; al Oeste, 37,38 metros lindando con solar 7; al Norte 10 metros con parte del padrón N° 544 y al Este 37,38 metros con el padrón N° 544. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado y la comisión del rematador mas impuestos, total 7,08%, ambas en el acto y en efectivo; b) que la subasta se realizará en dólares estadounidenses; c) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo asi como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; d) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,36%, e) que se desconoce la situación ocupacional del bien asi como la existencias de deudas con el B.P.S. por eventuales reformas u obras en el inmueble. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días. Montevideo 28 de junio de 2002. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 1328 3/p 24283 Jul 24- Jul 26 (0078)

NOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición

del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C CABRERA SA y otros - Ejecución Hipotecaria y Prendaria - Ficha Nº 55 99", el próximo 1º de agosto de 2002 a las 14:30 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463 el martillero Miguel H. Wolf, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: solar con sus construcciones y mejoras sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 79723, manzana catastral Nº 6252, el que según plano de mensura y división del Ing. Agr. Carlos Magano de julio de 1954 inscripto en la Dirección Gral. Del Catastro Nacional con el Nº 29.582 el 15 11 1954 donde se señala como solar Nº 2, tiene un área de 401 m. 88 dm., que se deslindan: 9 m. 85 cm de frente al SO a la calle Gral. Enrique Castro entre las de Galvani y Avda. Gral. Flores, distando su punto medio 18 m. 485 mm del comienzo de la ochava recta con la esquina que forma su frente con la primera de las nombradas, estando señalado su acceso con el Nº 3838; 40 m. 80 cm. al NO lo separan del solar 1 del mismo plano, limita por el NE en 9 m. 85 cm. con parte del padrón Nº 79.726 y linda por el SE en una extensión de 40 m. 80 cm con padrones Nº 79.718 y 79.722.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el remate se efectúa en dólares americanos; c) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo; d) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero más impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 6,08% del precio martillado; e) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; f) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM - BPS), y se desconoce si el bien tiene deudas o gravámenes municipales.- A los efectos de su publicación por cinco (5) días se expide el presente en Montevideo, el 28 de junio de 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 24285 Jul 24- Jul 30 (0079)

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Primer turno, dictada en autos caratulados "FELICINI ROSSI DARIO c PLATAS BECEDICH MARIA SOFIA y otros" Dilig. Prep. de Intimacion de Pago de Hipoteca, ficha 393 99, se hace saber que el próximo 31 de julio a las 14 y 30 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 19ª. Sec. Judicial del departamento de Canelones, paraje Barra de Carrasco, empadronado con el No. 2749 (antes 2736), señalado con el No. 47 de la manzana "D", en el plano del Agr. Eugenio Jauri de noviembre de 1954 inscripto en la Direccion General de Catastro el 3.12.54 con el No. 8600, según el cual tiene una superficie de 622 mts. 39 dcms. y se deslinda: 15 mts. 1 cms. de frente al Noroeste a la calle 9 y 10 mts. 60 cms. de frente al Noreste a la calle 2, uniendo ambos vientos una linea curva de 10 mts. 58 cms. en dirección al Norte, formando ochava; 27 mts. 27 cms. al Sureste lindando con solar 48; 9 mts. 25 cms. al Sur, linda con solar 44 y 25 mts. 25 cms. al Suroeste linda con solar 45. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,08%, el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Se ignora la existencia de deudas con el B.P.S. por eventuales obras o reformas que se hubieren efectuado y tambien se ignora si hay deudas con la Intendencia de Canelones por tributos nacionales o municipales. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2do., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 16 de 2002. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 1528 3/p 24346 Jul 24- Jul 26 (0080)

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. Turno, en autos caratulados BROU con YENS S.A. y otros - Ejecución de Prenda e Hipoteca - Ficha 16 99, se hace saber que el próximo 31 de julio de 2002, a las 15 y 30 horas y en el local de la ANRCI sito en Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326 RUC 210366750011, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 172.443, el que según plano del Agr. Pablo Casavieja de setiembre de 1996, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nro. 28.050 el día 20 de setiembre de 1996, tiene una superficie de 663 mc. 60 dms. que se deslindan asi: 15 metros de frente al Suroeste a la Avda. Pedro de Mendoza; 44 mts. 24 cms. al Noroeste lindando con parte del padrón Nro. 142.560; 15 metros al Noreste lindando co parte del padrón Nro. 142.560 y 44 metros 24 cms. al Sureste lindando con padrón Nro. 172.442. SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por Ley 16.320, el 4.08% y 2% respectivamente del precio del remate. 3o) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.36% del precio del remate. 4o) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5o) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien a subastar. 6o) Que conjuntamente con el inmueble y en un sólo lote u acto, se rematarán también aquéllos bienes muebles prendados que a la fecha se encontraren en el inmueble hipotecado. 7o) Que los antecedentes y titulación del bien a rematarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle San José 1132 Piso 7mo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de julio del 2002 Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 24286 Jul 24- Jul 30 (0081)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concurso de Primer Turno, dictada en autos caratulados "MAER S.A." Liquidación Judicial, ficha 14 02, se hace saber que en los próximos días 29 y 30 de julio a partir de las 9 horas, en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de la mercadería detallada a fojas 87 a 172 de este expediente. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 13,69% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 2,82% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 19 de 2002. Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

20) $ 664 3/p 24324 Jul 24- Jul 26 (0082)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

MILTON BERARDI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, dictada en los autos caratulados "COLOMBO, MARIA TERESA c EIRALDI REBOLLO, MARIELA ADRIANA y Otras. Juicio Ejecutivo." Fa. 46 97 1S 97, se hace saber que el próximo 31 de julio desde las 15 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 10.000,oo) el siguiente bien: Automóvil marca FORD, año 1981, modelo Corcel L II, matrícula Nº 816.411 de Montevideo, padrón Nº 298.857. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad del precio en el momento de serle aceptada su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo

de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. 4) Existe deuda de patente a setiembre de 2000 de $ 19.138,oo. 5) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de julio 1589 piso 2º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Julio de 2002. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 863 3/p 24284 Jul 24- Jul 26 (0083)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: Irigaray Suarez, Sergio c Ballestrino Laporte, Enrique y otra. Ejecución hipotecaria. Ficha 840 99 A, se hace saber que el día 16 de agosto a la hora 15 se procederá por intermedio del rematador Jorge Félix, matrícula 3515, en la Sede del Juzgado a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 002 que forma parte del edificio de propiedad horizontal que se levanta sobre la fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial y Catastral del departamento de Artigas, parte del solar Nº 3 de la manzana nº 17 de la planta urbana de la ciudad, empadronado con el Nº 716, que según plano del Agrimensor Julio C. Muller, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Artigas el 18 2 94 con el Nº 193, tiene una superficie de 422 mts, 11 dms cuadrados, y se deslinda así: al Noroeste 14 mts 24 cms de frente a calle General Garzón, 28 mts. 61 cms al Noreste de frente a calle Luis A. de Herrera, por ser esquina. La referida unidad está empadronada individualmente con el Nº 716 002, se ubica en: a) planta baja a cota vertical más o mts 65 cms, donde tiene una superficie de 134 mts 23 dms cuadrados; y b) en primer piso a cota vertical más 3 mts 80 cms, donde tiene una superficie de 24 mts 66 cms cuadrados, conformando una superficie total de 158 mts 89 dms cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo del "patio A" y Azotea A1. SE PREVIENE QUE: 1) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate. 2) Que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos 3) Que los títulos y antecedentes de encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria y 4) Que la subasta se realizará en dólares americanos. A los efectos legales se hacen tres publicaciones. Artigas, 24 de junio de 2002. Esc. Mabel Ma Guido Pesce. Actuaria.

20) $ 1196 3/p 24328 Jul 24- Jul 26 (0084)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BROU C MARTINEZ, EDISON Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" (449 2000 A) se hace saber que el 30 julio 2002 hora 15 en Jose Ma. Garat 584 - Rosario, el martillero Florencio C. Mascetti (Matr. 1613 RUC 040047520018) asistido del Alguacil venderá en subasta publica, sin base, al mejor postor y en moneda nacional los siguientes bienes:

- Un camión Mercedes Benz mod. L1113, año 1980, padrón 5195, matrícula LF 2909, motor diesel 6 cilindros No. 34491210638672, rodados 900x20 (delanteros) y 1000x20 (traseros).
- Un semirremolque (chata) Fruehauf para 20.000 kgs. doble eje con 8 ruedas 1100x20, padron 5196 matricula LF 2910.

Se previene que el mejor postor deberá depositar en moneda nacional la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada más la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone, transferencia municipal, título, deuda por patente y multa que pudiere adeudar. Si los vehiculos no están en condiciones de circular el adquirente deberá adecuarlos a las normas municipales previo a la expedición de la documentación del caso.- Rosario, julio 19 de 2002 Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 487 2/p 24338 Jul 24- Jul 25 (0085)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BROU C MARTINEZ, EDISON Y OTROS, JUICIO EJECUTIVO" (449 2000 A) se hace saber que el 30 julio 2002 hora 15 en José Ma. Garat 584 - Rosario, el martillero Florencio C. Mascetti (Matr. 1613 RUC 040047520018) asistido del Alguacil venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente inmueble:

-Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, sita en 12da. sección catastral y judicial de Colonia, padrón 2013, área: 2 Hás. 3312 m. según plano Agr. Wáshington Prandi de agosto de 1959 inscripto en Direc. Gral. Catastro Colonia con No. 2278 el 18.08.1959 (frente: 140,75 m. a camino Tarariras - San Luis).-

Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y plano se hallan en la sede judicial. 4) El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, julio 19 de 2002 Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 1328 5/p 24339 Jul 24- Jul 30 (0086)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señor = Juez de Paz Departamental de Florida de Primer = Turno, dictada en autos "MARTINEZ, Cono contra Carlos Hugo CASTELLINI - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 327 96"; se hace saber que el día 26 de julio a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Manuel Oribe Nº 924, el martillero don Leonardo Arrillaga, R.U.C. 070043010017, Matrícula Nº 3575, procederá a la venta en subasta pública, con la base de las 2 3 partes de su tasación, (tasación $U 16.000.oo) del siguiente bien.- Camioneta "Toyota Hilux" año 1981 D C a nafta, matrícula de Montevideo Nº 611-446.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de 60 días de aprobada la diligencia de remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo con perdida automática de la seña depositada.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de impuestos, tasas municipales, comisión de compradel rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio de remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que la documentación se encuentra depositada a disposición de los interesados el las Oficinas de este Jusgado de Paz Departamental.- Florida, julio 16 de 2002.- Dr. Eduardo GUEVARA ARECO.= Juez de Paz Dptal. Florida de Primer Turno.

20) $ 310 1/p 24320 Jul 24- Jul 24 (0087)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO.-

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en resolucion 1706 de 8 de mayo de 2002,- en autos caratulados "B.R.O.U. C SARUBBI GUAZZO FRANCISCO.- Ejecucion Hipotecaria" Ficha 84 99,- se hace saber que el proximo 12 de agosto de 2002 a las 14 horas.- en las puertas de esta Sede en esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, Ruc 150019140013,- asistido por el Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion catastral respectiva (Padron 1141 Piriapolis $ 49.092 y Padron 16933 Rural Maldonado $ 14.365) de los siguientes bienes inmuebles: A) Terreno ubicado en la quinta (antes tercera) seccion judicial del Departamento de Maldonado,- localidad catastral Ciudad de Piriapolis, manzana 477, empadronado con el No. 1.141, el que segun plano del Agrimensor Julio Cesar Costa de mayo de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Piriapolis el 4 de mayo de 1995, con el No. 443, tiene un area de 1.496 metros 25 decimetros, (segun titulo 1.547 metros 47 decimetros), que se deslinda asi: Al Noreste, 35 metros de frente a calle Reconquista; al Sureste 85 metros 50 centimetros con Avenida Francisco Piria; y al Oeste 92 metros 39 centimetros con el padron No. 1.142.- B) Fraccion de campo ubicada en la primera

seccion catastral de Maldonado, zona rural, Paraje "Los Ceibos", empadronada con el No. 16.933 (antes en mayor area con el No. 15.359), señalado con el No. 2, en el plano del Agrimensor Omar Hernandez de octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 4.472 el 22 de diciembre de 1966, tiene un area de 9 Hectareas 1.523 metros 50 decimetros, que se deslindan asi: Al Suroeste, 64 metros 32 centimetros de frente a Camino Nacional; al Noroeste, 10 metros 16 centimetros de frente a Camino Vecinal; al Norte, 1.389 metros 47 centimetros, con fraccion 1; al Este, 65 metros 19 centimetros, con Sucesion de Jose Maria Robaina; y al Sur, 1.366 metros 8 centimetros, con padron 13.560.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision e impuestos de venta del Rematador 1,36%, mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que los titulos de propiedad de los bienes a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podran ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones.- Maldonado, 20 de junio de 2002.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3210 5/p 24271 Jul 24- Jul 30 (0088)

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO.-

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en resolucion No. 1265 del 18 de abril de 2002,- en autos caratulados "B. R O U. C CASTRO MARIA Y OTRO. Ejecucion Hipotecaria" Ficha 47 99,- se hace saber que el proximo 12 de agosto de 2002, a las 16 horas, en las puertas de esta Sede en esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base, al mejor postor y en dolares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad Horizontal señalada con el numero CERO CERO UNO (001) que forma parte del edificio construido sobre un solar de terreno sito en la primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el 4.321, antes 754 en mayor area, y el cual segun plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto de marzo de 1985, debidamente inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, el 12 de abril de 1985, con el No. 1.152, se compone de una superficie de 398 metros 37 decimetros y linda: 21,36 metros al Norte de frente a calle Arturo Santana; 18,65 metros al Este de frente a calle de 17 metros, por ser esquina; 21,36 metros al Sur lindando con el padron 4.320; y al Oeste 18,65 con el padron 5.013.- Dicha unidad se encuentra empadronada individualmente con el numero 4.321 001, se ubica en planta baja, a cota vertical de mas 0,00 metros a mas 0,10 metros y se compone de una superficie de 42 metros 30 decimetros, correspondiendole el uso exclusivo del Patio B.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,08%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,08% sobre precio.- 4) Que seran de cargo de la demandada la comision de venta e impuestos del Rematador 1,36% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre precio.- 5) Que los titulos y antecedentes del bien que se subasta, se encuentran glosados al expediente a disposicion de los interesados en esta Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 24 de junio de 2002.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2657 5/p 24269 Jul 24- Jul 30 (0089)

SEPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, en resolucion No. 1352 de 23 de mayo de 2002,- en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SAN FERNANDO S.R.L. Y OTROS.- Ejecucion de Hipoteca" Ficha 90 98,- se hace saber que el proximo 12 de agosto de 2002 a las 15 horas,- en las puertas de esta Sede de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido por el Actuario y o Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base al mejor postor y en dolares estadounidenses, del siguiente bien inmueble y sus anexos: Unidad de Propiedad Horizontal empadronada con el numero 1.828 002, que segun plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Carlos A. Rodriguez, trazado en junio de 1974 de acuerdo a las leyes 13.780 y 13.892 inscripto en la Direccion Departamental de Catastro de Maldonado, con el No. 6.684 el 19 de julio siguiente, se señala con el No. 002, se ubica en Planta Baja, a cota vertical mas 53 centimetros y mide 56 metros 73 decimetros cuadrados. Le corresponde a dicha unidad el uso exclusivo del Patio C (bien comun).- Dicha unidad forma parte del edificio construido en el padron matriz numero 1.828, ubicado en la manzana 641 del Barrio La Pastora de la Ciudad de Punta del Este, primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, que segun el plano mencionado mide 403 metros 28 decimetros cuadrados y tiene: 15 metros de frente al Sur a calle Santa Teresa, distando su punto medio 39 metros 40 centimetros de la esquina formada con Avenida Francia.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor, desconociendose la situacion de dicha unidad en cuanto a los gastos comunes que eventualmente pueda adeudar.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391- total 6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision de venta del Rematador 1,36%, mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre precio.- 5) Que los titulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podran ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones.- Maldonado, 24 de junio de 2002.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2657 5/p 24270 Jul 24- Jul 30 (0090)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ACOSTA CELIAR LEONIDES C CUELLO, TANIA. LIQUIDACION DE SOC. CONYUGAL", Ficha 308 2000, se haces saber que el día 2 de agosto de 2002 a la hora 15:00, en la Puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandí 528, el Sr. Rematador Diego Viana, Matrícula 711, RUC 140021380010, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública, el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío y mejoras, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, Padrón 15.119 antes en m á 7.935, con una superficie de 300 m 64 dms, con frente a la calle Pedro Irigoyen y Fcio. Sanchez por ser esquina, sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación: U$S. 12.000,00. Se previene que: 1) los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 2) los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en la caja fuerte de la Sede, para ser examinados por los mismos; 3) se desconoce si existen adeudos de Contribución Inmobiliaria; 4) el bien no paga Impuesto de Primaria; 5) el bien es de naturaleza ganancial y está ocupada por la cónyuge; 6) las partes informan no ser contribuyentes del BPS; 7) surge de la titulación que es un terreno baldío; 8) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará en su oportunidad; y 9) la información registral es de fecha 30 08 2001. Rivera, 17 de julio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1063 3/p 24268 Jul 24- Jul 26 (0091)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

"EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Le-

trado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C OLIVERA BRUN, Ana Claudia y otro. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 558 2001: SE HACE SABER QUE: El día 26 de julio del 2002 a las 15 hs en el Barrio Belvedere de la ciudad de Rocha, por intermedio del rematador Sr. Raúl Horacio Coimbra, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor el remate del siguiente bien mueble que se detalla a continuación:
Vehículo automotor, tipo camión, marca Volkswagen año 1998, modelo 16220, matrícula CA 9551, padrón nº 01.107762 del Dpto de Rocha, motor nº 30452479, cilindros 6, chasis 9BWYTAHT8WRS.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de aceptarse su oferta el 30% del precio efectivo o cheque certificado, la comisión de compra del rematador e impuestos, y el sado a los 30 días de aprobado el remate;
b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, que ascienden al 16,51% del precio del remate, c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que ascienden al 2,78% del precio; d) que serán de cargo del comprador las deudas que pudieran existir por tributos, contribuciones, patentes, tasas, multas, impuestos municipales y departamentales que afectaren al bien y e) que el bien se vende en su actual estado de conservación "a la vista-", y según documentación, títulos y certifados que resultan del expedietne y se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil dos. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
20) $ 354 1/p 24280 Jul 24- Jul 24 (0092)

"EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C MENDEZ ICARO Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 403 99 SE HACE SABER QUE: El día 26 de julio del 2002 a las 15.30 hs en el Depósito del Barrio Belvedere de la ciudad de Rocha, por intermedio del rematador Sr. Raúl Horacio Coimbra, se llevará a cabo en pública subasta sin base el remate del siguiente bien mueble que se detalla a continuación:
Automovil marca Fiat, modelo Uno Fiorino Furgón, año 1997, matrícula Nº CA 15.399, padrón nº 01.106.417, motor nº 2064503, cuatro cilindros, del Departamento de Rocha a combustible gas-oil,
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de aceptarle su oferta el 30% del precio, la comisión de compra del rematador e impuestos, en efectivo o cheque certificado, y el saldo a los 30 días de aprobado el remate,
b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, que ascienden al 16,51% del precio de remate;
c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos que ascienden al 2,78% del precio del remate; d) que serán de cargo del comprador la deuda que pudieran existir que afectaren al vehículo por tirbutos, patentes, tasas, contribuciones, multas, impuestos municipales y departamentales, e). que el vehículo se vende "a la vista" en su actual estado de conservación y según documentación, títulos y certificados que resultan en el expediente y se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede._
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de junio del dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
20) $ 354 1/p 24281 Jul 24- Jul 24 (0093)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en Autos caratulados: "García Decuadra Luis c Cossio Ernesto - Juicio Ejecutivo - Ficha 501 98", se hace saber que el día viernes veintiséis de julio del año dos mil dos, a partir de las 16.00 horas, en el Depósito Judicial de Barrio Belvedere de la ciudad de Rocha y por intermedio del Martillero Sr. Raúl Horacio Coimbra (Matrícula 3102), se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes muebles, sobre la base del 50% de su tasación:
1 Jgo. baño (color arena) completo; linea italiana c u. 80.- 40.-; 61 Cajas azulejos Icisa (varios) c u. 7.- 3.50; 6 Mangos de pala c u. 3.- 1.50; 6 Mangos de hachas c u. 2.- 1.00; 3 Mangos de picos c u. 2.- 1.00; 2 Cortinas de enrollar plástico PVC 30.- 15.00; 2 Cocinas hierro a leña c u. 60.- 30.00; 1 Filtro de piscina 60.- 30.00; 1 Aspiradora de jardín Elymo 80.- 40.00; 91 Ramales T de 100 mm. PVC 80.- 40.00; 29 Reducciones de PVC (blancas) 20.- 10.00; 1 Taladro Black and Decker 40.- 20.00; 1 Lijadora manual Black and Decker 40.- 20.00; 1 Pileta doble acero inoxidable 90.- 45.00; 1 Mesada con pileta y media Eternix 120. 60.00; 1 Jgo. grifería p bidet Centauro 40.- 20.00; 1 Jgo. grifería p bañera Centauro 40.- 20.00
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% del total de la compra en carácter de seña en garantía a cuenta del precio y las comisiones e impuestos que gravan el Remate en un total de 17.02%. La entrega de los lotes adquiridos se efectuará una vez cancelado el total de la compra, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los 28 días del mes de junio del año dos mil dos.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 376 1/p 24282 Jul 24- Jul 24 (0094)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do turno en autos caratulados: "BANCO A.C.A.C. C RODRIGUEZ MALESPINA, LUIS FERNANDO Y MALESPINA, MARGARITA.- -EJECUCION DE PRENDA- Fa: 279 2001, se hace saber que el día 5 de Agosto de 2002 a la hora 15:00, en el local sito en la Calle E. G. Ciganda Nº 617 de la Ciudad de San José de Mayo saldrá a la venta por intermedio del martillero Sr: Richard Sellanes asistido del Sr: Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien: vehículo tipo camioneta, marca HYUNDAI AÑO 1997, modelo Grace Panel Van, tipo Furgón, PADRON NRO. 119183 MOTOR G4CSV443730 A NAFTA, HP: 24 4 CILINDROS.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador (10%) expediente (2%) más I.V.A e impuestos nacionales y departamentales. 3) Que los títulos del vehículo se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. 4) Que las multas y patentes que se adeuden serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 17 de Julio de 2002.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
20) $ 797 3/p 24287 Jul 24- Jul 26 (0095)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

"Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c a Cayetano Porcile S.A.; Porcile, María Julia y otros. Juicio Ejecutivo" Fa. A 452 2000, se hace saber que el día 30 de Julio de 2002 a la hora 15:00, en el Local de Remate de la calle Catalina 289 de esta ciudad, y por intermedio del Rematador Virgilio González, Matrícula 2987, RUC 190035240018, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública, sobre la base de los 2 3 partes del valor de la tasación ($ 2.337,33) y al mejor postor, del bien inmueble suburbano ubicado en la Localidad Catastral Balneario Iporá de este Departamento, empadronado con el nº 40, antes Padrón Nº 1081 m á, solar Nº 5, Manzana D del plano del Agr. Ildefonso Estéves, inscripto en Catastro Tacuarembó el 25 02 1965 con el Nº 2819 con un área de 553 m 95 dm. Se Previene: 1- Que son de cargo del comprador la Comisión e Impuesto del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 2- Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3- Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva, en especial por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria; 4- Que el inmueble se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, la que se encuentra en la sede de este Juzgado.- Tacuarembó, 28 de Junio de 2002.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
20) $ 1661 5/p 24308 Jul 24- Jul 30 (0096)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BREGU S.R.L.

CONTRATO 5.7.2002
INSCRIPCION Nº 5835 AÑO 2002
SOCIOS: ROBERTO BOUZAS URGAL (20 CUOTAS) Y EDUARDO GUZMAN URGAL DOMINGUEZ (20 CUOTAS)
CAPITAL $ 60.000
OBJETO: ESTACION DE SERVICIO, LAVADO, ENGRASE, GOMERIA, TALLER MECANICO, VENTA COMBUSTIBLE, COMPRA, VENTA VEHICULOS AUTOMOTORES Y REPUESTOS, VENTA RECARGA GARRAFAS, COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION DE PRODUCTOS Y MERCADERIAS
PLAZO 30 AÑOS PRORROGABLE
ADMINISTRACION: INDISTINTAMENTE
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 1215 1/p 24245 Jul 24- Jul 24 (0097)

DEDALO S.R.L

Contrato: 29 04 2002
Inscripción: No. 3458
Socios: Carina Alhadeff y Tony Esses.
Capital: $ 160.000
Objeto: Negocios inmobiliarios y administraciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carina Alhadeff.
22) $ 608 1/p 24311 Jul 24- Jul 24 (0098)

MIDLANDS S.R.L.
Modificación de contrato

Inscripción Nº 4306 el 30 5 2002
Administración y representación:
Patricia Isabel Cortés Montaño, Selva Aroma Montaño Regusci y Ruben Miguel Gómez Nese en forma indistinta.
22) $ 608 1/p 24319 Jul 24- Jul 24 (0099)

OFICINAS GARVAS LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 18 Agosto 2001.
Inscripción: Nº 8618 el 21 08 2001.
Cedente: CLOVER ALBERTO GARCIA
Cesionarios: Adali Ruben De Vasconcellos (14 cuotas)
Sonia Raquel Garcia Pimienta (6 cuotas)
Modificación: Cesión a Extraño: deja sin efecto artículo 18º.
Representación: Adali Ruben De Vasconcellos.
22) $ 911 1/p 24332 Jul 24- Jul 24 (0100)

VALUAR S.R.L.
Modificación

Contrato: 29 Junio 2002.
Inscripción: Nº 5727 el 8 07 2002.
Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, importación, exportación, representación, intermediación, distribución, fabricación, industrialización, mantenimiento de servicios técnicos, consignación, empresa de seguros, compra y venta de material de uso médico, enfermería y análisis clínicos, medicamentos de uso hospitalario y o farmacéutico, instrumentos y material de laboratorio, equipamiento hospitalario, y de cualquier tipo y clase de bienes y o derechos, muebles y o inmuebles y o servicios en todas sus formas y etapas, comprendiendo cualquier clase de productos, artículos y o mercaderías nacionales y o extranjeras; la explotación de marcas, patentes, privilegios y derechos similares. El transporte de cualquier clase de bienes y el flete de toda clase de mercaderías y objetos. Material de informática en general, equipamiento, software, hardware y servicios y accesorios en general. Asesoramiento de empresas en general en las áreas de gerenciamiento, administración, ventas y marketing. Habilitación de certificados internacionales, y toda actividad directa o indirectamente vinculada a las antes mencionadas. En cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, dentro o fuera del país, por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a otras personas jurídicas, en participación, representación, comisión o de cualquier otra forma.
22) $ 3342 1/p 24333 Jul 24- Jul 24 (0101)

YUSAN SRL

Contrato: 25.6.02
Inscripción: No. 5649 el 4.7.02
Socios: Oscar VOLPE STURM (40 cuotas), Rita Alicia FURTADO COTELO (40 cuotas) y Yuri VOLPE FURTADO (20 cuotas)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 16.000
Administración: Oscar Volpe y Rita Furtado indistintamente
Objeto: supermercado.
22) $ 911 1/p 24340 Jul 24- Jul 24 (0102)

MAGHFRAN URUGUAY LIMITADA

Contrato: 10 06 2002
Inscripción: No. 6003 17 07 2002
Socios: Roberto Carlos DE FRANCESCO MAGALHAES (99 cuotas)
Luis María SOLE ROCA (1 cuota)
Capital: $ 20.000 100 cuotas $ 200 c u
Plazo: 20 años
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada e indistintamente.
Objeto: Industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materiales para embalajes, máquinas, equipamientos, derivados plásticos en general, resinas, pigmentos y tintas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1215 1/p 24348 Jul 24- Jul 24 (0103)

PRICEWATERHOUSECOOPERS CONSULTORES DE EMPRESAS LTDA.
(Ingreso y egreso de socios)

Resolución: 09 07 02
Ingresa: PWC Consultoría Sociedad Colectiva
Egresa: South American Finance Corporation Ltd.
RNC: Fecha 11 07 02 Nro. 5880.
22) $ 608 1/p 24349 Jul 24- Jul 24 (0104)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 2 de Julio de 2002, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino a la Planta de Depuración de la localidad Minas, Departamento de Lavalleja, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble empadronado con el Nº 12.600, Fracción 4, propiedad de los SUCS DEL SR. FRANCISCO ALDABALDE, y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Sergio Bonilla Piriz, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Lavalleja), el 31 de diciembre de 2002, con el Nº 8482, tiene una superficie afectada de 726 m2 45 dm2 y su deslinde es el siguiente:: al Norte: línea recta de 6 m 10 lindando con parte del padrón Nº 13064; al Noreste: línea recta de 145 m 25 lindando con padrón Nº 12600; al Sur: línea recta de 6 m 06 lindando con parte del padrón Nº 12599; al Suroeste: línea recta de 145 m 33 lindando con el padrón Nº 12600.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 182,6613.
El Expediente Nº 797 01 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52833 Jul 24- Jul 26 (0105)

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 2 de Julio de 2002, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino a la Planta de Depuración de la localidad Minas, Departamento de Lavalleja, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble empadronado con el Nº 12.599, Fracción 3, propiedad de los SUCS DEL SR. FRANCISCO ALDABALDE, y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Sergio Bonilla Piriz, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Lavalleja), el 31 de diciembre de 2002, con el Nº 8482, tiene una superficie afectada de 915 m2 95 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte: línea recta de 6 m 06 lindando con parte del padrón Nº 12600; al Noreste: 2 línea rectas de 99 m 02 y 84 m 02 lindando con padrón Nº 12599; al Sur: línea recta de 5 m 41 lindando con parte del padrón Nº 13021; al Suroeste: 2 líneas rectas de 81 m 43 y 101 m 92 lindando con el padrón Nº 12599.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 226,7520.
El Expediente Nº 791 01 se encuentra de mani-

fiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52834 Jul 24-Jul 26 (0106)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD
SECRETARIA GENERAL

Por este medio se notifica al Sr. Gustavo RODRIGUEZ MARTINEZ de la Resolución inserta en Asto Nº 1460 00 de fecha 11 de abril del año 2000 por la cual se lo habilita ante su solicitud por el período de un año como prestador privado de seguridad en todo el territorio nacional, no teniendo personal a su cargo, previo pago de una tasa de 1,80 U.R., dichas actuaciones se sustancian en el RE. NA. EM. SE, Mercedes 1001 esq. Julio Herrera y Obes Teléfonos 900.06.77 y fax 902.10.25.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52849 Jul 24-Jul 26 (0107)

MINISTERIO DEL INTERIOR
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD
SECRETARIA GENERAL

Por este medio se notifica a la Sra. Sonia SOMMA CAL (SAN JORGE) de las Resoluciones insertas en Asto. Nº 8431 97 de fecha 09 de diciembre de 1998 por la cual se la habilita como prestador privado de seguridad a nivel nacional por el plazo de un año, previo pago de la tasa de 1,80 U.R y a la Empresa de Seguridad SONIA SOMMA CAL (SAN JORGE) de la Resolución Nº 890 98 de fecha 11 de marzo de 1999 por la cual se habilitaba como guardia con arma al Sr. Elbio ZEBALLOS GUERRA previo pago de la tasa de 1,80 UR, dichas actuaciones se sustancian en el RE. NA. EM. SE, Mercedes 1001 esq. Julio Herrera y Obes Teléfonos 900.06.77 y fax 902.10.25.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52850 Jul 24-Jul 26 (0108)

MINISTERIO DEL INTERIOR
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD
SECRETARIA GENERAL

Por este medio se notifica a representantes de la Empresa PRESTIGIO S.R.L., de la Resolución inserta en Asto. Nº 3122 95 de fecha 01 de junio de 1998 por la cual se amplía la Resolución de fecha 04 de agosto de 1995 por la cual se habilitaba a funcionar a la Empresa de Seguridad en todo el territorio nacional previo pago de una tasa de 39 U.R., dichas actuaciones se sustancian en el RE. NA. EM. SE, Mercedes 1001 esq. Julio Herrera y Obes Teléfonos 900.06.77 y fax 902.10.25.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52851 Jul 24-Jul 26 (0109)

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Se intima a "Comisión de Homenaje a Campeones Mundiales de Futbol", presentación de Rendición de Cuentas (Ley 15.903 art. 567) en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de inicio de acciones civiles y penales (Exp. 1991 01327-0) - Rendiciones de Cuentas, Av. Libertador 1409, 1er. Piso de 12:00 a 18.00.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52852 Jul 24-Jul 26 (0110)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 22 DE JULIO DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,570000
BRASIL	REAL	1000	2,864000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,580600
JAPON	YEN	3600	115,730000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,440800
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,013800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,520	6,630
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	8,530	8,580
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,810	23,860
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,800	23,850
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,800	23,850

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 52848 Jul 24-Jul 24 (0111)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

EXPTE. Nº 02 1016
LLAMADO Nº 110 02
Se llama a aspirantes para la provisión de una Beca para investigación equivalente a un cargo de Ayudante en la Cátedra de Microbiología (Esc. G, Gdo. 1, 30 hs. sem.) desde la toma de posesión y hasta el 31.12.02, con cargo al Proyecto LIA Nº 057.
Apertura: 22 de julio de 2002
Cierre: 29 de julio de 2002 a la hora 13.00
Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52831 Jul 24-Jul 24 (0112)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 03/02

LLAMADO A ASPIRANTES A INICIAR SU FORMACION DOCENTE PARA LAS CARRERAS DE ABOGACIA-NOTARIADO, RELACIONES INTERNACIONALES Y RELACIONES LABORALES, PARA SEDE CENTRAL (MONTEVIDEO) Y REGIONAL NORTE (SALTO)
CARRERA: ABOGACIA - NOTARIADO
ASIGNATURA - ASPIRANTES SEDE CENTRAL MONTEVIDEO - EXP. Nº - ASPIRANTES R. NORTE SALTO - EXP. Nº
Historia de las Ideas - 3 - 051170-001331-02 - -
Derecho Inter. Privado - 3 - 051170-000707-02 - 1 - 051170-000715-02
Derecho Financiero - 6 - 051170-000723-02 - 2 - 051170-000731-02
Derecho Privado IV-V - 10 - 051170-000758-02 - 4 - 051170-000766-02
Derecho de los Transportes - 4 - 051170-000774-02 - -
Derecho Bancario - 4 - 051170-000782-02 - -
Comercio Internacional - 4 - 051170-000790-02 - -
Gestión Empresarial - 4 - 051170-000803-02 - -
Derecho Penal - 24 - 051170-000811-02 - -
Técnica Forense - 15 - 051170-000838-02 - 5 - 051170-000846-02
Prep. a la Judicatura - 5 - 051170-000854-02 - -
Derecho Procesal - 14 - 051170-000862-02 - 2 - 051170-000870-02
Evol. de las Instit. Jurídicas - 5 - 051170-000889-02 - 5 - 051170-000897-02
Derecho Informático - 2 - 05170-000918-02 - 2 - 051170-000926-02
Derecho Intern. Público - 5 - 051170-000934-02 - 2 - 051170-000942-02
Der. de la Integración - 1 - 051170-000950-02 - -
Filosofía del Derecho - 5 - 051170-000969-02 - 1 - 051170-000977-02
Derecho Privado II-III - 10 - 051170-000985-02 - 2 - 051170-000993-02
Derecho Notarial - 2 - 051170-001008-02 - -
Derecho Registral - 2 - 051170-001016-02 - -
Derecho Tributario - - - 2 - 051170-001024-02
Técnica Notarial I - 2 - 051170-001032-02 - -
Técnica Notarial II - 2 - 051170-001040-02 - -
Técnica Notarial III - 2 - 051170-001059-02 - -
Técnica Notarial IV - 2 - 051170-001067-02 - -
Economía - 21 - 051170-001075-02 - 3 - 051170-001083-02
Criminología - 2 - 051170-001091-02 - -
CARRERA: RELACIONES INTERNACIONALES
ASIGNATURA - ASPIRANTES SEDE CENTRAL MONTEVIDEO - EXP. Nº - ASPIRANTES R. NORTE SALTO - EXP. Nº
Instit. de Derecho Público - 1 - 051170-001104-02 - -
Instit. de Derecho Privado - 1 - 051170-001120-02 - -
Historia de las RRII - 1 - 051170-001112-02 - -
Régimen Jur. del Comercio Ext. - 1 - 051170-001139-02 - -

Práctica de la Negociación - 1 - 051170-001147-02 - -
Economía - 12 - 051170-001155-02 - -
Comercialización Intern. - 3 - 051170-001163-02 - -
Organiz. Inter.. del Comercio - 3 - 051170-001171-02 - -
Der. Internacional Privado - 1 - 051170-001198-02 - -
CARRERA: RELACIONES LABORALES
ASIGNATURA - ASPIRANTES SEDE CENTRAL MONTEVIDEO - EXP. Nº - ASPIRANTES R. NORTE SALTO - EXP. Nº
Curso Introductorio - 1 - 051170-001200-02 - -
Estadística - 1 - 051170-001227-02 - -
Sociología del Trabajo I-II - 4 - 051170-001219-02 - -
Derecho del Trabajo I-II - 4 - 051170-001235-02 - -
Economía del Trabajo I-II - 2 - 051170-001243-02 - -
Psicología del Trabajo - 1 - 051170-001278-02 - -
Derecho de la Empresa - 1 - 051170-001286-02 - -
Derecho de Integración y Relaciones Laborales - 1 - 051170-001294-02 - -
Se advierte que para las aspirantías en Técnica Forense se requerirá título de Abogado o Doctor en Derecho y para las aspirantías en los cursos teórico-técnicos y técnicos de Notariado, título de Escribano Público.
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: LUNES 2 DE SETIEMBRE DE 2002 HORA 13.00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 (entre piso planta baja), de Lunes a Viernes de 9 a 13 horas y en Regional Norte, Sede Salto, Avda. Artigas 1251.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52837 Jul 24- Jul 24 (0113)

VARIOS

ACLARACION

En los Diarios Oficiales de los días 15, 16 y 17 o7.02 se publicó Conv. Asamblea Ordinaria de Lab. Arama de Uruguay S.A. padeciendose el siguiente error
donde dice 200 debe decir 2000.-
Queda hecha la salvedad.
27) $ 155 1/p 24347 Jul 24- Jul 24 (0114)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Providencia Nº 1420 de fecha 17 06 2002, de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "SAPON LEVITAS, DAVID Y OTROS - CONCORDATO - FICHA 35 2002" se dió por admitida la gestión de Concordato Preventivo Judicial del Conjunto Económico integrado por DAVID SAPOV LEVITAS, titular de la Cédula de Identidad 2.287.732-2 con domicilio real en SARANDI 280 401, BENJAMIN SAPOV LEVITAS C.I. 4.112.782-7, con domicilio real en COLON 1363 y la SOCIEDAD DE HECHO - SAPOV LEVITAS, BENJAMIN Y SAPOV LEVITAS, DAVID RUBEN R.U.C. 21 22876660016, y se designó Interventor Informante al Contador y Licenciado Angel María Rego Castro con domicilio en SAN SALVADOR 2274 APTO. 201, convocándose a Junta de acreedores que se realizará el día 8 de agosto de 2002 a la hora 15 en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede. SE PREVIENE: el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador Interventor podrán ser examinados en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentados dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación (art. 1532 "in fine" del Código de Comercio) Montevideo, veintiuno de junio de 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 797 3/p 24257 Jul 24- Jul 26 (0115)

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: NOVIDEL S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL - FICHA 302 2001" se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por NOVIDEL SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 4193840017, con domicilio real en Avda. 8 de Octubre 3603.- FORMULA CONCORDATARIA: La Empresa ofrece cancelar el cincuenta por ciento del capital adeudado, el que surge de los estados y listados que se presentaron ante este Juzgado de Concursos o en su caso, del que resulte luego de las observaciones y conciliaciones posteriores, lo que constituye el importe a pagar. Dicho importe se pagará en veinticuatro cuotas mensuales, crecientes y consecutivas a partir de los seis meses siguientes de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con remisión de los reajustes e intereses y en moneda nacional, para lo que las cantidades que se adeuden en moneda extranjera, se convertirán a la tasa de cambio considerada en los estados contables referidos. La mora se producirá por el atraso en el pago de cinco cuotas.-
La concordatada queda facultada a enajenar bienes que integren su activo y no quedará sometida a intervención ni a comisión de acreedores.- La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de lo previsto en los arts. 20 y 21 de la Ley 17.292, por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren.
Se hace saber que: I) se establece un plazo de 15 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por NOVIDEL S.A., así como también el informe de los acreedores informantes una vez producido están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 y 72 Ley 17.292 y 38 inc 2 Ley 2230. Montevideo, veinte junio del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1196 3/p 24258 Jul 24- Jul 26 (0116)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1143 2002 de fecha 25 de Junio de 2002, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "Onsalma S.A. Concordato Preventivo Judicial, Fa. 2 2002", donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por ONSALMA S.A. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 30 de Julio de 2002 a la hora 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente en Montevideo el día dieciseis de Julio de dos mil dos. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 731 3/p 24252 Jul 24- Jul 26 (0117)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
El Sr. Juez Letrado de 11º turno dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES MARGARITA PALACIOS de HANSEN, FA. 277 2002 A, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 90 días. Se habilitó la feria menor. Montevideo, 2 de julio de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 24313 Jul 24- Ago 06 (0118)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Flores, en autos caratulados "CENOZ SENDIC, ELBA EULALIA. Apertura de Testamento Cerrado". fa. 277 2002, se hace saber, que el próximo 28 de Agosto del corriente año, a la hora catorce y en esta Sede, se procederá a la apertura de testamento cerrado, otorgado por la causante Elba Eulalia CENOZ SENDIC. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (art. 426 del C.G.P.), en Trinidad a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil dos. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
27) $ 664 5/p 24259 Jul 24- Jul 30 (0119)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C ABEL GOMEZ Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa A 18 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a ABEL, ELBIO Y ZULLY GOMEZ PEREIRA MARTINEZ Y VICTOR ARIEL PEREZ GOMEZ PEREIRA y o SUCESORES, propietarios del padrón Nº 2572 003 ubicado en la localidad catastral de Rivera (ex 1a. Sección Judicial de Rivera), por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52842 Jul 24- Ago 06 (0120)

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C LADISLAO BARRIOS Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa A 72 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a LADISLAO BARRIOS y o SUCESORES, propietarios del padrón Nº 4639 ubicado en la localidad catastral de Rivera (ex 7a. Sección Judicial de Rivera), por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52843 Jul 24- Ago 06 (0121)

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C MONICA UBAL Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa A 227 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a MONICA MOREIRA UBAL Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 8342 ubicado en la 6ª. Sección Judicial de Rivera zona urbana, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52845 Jul 24- Ago 06 (0122)

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "I.M.R. C LUIS DIAZ. Juicio Ejecutivo. Fa A 205 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a LUIS DIAZ, propietario del padrón Nº 944 ubicado en Ataques, Sección catastral 4ª de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52846 Jul 24- Ago 06 (0123)

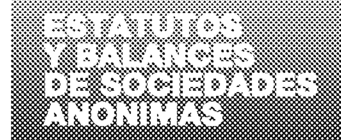
EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos. "INTENDENCIA MUNICIPAL C MONICA MOREIRA UBAL. Juicio Ejecutivo. Fa. A 206 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a MONICA MOREIRA UBAL, propietaria del padrón Nº 1544 ubicado en la 4a. Sección Judicial, Sección Catastral Sexta de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52847 Jul 24- Ago 06 (0124)

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de segundo turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C BONIFACIO ABELENDA Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa A 126 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a BONIFACIO ABELENDA o BONIFACIO HERNANDEZ ABELENDA y o SUCESORES, propietarios del padrón Nº 5798 ubicado en la 7a. Sección de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52844 Jul 24- Ago 06 (0125)



MAXCOLOR SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA ANTES BANIDEX S.A.

Cambió Art. 1 en Asamblea 28.6.2002 (cambio nombre)
4.7.2002; 5638.

28) $ 608 1/p 24260 Jul 24- Jul 24 (0126)

INTERNEXUM SOCIEDAD ANONIMA ANTES: PESCADERO BEACH S.A.

Cambio art 1 en Asamblea 19.6.2002 (cambio nombre)
4.7.2002; 5637.

28) $ 608 1/p 24261 Jul 24- Jul 24 (0127)

FE DE ERRATA

En el Diario Oficial de 10 05 2002, se publicó el estatuto de Corrol Town Sociedad Anónima, corresponde decir CORROLL TOWN SOCIEDAD ANONIMA.

28) $ 608 1/p 24262 Jul 24- Jul 24 (0128)

COLLING DALE SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
Dólares 1.000.000.-
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 20.07.2001; 7433.

28) $ 1823 1/p 24263 Jul 24- Jul 24 (0129)

COMPAÑIA ARULAN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.7.2002 Nº 6068.

28) $ 1823 1/p 24288 Jul 24- Jul 24 (0130)

BASTORIL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.7.2002 Nº 6067.

28) $ 1823 1/p 24289 Jul 24- Jul 24 (0131)

BASELAND INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.7.2002 Nº 6066.

28) $ 1823 1/p 24290 Jul 24- Jul 24 (0132)

COBAREY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.7.2002 Nº 6065.
28) $ 1823 1/p 24291 Jul 24- Jul 24 (0133)

CRALMEN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.7.2002 Nº 6064.
28) $ 1823 1/p 24292 Jul 24- Jul 24 (0134)

ERLINUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.7.2002 Nº 6063.
28) $ 1823 1/p 24293 Jul 24- Jul 24 (0135)

GRIMAX TRADE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.7.2002 Nº 6062.
28) $ 1823 1/p 24294 Jul 24- Jul 24 (0136)

LUMASEY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.7.2002 Nº 6061.
28) $ 1823 1/p 24295 Jul 24- Jul 24 (0137)

INVERSORA MARCON SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.7.2002 Nº 6060.
28) $ 1823 1/p 24296 Jul 24- Jul 24 (0138)

MIBRALUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.7.2002 Nº 6059.
28) $ 1823 1/p 24297 Jul 24- Jul 24 (0139)

NAEMAR CONSULTORA SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.7.2002 Nº 6058.
28) $ 1823 1/p 24298 Jul 24- Jul 24 (0140)

NANDIX COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.7.2002 Nº 6057.
28) $ 1823 1/p 24299 Jul 24- Jul 24 (0141)

ONFILER SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.7.2002 Nº 6056.
28) $ 1823 1/p 24300 Jul 24- Jul 24 (0142)

PERIWAY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representa-

ciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.7.2002 Nº 6055.
28) $ 1823 1/p 24301 Jul 24- Jul 24 (0143)

PRISBAR TRADING SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.7.2002 Nº 6054.
28) $ 1823 1/p 24302 Jul 24- Jul 24 (0144)

RIVISOL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.7.2002 Nº 6053.
28) $ 1823 1/p 24303 Jul 24- Jul 24 (0145)

RONDASIL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.7.2002 Nº 6052.
28) $ 1823 1/p 24304 Jul 24- Jul 24 (0146)

SATWAY COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.7.2002 Nº 6051.
28) $ 1823 1/p 24305 Jul 24- Jul 24 (0147)

SOULEN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.7.2002 Nº 6069.
28) $ 1823 1/p 24306 Jul 24- Jul 24 (0148)

SUMILLER S.A.

$ 1.600.000.-
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, fibras, frutos del país, hotel imprenta, informática joyería, juguetería, lana lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 19/07/02 Nº 6041.
28) $ 2127 1/p 24314 Jul 24- Jul 24 (0149)

HANIMMER S.A.

DOLARES 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 19/07/02 Nº 6043.
28) $ 1823 1/p 24315 Jul 24- Jul 24 (0150)

COMPAÑIA ORDENCORD S.A.

DOLARES 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 19/07/02 Nº 6042.
28) $ 1823 1/p 24316 Jul 24- Jul 24 (0151)

REPRESA DEL CHINGOLO S.A.

Capital: $ 1.200.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Paysandú, pudiendo tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Objeto: Ejecución, construcción, y explotación de la Represa sobre el Arroyo Chingolo, (Primera sección judicial del departamento de Paysandú), como sociedad concesionaria del contrato de concesión de obra pública celebrado en la ciudad de Montevideo el 16/marzo/2001

entre: por una parte la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por otra parte el Consorcio Represa del Chingolo.
Inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 18 de junio de 2002 con el No. 5.131.
28) $ 1823 1/p 24325 Jul 24- Jul 24 (0152)

ARTELIT SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.500.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos. De alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
ID 17/07/2002 Nº 6019.
28) $ 2430 1/p 24350 Jul 24- Jul 24 (0153)

GURKA SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.500.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos. De alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
I D 17/07/2002 Nº 6023.
28) $ 2430 1/p 24351 Jul 24- Jul 24 (0154)

ZARDOK SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.500.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos. De alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
ID 17/07/2002 Nº 6021.
28) $ 2430 1/p 24352 Jul 24- Jul 24 (0155)

STIKER SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.500.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos. De alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
ID 17/07/2002 Nº 6022.
28) $ 2430 1/p 24353 Jul 24- Jul 24 (0156)

FLASHMART SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.500.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos. De alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
ID 17/07/2002 Nº 6020.
28) $ 2430 1/p 24354 Jul 24- Jul 24 (0157)

ABACUM SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.500.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos. De alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
I D 15/07/2002 Nº 5952.
28) $ 2430 1/p 24355 Jul 24- Jul 24 (0158)

FINATERRA S.A.
Ley 16.060

Capital: $ 1.600.000.-
Domicilio: Montevideo.
Plaza: 100 años.
OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de editorial técnica, científica, literaria y artística; enseñanza, espectáculos, imprenta, informática, librería, prensa, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. e) Realizar y administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, letras, cédulas, debentures; colocaciones en instituciones financieras, con los límites establecidos por el artículo 47 de la Ley No. 16.060. Las operaciones a que se refiere este literal no están comprendidas dentro de la Ley No. 15.322 de Intermediación financiera.
Inscripción: 11/07/2002 No. 5869.
28) $ 2430 1/p 24356 Jul 24- Jul 24 (0159)

REFORMAS

ANAMIL S.A
Reforma

Asamblea: 1º junio 2002.
Art. 3 - Capital: $ 100.000.000
Inscripción: 12.07.2002 No. 5901.
28) $ 608 1/p 24330 Jul 24- Jul 24 (0160)